

Universidad Nacional Autónoma de México Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura Campo de Conocimiento Análisis Teoría e Historia

"Las Leyes de Reforma" y la Transformación parcial de la traza urbana de la Ciudad de México» Caso de estudio "La Calle de Palma"

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN ARQUITECTURA

PRESENTA María Alejandra Bucio Pacheco

Tutor de Tesis:

Arq. Alejandro Suárez Payeron (Facultad de Arquitectura)

Ciudad Universitaria, Ciudad de México Diciembre de 2017



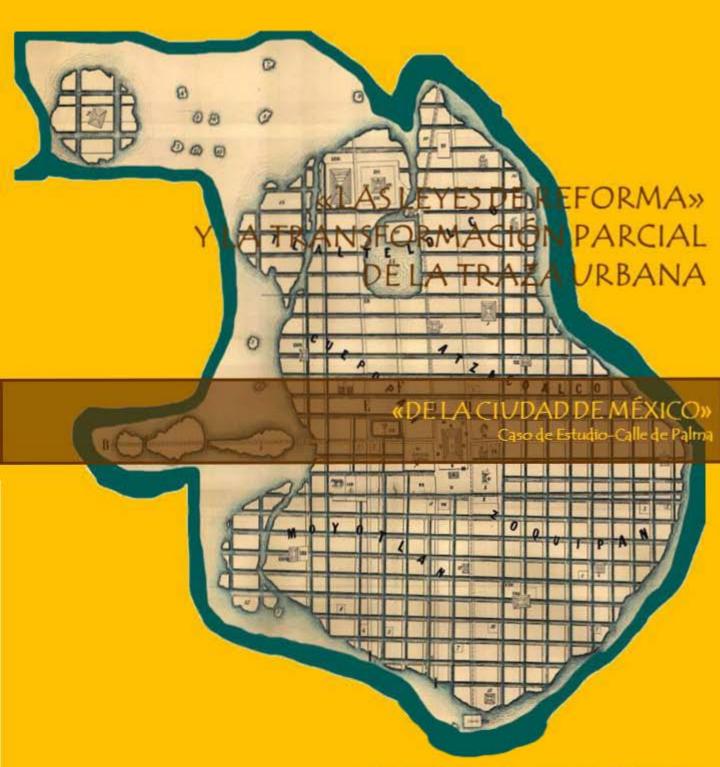


UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ARQ. MARÍA ALEJANDRA BUCIO PACHECO





Ilustración MABP-001: Se retoma para mostrar cómo se vivía el espacio público en el México hacia la época que señala la obra. Autor; Nebel Carl, conocido pintor alemán, arquitecto, dibujante e ingeniero radicado en México que tuvo a bien plasmar en sus obras varias imágenes relacionadas con las batallas de la Guerra México-Estados Unidos de 1847 (....) muestra la Plaza Mayor de la Ciudad de México una vez que fue demolido el Mercado del Parián en 1843"

ÍNDICE

Prólogo Introducción Modelo de análisis crítico Objetivos General Específicos	Pág. 05 Pág. 08 Pág. 11 Pág. 13
Pregunta de Investigación	Pág. 13
CAPITULO: 1 LA TRAZA DE LA CIUDAD	Pág.17
1.1 La Ciudad de México, Ayer y Hoy 1.2 Centro Histórico y su contemporaneidad a partir de su	Pág. 18
nombramiento como Patrimonio Histórico. 1.3 Bordes o límites 1.4 Espacio (significado, y usos)	Pág. 26 Pág. 35 Pág. 38
CAPITULO: 2 LAS LEYES DE REFORMA, UN DISCURSO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL	Pág. 43
2.1 Antecedentes de <i>Las Leyes de Reforma</i> y el debilitamiento del poder económico y político del clero en México 2.2 Estudio de 3 de estas Leyes 2.2.1 - Etapas del Liberalismo en México; Ley Juárez 2.2.2 - La desamortización, nacionalización, alcances y limitaciones de la Ley Lerdo	
 2.2.3 - Regularizaciones arancelarias al clero mexicano; Ley Iglesias 2.3 Actores, ejecutores y beneficiarios de la desamortización de los bienes Eclesiásticos 	
 2.4 Transformaciones en la traza urbana a efecto de "Las Leyes de Reforma" 2.5 Análisis de planos Históricos 2.5.1 Plano de 1750 2.5.2 Plano de 1881 2.5.3 Plano localización propiedades de la iglesia 2.5.4 Comparación general y particular 	Pág. 60 Pág. 80 Pág. 81 Pág. 83 Pág. 91 Pág. 92

CAPITULO: 3	CASO DE ESTUDIO LA CALLE DE PALMA EN LA ACTUALIDAD	Pág. 95
3.1 Análisis del sitio Urbano-Arquitectónico		Pág. 95
3.2 Transformaciones en su Traza		Pág.104
3.3 Su Morfología, Sus Habitantes, Su Lectura		Pág.108
Consideraciones finales		Pág.125
Bibliografía		Pág.125
Anexos		Pág.142
Glosario		Pág.202

Prólogo

La historia ofrece conocimientos y elementos para entender las causas y el origen de lo que ocurre en la ciudad de México. En la actualidad, es el sentido que le buscamos a todo lo que se haga. Por eso es que, todas las políticas de Estado y cuantas tenemos que se refieren a la reutilización, a la renovación, a la restauración, a todas las intervenciones de orden urbano, en y sobre la traza de la ciudad, están incidiendo en el espacio urbano y que deben o no, tomar ejemplo de lo que ha sucedido anteriormente.

Lo que se desea obtener; es mostrar al Estado Mexicano, cómo implementar políticas y estrategias gubernamentales para restaurar, reutilizar, y poder intervenir el espacio urbano de manera más racional. Es decir; en la actualidad se puede seguir viendo la trascendencia y alcance que han tenido la implementación de esas políticas oficiales, que anteriormente se les conoció como *Las Leyes de Reforma*.

El origen de una ley; que puede ser de todo orden y de todo tipo; son reglas o normas, que se establecen para un determinado orden general, para el tema de esta investigación estas leyes son de los 3 niveles en que la estructura jurídicopolítica establece el ordenamiento de la relaciónn social. El carácter de una tesis siempre es demostrar algo, y en este caso es ver cómo, *Las Leyes de Reforma*, inciden en el espacio urbano-arquitectónico, puntualmente una parcialidad del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El ejercicio de estas leyes, bien constituidas o no, se dice que el usufructo, lucro, aprovechamiento, entre otros del suelo, fue diferencial y concienzudamente malversado para el beneficio de unos cuantos.

El tema es empírico y no un tema jurídico.- El espacio urbano-arquitectónico, no tiene invento, la traza urbana, son calles, rayas puestas con manzanas, edificios, banquetas, servicios y una serie de muchas cosas lo que constituye a la traza urbana, no es una invención, por supuesto que hay una concepción urbanística para que esto lo hayamos establecido como traza, es una geometría física de aquello de lo construido en la ciudad se configure, la ciudad constituida configura su traza, es decir esa traza; es un hecho, por eso ahí está.

Las Leyes de Reforma que se toman como un hecho, para evidenciar, como se usan hoy las leyes, al demostrar que Las Leyes de Reforma como se establecieron o constituyeron; son mandamientos, son ordenamientos, son sanciones, son protocolos, son ordenanzas que hay que cumplirlas y el cumplimiento de estas, alteró el espacio urbano-arquitectónico, de tal manera que

provocó que quienes las ejecutaron o aplicaron se aprovecharan de ellas.- Las formas del derecho, actualmente en la intervención urbanística, hoy son políticas urbanas y todo lo que se quiera decir con ello, en general le decimos política urbana no como un planteamiento planificador, le decimos política urbana en general a toda la intervención del estado en lo urbano y en donde se pueda aplicar o no, la planificación.

El Estado interviene actualmente con sus leyes, reglamentos o normas jurídicas, en la estructura urbana, estas leyes generalmente carecen de observar detenidamente al usuario, sus necesidades y demandas debido a que el sistema que implementan establece lineamientos para intervenir en el espacio urbano, otorgando beneficios solo para quienes se aprovechan de los valores acumulados, del uso del suelo, de su usufructo, esto genera inequidad en el aprovechamiento racional del suelo, en el uso del espacio público y en la falso discurso de renovación, mejoramiento y embellecimiento de calles para conservar el orden social, su creación se ha llevado a cabo independientemente de su eficiencia, eficacia y funcionalidad para la mejor convivencia de los usuarios. Por ejemplo al peatonalizar algunas de esas calles en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el verdadero fin de estas intervenciones, es convertir las calles en corredores comerciales que incrementen el capital de los principales inversionistas que se establecen en esta parte de la ciudad de México.

Por ejemplo: bajo subasta pública, con *Las Leyes de Reforma* quienes emitieron disposiciones jurídicas y económicas se aprovecharon de esto; ajustándose, comprando a precios irrisorios verdaderamente, predios y extensiones de tierra o bien francamente invadiendo terrenos, brincándose las propias leyes en contradicción plena con ellas. Estas son políticas de Estado, que dictan su cumplimiento a cabalidad, pero no sé cumplen evidenciando que quienes hacen las leyes, se aprovechan de ellas.

Se pretende buscar en la esencia de *Las Leyes de Reforma* que para esta investigación solo se toman 3 de ellas:

- **1.-Ley Juárez,** expedida el 23 de noviembre de 1855; Esta Ley, puso restricción al poder de los tribunales militares y eclesiásticos, de tal forma que solo podía intervenir en asuntos que compitieran al ejército y a la iglesia.
- **2.-Ley Lerdo,** expedida el 25 de junio de 1856; "La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos" Expedida en Veracruz el 12 de julio de 1859.

3.-Ley iglesias, expedida el 11 de abril de 1857; Señala los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones

Como alteraron el espacio urbano-arquitectónico y de forma parcial la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Las Leyes de Reforma tienen un ámbito, de competencia por eso se llamaron de Reforma, tenían un sentido particular "Desamortizar bienes", en este sentido particular, es el que le otorga ámbito de competencia a la investigación de tesis que se va a desarrollar más adelante.

Los acontecimientos históricos nos ayudarán a entender y darle sentido al espacio-tiempo-hombre, en esta investigación nos ayudará a comprender, percibir y entender, la estructura de la ciudad, a su ordenamiento espacial, a la traza urbana, y a la sociedad que conforma la Ciudad de México, será de utilidad la historia, en lo teórico y en lo práctico; para que en lo sucesivo no repitamos errores, permitiéndonos crecer e ir construyendo una nueva historia. La tendencia a refrendar comportamientos arraigados es muy frecuente, sin embargo; aunque no es tarea sencilla, llevará tiempo enmendarlos.

Introducción

La presente investigación posee la finalidad de analizar a lo largo de sus páginas el tema sobre *Las leyes de Reforma* pero desde una perspectiva teórico-práctica, se presenta información sobre los antecedentes históricos, un boceto modesto de la historia de la Ciudad de México, de su evoluciónn territorial e histórica así como de los acontecimientos bélicos que sucedieron a lo largos de los años., los antecedentes sobre la temática en particular y su estrecha relación con el tema de pesquisa de este trabajo.

Inmediatamente este estudio, está organizado en: La pregunta de investigación, los objetivos general y particulares, la hipótesis, planteamiento del problema, la justificación, los tres capítulos, consideraciones finales, bibliografía y anexos. En ellos se resalta la importancia del tema de investigación estableciendo un periodo de acotamiento del tema del año de 1855 a 1861, primero se promulgan y posteriormente se ejecutar estas leyes. Haciendo la aclaración que los planos del Centro Histórico de la Ciudad de México que se analizan no corresponden al periodo histórico que se delimita en la investigación, no obstante; se analizan parcialidades de esta parte de la ciudad, para verificar en ellos la evolución territorial y morfológica que tuvo la Ciudad.

De igual modo, en el caso de estudio *La Calle de Palma;* la fracción hacía el lado Sur del Centro Histórico, guarda relación directa y estrecha con La Ley Lerdo, desamortización de los bienes eclesiásticos. La fracción Norte; de la Calle de Palma, ya no guarda relación alguna con esta Ley, pero se analiza porque sigue la prolongación de la calle analizada, un modelo en el que se ejecutaron otras leyes que le fueron permitiendo seguirse transformando hasta como hoy la conocemos.

En el primer capítulo; Se habla sobre La traza de la Ciudad, desde sus antecedentes en la época prehispánica, su centro, sus bordes o límites y el significado y uso del espacio que ha guardado y que guarda hasta hoy.

En el segundo capítulo; es importante resaltar que este capítulo contiene el estudio de *Las Leyes de Reforma*, un discurso económico, político y social" con el estudio muy particular de solo 3 de estas leyes: La Ley Juárez, La Ley Lerdo, y La Ley Iglesias, sus antecedentes, actores, ejecutores y beneficiarios de estas leyes así como las transformaciones urbanas de manera parcial que se dieron después de la promulgación de la Ley Lerdo. De igual modo en este mismo capítulo, se analizan los planos del Centro Histórico de la Ciudad de México con la finalidad de establecer las transformaciones que se fueron dando a lo largo de los periodos históricos de 1750 y 1881

En el tercer capítulo; Se analiza La Calle de Palma como caso de estudio, un espacio público en el cual se aplicó una Ley (La Ley Lerdo) y en donde queda demostrado que a pesar de que *Las Leyes de Reforma* sin ser leyes de carácter urbano, modifican, alteran, y transforman parcialidades de la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El análisis urbano-arquitectónico, la morfología de La Calle de Palma y el estudio de como los habitantes ocupan ese espacio público en la actualidad; se hace con la finalidad de establecer que hay otras leyes, que le fueron permitiendo seguirse transformando.

Para afinar la presente investigación, se pretende establecer en las consideraciones finales que *Las Leyes de Reforma* sin ser leyes de carácter urbano incidieron directamente de forma parcial en la traza del Centro Histórico de la Ciudad de México, y como una política de Estado, permite la apertura de una calle, un espacio público y como; con ese hecho, se corrobora el modelo analítico para el caso de estudio.

Desde luego, también existen otros casos semejantes al caso de estudio que se analizan en esta investigación; sin embargo, solo se mencionan algunos de ellos que se sucedieron a lo largo y ancho del espacio urbano arquitectónico, en la traza del Centro Histórico de la Ciudad de México que por discordancias de conformación y de tiempo, no corresponde atender, ni detenerse en ellas a detalle por esta investigación.

El colofón de la presente investigación, es llevar al conocimiento ya sea de estudiantes o lectores que gustan de este tipo de temas, información valiosa y digna de crédito sin haber sido indiferente al juzgar acontecimientos, o conductas negativas y/o por el contrario ensalzar gestiones de quienes han representado al Estado mexicano en alianza con intereses particulares.

Se ha procurado en las páginas de esta investigación equilibrar aspectos históricos, económicos, políticos, sociales, urbano-arquitectónicos y legales dándoles la minuciosidad y profundidad que corresponde a cada uno de ellos, aunque quizás hubo algunos a los que se les resaltó más, y tal vez fue porque son los que dan mayor relevancia en determinado momento a la investigación.

Finalmente cada acontecimiento histórico fue tratado con curiosidad y claridad a fin de describirlo de forma sencilla y objetiva deseando que la lectura de esta tesis narre y explique mentalidades diversas que constituyeron parte de nuestra forma de ser y de nuestra historia.

Con capacidad reflexiva se hizo el análisis de *Las Leyes de Reforma* con un sentimiento de rebeldía e indolencia ante la injusticia para con la sociedad más desprotegida, para llevar una vida decorosa pero no solo de un grupo o dos en particular; sino de todo el pueblo mexicano, deseando alcanzar que la sociedad progrese sin distingos injustos y ofensivos, no con resignación individual y colectiva, por el contrario, lograr la cohesión social, resaltando de la sociedad y de sus gobernantes, sus decisiones y acciones para que gobierne desde lo profundo la equidad, el bienestar y la libertad por la que siempre ha luchado el mexicano.

El modelo de análisis crítico

El modelo de análisis crítico que se constituye en la presente investigación tiene como objetivo establecer; cómo dos rubros distintos, el jurídico y el económico, instauran alianza para un fin común, un beneficio muy particular y peculiar que los impulsó a conceder un acuerdo que benefició a estos dos sectores, perjudicando radicalmente a la mayoría.

Un ambicioso acuerdo de Estado; que surgió en primera instancia como un discurso económico y político pero que una vez más instituye y cumple con la misma función dado que se identifica con intereses particulares, así como también las relaciones de poder que se establecieron entre ellos y que propició una serie de modificaciones espacio-urbano-arquitectónicas y morfológicas que favorecieron tanto la participación privada como gubernamental, marcando el inicio hacia la modernidad en la Ciudad de México.

Las Leyes de Reforma sin tener ese propósito, abrieron la puerta para que inversionistas particulares y con capital (sobre todo extranjeros) tuvieran una excusa para invertir en territorio mexicano, consolidarse en diferentes sectores o rubros, tal es el caso del Banco de Londres, que estableció buenas alianzas con el Estado Mexicano para ser uno de los primeros Bancos que abrieran sus puertas en la Ciudad de México. A tres años de que es derrumbado el Convento de las Capuchinas en la Calle del mismo nombre y ser fraccionado en 8 lotes, este grupo de inversionistas extranjeros de origen Inglés, compran los 7 de los ocho lotes. Así para el primero de agosto de 1864, siendo ya emperador de México; Maximiliano de Habsburgo, es que nace "The London Bank of Mexico and South America Ltd, sucursal México"

Nuevamente se instituyen *Las Leyes* como un modelo que se aplica descomunalmente a diestra y siniestra por quienes las establecen y ejecutan perjudicando a todos y beneficiando a grupos o de poder o con el capital necesario para establecer alianzas.

La vinculación del poder del Estado y el Capital privado a lo largo de los años han establecido su centro de poder económico primordialmente en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Las Leyes de Reforma, particularmente La Ley Lerdo, ("La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos" su principal objetivo y cometido era despojar de todos sus bienes

llámense (solares, predios, edificaciones, fincas, construcciones, entre otras) a la iglesia y ponerlos activos, es decir; que tuvieran propósitos fructíferos, con beneficios para la población, no solo para un grupo de ellos., sin embargo; al no aplicarlas de forma tajante hubo quienes se aprovecharon de ellas para su beneficio.

El método: hacer posible la realidad y aspectos en la que se pueda examinar, acotar y poner límites a su estudio, por ejemplo:

Las Leyes de Reforma El espacio urbano-arquitectónico de la Ciudad de México La apertura de una Calle

Pese a que las leyes; no fueron hechas expresamente para un grupo de la sociedad, a lo largo de la historia hubo grupos particulares que se beneficiaron de ellas. Cuando la forma de analizar es irrefutable y puede aplicarse a situaciones, fenómenos u objetos similares y/o relacionados.

En este caso, lo que se reitera y cumple o demuestra, es el carácter unión y dependencia que determinaron formas de Estado y capital que establecen y mantienen como vocación histórica.

En vez de perseguir el bien común, un concepto que se suponía constituían *Las Leyes de Reforma*, terminaron favoreciendo el capital privado; el financiero en lo particular. Porque hubo personajes que se aprovecharon de estas leyes, para sacar beneficio hacía su persona principalmente en el aspecto económico. Uno de los tantos impactos de estas leyes. Otro impacto de estas leyes, se manifestó en la traza urbana específica y particularmente en la Calle de Palma, a partir de que se ejecuta La Ley de Desamortización, se comienza con el cierre, remate y demolición de edificaciones de carácter religioso, como es el caso del Convento de las Capuchinas que su cierre y desaparición dieron origen a la Calle de Miguel Lerdo de Tejada, hoy Calle de Palma-Sur.

Objetivo General:

Construir un modelo analítico que permita establecer cómo determinadas leyes inciden en la transformación de la traza urbana de la Ciudad de México.

Objetivo Específico:

Aplicar este modelo a la Calle de Palma donde el Convento de las Capuchinas fue demolido para la apertura de la calle de Lerdo.

Pregunta de Investigación:

¿De qué manera las políticas económicas implementadas por el Estado Mexicano para la incautación y expropiación de bienes del clero han incidido, e inciden, en la traza del Centro Histórico de la Ciudad de México?

Hipótesis:

Demostrar el impacto que se dio en la traza urbana de la Ciudad de México, a partir de la promulgación de "Las Leyes de Reforma", como resultado de la revalorización del suelo urbano, favoreciendo particularmente al capital privado.

Planteamiento del Problema:

La presente investigación pretende mostrar el impacto que se dio en la traza urbana a partir de la promulgación de "Las Leyes de Reforma". Para dicha disertación se tendrá como marco referencial el Centro Histórico de la Ciudad de México hacia 1855-1861 y específicamente se tomarán las edificaciones eclesiásticas que perduraron hasta ese año en manos del clero.

Justificación:

El presente trabajo analiza quiénes fueron los diferentes actores que participaron en las transformaciones de la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México identificando sus motivaciones, así como también las relaciones de poder que se establecieron entre ellos y que propició una serie de modificaciones urbanas que favorecieron tanto la participación privada como gubernamental, marcando el inicio hacia la modernidad en la Ciudad de México.

El propósito de esta investigación es determinar las transformaciones parciales que se dieron en la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante el estudio y análisis de "Las Leyes de Reforma"; un conjunto de leyes que trajo una serie de cambios significativos para todo el país. El cambio más revelador y demostrativo fue la separación Iglesia- Estado, un discurso que tendría repercusiones urbano-arquitectónicas y sociales.

Importancia de la tesis

Por su propia naturaleza *Las Leyes de Reforma* se convirtieron en un instrumento teórico-práctico con la capacidad de alterar, cambiar, modificar y/o transformar ámbitos de carácter urbano, y esto fue posible gracias a la promulgación de estas *Leyes*; que trajeron consigo una serie de transformaciones que se verifican en el espacio urbano-arquitectónico de la Ciudad de México.

Importancia del tema de investigación

La importancia del tema es de carácter Socio-Histórico; Y es más amplio que la tesis, Porque forma parte de uno de los tres grandes momentos de la historia de México. A la par de la Conquista, Las Leyes de Reforma, la Independencia y la Revolución Mexicana.

"En este libro se aborda el tema de la importancia e impacto que tuvieron en su momento Las Leyes de Reforma, en la política mexicana, en la sociedad mexicana y las contribuciones que hizo a otros países como Colombia y Francia, que muestran como las leyes de reforma, las leyes liberales en México, las luchas contra la intervención francesa que están ligadas, tuvieron un impacto importante en otros desarrollos políticos y en otras laicidades. Por ejemplo: en el caso de Francia; El profesor, Jean Bobero, mostró muy bien como las leyes de separación iglesia-estado que en Francia se hicieron hasta 1905, de alguna manera tomaron el ejemplo y el modelo mexicano que les parecía mejor. Otras reflexiones alrededor de las leyes de Reforma tienen que ver con el tema del anticlericalismo". . . . "Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea"; El Colegio de México A.C. Blancarte Roberto (2013)

-Durante la segunda mitad del siglo XIX y antes de promulgarse *Las Leyes de Reforma,* NO se tenían un concepto del Patrimonio Histórico, no propiamente del concepto como tal, porque para ese entonces el término aún no existía, Sin embargo; gran parte del sector social consideraba a todo lo perteneciente al clero, como algo inalcanzable y por lo tanto intocable.

-Luego de promulgadas *Las Leyes de Reforma*, particularmente La Ley Lerdo, ("*La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones*" el significado de Patrimonio Histórico, comienza a gestarse radicalmente, por la sencilla razon de que en un principio, cuando es demolida y derrumbada una edificación de carácter religioso; la población se negaba a pasar por ese sitio, en virtud de considerarlo como un atropello hacía lo religioso y ser castigados por Dios.

Sin embargo; cuando Don Benito Juárez regresa a la Ciudad de México luego de su largo peregrinar en defensa del poder ejecutivo; la sociedad ya comenzaba a tomar conciencia de que era necesario el despojo de sus bienes al clero y de alguna manera las cosas fueron más sencillas.

-Es de relevancia el análisis de estas **Leyes** desde el punto de vista urbanoarquitectónico, por que pusieron de manifiesto variables innovadoras al ser tomadas en cuenta a la hora de aplicarlas al suelo o solar urbano en donde se encontraba desplatada una edificación. Por ejemplo, el fraccionamiento del solar en más de una fracción para sacar el mayor aprovechamiento y recursos económicos de este.

-La planificación económica, incidió en la ciudad y demuestra la atracción de inversiones públicas y privadas que solo favorecieron a estos y perjudicaron a la mayoría nuevamente, porque hubo quienes se aprovecharon de estas leyes para su beneficio.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico a mis padres, a mis hermanas, a mis hermanas, a mis cuñadas, a mis cuñados, a mis sobrinas, a mis sobrinos quienes como ya lo he dicho antes, a cada paso que he dado, que doy y que daré siempre están, no solo como miembros de mi familia, sino como mis mejores amigos, colegas, maestros, compañeros, cómplices, camaradas, consejeros, cada uno de ustedes desde su peculiar y partícular manera me han brindado el apoyo necesario para poder poner el punto final a este trabajo, cerrar un ciclo más en mi vida para poder iniciar otro.

A cada uno de mís tutores, que depositaron su confianza, sus conocimientos y su guía en mí, para poder llevar a buen puerto este trabajo.

A la UNAM, mí segunda casa, por brindarme las facilidades al inicio y al final de este trabajo.

Al Conacyt, por brindarme la oportunidad de haber trabajado esta etapa académica, una experiencia sin igual.

Dedico este trabajo a un amigo muy entrañable a quien perdí de manera súbita e inesperada, al Maestro en Historia: Filiberto García Solís, encargado del Fondo Reservado de la Biblioteca de Filosofía y Letras "Samuel Ramos" de la UNAM, quien me brindó un acercamiento distinto con libros de historia desde un enfoque diferente y siempre con una gran sonrisa. A ti mi querido Fili, Gracías.

A todo el personal administrativo que interviene en cada proceso de los alumnos y que hace posible que sigamos marchando hasta concluir cada una de las etapas de las que está compuesto este camino.

A todas y cada una de las personas que se atravesaron en mí camíno, para brindarme apoyo, para hacerme observaciones, correcciones, para alentarme a no detenerme, a todas aquellas personas que de alguna manera cooperaron con su trabajo en las múltiples impresiones que le antecedieran a este trabajo final.

A todos y cada uno de ustedes **"míl gracías"** Atte. Arq. Bucío Pacheco María Alejandra

CAPÍTULO: 1 LA TRAZA DE LA CIUDAD

A la ciudad de México

¡México! ¡Capital! ¡La populosa ciudad donde orgullosa ostenta Flora su vergel más lindo! ¡No os extrañe si yo por ella brindo, que es mi ciudad natal, donde he nacido, donde la luz del sol he conocido!

> Es mi ciudad natal un gran museo; por dondequiera veo automóviles, coches, carretelas, casas particulares, mil escuelas do mis colegas, jóvenes y niños, van de la ciencia a recibir cariños.

Mas no puede expresar lenguaje humano un placer tan ufano como el que se conoce en mi ciudad; y esto al decir no miento, es muy verdad, mas por si acaso me creyeron bobo, tomen el tren y vayan a esa tierra y verán que es verdad lo que les dice el que aquí les habla, Poema de: Salvador Novo

Salvador Novo López, un ilustre mexicano nacido en la Ciudad de México en 1904, dramaturgo, ensayista, e historiador en 1946 entregó a la imprenta su obra más grande en prosa, titulada Nueva Grandeza Mexicana merecedor por esta obra del título de "cronista de la Ciudad de México" Entre otros.



Ilustración MABP-002: Perspectiva de Tenochtitlán, Esta obra es de un artista mexicano, Tomás Filsinger, ha elaborado un profundo estudio sobre la ciudad de Tenochtitlán, Vistas de la Cuenca, Valle, Ciudad y Centro de México a través de los Siglos". Siglos XIV - XXI., La Piedra del Sol / Calendario Azteca una Reconstrucción hipotética. En 1985, además de dedicarse a los viajes y a la fotografía entre otros trabajos, actualmente radica en los Estados Unidos.

Se considera que entre 1518 y 1521, el 13 de agosto la Ciudad de Tenochtitlán tenía esta morfología cuando cayó en poder de los conquistadores españoles.

1.1 La Ciudad de México, Ayer y Hoy

Tenochtitlán, hoy ciudad de México; desde hace 692 años se mantiene en pie, no como en la época prehispánica, cuando llegaron los españoles quedandose asombrados y atónitos con su grandeza, distribución lacustre, terrestre, con gran belleza y colorido en sus edificios sino porque; era una ciudad grandiosa, algo no visto por los invasores, una compleja ciudad en donde se transcribían y entremezclaban un sin fin de actividades nunca antes vistas por ellos. Una ciudad de trazos limpios, francos, sencillos y suaves; que forjo un gran pueblo que dominnaria el Sur y Centro, de Tenochtitlán, un pueblo que establecio un extenso imperio, que puso al margen de su dominio a otras ciudades de Mesoamérica.

Ahora con el nombre de Ciudad de México, guarda una extraña atracción, un encantamiento hacia todo visitante que por primera vez la visita, vienen por un rato pero luego terminan quedándose; quizás porque; la historia que guarda con su fundación, con su apojeo, con su destrucción, la hacen una ciudad sumamente atractiva porque ante los pezares se mantiene ergida, con la frente en alto contando a través de los siglos de permanecer su fundación como ciudad; ocupando un islote que se encontraba muy cerca a la ribera occidental del lago.

Las diversas excavaciones arqueológicas que se han llevado a cabo en distintos periodos históricos corroboran esta verdad. Hoy ese islote lacustre, se ha convetido en una isla de asfalto, sus canales por donde navegaban canoas de todo tipo, y con toda clase de mercancías, personas e insumos, hoy; son grandes calles, ejes viales, avenidas, invadidas por vehiculos, que abruman a sus habitantes con la contaminación y el ruido, hoy es una isla, llena de grandes edificaciones que engullen toda evidencia de paisaje natural; una isla que de lacustre, ya no le queda nada.

El nombre de México Tenochtitlán, por su etimología, "ombligo de la luna" por su historia, por su propio valor, representa una visión cosmogónica basada en el poder regligioso y político. La mejor manera de comprobarlo, es el tiempo transcurrido desde su creación-fundación, 688 años, y que aún perdura, en la memoria y tradición oral.¹

pág. 18

¹ "López Barrera, Sergio. 2008." Restauración y Reutilización de una casa del siglo XVIII, en el Barrio Antiguo de San Sebastian Atzacoalco" Tesis de Maestría; UNAM., p.09

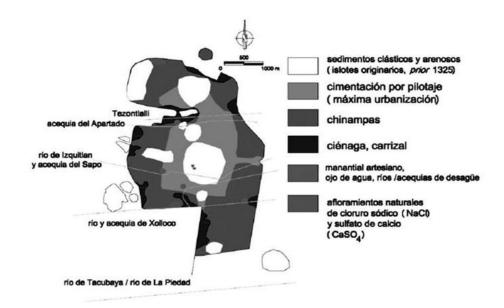


Ilustración MABP-003; La isla de Tenochtitlán donde se muestran sus peculiaridades y caracteristicas ecológicas y edáficas. ROVIRA MORGADO, Rossend (2016). "De pueblos a barrios: reconfiguraciones espaciales y administrativas en la frontera Sur de la isla de México Tenochtitlán durante las décadas de 1160 y 1560": En anuario de Historia Regional y de las Fronteras 21(1). Pp.19. También se aprecia como estaba conformado el suelo y como estaba clasificado para las distintas actividades, así por ejemplo: se puede observar que parte estaba destinada a las chinampas, ciénega o carrizal, los ríos, etc.

La ciudad de Tenochtitlan, fue en sus inicios una ciudad hecha por y para sus habitantes, luego de su peregrinar los Aztecas encuentran la señal prometida y se establecen en el lugar señalado.- Las condiciones climáticas, topográficas, paisajísticas, terrestres, acuáticas, no eran las mejores, sin embargo los recién llegados pobladores fueron estudiando cada una de estas limitantes, al grado de poderlas dominar a la perfección; así le fueron ganando terreno al agua, implementaron un sistema de cultivo llamado chinampas, mediante este sistema se tuvieron hortalizas donde se cultivaron verduras, y hasta flores.- Posteriormente este mismo sistema les permitió tener más extensión territorial e ir incrementando en dimensiones territoriales, el pequeño islote al que en un inicio habían llegado.

Así pues, se dice que se terminó la cultura azteca que peregrinó en busca de la tierra prometida, y surge una nueva al llamarle a esa tierra prometida Tenochtitlan, surge la cultura Mexica. La gran ciudad; se fue consolidando poco a poco alcanzando mayor grado de complejidad, avance, suntuosidad, y ostentación conforme pasaba el tiempo y los años.

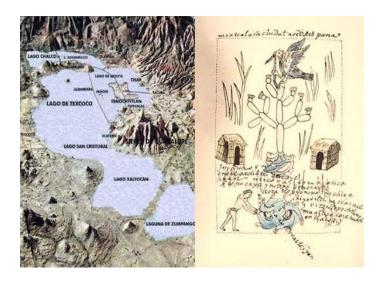


Ilustración MABP-004: Emplazamiento (http://el gran Tenochtitlan.blogspot.mx; (cronotropos.blogspot.com.Códice Mendoza, Códice Aubin. Primera ilustración muestra el emplazamiento que tiene la Ciudad de Tenochtitlán, en una gran cuenca, la segunda ilustración, muestra los simbolos que deberían encontrar para identificar que esa era la tierra prometida.

Los Mexicas se convirtieron en poderosos tributarios del reino de Azcapotzalco y al mismo tiempo se fueron creando fama de guerreros crueles y sanguinarios; su dominio sobre otras provincias pronto se fue extendiendo hasta el punto de llegar a convertirse en un gran imperio.

El imperio se fue consolidando a base de arduas tareas de reorganización, social, política, desde el punto de vista arquitectónico las nuevas edificaciones, comenzaron a cambiar en cuanto a los materiales, dejaron de ser de manera sencilla, a base de varas, cañas, paja, humildes casas de carrizos que techaron con tule, y comenzaron a hacerse de adobe; militarmente hablando el imperio era poderoso pues tenía bajo su dominio a 38 provincias y económicamente los tributos que recolectaban de estas provincias les generaban generosas ganancias.



Ilustración MABP-005: "Mito simbólico e iconografía en la fundación de México Tenochtitlán" Tesis de Doctorado en antropología; HEYDENREICH SEIZ, Doris; (1982) Facultad de Filosofía y Letras; UNAM, División de Estudios de Posgrado.

Este acontecimiento fue la pauta que dio inicio al ordenamiento de la ciudad naciente y por mandato de Huitzilopochtli quién ordenó se dividiera en cuatro barrios o tlaxilacaltin que igualmente se dividirían en barrios más pequeños y que dependería del número de ídolos o (Dioses del Barrio) A esta subdivisión de barrios se les llamaba Calputeona.

Entonces Tenochtitlan quedó dividida en los 4 Barrios principales que fueron:

- 1.- Cuepopan-Tlaquechiuhcan
- 2.- Atzacoalco-Atzacualpa
- 3.- Moyotlan
- 4.- Zoquiapan o Teopan

Esta división de barrios tendría otra subdivisión a las que se les llamó Calputeonas y desde cada uno de los puntos cardinales salían enormes, francas, y anchas calzadas que también los separaban entre sí.

El Templo Mayor se había levantado para honrar a dos deidades; al Dios Huitzilopochtli y al Dios Tláloc., lo habían levantado al centro de la ciudad según sus costumbres, su teogonía, y su cosmogonía.- Sus dos ejes ortogonales son los que mandaban la traza de la ciudad, posteriormente en la subdivisión de cada uno de los barrios se trazaban líneas paralelas a los ejes principales.

Opchtl, Atlacuahuitl, Hucto, entre ellos se da una separación formando dos bandos, el incorforme, se va a otro islote para fundar otra ciudad que fue progresando a la par de la recién ciudad de Tenochtitlán. La segunda ciudad se llamó "Tlaltelulco", que significa tlatelli "terraza" en náhuatl.

Tenochtitlan, esta franqueada de la siguiente manera y hacía sus cuatro puntos cardinales: Al Poniente; La Calzada Tacuba, (muy accidentada; hoy son las calles de Bucareli y Abraham González) al Sur; la calzada de Iztapalapa, (ahora calzada Chabacano y Tlalpan) al lado Norte; de esta estaba la calzada Tepeyac, (la actual calle de Manuel González) y al Oriente; hoy se encuentra la Avenida Congreso de la Unión.

En aquellas partes en donde había las llamadas calzadas; estas tenía puentes, hechos de madera, eran móviles y permitían el tránsito peatonal y de canoas.-Había también enormes calles muy limpias, rectas, amplias, hechas de tierra con piso de piedra, otras eran calles de agua, por donde navegaban todo tipo de canoas, igualmente permanecían limpias y rectas.

Las edificaciones dentro de la ciudad eran muy diversas, construidas de distintos materiales, para distintas personalidades, las había de uno y dos niveles, algunas muy elegantes en color rojo, otras solo encaladas pero todas se encontraban con buen aspecto, ordenadas, y limpias. Otras tenías grandes patios, muy bien ventilados, en otras además de patios había estancias en torno a estos amplios patios con flores, árboles, y pórticos.

Los materiales como; palma o paja, adobes, palizadas y tejamanil eran usados por los pobladores indígenas que se ocupaban solo en la agricultura, sus viviendas estaban hechas de estos materiales. Estas viviendas eran tomadas como bienes temporales.

Cuando llegaba la temporada de cosecha, los pobladores llevaban al tianguis o plaza el producto de su cosecha, estos grandes espacios abiertos mantenían un estricto orden y estaba designado de acuerdo a la mercancía que cada uno llevaba para su venta o trueque.

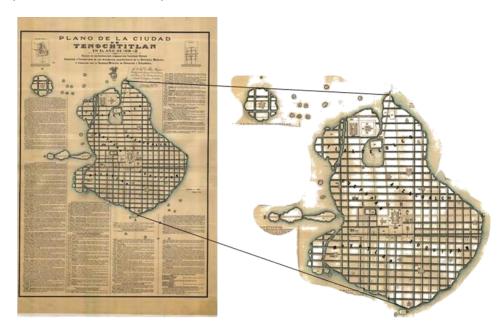


Ilustración MABP-006: Plano 871-OYB-725-ATENOCHI 5198-jpg, Mapoteca Virtual" Manuel Orozco y Berra"; Plano de la Ciudad de Tenochtitlán de 1519; Ensayo de la reconstrucción formado por Leopoldo Batres, Inspector y Conservador de los Monumentos Arqueológicos de la República Mexicana y publicado por la Sociedad Mexicana de Geografía. En el Mapa se aprecia que la Ciudad era más larga de Norte a Sur que de Este a Oeste, "Puede tener esta ciudad de Tenochtitlán más de dos leguas y media ó acaso tres de circunferencia poco más o menos"

En Cuanto a la traza; de la época prehispánica se reconoce poco, que esta ha prevalecido a pesar de algunas adecuaciones y destrucciones que le fueron perpetrando a lo largo de los siglos.

Así se realizó la traza de la ciudad de origen prehispánico, había, un orden entre las casas, calles ortogonales, alineadas a los canales, a los puentes, a las calzadas, y a las obras hidráulicas en forma bastante planeada, uniforme, de trazos limpios, sencillos, y guardando un estricto orden y respeto como antes se mencionó.- Siglos después los españoles se adjudicarían la traza de la ciudad.

A lo largo de los siglos los españoles fueron haciendo algunas modificaciones que si vienen les favorecían de momento también les perjudicaron y no solo a ellos sino también a la población indígena que se aferraba a no desaparecer. Algunas calles de agua o canales, las hicieron calles firmes, luego las empedraron y fueron también utilizadas como vías de comunicación como fueron desde el origen prehispánico.- Algunas calzadas continúan prestando el servicio original que era el de comunicar una extensión territorial con otra más alejada.

Aunque la traza de la ciudad se le ha atribuido al notable Alarife Alonso García Bravo quien llegó a la Nueva España en 1518 y participó en la guerra de conquista. Toussaint y otros autores establecen que el trabajo de este noble se sujetó a los elementos que quedaban del asentamiento prehispánico, como las calzadas que unían a la ciudad con tierra firme y los edificios más importantes.

En contraste, Kubler considera que García Bravo no intervino al inicio de la tarea de realizar la traza pues cuando fue llamado en 1524 ya llevaba un año de estar construyéndose la ciudad. Tovar de Teresa menciona que diversos autores han propuesto que la traza de la Ciudad de México muestra la influencia de las ideas renacentistas. Sin embargo, Sánchez de Carmona afirma que el diseño urbano tiene más semejanza con las urbes de la Alta Edad Media.

Después de la demolición y destrucción parcial por un lado de la ciudad prehispánica de Tenochtitlan y por otro lado retomaron la traza de la ciudad los alarifes españoles al proyectar sobre los restos de la ciudad prehispánica; su ciudad colonial, la traza urbana del centro histórico de la Ciudad de México; todavía apunta, hacia direcciones peculiares, la importancia de éstas proviene de algo tan sagrado como su cosmogonía.

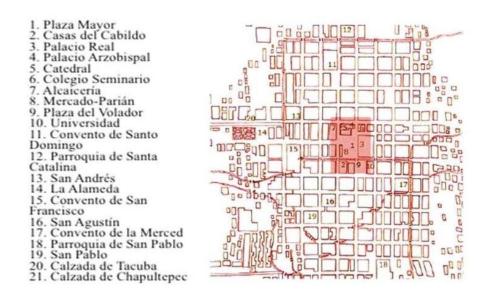


Ilustración MABP-007: Arquitectura mexicana siglo XVIII; slidechare, traza, En esta ilustración se aprecia lo que hoy conocemos como Centro Histórico, se muestran y enlistan las edificaciones que lo conformaban para este siglo, la ciudad comenzaba a descentralizarse poco a poco, sin perder sus principales rasgos.

Realmente García Bravo aprovechó las peculiaridades, particularidades y características urbanísticas de la recién destruida ciudad de los mexicas y con ello se benefició para el trazo de la nueva ciudad. Estas condiciones le fueron dando la pauta al soldado y alarife, que mandó llamar Hernán Cortes y bajo encargo del ayuntamiento para que realizara la traza con calles en damero, una traza con cierto aire español.

Entre 1521 y 1522, Alfonso García, comenzó a partir del eje NORTE-SUR Y ESTE-OESTE del Templo Mayor mexica, la traza, con cuadrángulos que partían desde la plaza central. No obstante, la traza de la ciudad viviría limitada por las aguas hacía sus cuatro puntos cardinales, aguas de la isla de Tenochtitlán, algo para lo que los españoles nunca estuvieron preparados.

La distribución y trazado de las primeras calles se asignaron de la siguiente manera:

DE NORTE A SUR: Se trazaron 5 calles

Calle del Señor Marqués (del Carmen/Correo Mayor) y del Matadero de Vacas (Rodríguez Puebla/Loreto/Jesús María),

Calle real de Tlatelolco a Iztapalapa (República de Argentina/Seminario/Palacio Nacional/Pino Suárez),

Calle Real de San Francisco a Tlatelolco (Eje Central),

Calle de la Carrera (Isabel la Católica).

Calle de Santo Domingo a la Guardia (República de Brasil/Monte de Piedad/5 de Febrero).

DE OESTE A ESTE: Se trazaron 10 calles

Calle de los Ballesteros (República de Cuba/San Ildefonso/San Antonio Tomatlán), Calle de Martín López (Moneda),

Calle del Hospital al Tianguis/del Matadero (República del Salvador) y calzada de Chapultepec (Izazaga),

Calle del Tianguis de Juan Velázquez/San Francisco el Nuevo (Madero),

Calle de las Canoas (16 de Septiembre/Corregidora),

Calle de San Francisco el Bajo/de la Celada (Venustiano Carranza/Manzanares),

Calle de San Agustín al Tianguis (República de Uruguay),

Calle de Donceles (Donceles/Justo Sierra),

Calle de Tacuba/San Francisco el Viejo/de los Bergantines (Tacuba/ República de Guatemala),

Calle de Santo Domingo a las Atarazanas (Belisario Domínguez/República de Venezuela).

Las primeras edificaciones que se levantaron estaban hechas con pedazos de sillares, esculturas de piedra y tezontle, materiales que en su momento daban belleza a la Gran Tenochtitlan, ahora comenzaban a darle forma a la nueva ciudad.

Estas edificaciones eran:

Desde La Plaza Mayor su entorno quedó definido por

El Palacio Virreinal,

La Catedral,

Y El Ayuntamiento

Conceptos provenientes de esa cosmovisión sagrada emanaron de la práctica minuciosa de observación de la naturaleza, así la Ciudad de México es un ejemplo en su traza urbana, que se constituyó bajo esos preceptos sagrados, que imperó durante varios milenios en Mesoamérica y que seguirá causando pesar para aquellos que se asignaron la traza de esta hermosa ciudad, igualmente revela que aunque exteriormente luzca un vínculo con la arquitectura europea, en su naturaleza intrínseca aún vive un latido de su origen. Actualmente, el paisaje arquitectónico de la Ciudad Mexicana; es un ejemplo del devenir prehispánico, histórico, cosmogónico y teogónico que jamás se podrán separar.

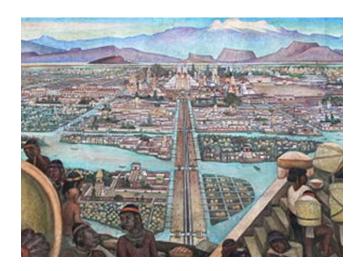


Ilustración MABP-008: Mural de Diego Rivera, Un acercamiento de como lucia la Ciudad de Tenochtitlán a la llegada de los conquistadores y que les causó gran asombró. La consideraban tan grande como Sevilla o Córdoba

1.2 Centro Histórico y su contemporaneidad a partir de su nombramiento como Patrimonio Histórico.

El centro, núcleo urbano original de proyección, el lugar generalmente es una construcción de un área urbana, habitualmente el de mayor atracción, donde se concentran los poderes de un país, una ciudad, una comunidad, y/o población.-Aunque puede llegar a ser un lugar que está en medio, un punto equidistante de los límites o extremos: el centro de un lugar.

La UNESCO instauró indicadores, lineamientos y parámetros para vigorizar, defender, promover y proteger la cohesión social en los centros históricos. Estos; representan las ciudades: personifican la identidad cultural, forjan la calidad de la vida urbana, y sirven de guía para el adelanto y progreso en muchas ciudades, la revitalización de los centros, arroja resultados positivos, tangibles, consoladores, y altamente prometedores.

Para el año de 1978 La UNESCO; otorgó el nombramiento de centro histórico a la ciudad de Quito en Ecuador, su propósito al otorgarle este nombramiento, fue con el único fin de atesorar las viejas estructuras urbanas de las ciudades en Latinoamérica. En España se le conoce al centro histórico; como casco antiguo.

Desde el punto de vista de la UNESCO; Un Centro Histórico, es un núcleo urbano generalmente el de mayor atracción social, económica, política, cultural, y habrá

que agregarle atracción religiosa también., pues es en los centros de una ciudad donde se encuentra la iglesia, catedral, templo, entre otros.

Como base fundamental del movimiento económico de una ciudad; en el centro; el comercio que da sustento a este movimiento, se concentra en zonas estratégicas y en edificaciones antiguas, estas zonas se convierten en atractivos muy peculiares tanto para los inversionistas, como para los turistas y comerciantes.



Ilustración MABP-009: Plano; Forma y levantado de la ciudad de México, Juan Gómez de Transmonte vista y planta de la ciudad de México en 1628. En este plano se trabajaron las distancias que guardaban para esos años el Centro Histórico de la Ciudad de México señalado en un círculo en color amarillo y el Templo y Convento de Santo Domingo de Guzmán señalado en un rectángulo en color azul, a ojo de pájaro parecen muy largas esas distancias, pero si se toma en perspectiva con las casas de indios que se muestran al fondo había que caminar varios kilómetros en relación al Centro de la Ciudad.

Escenario de encuentros y desencuentros, de verdades y de mentiras, de victorias y derrotas, virtudes y desesperanzas de las crisis y los momentos vitales de la sociedad mexicana, pareciera que en pleno siglo XXI esta es la razón de ser del "lugar del ombligo de la luna". Sus calles, plazas y edificios sintetizan los casi 700 años de la difícil historia de una gran ciudad y una nación entera.

En América Latina, la UNESCO, consideró y decretó al Centro Histórico de la Ciudad de México como el más majestuoso, le otorgó el nombramiento de Patrimonio Cultural de la Humanidad hacía el año de 1987.- Con 668 manzanas y una superficie de 9.7 kilómetros cuadrados, es posible admirar la arquitectura prehispánica, colonial, independiente y moderna que sencillamente son arquitecturas que resumen la historia de la cultura mexicana. Las edificaciones que están catalogadas por Monumentos Históricos; son aproximadamente 1,500.

El incremento, crecimiento e industrialización de la ciudad se fue llevando no solo a la actividad económica, sino a la misma población, hacía las orillas, hacía la periferia. Al tiempo que la UNAM se mudaría a su nueva sede; "Ciudad

Universitaria" con mucha claridad y profunda tristeza deja el Centro Histórico de la Ciudad de México un tanto desolado, pero con gran ahínco emprende y entiende la tarea que la vincula a la diversidad social, al caudal inagotable de estudiantes y como formadora de nuevas generaciones posee incalculable valor por ser una Institución pública de educación media superior y superior.

En ese contexto es indispensable hacer mención que la creciente desigualdad social, poblacional, laboral, y equidad de los recursos contribuyeron por un lado al constante despoblamiento de importantes espacios en el Centro Histórico; la inseguridad que se fue produciendo e incrementando ante el proceso paulatino del colapso de la vida urbana, obligó a gran parte de la población a desplazarse hacia las afueras de la ciudad. Y por otro lado los habitantes de los barrios históricos como: Peralvillo, Tepito, Mixcalco entre otros; decidieron permanecer en sus lugares de origen pese a la marginación y miseria en la que vivían.

La recuperación del espacio público es una de las tareas que especialistas y autoridades han emprendido en un trabajo ligado con el Estado, e intervienen actualmente con sus leyes de gestión sobre el espacio público, leyes que generalmente carecen de observar detenidamente al usuario, sus necesidades y demandas, otorgando beneficios solo para quienes se aprovechan no solo de las leyes, sino del uso del suelo, esto genera inequidad en el uso del espacio público.-Han llevado a cabo acciones como la peatonalización de calles, un falso discurso de renovación, mejoramiento y embellecimiento de calles para conservar el orden social, su creación se ha llevado a cabo independientemente de su eficiencia, eficacia y funcionalidad para la mejor convivencia de los usuarios.

A pesar de todo y de todos; estas medidas transformadoras, impuestas, creadoras, e implementadas por las autoridades, especialistas y el Estado, han comenzado a dar pequeños resultados, pequeños respiros y abriendo brechas para hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México un espacio con el peso de una centralidad o centro urbano que a la par de la modernidad avanza sin perder la esencia de su origen.

Sin embargo; las nuevas y las viejas funciones, los profundos cambios, espaciales, sociales, económicos, tecnológicos, culturales, simbólicos entre otros, hacen más difícil que se legisle, que se implementen normas, conceptos, preceptos, mediante la planeación y los instrumentos institucionales que inciden en la gestión del espacio público.

Si bien se han implementado políticas públicas de planificación urbana y ordenamiento territorial en el Centro Histórico; estas han favorecido al sector económico y de comercio sobre todo; el formal.- Estas políticas siguen careciendo

de observar detenidamente a los usuarios, se ha hecho poco en reformas y políticas para el sector de la vivienda, que si bien es un comienzo no son lo suficientemente fuertes y mucho menos numerosas como para subsanar de lleno la carencia de este sector, en este espacio público.

De a poco se anda lejos recita un dicho, se ha iniciado el trabajo, habrá que darle continuidad para que nos sea más sencillo revitalizar al 100% el Centro Histórico de la Ciudad de México, que sea un espacio público, dinámico, incluyente, que acoja a todo aquel visitante, pero que sobre todo sea una centralidad en donde se entrelacen el pasado, el presente y el futuro de México.

Análisis sobre los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México

En 1980 el presidente José López Portillo emite un decreto que declara a la antigua Ciudad de México Zona de Monumentos Históricos, algo más de 9 Km2 de superficie urbanizada dividida en dos territorios:

"El Perímetro A; (3.2 Km2) corresponde al casco antiguo de la ciudad virreinal y el Perímetro B (5.9 Km2) es una zona de transición entre el espacio de mayor concentración de monumentos y los primeros ensanches de la ciudad del siglo XIX. El Instituto Nacional de Antropología e Historia es la dependencia del Gobierno Federal que tiene a su cargo la catalogación y registro de los inmuebles y sitios de valor patrimonial en todo el país y es responsable de la protección y preservación de los mismos y según lo establecido en el citado decreto en el perímetro A se encuentra la mayor concentración de sitios e inmuebles, alcanzando un total de 1,681 unidades catalogadas y en proceso de catalogación.²

"El Perímetro B; juega el papel de un espacio de transición hacia otras zonas de la ciudad que no han sido objeto de medidas de protección patrimonial y en la que se localizan 160 edificios catalogados. Cabe aclarar que el catálogo del INAH es un instrumento dinámico que se modifica en la medida que se actualiza.

En 1987, después de varios años de gestión del gobierno mexicano y la activa participación de individuos y organizaciones civiles, la UNESCO declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México (perímetro A) Patrimonio Cultural de la Humanidad"³

Declaratoria federal como Zona de Monumentos Históricos 11 de abril de 1980

- 2.9 Km2 Perímetro A
- 7.4 Km2 Perímetro B

²"Suárez Pareyón, Alejandro. 2004. El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del siglo XXI; Volumen 19:75 a 95; Revista Invi Nº 51.

³ "Suárez Pareyón, Alejandro. 2004. El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del siglo XXI; Volumen 19:75 a 95; Revista Invi Nº 51.

- 770 manzanas
- 9,320 predios
- 1,436 edificios históricos
- 3,423 inmuebles catalogados por instancias federales y locales

Este "Plan tiene una premisa fundamental que es la de transitar de una visión guiada por la conservación edilicia a una "visión amplia" del centro de la Ciudad y capital de México"

La recuperación del Centro Histórico requiere de un equilibrio mediante diversos rubros como la Calidad urbanística, la Cobertura de servicios, La Gobernanza (nuevas formas de ciudadanía y gobierno), el Aprovechamiento del territorio, el Consumo de recursos y emisiones al medio, las Inversiones diversas, la Utilización de inmuebles, las Alianzas estratégicas fundamentalmente necesarias y obligadas y los Usos y actividades.

Coordinado bajo la supervisión de 5 dependencias gubernamentales, educativas y corporativas.

11 Planes como componentes del Plan de manejo, entre los que se encuentra: Planes de recuperación, ordenamiento, modernización, movilidad, atención y control entre otros, un diagnostico integrado, una cartera de proyectos puntuales e indicadores y mecanismos de actualización además de diversos temas de ejecución.

En el Perímetro "A" poco más de la mitad de las calles del Centro Histórico han sido regeneradas, 18 plazas públicas, la regeneración del espacio público incluye colocación de nuevos pavimentos, renovación de infraestructuras y el alumbrado público, sustitución de mobiliario urbano, saneamiento, reforestación, señalización y elementos que faciliten la movilidad de personas con discapacidad.

Como en toda ciudad la limpieza es uno de los factores que ocupan el interés de las autoridades encargadas de este rubro y se crea la Intendencia del Centro Histórico como área dedicada exclusivamente al mantenimiento del espacio público:

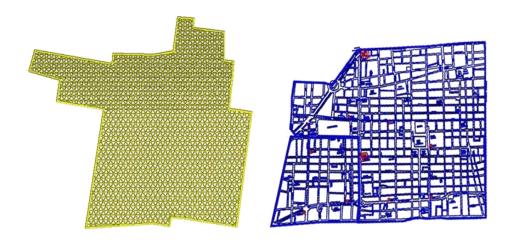
- Limpieza de espacios públicos principalmente peatonales, bacheo de emergencia y reposición de elementos faltantes
- Creación de espacios vegetales (muros y azoteas verdes, ajardinamiento de calles)
- Reducción de gasto en riego y aplicación de nuevas tecnologías

- Formalización de mecanismos de participación de la iniciativa privada en el mantenimiento del espacio público asegurando recursos a mediano plazo, bajo el sistema de Pago por Servicios
- Concientización del mantenimiento ciudadano del espacio público (ordenamiento de actividades, reglas de uso y convivencia urbana)

Límites del polígono del programa parcial

"La delimitación del polígono del Programa Parcial se describe a continuación tomando como punto de inicio el ángulo Noroeste en el cruce del Eje 1 Poniente y calle Violeta en la Colonia Guerrero y continuando hacia el Este, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj: Desde el vértice Noroeste siguiendo por la calle Violeta hasta el cruce con la prolongación del Paseo de la Reforma en la glorieta Simón Bolívar; continua por el Paseo de la Reforma hacia el Noreste hasta la glorieta José de San Martín, para continuar hacia el Este por el Eje 1 Norte (Rayón - Granaditas) hasta encontrar el cruce con el Eje 1 Oriente formando así el vértice Noreste. Desde el vértice Noreste sigue hacia el Sur por el Eje 1 Oriente (Vidal Alcocer - Anillo de Circunvalación) hasta el cruce con la Avenida Fray Servando Teresa de Mier que es el vértice Sur - Este del polígono. Desde el punto antes mencionado hacia el Oeste sobre la Avenida Fray Servando Teresa de Mier y hasta encontrar el cruce con el Eje Central en el sitio conocido como Salto del Agua formando el primer vértice Sur - Oeste del polígono. A continuación, el límite del polígono se desarrolla hacia el Norte siguiendo por el Eje Central (San Juan de Letrán) hasta el cruce constituido por Eje Central con Avenida Juárez - Calle Francisco I. Madero; formando así el segundo vértice Sur - Oeste del polígono. A partir de ese punto el límite sigue hacia el Oeste por la Avenida Juárez hasta el cruce con el Eie 1 Poniente en la glorieta conocida con el nombre de El Caballito, formando el tercer vértice Sur - Este del polígono. Finalmente desde ese punto el límite del polígono va hacia el Norte a lo largo del Eje 1 Poniente (Avenida Guerrero) hasta el cruce con la calle Violeta. La superficie del polígono así delimitado es de 446.7 Hectáreas (4.467 Kilómetros cuadrados) ocupada por 336 manzanas y 4,398 predios. Dentro del Área de Estudio se encuentra la totalidad del perímetro "A" y parte del "B" del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el territorio de la Colonia Centro y la porción sur de la Colonia Guerrero »4

⁴ "Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México" 2000.



Perímetros A y B

Ilustración MABP-010: Planos elaborados por la utora de la tesis, para conocer los límites de los Perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyo decreto emitido en 1980 por el entonces Presidente José López Portillo; declara a la antigua Ciudad de México Zona de Monumentos Históricos

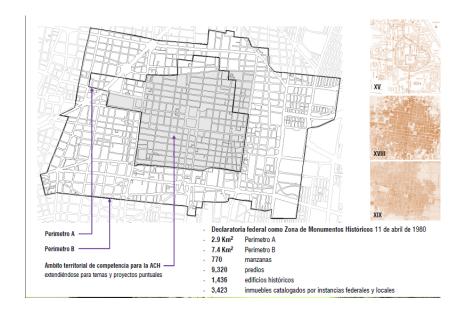


Ilustración MABP-011: Avances del Plan de manejo; Pág. 04; Se muestran nuevamente los Perímetros A y B pero ahora empalmados, se enlista la extensión territorial que abarca cada perímetro y en el lado derecho de la ilustración también se aprecian tres mapas en tres distintos periodos de cómo ha ido cambiando en extensión el Centro Histórico de la Ciudad de México.



Colinda al Norte: con Azcapotzalco y Gustavo A. Madero

Colinda al Sur: con Benito Juárez e Iztacalco

Colinda al Oeste: con Miguel Hidalgo Colinda al Este: con Venustiano Carranza

Ilustración MABP-012: Zona de Estudio en la Delegación Cuauhtémoc, señalando las Delegaciones con las que colinda hacía los 4 puntos cardinales, ilustraciones trabajadas por la autora de la tesis, en el recuadro en color azul se muestra la fracción del Centro Histórico en donde habrá de desarrollarse el estudio.

Luego del análisis de los datos anteriores y la convergencia de estos, en el Centro Histórico de la Ciudad de México desde sus orígenes, sus problemas territoriales, su gente, su dinámica urbana de ayer, hoy y quizás mañana, se puede hacer una primera etapa de análisis. Que consiste en lo siguiente:

Han pasado ya más de 400 años y el problema de la tierra en México sigue hasta nuestros días como si hubiera empezado ayer. Se han implementado muchas medidas y leyes para solventar este problema que aqueja a muchas familias que siguen siendo despojadas de sus bienes y no se ha encontrado un detonador que regularice, frene y extinga de raíz el problema.

El análisis realizado en el Centro Histórico de la Ciudad de México en retrospectiva y a hasta nuestros días en documentos históricos que se enlistan en la bibliografía arrojaron y evidenciaron que durante un poco más de 50 años la ciudad de México se quedó estática en cuanto a su crecimiento.

En palabras del Arquitecto Alejandro Suárez Payaron; En el seminario que imparte, el estancamiento obedece a que la iglesia era la que ejercía el poder pero además era la propietaria de la mayoría de las propiedades de la ciudad"⁵

⁵ "Súarez Pareyon, Alejandro. 2016. Seminario de área de Análisis, Teoría e Historia, Historia de la Arquitectura y el Urbanismo en el siglo xx.

Cuando se promulgan las Leyes de Reforma, y se le despoja al clero de todos sus bienes en la ciudad se activa ese crecimiento que se había estancado durante 50 años.- Pero este crecimiento no se dio de manera inmediata en el Centro Histórico sino en las periferias de la ciudad, mientras tanto en la parte central, las leyes de reforma permearon en el clero al grado que muchas edificaciones de carácter religioso fueron seccionados de manera literal o en su caso derrumbados para la apertura de nuevas calles, callejones, ejes viales y avenidas, para la continuación y prolongación de otras, o para generar nuevos conectores viales con otras partes de la ciudad. Luego de varias décadas, la imagen de la Ciudad de México inició una transformación radical.

En el Centro Histórico de la Ciudad de México la traza urbana permaneció relativamente igual; salvo sus honrosas excepciones en donde se prolongaron calles o se dio la apertura de algunas de ellas, sin embargo; lo que cambió y tuvo movimientos constantes, fue el uso de suelo y/o la función de las edificaciones existentes, hubo relativos cambios, pero no significativos lo que ha permitido que desde sus orígenes prehispánicos la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad, permanezca como antes se mencionó relativamente sin alteraciones.

Por otro lado; en las periferias de la centralidad se fueron dando grandes cambios, que generaron colonias nuevas pero como se siguió dando la especulación de la propiedad, la ciudad, su morfología, su espacio, su estructura, su traza sufrió transformaciones importantes por ejemplo: de 1856 a 1861 se trazaron 9 colonias nuevas, este crecimiento se dió hacía los cuatro puntos cardinales de la centralidad.

De esta manera ahora se tienen dos puntos de vista distintos, uno sobre las transformaciones que sufrió el suelo en cuanto a los diferentes usos que se le dio y el otro punto de vista, infiere en el crecimiento que se dio fuera de la centralidad, ambos factores contribuyeron a que la morfología de la ciudad también sufriera cambios, alteraciones y modificaciones irreversibles y significativas.

El espacio urbano-arquitectónico en el Centro Histórico de la Ciudad de México y su traza urbana son muy versátiles, tanto que proporcionan a los usuarios el andar por sus espacios con accesibilidad, desplazarse de un sitio a otro con bastante facilidad, la conectividad de sus puntos de mayor confluencia comercial y peatonal han permitido que a pesar de tener múltiples problemas por aglomeraciones de tráfico, sea muy a pesar de ello uno de los sitios más visitados de nuestra ciudad. De alguna manera el Centro Histórico es el punto de conexión para y con otros espacios públicos en torno a él.

1.3 Bordes o límites

En el contexto actual de crecimiento y expansión de las ciudades, esta definición urbana, de borde o límite; se ha convertido en un tema trivial pues involucra a otros problemas que van complejizando su definición precisa, el borde envuelve problemas diversos desde tipo social, de dotación de servicios no solo para la vivienda, de infraestructura, pero sobre todo involucra problemas de financiamiento urbano y de políticas públicas, sin embargo estas políticas aún no contemplan todos y cada uno de los problemas del ámbito urbano en la ciudad de México.

"Desde el ámbito disciplinar de la arquitectura y más específicamente del urbanismo, diversos autores han planteado definiciones alternativas para el concepto de borde (peri urbano e intraurbano) uno de los más conocidos y aceptados es la definición dada por Kevin Lynch (1959) "BORDES: son los elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Es el límite entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad, como ser vías del ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Estos bordes pueden ser suturas (líneas según las cuales se relacionan y unen dos regiones"

El borde; Un surco o raya imaginaría, una barrera que aísla, un límite que los seres humanos han establecido de forma global y que obedece a no ser franqueada entre territorios, entre espacios, entre propiedades, entre naciones, a esa línea se le ha otorgado el nombre de frontera, límite o borde y conlleva una serie de reglas, lineamientos y leyes que se han establecido para la sana convivencia entre los seres humanos.

En el ejercicio de análisis sobre lo urbano, el borde o límite se ha entendido desde diversos ámbitos, desde diversas disciplinas y para hablar de la ciudad se dirá el contorno de esta, es una frontera; entre la ciudad y el campo, límite entre una colonia y otra; desde la arquitectura; es un borde o límite entre el espacio exterior e interior, y en el espacio interior; se utiliza para dividir dos espacios o más.

Cabe mencionar que desde el punto de vista urbano, el borde, frontera, límite o barrera que delimita o une dos espacios distintos, jamás es estático y que por el contrario permanece activo, permanece en movimiento, es decir; sufre constantes metamorfosis, transformaciones, alteraciones, cambios, modificaciones, entre otros. Además desde la urbanización de los territorios a nivel mundial, resulta cada vez más complejo determinar cómo se alteran estos bordes.

⁶ "Lynch, Kevin. 1959. "Imagen de la Ciudad".

Por falta de políticas públicas, las periferias de ciudades o metrópolis en América Latina han sido objeto de dinámicas de urbanización en muchos casos de tipo informal. Estas ciudades o territorios se han visto alteradas al haber recibido, el alto crecimiento demográfico y procesos de migración desde áreas rurales hacia la ciudad, experimentadas desde mediados del siglo XIX.

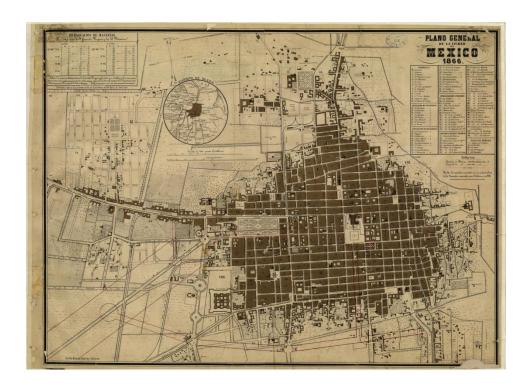


Ilustración MABP-013: Plano 951-OYB-725-Ajpg, plano 15; Plano de la Ciudad de México en 1866, Se pueden observar los límites o bordes de la ciudad hacía sus cuatro puntos cardinales en ese año, se puede observar que la ciudad estaba creciendo en ese momento hacia el lado Este, en el recuadro superior derecho se enlistas las edificaciones de orden religioso y de carácter público que ya figuraban. 15, Parroquias; como: la Catedral, el Sagrario, San Miguel, etc. 8 Conventos de religiosos; como: Sto. Domingo, San Francisco, San Diego, 21 Conventos de religiosas; como: La Concepción, Regina, Balbanera, 14 iglesias y colegios; como: La Profesa, La Santísima, 38 Edificios públicos; como: Palacio de Gobierno, id Arzobispal, Cárcel pública, y 5 plazas de mercado; como: Antigua del volador y el Baratillo.

Desde el punto de vista territorial, el borde es un elemento menos definido, más difuso; menos lineal y más como una franja, un espacio en donde convergen y coexisten diversas dinámicas sociales, económicas y ambientales. El crecimiento de la ciudad de México hacía el lado Este; en un continuo borde-urbano-rural que sin duda sigue teniendo diversos niveles de metamorfosis, transformación y cambios de relación con la ciudad y el territorio circundante.

"Las políticas sobre los bordes territoriales plantean hoy dos discursos principales: su disolución o su redefinición. A partir la caída del muro de Berlín la disolución de los bordes se han convertido más que en un discurso, en un ideal suscitado por la ideología global tendiente a impulsar procesos de homogenización n económica, cultural y social"

Entonces, los bordes urbanos; a partir de su dinámica, sus condiciones, sus múltiples estados de centralidad como espacio; deben estudiarse para incluir o excluir nuevos territorios. La indagación y la proyección de los bordes urbanos a partir de su naturaleza y su relación con el entorno; define los múltiples tipos de bordes.

En este sentido, los bordes se presentan como espacio donde explorar, a partir de una reinvención del programa, las posibilidades de transformación de un orden dado por aspectos, culturales, sociales, económicos, políticos, religiosos y sobre todo espaciales y territoriales.

Los bordes en la ciudad de México:

"Literalmente los bordes de la ciudad de México se encuentran desdibujados, dispersos, perdidos entre el afuera y el adentro de la propia ciudad. La ciudad: Actualmente está desparramada, desbordada, dispersa, descentralizada, deslocalizada, en las ciudades ya no hay BORDES y si están, están rotos, abiertos o difuminados" 8

Una sombra voraz, es la mancha urbana de la Ciudad de México; Que ha estado creciendo hacia todas direcciones auto conteniéndose y auto conteniendo a todo lo que la circundan. Los asentamientos irregulares entorno a la centralidad de la ciudad, es un tema muy complejo porque abarca diversos rubros como: el económico, social, político y urbano entre otros. Estos asentamientos; carecen de los servicios básicos tales como: agua potable, drenaje, electricidad, etc., con el tiempo, estos se van dotando de los servicios mediante la autoconstrucción y cooperación de los usuarios que habitan el sitio.

Los pocos servicios básicos con los que se dotan a estos asentamientos; adolecen de diseño y planificación, aunado a que se encuentran en zonas a las que se les considera de riesgo.- Los residentes de estas zonas ignoran en muchas ocasiones que viven en zonas de peligro, carecen de preparación académica, no tienen trabajo, viven en condiciones de extrema miseria y por lo tanto, es común que estén dentro de las actividades económicas informales, pese a todos estos inconvenientes, estos espacios, están altamente sobrepoblados y pocas veces se les considera como espacios urbanos, al grado que se les ha llegado a calificar como ciudades perdidas, pues en los planes de desarrollo, planificación urbana, y

pág. 37

⁷ "Think Space, 2011). Site-specific Installation by Kristina Lenard: Think space, 15/11/2011 - 15/01/20128

⁸ "Peralta Medina, Ernesto. 2003. "Bordes paisaje Natural y Artificial"

territorial, también están perdidos estos espacios, al no ser contemplados para dotarles de los servicios completos para mejorar así, sus condiciones de vida.

Se ha explotado el suelo de forma criminal y delictivamente; espacialmente, los espacios urbanos en pleno siglo XXI, han desvirtuado la vida de un usuario o ciudadano, han perturbado las costumbres habituales de la población local y encareciendo el suelo urbano debido a la especulación inmobiliaria. No obstante; los fuertes ingresos económicos que ingresan a las arcas de las empresas inmobiliarias ponen de manifiesto y evidencian que las políticas públicas que se deben ocupar de estos menesteres brillan por su ausencia.

1.4 Espacio (significado y usos)

En un ejercicio que se realizó en el Centro Histórico, en la Plaza de Santo Domingo, mientras caminaba por la plaza; se les preguntó a varias personas ¿Qué entendían por espacio? Algunos de ellos contestaron: Un señor oficinista dijo: el lugar donde vivo, donde voy a trabajar, el lugar a donde voy con mis hijos a jugar pelota, una señora mayor contestó; el espacio para mí es aquel dónde puedo hacer lo que yo quiera, tener la libertad de sembrar flores o zanahorias o sencillamente para mí el espacio es el lugar donde yo sea feliz; Uno de los comerciantes que se encuentran trabajando en los portales de los Evangelistas dijo; Pues para mí el espacio, es este pedacito que ocupa mi puesto en donde yo puedo desempeñar mi trabajo.

"Espacio, definido dentro de los límites de una Unidad Construida o en parte de un área pública urbana. Espacio procede del latín spatium y que tiene muchas acepciones. En un sentido similar, espacio es la parte que ocupa un objeto sensible y la capacidad de terreno o lugar" ⁹

Generalmente todos poseemos una definición de lo que es el espacio; desde el punto de vista urbano, arquitectónico, paisajístico, pero además influirá mucho desde el punto de vista de nuestra vivencia en él, del significado que le otorguemos a partir del momento en que no lo apropiemos de distintas formas, modos, o costumbres, como las personas que respondieron a las pregunta sobre ¿Qué entendían por espacio? Cada una de ellas contesto de acuerdo a su experiencia laboral, domestica, de descanso, de educación, entre otras. ¿Entonces se podría decir que no hay una definición de espacio, sino muchas y muy diversas? Sin embargo desde las respuestas de las personas a quienes se

-

⁹ "Real Academia Española. (RAE). Diccionario de la. . . Definición de espacio según, el diccionario.

consultó; el espacio está organizado por cada uno de ellos, cada uno le otorga un orden, un valor, un uso, un significado, un color, una forma, un tamaño, una orientación, y hasta un aroma que lo hace especial, entre otras características.

"Es un concepto para definir al espacio físico desde Geografía; es organizado por la sociedad desde una óptica espacial, el espacio es el conjunto conformado por elementos naturales como montañas, cuerpos de agua, vegetación, suelo, y, así como por elementos sociales o culturales, es decir, la organización económica y social de los pueblos, sus valores y costumbres. Estos elementos ocupan un lugar, un espacio territorial; y cuando se combinan, dan como resultado que cada lugar sea único" 10

Los habitantes de un lugar determinado; dejan una huella, una muy particular y peculiar a partir de que le dan un orden de acuerdo con sus requerimientos, le dan una organización muy específica cuando edifican sus viviendas, estas a su vez determinan espacios principales y secundarios y en cada vivienda aunque sean semejantes nunca serán iguales; centros de trabajo, centros de esparcimiento, entre otros. Así los lugares son muy diversos en cada rincón del planeta.

Un espacio público; puede decirse que se constituye por aquellos espacios que tienen todo el tiempo un movimiento muy especial, es decir; son espacios que le proporcionan agitación a la ciudad, pues en ellos hay actividades económicas, sociales, políticas, entre otras, son pequeñas focalidades que determinan las particularidades y peculiaridades de una ciudad, como la Ciudad de México.

Espacio Público en el México de hoy

El Centro Histórico de Ciudad de México, es un espacio que tiene la diversidad, la multiplicidad, la pluralidad, la complejidad con la que debe habitarse, vivirse, disfrutarse, apropiarse, el espacio público; esto debe significarnos a los usuarios de la ciudad una de las manifestaciones más incluyentes, plausible y estimulante con la que nos enfrentando a partir de darle al espacio público sea cual sea, el valor de uso de acuerdo a la significación de cada uno le otorgue, y este valor será permanente, incalculable e incuestionable. El espacio Público en la Ciudad de México es un articulador entre espacio-tiempo-hombre en la existencia de la Ciudad.

Es decir; el Centro Histórico como espacio público; se ha convertido en escenario de múltiples manifestaciones de toda índole, con el auge de la modernización, el espacio público está viviendo un periodo de transición de lo antiguo hacia lo moderno, sujetos a procesos de permanente crecimiento, consolidación, movimientos abruptos, transiciones, transformaciones y regeneración urbana.

-

¹⁰ "Definición de espacio desde la Geografia.

Y aunque la modernidad tiene sus propias exigencias, el espacio público sea una plaza, jardín, centro, calle, parque, o callejón, entre otros, no debe perder nunca su esencia y por el contrario se debe asumir, que el espacio público como patrimonio urbano, debe protegerse del deterioro, y modificaciones perjudiciales que a capricho de algunas políticas públicas pretenden eliminarlos.

Finalmente, otro fenómeno que se presenta en los centros históricos de las Ciudades, predomina la idea de que el comercio tiene ventaja sobre cualquier otra actividad que la sociedad desempeñe, sea esta cultural o de esparcimiento. De modo que se destruyen o modificar edificaciones patrimoniales para proporcionar más área dedicada al comercio. Pretendiendo falsamente elevar el nivel de vida de los ciudadanos o usuarios y sin embargo, el deterioro de su centro crea otros conflictos de carácter político y económico. Como por ejemplo: el fenómeno en el Centro Histórico de la Ciudad de México en algunas de sus principales calles como: Regina, Francisco I Madero, entre otras, se han hecho peatonales con la finalidad de brindar al ciudadano un disfrute de la ciudad, sin embargo las calles mencionadas, son grandes y lineales corredores comerciales en donde la unica finalidad es que el ciudadano consuma las ofertas que se ofrecen a lo largo de estos corredores peatonales.

La importancia del espacio público en el Diseño urbano:

Para que en una ciudad; se dé el disfrute de sus espacios, ya sean plazas, parques, calles, entre otros; estos deben poseer un buen diseño y este diseño debe contar y tomar en cuenta diversos componentes para que los espacios públicos no solo cuenten con un buen diseño sino con un excelente confort.

Los que tenemos contacto directo con el espacio, desde el punto de vista territorial y urbano sabemos que todo espacio público congrega, reúne, de manera individual o colectiva ciudadanos de uno o varios sitios, sin importar creencia, cultura, posición social, idioma, política, y religiosa.- El espacio público; debe ser un lugar de encuentro *LIBRE*, en donde convergen las actividades más diversas y complejas que todo ser humano puede manifestar y en donde se fortalezca el tejido social.

La importancia que tiene y que se le debe otorgar al diseño del espacio público, debe partir de una planificación adecuada y apegada a los lineamientos, normas, reglas, leyes, cánones y políticas que establece la normatividad de lo urbano, pero sobre todo debe tomar en cuenta las observancias de los ciudadanos que son quienes hacen uso, apropiación, habitabilidad, y vivencia del espacio público, el diseño; debe tomar en consideración otros factores de suma importancia como la

relaciones: espacio-físico/ socio-cultural/ físico-ambiental y espacio-social, entre otras.

Desde la planeación urbana, para el diseño del espacio público debe considerarse lo siguiente:

"Que el Programa General de Desarrollo está integrado por 5 ejes: - Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano;- Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio- Público e Infraestructura; y, Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales se encuentran ligados a ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología,- Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional"

Consultar; ANEXO- MABP-No. 01, Gaceta Oficial del Distrito Federal; hoy Ciudad de México (2015)

Sin duda la importancia del espacio público dentro de la ciudad; es vital, no solo para actividades diversas sino hasta para el ocio; pero no solo cuando se está diseñando el espacio, es que se le debe otorgar importancia, o cuando se inaugura o de plano cuando hay elecciones de orden político, es que los espacios públicos deben o toman importancia o relevancia.- Desde los especialistas, interesados en el tema, los usuarios de estos espacios, las autoridades competentes y los que estamos involucrados en el diseño de ellos, debemos mantener encendida la llama de *la importancia del espacio público* en todo momento y bajo cualquier circunstancia, de no hacerlo se incurre en el error de dejar la vitalidad de los espacios públicos, en manos del crimen organizado, o peor aún en manos del deterioro y el olvido.

Sin embargo en la Ciudad de México, el espacio público aún está condicionado a cumplir caprichos de las políticas públicas establecidas por la administración pública, quien regula el carácter jurídico del suelo y que están encaminadas en el mejor de los casos a satisfacer necesidades de carácter económico-político y pocas veces se enfoca a satisfacer las necesidades que demandan los usuarios o ciudadanos, entre ellas podemos enlistar algunas:

- -el abandono de los espacios públicos
- -la falta de mantenimiento del espacio público y el equipamiento urbano
- -la falta de seguridad y alumbrado público en los espacios públicos

=

¹¹ "Gaceta Oficial del Distrito Federal". 2015. Hoy Ciudad de México. P 24.

- la usurpación de los espacios públicos por franeleros o viene, viene que transforman, modifican y alteran estos espacios para convertirlos en grandes estacionamientos públicos, incluso favorecidos por las autoridades de instituciones médicas, como a las afueras de los hospitales.

Otro fenómeno que es de importancia mencionar no solo porque es evidente sino porque al menos se puede corroborar en el Centro Histórico de la Ciudad de México, es que las autoridades encargadas de implementar la planificación urbana se ocupan solo de partes del Centro de la Ciudad, es decir; no hay una planificación integral ya que en el mejor de los casos, siempre permanecen en "buenas condiciones o con buena imagen" los perímetros A y B del centro de la Ciudad y no todo el territorio que abarcan ambos perímetros, hay partes del perímetro A, por ejemplo que están en el completo olvido tal es el caso del lado Norte de este perímetro.

Hay zonas del Centro Histórico de la Ciudad de México, a los que se les da una excesiva y constante manutención, cambiándole los adoquines a las calles , las luminarias, retocando los quicios de las banquetas, pintando una y otra vez el paso de cebra en las esquinas, etc, etc, mientras en la mayor parte de la ciudad, los espacios públicos permanecen totalmente deteriorados, sin alumbrado, con exceso de basuras, de baches, con el comercio ambulante y con ninguna política pública ocupándose de ellos.

A este se le conoce como una urbanización desigual, una fragmentación que las propias autoridades originan y promueven al punto, que el espacio público cuando menos en la Ciudad de México ha llegado al grado de encontrarse en crisis.- esto lo mencionó antes, Borja (2000).

A lo largo de esta investigación, se ha mencionado una y otra vez que la historia nos sirve en la teoría y en la práctica para no cometer errores del pasado y se hace hincapié en ello, porque, es en los espacios públicos, llámense calles, parques, plazas, centros, entre otros; en donde se escribe generalmente la historia de la ciudades, en México se ha escrito una y otra vez mediante manifestaciones diversas, mediante movimientos armados y hasta movimientos como las constantes marchas que recorren estos espacios clamando justicia, igualdad, menos impuestos y hasta la renuncia del actual presidente de la República.



Ilustración MABP-014: Realizada por la autora de la tesis, para ejemplificar el documento que contiene, **Las Leyes de Reforma** y que son parte fundamental de la investigación.

CAPÍTULO: 2.- LAS LEYES DE REFORMA, UN DISCURSO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

"En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas es contrario a su dignidad de hombre, ninguna tiranía puede dominarle".

Mahatma Gandhi.

Mahatma Gandhi; Nacido en la India el 2 de octubre de 1869, un político, pensador y abogado de profesión conocido a nivel mundial por las grandes luchas que sostuvo con el gobierno Británico que invadió su país, en busca de la LIBERTAD de su pueblo que logró hasta 1947. Jamás utilizo arma alguna.

2.1 Antecedentes de Las Leyes de Reforma y el debilitamiento del poder económico y político del clero en México

Luego de la conquista y de la permanencia definitiva de los españoles en territorio mexicano pasaron muchos años y las desigualdades se fueron haciendo más grandes, se fueron notando más, fueron pesando mucho más en las espaldas de quienes apenas tenían para subsistir. La desigualdad social de los criollos imperaba en toda la Nueva España pasaron de la desigualdad a las luchas armadas, las distancias que separaban estas disconformidades y/o desigualdades su fueron extinguiendo hasta el momento justo de los enfrentamientos. Los beneficios y derechos solo eran para un sector muy marcado de la población al grado que ni siquiera disfrutaban de la oportunidad de ocupar algún puesto en la Real Audiencia, en el Ejército o en el Clero., Estas fueron solo algunas de las muchas razones para que se dieran los enfrentamientos.

"Tras largas luchas entre los grupos nacidos en España y en tierra americana el período del México Independiente termina con la expulsión de los peninsulares y de sus caudales. Estas primeras luchas, arrastraron a otros sectores de la población, como por ejemplo: las logias masónicas: escoceses, que representaron los intereses de las clases pudientes, y yorkinos, que reunieron a los insurgentes.- Estos grupos defendían cada uno sus principios lo que llevó a una posterior formación de los partidos centralista y federalista, respectivamente. Los primeros contaron con el apoyo de los españoles y el clero y los segundos, con el de los Estados Unidos "12"

Como un hibrido tramposo, un aparato controlador, o un grupo de poder representado por el Ejército y la Iglesia conformaban como instituciones, una tropa de autoridad que coexistieron como los más importantes en las luchas que van de la consumación de la Independencia hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla (1855) y la Guerra de Reforma (1857-1867).

Comenzó entonces una nueva organización política en México y de tres maneras diferentes las cuales son:

Imperio de Iturbide

República Federal

República Centralista

Expulsados, aparentemente eliminados y vencidos, al menos en terminos de su existencia como conquistadores; cuando menos con las estructuras que habían constituido durante todo el periodo de opresión y dominación, pese a todo; estas no sucumbieron y por el contrario despuntaban, se había constituido una sociedad muy particular y exclusiva; cuya esencia flotaba en el aire y se percibía a leguas de camino.- La sociedad eran de diversos de grupos étnicos, con diferencias enormes, no solo de carácter racial sino, de cultura, educación, tradiciones pero sobre todo de niveles económicos tan dispares que unos brillaban por la acumulación de riquezas y en la mayoría brillaban por su ausencia de estas.

"Sumado a esto también el enriquecimiento excesivo del clero cuya autonomía, imperaba y permeaba hasta en los niveles más altos de la política, Este personaje desafortunadamente no era ficticio, era tan real que los reyes españoles y los virreyes eran los patrones y vice-patronos, respectivamente, de la Iglesia en la Nueva España, cuyos derechos promulgados por ella misma se ejercían a diestra y siniestra en todo el territorio nacional" 13

Los reyes y virreyes españoles en la nueva España, gozaban de un inmenso poder que había sido otorgado por el papa a cambio de ese poder y privilegio, los

¹² "Garza, Gustavo. Coordinador. 2000. "La ciudad de México en el fin del Segundo Milenio", Biblioteca, Daniel Cosio Villegas, Gob. Del Distrito Federal, El Colegio de México, Introducción, Cap.1; Cap.2; Cap.3; Pags.03-161.

¹³ "Garza, Gustavo. Coordinador. 2000. "La ciudad de México en el fin del Segundo Milenio", Biblioteca, Daniel Cosio Villegas, Gob. Del Distrito Federal, El Colegio de México, Introducción, Cap.1; Cap.2; Cap.3; Pags.03-161.

españoles y por ende España se comprometieron a perpetrar y socorrer la evangelización, una empresa que les recompensaría con creces sus anteriores pérdidas.

Esta empresa estaría representada por la Iglesia quién amasó un patrimonio económico, pero también político, que se iría incrementado aún más, al hacer uso de sus otras funciones de prestamista que desempeñó con alevosía y ventaja por largo tiempo, a falta de instituciones de crédito.

Engrosaban también las filas de la iglesia; una fuerza que también ejercía sus privilegios, llamada ejército, significó uno de los mejores aliados de la iglesia en la defensa común de los fueros, una sociedad que otorgó a ambas instituciones jugosas ganancias a costa de manipulaciones, despojos injustificados y hasta muertes de aquellos que se atrevían a cuestionarles.

Polémicas controversias y luchas armadas alargaron la batalla por imponer uno u otro régimen por más de tres décadas.- Los federalista se llevaron el primer triunfo político cuando vencieron en el Constituyente de 1823, autor de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824.

La autonomía inmensa concedida a los gobiernos locales fue utilizada sin embargo por ellos para combatir al gobierno federal.- Militares con una obsesión afanosa y ambiciosa sirvieron indistintamente a federalistas y a centralistas esto fue un pacto que dio fuerza a las milicias locales.

Tendrían de venir movimientos armados diversos, para ser precisos dos de ellos pusieron en peligro el régimen federal, ambos movimientos nacerían desde el seno de la vicepresidencia. Estos movimientos fueron:

- 1.-Primer movimiento, que estaría encabezado por, Nicolás Bravo en 1827
- 2.-Segundo movimiento, que estaría encabezado por, Anastasio Bustamante en 1829
- Nicolas Bravo, no lograría derrotar al Presidente Guadalupe Victoria, pero dio la pauta para abrir la grieta contra el régimen federalista.
- -Anastasio Bustamante, estimuló una nueva dificultad al desplazar de la presidencia a Vicente Guerrero y permitir el ascenso de Bustamante, posteriormente Bustamante atraería al clero tratando de reponer el orden.

La inestabilidad politica y económica, vinculada a conflictos bélicos

¿Porqué se pudo atacar a la iglesia en sus bienes?, Porque hubo una redefinición política del poder del estado. Varios sucesos se continuaron, como el triunfo de la revolución, los liberales se organizaron en la presidencia quedó Juan Álvarez y en seguida Ignacio Comonfort, promulgándose durante sus gestiones administrativas, las primeras Leyes de Reforma, dirigidas contra la Iglesia e incorporadas a la nueva Constitución (5 de febrero de 1857). Esto significó una ruptura del control de la Iglesia Católica, y la independencia del Estado.

Emergería así "La nueva Carta Magna", instituyendo la igualdad de los ciudadanos ante la Ley y la Supremacía del Estado sobre la Iglesia.- Pero esto trajo consigo:

- 1.- la sublevación militar; capitaneada por el General Félix Zuloaga, y así abolir la Constitución
- 2.- El golpe parlamentario de Ignacio Comonfort
- 3.- El encarcelamiento de Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y de otros legisladores radicales.
- 4.- El cuartelazo de Tacubaya; Uno de los medios de llevar a la presidencia a Félix Zuloaga, mientras tanto Benito Juárez por ministerio de ley asume la Presidencia (enero de 1858) Estableciendo su gobierno en distintos puntos del territorio nacional.

El Movimiento de Reforma, fomento que en lo sucesivo la iglesia no tomara parte en asuntos de Estado.

Etapas del Movimiento de Reforma

Cuatro etapas, relevantes son:

Valentín Gómez Farías, en junio de 1833, emite su reforma, en la que se le prohibió al clero secular y regular relacionarse y tratar con cuestiones políticas, tampoco haría el cobro del diezmo.

Las leyes Lerdo, Juárez e Iglesias:

Ley Juárez; Se les destituyo a la Iglesia y al Ejército de sus bienes y negocios civiles, y se les obligó a no ocuparse en menesteres civiles y solo estar atentos de sus propios asuntos.

Ley Lerdo; Las asociaciones civiles fueron precisadas a vender las casas y terrenos a quienes las arrendaban..

Ley Iglesias; Prohibió el cobro del diezmo, gratificaciones y derechos parroquiales.

[&]quot;Al principio las victorias fueron de los conservadores. Juárez tuvo que trasladar su gobierno a Guanajuato y a Guadalajara. En esta ciudad estuvo a punto de morir. Juárez salió del país por Manzanillo, pasó por Panamá para ir a La Habana y Nueva Orleáns, regresó por Veracruz y allí instaló su gobierno y promulgó las Leyes de Reforma. Su propósito esencial fue separar la Iglesia y el Estado. En adelante, la Iglesia no debería tomar parte en los asuntos del Estado. A esto se le Ilamó el Movimiento de Reforma" 14

¹⁴ "Leyes de Reforma" segobver.gob.mx.

- 3) Se promulgo en 1857, "La Constitución" Consituida bajo 128 artículos y 8 títulos, analoga a la de Carta Magna publicada en el año de 1824, La Constitución, fue emitida por el Congreso en donde declaraba LIBERTAD de industria, imprenta, comercio, trabajo y sobre todo declaraba la libertad de enseñanza.
- 4) Las Leyes de Reforma; Las cuales son:

Nacionalización de los Bienes del Clero (1859).

Matrimonio Civil (1859).

Estado Civil de las Personas (1859).

Libertad de Cultos (1860).

Con la derrota del ejército en Calpulalpan, ocurrido en enero de 1861, se complementan con dos Leyes más:

- Hospitales y Beneficencia (1861) y
- Extinción de Comunidades Religiosas (1863). Entre otras.

Reinaba una figura de la iglesia, que se encontraba metida en todos los asuntos publicos, políticos, militares, y económicos, literalmente se había olvidado de su misión primaria que era la de encaminar almas, las almas las había cambiado por capitales que eran encaminados hacía sus arcas, algo que tendría que acabar de manera súbita. De alguna manera el reino de Dios, se había cambiado por el reino que era gobernado por la iglesia.

Por un lado; esto nos sirve de contexto para determinar cómo se fue dando el debilitamiento del poder económico y político del clero en México, por otro lado; su poder religioso, sopeso en buena medida las adversidades que le debilitaron de forma casi mortal.

1.2. Estudio de 3 de estas Leyes

- 1.2- Ley Juárez, expedida el 23 de noviembre de 1855
- 2.2- Ley Lerdo, expedida el 25 de junio de 1856
- 3.2- Ley iglesias, expedida el 11 de abril de 1857

1.2- Ley Juárez Etapas del Liberalismo en México:

El primer gobernante de una sociedad no debe tener más bandera que la ley; la felicidad común debe ser su norte, e iguales los hombres ante su presencia, como lo son ante la ley; sólo debe distinguir el mérito y la virtud para recompensarlos; al vicio y al crimen para procurar su castigo. Benito Juárez

Benito Juárez García; Político liberal mexicano, dictó las leyes para hacer efectiva la reforma agraria, la separación entre la Iglesia y el Estado, la sumisión del ejército a la autoridad civil y la libertad de prensa, Tras su muerte, acaecida el 18 de julio de 1872., el Congreso lo declaró **Benemérito de la Patria y de las Américas**.

Se ha dicho y creído siempre; Que toda Ley por sencilla o compleja que parezca, siempre genera cambios, genera un derecho que protege a una persona, lugar, animal, o cosa. Las leyes deben servir de guía en una sociedad para el buen comportamiento y la sana convivencia entre individuos, instituciones, sociedades y naciones.

En teoría toda Ley debe obedecerse obligatoriamente y bajo ninguna circunstancia se deberá cometer desacató por la sencilla razón de que al hacerlo; estamos incurriendo en el desorden, en la desigualdad, infringimos en las pautas justas y claras que se han establecido en un documento emitido por una autoridad.

"En México existía, y siempre había existido, la amortización de los capitales que mataban de hambre a los pueblos. Propugnó la democracia porque predicaba la igualdad ante la ley y destruía fueros absurdos, aceptaba los principios de la escuela económica liberal¹⁵

Pero los capitales o poder económico; solo estaban en manos de grandes e ilustres personajes, no solo de la alta sociedad, sino del clero y del ejército, y aunque las leyes dictaban en teoría las reglas claras, en la praxis estos ilustres personajes se aprovechaban de ellas, ejercían una especie de dictadura, en donde las arbitrariedades, despotismo y despojos estaban acabando no solo con la población sino con su patrimonio pues lo engullían a diestra y siniestra a lo largo y ancho del territorio.

Sin embargo; todas estas injusticias tuvieron que seguir esperando y tras varios movimientos armados, el país quedó debastado en todo sentido, sobre todo en cuanto a la merma de población que había muerto tras años de violentos enfrentamientos; en lo económico estaba sobreentendido que era la mayor preocupación de Don Benito Juárez cuando en 1861, asume la presidencia, y admite una postura infranqueable al ordenar de forma inmediata la suspensión de los pagos de la deuda que se tenía con España, Francia e Inglaterra.

De ningún modo Francia toleró tal suspensión y esto derivo en la invación francesa a territorio mexicano en el año de 1862. España e Inglaterra asumieron diplomática y politicamente el papel de esperar a que se renovaran los pagos de la deuda contraida con México.

En Veracruz, se promulgaron "Las leyes" que embistieron al clero mexicano y a su empresa representada por la Iglesia con mayor dureza y de forma certera. No era nada de transferencias, sino de nacionalización.- Juárez infligió a la Iglesia, el castigo más severo emitido mediante una Ley, además nada le impidió la promulgación de la libertad de cultos.

_

¹⁵ "González Navarro, Moisés. 2006."La Ley Juárez" Historia Mexicana, vol. LV, núm. 3, enero-marzo. pp. 947-972 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.

La Ley Juárez; Conformada por 77 artículos y cuatro transitorios.- Esta Ley puso restricción al poder de los tribunales militares y eclesiásticos, de tal forma que solo podía intervenir en asuntos que compitieran al ejército y a la iglesia.

La elaboración y promulgación de esta Ley, se le imputa al personaje del cual radica su nombre Don Benito Juárez, que busco la igualdad de todos los hombres ante la Ley, también se declaraban varias *LIBERTADES* como: El de la enseñanza, de pensamiento, de asociación, de trabajo y por último estableció el juicio de amparo.

La Ley Juárez; se ganó enemistades no solo con el clero mexicano y el ejército sino que además los conservadores manifestaron su fastidio ante esta nueva Ley y ante quienes la promovieron principalmente hacía Don Benito Juárez, que para cuando se promulga la Ley, desempeña sus labores como Secretario de Justicia.

Pese a todas y cada una de las protestas absurdas, que no se dejaron esperar por parte de algunas autoridades del clero, La Ley Juárez no dio un solo paso atrás y por el contrario en los siguientes dos años el clero mexicano sufriría aún más, con la promulgación de una ley que vendría a someterle por completo.

Consultar; ANEXO- MABP-No. 02, Ley Juárez; Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, mejor conocida como Ley Juárez, fue promulgada en México el 23 de noviembre de 1855. Esta ley suprimió los tribunales especiales aboliendo los acostumbrados privilegios de los militares y religiosos.

2.2- La desamortización, nacionalización, alcances y limitaciones de la Ley Lerdo

Incuestionable es que no debe tolerarse la subsistencia de comunidades de indígenas, procurándose por el contrario la repartición de los bienes de que han sido propietarios y éste es cabalmente uno de los principales preceptos de ley.

Miguel Lerdo de Tejada 1856.

Miguel Lerdo de Tejada; Mexicano nacido en Jalapa Veracruz en 1827, fue electo en tres ocasiones para presidir el Congreso de la Unión, cuando se iniciaron los cambios en el país por *Las Leyes de Reforma*, Lerdo las ensalzo a la categoría de Constitucionales cuando ocupó el puesto de Presidente de la República Mexicana.

"La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos"

Anteriormente se mencionó que la parte medular de esta investigación estaría determinada por el análisis muy puntual de la "Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos": que sería el complemento de la ley de Desamortización de

los bienes de la Iglesia, con un cambio realmente mordaz: los bienes de la iglesia pasaran a manos de la Nación. Expedida en Veracruz el 12 de julio de 1859.

Un papel fundamental en la vida social de la Nueva España y del México independiente lo jugaba la Iglesia Católica. Ella, la iglesia no solo controlaba los asuntos eclesiásticos, sino también manipulaba los asuntos políticos, económicos y públicos en la nación, es decir; estaba metida en todos los asuntos de la nación que a base de porrazos se levantaba una y otra vez de las múltiples invasiones de todo tipo. La iglesia como Institución de culto, ejercía tal poder sobre personas de la alta sociedad, así como en personajes del ejercito; Por ello la iglesia; poseía la mayor parte de propiedades, terrenos, predios, edificaciones religiosas como: Conventos, Monasterios, Iglesias, Parroquias, Hospitales, Colegios, entre otros que le otorgaban el título de la propietaria de la mayoría de las tierras del país, además de que ejercía manipulación mediante su doctrina.

Ante la situación por demás insoportable, políticos liberales, emprendieron la más exitosa de las tareas jamás antes realizada, estaba por cambiar de manera radical la historia del clero mexicano, y con ello arrastrarían también, la historia del ejército, su gloria y poder que a base de abusos, despojos y muertes vociferaban de sus habilidades para ejercer su dominio. La Nación, cambiaría absolutamente su historia, con esta tarea que encabezó principalmente Don Sebastian Lerdo de Tejada.

"Ponciano Arriaga un brillante abogado puntualizó que desde el siglo XVIII y hasta 1855 todas las leyes que se habían aprobado, emitido y ejecutado no eran suficientes para resolver los problemas de la propiedad agraria que aún prevalecían en México. Arriaga también insistía al congreso a continuar legislando en dicha materia. Afortunadamente el llamado de Ponciano Arriaga fue escuchado en la Cámara, pues la parte de los liberales argumentó que desamortizar los bienes de las propiedades que las acumulaban y mantenían de holgazanas era el único camino para cambiar la estructura agraria" 16

La Ley Lerdo; Una de las más importantes *Leyes de Reforma*; Pensada, escrita y dada a conocer por un político liberal, con conocimientos muy elocuentes y determinantes en cuestiones económicas, legales y de comercio, este ilustre personaje es Don Miguel Lerdo de Tejada.

El México del siglo XVIII, era una Ciudad que aún no terminaba por ponerse erguida, tras varios años de invasiones extranjeras, guerras civiles, levantamientos y conflictos armados diversos trajo consigo una honda y descomunal miseria que en toda la ciudad era lo único que podía mirarse en esos rostros desolados que

pág. 50

.

¹⁶ "Olveda Jaime. Coordinador, 2010. "Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma", El Colegio de Jalisco, 192 p. (colección temas de estudio).

deambulaban por sus calles maltrechas, destruidas y fétidas tras todos estos eventos armados que no terminaban.

La imagen de la Ciudad de México hacía esos años estaba dominada por la gran cantidad de conventos y edificios eclesiásticos en todo lo que hoy conocemos como Centro Histórico; Esto solo significaba cual era el poder que el clero mexicano tenía en el siglo XVIII y desde tiempo atrás, el clero mexicano representado en la iglesia quien poseía como ya se ha mencionada antes poseía más de la mitad del territorio.

Algo por demás absurdo pero desafortunadamente real, tan palpable y evidente como toda aquella miseria que se veía a lo largo y ancho de este mismo territorio.-

La fortuna que el clero mexicano había amasado durante varios siglos, no solo era producto de los despojos que se le atribuían, sino del pago de deudas por concepto de indulgencias para ganarse el cielo, el pago de rentas, el pago para no ser excomulgados pero además recibían constantes donaciones y herencias de familias de alcurnia que al ya no tener otro heredero a quien dejar sus bienes, en vez de dejarlos para aminorar en algo la miseria de mucha gente, preferían dejar sus enormes fortunas y propiedades en manos del clero.

Fortunas que iban desde enormes extensiones de terrenos, casas, verdaderas fortunas de dinero, (monedas hechas en oro macizo) minas, ranchos, haciendas, y también recibían rentas; es decir; la iglesia ejercía las funciones de lo que posteriormente se le conocería como (Banco), prestaba enormes cantidades de dinero con intereses por demás abusivos y absurdos; cuando se llegaba el momento de saldar el préstamo y la persona o familia carecía del recurso económico para saldar su deuda, la iglesia sencillamente se quedaba con la propiedad que se había quedado en prenda.

Corre el año de 1855 y se dan varios eventos importante en ese año, sin embargo resaltaremos dos; uno de ellos es que; Don Benito Juárez García, ocupaba el puesto de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, cargo obtuvo gracias a que, Don Juan Álvarez en su corto periodo como Presidente de la República lo lleva para formar parte de su gabinete. Durante el desempeño como cabecilla de esta Institución, Don Benito Juárez, decreta y promulga la Ley que llevaría su nombre, esta ley suprime los tribunales especiales que hasta antes de promulgarse dicha ley gozaban de privilegios inadmisibles, se eliminaron todos los tribunales existentes, sin embargo el tribunal del clero y el ejército quedan en pie pero limitados, y solo para ocuparse de asuntos de su competencia, es decir; se ocuparían expresamente solo de sus asuntos internos. Cabe subrayar, que La Ley de Benito Juárez ensalzaba el principio por el cual fue creada "todos los hombres

son iguales ante la Ley" esta ley vino a poner en jaque a muchos grupos de poder que gozaban de Leyes, Tribunales, y hasta fueros especiales.

Con este pequeño pero certero golpe, se inició el debilitamiento del clero mexicano y cuando se Promulga la Constitución; dos años más tarde, el clero pone el grito en el cielo, su rabia y enojo los encaminan a motivar, encabezar y financiar movimientos de orden bélico para manifestar su inconformidad.

El otro movimiento que se da en 1855; es la renuncia de Don Juan Álvarez, y asume la presidencia Don Ignacio Comonfort, otro liberal moderado que nombra a Miguel Lerdo de Tejada; como ministro de Economía, y como miembro activo del gabinete de Don Ignacio Comonfort se da a la tarea de escribir y publicar una de las Leyes más, mordaz, radical, eficaz y reformistas. "Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México" del 25 de junio de 1856, Es decir; Se le quitaría lo indolente o muerto, a fincas rusticas y urbanas, tierras, y comunidades. Se les pondría en movimiento, se pondrían activas todas esas propiedades que hasta entonces permanecían en manos del clero mexicano, y que estaban o permanecían inactivas o muertas. Esta Ley se le conoce como La Ley Lerdo. Esta Ley se emite un año después de haber asumido la presidencia de la República Don Ignacio Comonfort.

La Ley Lerdo; era bastante clara, se les obligaba a vender las propiedades arriba citadas y podían quedarse con el recurso que de la venta obtuvieran, lo que pretendía esta ley era, que esas tierras y propiedades se pusieran activas. Pese a ello, muchos se negaron a obedecer lo que dictaba la ley de forma tajante e incisiva.

Sin embargo; Con tal de no llevar la contraria al gobierno, se hacen ventas aparentadas o ficticias de las propiedades del clero, por familias que bajo amenaza por parte de la iglesia seudo compraron esas propiedades para regresarlas a manos del clero.- Debido a este pequeño gran detalle, el gobierno al darse cuenta de la falsedad de las ventas decide actuar bajo otro principio fundamental de esta Ley, dando inicio a la primera demolición parcial de una edificación de carácter religioso "El convento de San Francisco" La demolición dio origen a la apertura de la calle de Gante.

De esta manera se da inicio a la aplicación y/o ejecución de "Las leyes de Reforma", sobre una edificación perteneciente al clero mexicano, esto solo corroboro que La Ley, debe cumplirse, le guste a quien le guste y bajo ninguna circunstancia debe desacatarse se trate de quien se trate.

Llega el año de 1857; trayendo consigo otro de los acontecimientos más significativos e igualmente reformadores y revolucionarios, como las dos Leyes de

Reforma que afortunadamente ratificaba, les otorgaba vigencia y se pudieron ejecutar.- La Promulgación de la Constitución de 1857; que da a la educación total LIBERTAD, lo que significó que el clero mexicano perdiera otra batalla contra el gobierno, pues se le estaba despojando del privilegio que ejercía en la enseñanza de los educandos.

Ante el golpe de estado de Don Ignacio Comonfort, Don Benito Juárez es apresado por algún tiempo, luego lo libera Don Ignacio quién huye del país dejando como su sucesor a Don Benito Juárez García, porque además Las Leyes vigentes en la época así lo dictaban, al faltar el presidente de la república, asumía el cargo la persona que ocupaba el puesto de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y ese personaje eran Don Benito Juárez.

Desafortunadamente la iglesia conservaba su malestar hacía el gobierno liberal y las dos primeras Leyes de Reforma ya promulgadas y que continuaban vigentes gracias a la promulgación de la Constitución de ese año; así que el clero mexicano apoyando con todo el peso de su poder a los conservadores deciden desconocer el Gobierno del ya entonces Don Benito Juárez y nombran a su propio presidente; a Don Miguel Gregorio de la Luz Atenógenes Miramón y Tarelo, mejor conocido como el Joven Macabeo.

Don Benito Juárez, hace un largo peregrinar antes de llegar a Veracruz, donde se le reconoce como el legítimo presidente de la república mexicana, ante tal recibimiento establece de forma temporal su gobierno en tierras veracruzanas, y es ahí donde dicta y promulga *Las Leyes de Reforma*, este acontecimiento tuvo lugar, el año de 1859 el día 12 de julio. De esta forma en ese día, mes y año, Don Benito Juárez vendría a dar al clero mexicano la estoca mortal que le pondría en jaque definitivo. "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos", Ley que dictaba que todas las propiedades en manos del clero mexicano, pertenecían desde ese momento a la Nación.

La promulgación de esta Ley, significo el complemento y continuidad a "Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México" emitida, por Don Miguel Lerdo de Tejada, se menciona enseguida solo un fragmento de esta Ley, para conocerla de forma completa habrá que consultar el ANEXO- MABP-No. 03.

"Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos". Julio 12, 1859 Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. El excelentísimo señor presidente interino constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes sabed: que con acuerdo unánime del consejo de ministros, y Considerando:

Que el motivo principal de la actual guerra promovida por el clero, es conseguir el sustraerse de la dependencia a la autoridad civil:

Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas el clero, por sólo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aun el propio beneficio:

Que, cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quitar a éste la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley:

. . . He tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que haya tenido. . ." ¹⁷

Tras haber permanecido varios años en territorio veracruzano, y luego de haber promulgado "Las Leyes de Reforma" Don Benito Juárez, hace la entrada gloriosa al Distrito Federal como Presidente Legítimo de la Nación, esto fue posible porque afortunadamente el ejército liberal había recuperado la ciudad.

La entrada de Don Benito Juárez a la ciudad; ocurrió el 15 de julio de 1867; y de inmediato ejerce su poder como representante del poder ejecutivo, para los conservadores y la iglesia que hicieron hasta lo imposible por eliminar a toda costa a los liberales y sus reformas, sin embargo; Don Benito Juárez redacta el manifiesto por medio del cual el territorio mexicano quedara libre de las potencias extranjeras, las clases burguesas y de la jerarquía de la iglesia, México quedó *LIBRE* del triple yugo que durante muchos años lo aquejaban enfatizándose los valores de la republica que se resaltaban en la Constitución de 1857.

Así pues, se da inicio a la construcción, conformación y consolidación el Estado republicano y laico que un grupo de liberales encabezados por Don Benito Juárez García; con ideologías firmes, claras y contundentes logro establecer una república *DEMOCRÁTICA y LIBRE*, la cual se conformaría de tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.- La corriente ideológica representada, en un grupo de liberales, otorgaron al país, los cambios más significativos, reformadores y revolucionarios con la promulgación de *Las Leyes de Reforma*.

pág. 54

¹⁷"Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; Este texto fue tomado del portal Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas Expedidas desde la Independencia de la República". (http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/)

Consultar; ANEXO- MABP-No. 03, Ley Lerdo: "La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos"

Consultar; ANEXO- MABP-No. 04, Ley Lerdo; y su complemento "Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos", del 12 de julio de 1859.

Consultar; ANEXO- MABP-No. 05, Breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859)

Consultar; ANEXO- MABP-No. 05-A, Complemento del breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859) Consultar el resumen en Excel

3.2- Regularizaciones arancelarias al clero mexicano: Ley Iglesias

"Sobre la Constitución, nada: ¡Nadie sobre la Constitución!""

Todo lo que sea separarme de la Constitución de 1857 será rechazado por mí que soy el representante de
la legalidad"

José María Iglesias.

José María Iglesias Inzurruaga; Nació en México en 1823, Estudio Leyes en el Colegio de San Gregorio, para 1845 se graduó como abogado, ocupó diversos cargos desde profesor de idiomas, ministro y Presidente de la Republica cuando en 1876 de autoproclama presidente interino.

El clero mexicano, desde que figuraba como el tutor del poder, religioso, económico y político en territorio mexicano, exigía a las parroquias cierto impuesto o limosna que obviamente era proporcionada por el pueblo, primero fue opcional después al paso del tiempo se convirtió en una obligación. La gente pudiente pagaba aún más sobre todo cuando se trataba de conseguir indulgencias y lograr borrar la pena de la excomunión y merecer la posibilidad de recibir los santos sacramentos que dictaba la autoridad eclesiástica.

Esta práctica ejercida por el clero fue evolucionando a lo largo del tiempo, el derecho a la indulgencia o el perdón solo era otorgado por determinadas autoridades de la iglesia y bajo ciertas condiciones económicas, esto fue cambiando de tono y de monto, al grado que se implementaron abusos excesivos, arbitrariedades y despojos injustificados por parte del clero mexicano.

José María Iglesias; observada a la iglesia desde hacía ya tiempo de lejos y con mucho detenimiento por todas estas injusticias, y fue construyendo el instrumento legal que lo indujo a enfrentarse con las autoridades eclesiásticas instituidas en el país. Y ponerle punto final a todas sus iniquidades.

Está Ley desató una explosiva y expansiva protesta del clero mexicano al verse nuevamente amenazado por diversas críticas que esta ley establecía y corroboraba, pero que además al ejecutarse la Ley, se harían efectivas las amenazas. El clero y el grupo de los conservadores que se vanagloriaban de permanecer del lado de la Iglesia, la tomarían como un centro de censuras, manifestando su inconformidad de todas las formas posibles.

Consultar; ANEXO- MABP-No. 06, Ley iglesias; Señala los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones

2.3 Actores, ejecutores y beneficiarios de la desamortización de los bienes eclesiásticos.

Ahora se mencionaran principalmente los ejecutores, que como ya se ha mencionado antes uno de ellos y el principal ejecutor de esta Ley fue; *Don Miguel Lerdo de Tejada* luego le continuaron otros ejecutores, los interlocutores importantes que fungieron como representantes del gobierno liberal; Don Manuel Payno, Juan José Baz, y Don Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, usaron su poder, con privilegios sobre las propiedades que les interesaban acaparando lo que más pudieron, de la desamortización eclesiástica.

Se hace alusión en primer lugar de: Don Manuel Payno, obtuvo jugosas ganancias de sus puestos dentro de la política, cuyo beneficio fue mayor como funcionario y accionista de los concesionarios de las compañías del ferrocarril en Tehuantepec, propiedad de los hermanos Escandón, a quienes consiguió, dos concesiones de construcción del camino de fierro de manos de Manuel Siliceo, ministro de Fomento de Comonfort. Esto ocurrió el 19 y 26 de agosto de 1856.

Se fue adjudicando propiedades, siendo accionista al mismo tiempo de compañías mineras. La Señora Guadalupe González de Payno, (su esposa) en el mismo año de 1856, compró una casa por \$12,600 pesos, propiedad que perteneció al Convento de la Concepción, ubicada en la calle de Santa Clara No. 23, posteriormente adquirió otra propiedad que perteneció a "La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén" adquisición hecha a través del Sr. Joaquín Cecilio

González, representante de la Corporación, por la que pago al contado \$ 8; 000 .00 pesos.

Los provechos negocios no quedaron ahí, pues al poco tiempo la Sra. Guadalupe, esposa de Don Manuel Payno, se adjudicó una propiedad más y por la cual pagó \$6, 700.00 pesos esta propiedad, ubicada en la calle de puente Colorado No. 4, el pago fue a plazos tardando 7 años en liquidarla. Los escribanos tomaron nota de estos eventos y en los registros de 1857 de hacienda, se menciona que Don Manuel Payno, adquirió múltiples inmuebles eclesiásticos por un monto de \$90, 000.00 pesos.

Otro interlocutor, fue Don Juan José Baz; quien fungió en dos ocasiones como gobernador del Distrito Federal, en 1847 y en 1857. Se ocupó de llevar de la mano casi de manera literal a los interesados en la adquisición y compra de un bien inmueble. También aquí figura una mujer, Doña Luciana Arrazola esposa de Don Juan José, cumplió funciones de prestanombres al adquirir bienes como; la casa de la calle del Salto de Agua No. 5 perteneciente a la "Obra Pía fundada en la Merced", pagando \$ 13,240 pesos, y otras tres propiedades. De hecho una de ellas adquirida en 1858, la perdió por motivo de la ley promulgada por Zuluaga.

Un hecho fundamental en la historia del País; se debe a este pequeño gran detalle que figura dentro de la lista de adquisiciones que Don Juan José obtuvo y es un bien que se ubicada en la calle de los Meleros No.1; le fue fácil obtenerla por así decirlo, debido a que aprovechando el poder que le conferían sus múltiples ocupaciones dentro de la política de aquel entonces le allanó el camino Don José María Durán que ocupando el puesto de tesorero de la Universidad de México, puso en bandeja de plata esta propiedad que le pertenecía a esta Institución.

La lista de familias beneficiadas por la venta de bienes; es muy sustanciosa debido a que Don Juan José Baz, brindó y otorgó todo tipo de disposiciones y oportunidades, para la adquisición de esos bienes.

Señora, Concepción Beristegui Señora, Luz Bringas Familia, Haghenbeck Familia, Escandón Señor, Cayetano Téllez Señora, Eugenia Longa Señor, Marcelino Sánchez Señor Manuel Ramírez Señor, Francisco Iniestra Señor, José Urdapillaneta Su propia Esposa, Doña Luciana Arrazola Señor, Rosendo Laimon Señor, Francisco Flores Señor, Luis Picaso Señor, Ignacio Baz, entre otros y solo por mencionar algunos

De este pequeño grupo de compradores, el que se llevó la mayor tajada fue el Señor Francisco Morales, al adjudicarse propiedades por un valor estimado en \$986,997.00 pesos solo de las propiedades rematadas en la Ciudad de México.

Definitivamente Don Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el último interlocutor perteneciente al partido liberal, un examinador mordaz del periodismo mexicano en sus funciones como Juez siempre se mantuvo comprometido con su partido liberal. Nigromante mejor conocido dentro del círculo social, político, religioso y periodístico destacado siempre por su integridad favoreció a la clase más pobre igualmente con una peculiar adquisición de un bien inmueble que pertenecía a la "Obra Pía de Nuestro Padre Jesús", cuyo valor se estimó en \$41.66 pesos, adquirido por el Señor Vargas.

El Nigromante solo se hizo acreedor de un bien inmueble y su esposa Doña Soledad Mateos se mantuvo al margen de las funciones de su marido, caso contrario con las esposas de Don Manuel Payno y Don Juan José Baz que se vieron acariciados por las tentaciones de adquirir estatus por las posesiones aprovechando todas las oportunidades y hasta las esposas para engrosar la lista de sus bienes.

Finaliza así la mención de estos tres interlocutores, actores, generadores, ejecutores, y principales socorridos de la Ley Lerdo; políticos, funcionarios liberales, hombres con reconocimientos aplaudibles pero con avaricia insaciable dos de ellos por lo menos, ellos fueron los que participaron de manera directa e indirecta en las transformaciones de la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México. Debido a que muchos de los bienes que se adjudicaron y que concedieron a otras familias fueron demolidos para dar apertura a nuevas calles, avenidas, callejones, etc.

Ante las circunstancias diversas que se vivieron luego de la promulgación de las dos primeras *Leyes de Reforma*, es necesario resaltar un dato importante que no debe olvidarse, Con la promulgación de *La Ley de Desamortización de bienes del clero* se pretendía recabar suficientes fondos para inyectarlos a la economía del país luego de que estaba totalmente quebrantada y en ceros, por tantos conflicto armados, eso por un lado y por otro lado, también se pretendía que gran parte de la sociedad saliera beneficiada de la venta de estos bienes; sin embargo;

los resultados no fueron los esperados y mucho menos los que se presentaron, por dos sencillas razones:

La primera: Fue que estas familias; La Señora, Concepción Beristegui; Señora, Luz Bringas; Familia, Haghenbeck, adquirieron muchos bienes y su fortuna se hizo inmensa, fueron de las familias más opulentas de ese entonces, las Señoras, Concepción y Luz constituyeron una sociedad y abrieron instituciones de beneficencia entre ellos están: El Colegio de Luz Bringas, Fundación Bringas Haghenbeck, I.A.P., una casa hogar, que proporciona servicios de hospedaje, enfermería, lavandería, medicina general, alimentación, entre otros servicios y que continua a la fecha.

La segunda: El gobierno, llegó a pagar en especie a particulares a los que les debía dinero, y esto se debió a que, cuando se hace la venta de inmuebles muchas familias compraron bienes y nunca los pagaron, lo que represento enormes pérdidas que tampoco se esperaban.- A la familia Escandón el gobierno les terminó pagando en especie otorgándoles La edificación de San Hipólito.

Ha quedado refutado como un discurso económico y político logró sin proponérselo bajo estas Leyes, transformar la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México. La vida de la sociedad mexicana de aquellos ayeres en los ámbitos, económico, político, cultural, religioso, ideológico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico, y anímico, aunque no se mejoraron del todo como lo esperaba el gobierno, cambió de forma parcial y poco a poco la imagen de la ciudad iría cambiando a la par de los cambios que generaron *Las Leyes de Reforma*. Parte fundamental de esta investigación ha sido La Ley Lerdo.

Toda acción conlleva una reacción y esta no se hizo esperar, la postura social se hizo evidente ante la promulgación de "Las Leyes de Reforma"

Este conjunto de Leyes trajo una serie de cambios significativos y definitivos, para todo el país, el cambio más revelador fue la separación Iglesia-Estado; un discurso económico y político que tendría repercusiones sociales que se anhelaban desde mucho tiempo atrás, al convertir a los individuos en una sociedad plural y secular, sin el yugo de la Iglesia y el ejército.

Lo primero que repercutió en la sociedad fue que se instituyó en el nivel educativo una serie de cambios; los cuales enriquecerían la enseñanza de los educandos para establecer una nueva sociedad, principalmente crítica y con un ánimo de completa libertad.

Luego sucederían otros cambios como la supervisión, clausura y supresión de instituciones religiosas como Colegios, La Universidad Pontificia y Seminarios que se dedicaban a la impartición de la educación particular, se les ordenó el cierre inmediato y definitivo, en respuesta, se abrieron otras instituciones o escuelas que pudieran brindar educación pública bajo los lineamientos de los recién instituidos cambios.

2.4 Transformaciones en la traza urbana a efecto de" Las Leyes de Reforma".

Con base en las fuentes documentales consultadas, que se enlistan en la bibliografía, la función de las edificaciones destinadas al clero cambió cuando se promulgan *Las Leyes de Reforma*. Y luego de la expropiación de sus bienes algunas construcciones cambiaron el uso para el que se destinó en un principio (Templo, Convento, Iglesia, etc) y se produjo una apropiación, adecuación y reaprovechamiento del espacio habitable por parte del Estado y algunos particulares.

Las Leyes de Reforma fueron promulgadas en 1855, 56, 57, y 59; sin embargo se ejecutaron en dos etapas y periodos distintos; la primera etapa, abarco de 1861 hasta 1863, y la segunda etapa se ejecutó después de 1867 y así comenzaron a darse de menor a mayor escala las transformaciones en la traza urbana.

Muchas de las edificaciones religiosas pasaron de ser Templos y/o Conventos a: bibliotecas, colegios, escuelas, caballerizas, cuarteles, cárceles, estacionamientos, museos, hospitales, y hasta terrenos baldíos por motivos de *La Ley de Desamortización*.- Otras se fraccionaron en varios lotes y fueron vendidos a grupos de empresarios o particulares con el suficiente capital para adjudicarse algunas de las propiedades del clero que se pusieron a remate. Por ejemplo:

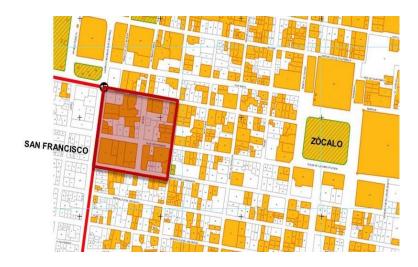


Ilustración MABP-015: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Señala en color azul el perímetro B y en color rojo señala el perímetro A, Se señala en el rectángulo en color rojo la ubicación que tenía el Templo y Convento de San Francisco

Al promulgarse La Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, también conocido como la Ley Lerdo.

Las edificaciones de carácter religioso consideradas no solo las más grandes por sus extensiones territoriales inmensas, sino por sus mismas dimensiones constructivas eran consideradas además, como las más influyentes dentro del clero mexicano, de la burguesía y la política; están eran las siguientes:

San Francisco, Santo Domingo y La Concepción., algunos de ellos tenían las siguientes extensiones territoriales y solo por mencionar algunos son:

- 1.- El Convento de San Francisco; con 32 mil m2
- 2.- El Convento de la Concepción; con 27 Mil m2
- 3.- San Jerónimo; con 13 mil m2
- 4.- La Encarnación; con 11 mil m2 y
- 5.- Santo Domingo de Guzmán, entre los muchos que se encontraban

Templo y Convento de San Francisco

El convento de mayor relevancia en su época, por sus dimensiones, por las grandes extensiones de territorio que poseía superaban cualquier expectativa, los

franciscanos fueron la primera orden mendicante en llegar a territorio mexicano, su llegada data de Junio de 1524, son los primeros en evangelizar a los indios y quizás por ello poseían ciertos privilegios por parte de la iglesia católica para disponer de cuanto territorio se les cruzara.

Esta orden de frailes a su llegada les fue concedido y otorgado un solar que se encontraba muy cercano a lo que hoy es la Plaza Mayor, de inmediato edificaron su modesta casa que vendría a ser solo temporal, con el tiempo construyeron su convento que llegó a ocupar algo así como 4 solares completos, lo que hoy serían 4 manzanas completas.

Los hermanos terceros de la Orden de San Francisco construyeron un hospital, un cementerio y un panteón en el que atendía no sólo a sus cofrades, sino también a los indigentes. Para 1750 el arzobispado mexicano les otorga la bendición y el permiso de acoger a los pobres.



Ilustración MABP-016: El que fuera el convento más grande de la Nueva España, en sus momentos de esplendor como lo vemos en este grabado de la época., obtenido de; El Bable, bloger. En la ilustración puede apreciarse la extensión territorial que ocupaba este Convento, al fondo a mano izquierda estaría la Plaza Mayor (Zócalo) su extensión llegó a ocupar más de 3 solares completos. Algo así como, un área de 2 de mil metros cuadrados, una extensión no tan modesta.



Ilustración MABP-017: Plano arquitectónico de la edificación, <u>www.azc.uam.mx</u> mexicomaxico.org/zócalo/ Se observa que la edificación tuvo varias etapas y periodos constructivos, hasta convertirse en uno de los Conventos más grandes de la Nueva España. Al lado derecha del plano se muestra la leyenda que recita el nombre de la calle: 1era. Calle de San Juan de Letran. Y arriba de ese mismo lado 2da. Calle de San Juan de Letran.



Ilustración MABP-018: Un historiador y sus viajes, abril de 2013, paulopages.blogspot.com 491 x 394 Buscar por imágenes. El Convento de San Francisco. Este monumento arquitectónico fue el segundo de su clase en construirse en la antigua Nueva España. En la placa que tiene se conservan los datos de su edificación.



Ilustración MABP-019: San Francisco, en perspectiva, Así era, del lado izquierdo, arriba, vemos lo que hoy es el Andador Madero, en la parte baja el Eje Central, del lado derecho la Calle Venustiano Carranza. De todo eso, solo queda: 1.- la capilla de San Antonio, actual librería. 2.- el Templo de San Francisco y Capilla de Guadalupe. 3.- uno de los seis claustros, actual Templo Metodista.



Ilustración MABP-020: San Francisco antes de su demolición; al fondo, la casa de los azulejos. Imagen: tomada de Fernando Benítez, La Ciudad de México vol. 6, Slvat, México, 1984.- En la esquina de la ilustración del lado derecho se muestra hasta donde llegaba la extensión territorial del Convento de los franciscanos, su grandeza realmente era imponente.



Ilustración MABP-021: San Francisco antes de su demolición; A manera de encore"...y también lamentó la desaparición de una cruz en el Distrito Federal que daba la bienvenida a la capital, pues era de las más grandes. "Era del ex convento de San Francisco, estaba hecha de un ciprés de Chapultepec y se veía a la entrada de la ciudad. Del convento hoy sólo tenemos la nave de la iglesia pues anteriormente el terreno se expropió y fragmentó, después se abrieron las calles 16 de septiembre y Venustiano Carranza", comentó. Además dijo, que la pastelería Ideal conserva muros originales del dicho convento, que una de sus capillas ahora es una iglesia episcopal y en lo que antes era el huerto, hoy luce la Torre Latinoamericana". (4) Paz Avendaño, Reyna. Sólo se conservan 18 cruces



Ilustración MABP-022: Sacristía del Convento de San Francisco: http://fernandosaldanaartecultura.blogspot.mx/2013/01/el-convento-de-san-francisco-de-la.html. Puede verse en esta ilustración del lado izquierdo la hermosa arquería que delimitaba el corredor del patio de este convento. La decoración de sus muros eran verdaderas obras de arte. También puede apreciarse el detalle de la escalera lo que conducía a la segunda planta

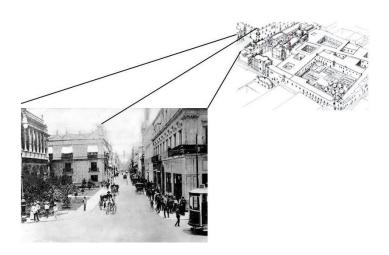


Ilustración MABP-023: Cruce de San Francisco y San Juan de Letran hoy Madero y Eje Central., Pinterest 730 x 530. Ilustraciones trabajadas por la autora, para mostrar a grandes rasgos lo que fue el convento de San Francisco, en la esquina inferior derecha se muestra la esquina de un tranvía en esa esquina se encuentra hoy la Torre Latino.

Los españoles pensaban que los indios estaban maquinando conspiraciones en su contra para despojarlos de sus bienes, estos bienes les habían sido arrebatados a los indígenas, y de ahí el constante temor hacía ellos. Al promulgarse *Las leyes de Reforma*, particularmente *La Ley Lerdo*, su principal objetivo y cometido era despojar de todos sus bienes llámense (solares, predios, edificaciones, fincas, construcciones, entre otras) a la iglesia y ponerlos activos, es decir; que tuvieran propósitos fructíferos, con beneficios para la población, no solo para un grupo de ellos.

Para poner fin a estas atrocidades, el entonces Presidente Ignacio Comonfort, lo fracciona y lo pone a la venta en 1856, anunciando que abrirán dos calles: la Calle de Gante y la Calle Independencia. Así el convento de San Francisco; paso de la suntuosidad a los escombros ya que se demolió casi en su totalidad, hasta la Promulgación de *La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, por la cual todas las propiedades de la Iglesia pasan al dominio de la Nación...* en el año de 1859.- El edificio que actualmente permanece erguido es una pequeña fracción de la grandeza de esta edificación religiosa.

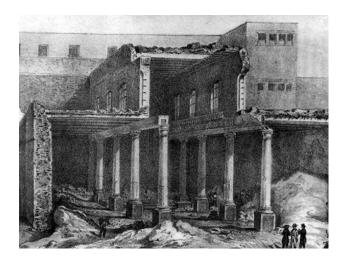


Ilustración MABP-024: Cómo se abrió al tránsito la avenida Independencia | KMCERO/Guía del Centro Histórico 560 x 423 Buscar por imágenes, Demolición de la capilla de los Servitas, convento de San Francisco (1862). Imagen: Tomada de Guillermo Tovar de Teresa, La Ciudad de los Palacios. La calle que se abrió al demolerse el Convento fue la Calle de Independencia, hoy es conocida como la Calle de 16 de Septiembre.

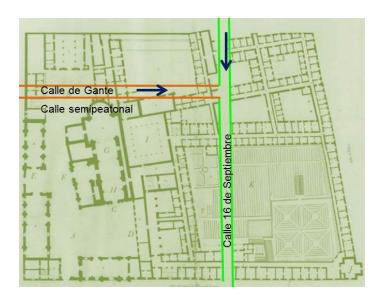


Ilustración MABP-024-A: Plano del Convento de San Francisco, Mapoteca Manuel Orozco y Berra; Se trabajó en este plano, la apertura de las dos Calles luego de que se promulgaron Las leyes de Reforma, las líneas en color verde, marca la Calle de Independencia, hoy Calle 16 de Septiembre, una calle para la circulación vehicular; las líneas en color rojo identifican la Calle de Gante, hoy sigue siendo Calle de Gante, una calle semi-peatonal. La apertura de la Calle de Independencia obedeció a la ley que se ejecutó en 1859.- Ambas Las Leyes de Reforma, particularmente, La Ley Lerdo, ("La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos" respectivamente.

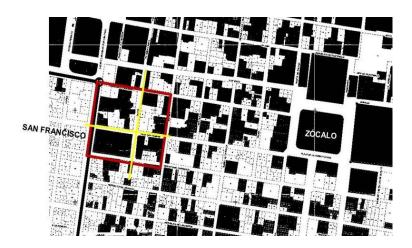


Ilustración MABP-025: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. Plano trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de San Francisco, en el Perímetro A. Y mostrar también; en las líneas en color amarillo la Apertura de la Calle de Gante y de la Calle desde el Callejón de Dolores hasta San Juan de Letran; la Calle de Independencia. La demolición del Convento y la apertura de ambas calles, obedecieron a **Las Leyes de Reforma.**



Ilustración MABP-026: La ciudad de México - Juan O'Gorman; Pinterest 3278 x 1776, Con esta ilustración solo pretendo mostrar como la Ciudad de México se va construyendo a base de cambios, cambios que pueden ser totalmente radicales pero que son necesarios, hacer o construir la Ciudad es un trabajo que nos compete a todos y es para toda la vida.

Hacer el retrato de una ciudad es el trabajo de una vida y ninguna foto es suficiente, porque la ciudad está cambiando siempre. Todo lo que hay en la ciudad es parte de su historia: su cuerpo físico de ladrillo, piedra, acero, vidrio, madera, como su sangre vital de hombres y mujeres que viven y respiran. Las calles, los paisajes, la tragedia, la comedia, la pobreza, la riqueza.

Berenice Abbott

Berenice Abbott; fotógrafa estadounidense nacida en 1898, Springfield, Ohio, Estados Unidos.- Su trabajo como fotógrafa fue del género documental. Existe una faceta inventora de Berenice Abbott, ya que desarrolló un proceso de iluminación especial que llamó "fotografía con imágenes proyectadas" e inventó y patentó equipamiento fotográfico. Berenice es conocida por sus fotografías de la cultura, de arquitectura, y vida urbana.

Tomando parte de la frase anterior de Berenice Abbott, en cuanto que dice que no es cosa fácil elaborar el retrato de una ciudad, ella habla desde su profesión como fotógrafa, y por supuesto que tiene toda la razón cuando menciona que la ciudad está cambiando siempre. Es decir; siempre está en movimiento y todo movimiento genera cambios y esos cambios como antes se mencionó pueden ser excelentes o terriblemente radicales pero necesarios.

La construcción de la ciudad, resulta una tarea difícil y compleja, pues se prevé la participación de todos, el hacer Ciudad, es un trabajo que nos compete a los especialistas y a los ciudadanos o habitantes del espacio urbano, cada uno desde su forma de ocupar, de vivir, de manifestarse, de apropiarse, de su entorno puede contribuir a la edificación de esta.

Cuando hay migraciones del campo a la ciudad, cada grupo social trae consigo procesos multifactoriales que los han obligado a emigrar, todos coinciden en venirse a la ciudad con la promesa de un mejor trabajo y mejoras en sus condiciones de vida, pero sus expectativas cambian radicalmente cuando ya estando en la ciudad la realidad supera en mucho a las mentiras.

"El proceso de crecimiento urbano en los países de América Latina es la expresión espacial de un fenómeno social. Según Chaves (1973), en los países en "vía de desarrollo" el crecimiento de los espacios urbanos obedece a una dinámica espacial que varía de país en país y de un continente a otro" 18

La Ciudad de México; complicada pero fascinante ciudad de América Latina, cuya expansión espacial, no solo obedece a fenómenos de carácter social, obedece a fenómenos que han implementado las políticas públicas, estos son muchos por mencionar solo algunos de ellos, el conflicto de la vivienda, un problema no resuelto desde hace décadas, según estas políticas y sus estrategias se construye vivienda en las periferias de la Ciudad, con un costo relativamente accesible hasta cuando los usuarios se sientan y analizan estas estrategias por demás absurdas y más abusivas, el tiempo y el costo que invierte cada usuario en desplazarse de la periferia al centro de la ciudad para acudir a su trabajo por la mañana y hacer lo mismo del centro de la ciudad hacía la periferia de la ciudad para llegar a casa, le

^{18 &}quot;Chaves. 1973. "Crecimiento y ocupación del espacio en el área urbanizada de la Ciudad de San Carlos" Pág.1.

resulta un costo altísimo que terminará extenuado, cansado, enfermo y sin recursos en un plazo muy corto.

Sin embargo las políticas, reglas, normas o lineamientos; de desarrollo urbano aplicadas y ocupadas en descentralizar la ciudad, el único fin que les ocupa, es el de establecer el comercio a grandes escalas en el centro de la ciudad. De ahí que se preocupen en darle al centro de la ciudad, una imagen de limpieza, orden, sin vendedores ambulantes, y con calles peatonales, lo hacen con el fin de atraer a inversionistas de corporaciones nacionales y extranjeras a que establezcan sus comercios, hoteles, restaurantes que serán las anclas para atraer al turismo y a grandes inversionistas.

Pese a todo la Ciudad de México, nuestra casa, evoluciona, crece, se transforma en cada minuto, a cada momento y día a día por buenas o malas políticas pero sigue su curso, continua devorando cual ameba toda colonia, se ha desbordado hace ya mucho tiempo, no hay bordes que la delimiten, no son claros, estos son cambiantes por su movimiento ameboide, es difícil determinar en donde empieza y en donde termina. Un proverbio recita "Todos tenemos nuestra casa, que es el hogar privado; y la ciudad, que es el hogar público" (Enrique Tierno Galván)

Estos cambios favorecen al capital privado o particular, la ciudad se muestra dispuesta a estos canjes, a la imposición de estas nuevas vestimentas, a estas pieles que le quitan o le ponen o sencillamente le sobreponen.

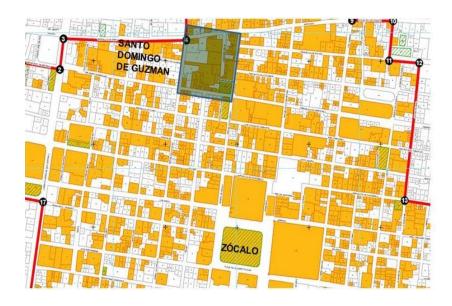


Ilustración MABP-027: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo/Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Santo Domingo de Guzmán, en el Perímetro A, señalado con el rectángulo en color verde en la parte superior del plano, Este Convento sufrió la embestida de **Las Leyes de Reforma**, se demolió gran parte de esta edificación y en 1861, se abrió la Calle Leandro Valle.

Algunos de esos cambios también se dieron en lo que fue; el Antiguo Barrio de Cuepopan, en donde aún permanece parte de lo que fue el Tempo y Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán:



Ilustración MABP-028: El esquema, se explica por si solo con la leyenda escrita al lado derecho de este, que detalla de que se trata. Fue realizado por la autora y está basado en los apuntes de la propuesta esquemática de la tesis Doctoral "Santo Domingo" realizada por el Dr. PAZ ARELLANO, PEDRO; clasificación TES-FJ386.6 P39m. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, "Centro de Documentación".

La apertura de la calle Leandro Valle, como se muestra en el esquema anterior, se suprimió el atrio del convento y se creó un hermoso jardín, y en lo que fue la gran Plaza de Santo Domingo también se diseñó un Jardín.

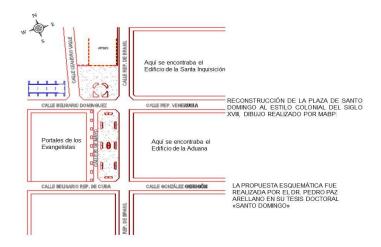


Ilustración MABP-029: El esquema, se explica por si solo con la leyenda escrita al lado derecho de este, que detalla de que se trata. Fue realizado por la autora y está basado en los apuntes de la propuesta esquemática de la tesis Doctoral "Santo Domingo" realizada por el Dr. PAZ ARELLANO, PEDRO; clasificación TES-FJ386.6 P39m. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, "Centro de Documentación". El Dr. Pedro Paz Arellano en su tesis doctoral "Santo Domingo", menciona lo siguiente: a) se cerró al tráfico vehicular la calle Leandro Valle y se dividió en dos partes por medio de la reconstitución de la portería del convento. b) restitución de las dimensiones y proporciones del atrio y de la plaza de Santo Domingo. c) expropiación y demolición de monumentos históricos (Leandro Valle 6, 8 y 10. d) Liberación de agregados en el edificio de la Inquisición y en la ex aduana. e) y el arreglo de las fachadas.



Ilustración MABP-030: Fachada principal del Templo de Santo Domingo de Guzmán, fotografía registrada sin autor, ni fecha. En ella se aprecia al fondo a la izquierda que en esa época aún no se levantaban las arcadas que hoy podemos apreciar. La Plaza de santo Domingo se apreciaba más lineal y angosta.



Ilustración MABP-031: Calle 23 de mayo abierta luego de la supresión del Convento de Santo Domingo, esta calle se encontraba frente a los portales de los Evangelistas, esta fotografía es del año de 1950 aprox. En la fotografía también se puede apreciar el diseño del jardín, sus bancas, alumbrado, la fuente y sus entradas debidamente delimitadas este era muy largo y angosto.



Ilustración MABP-031: Fotografía de Rodrigo Moya; Calle frente a los portales, Santo Domingo, 1963, ambas personas, la señora del lado izquierdo y el señor del lado derecho sentado mientras le bolean sus zapatos se encuentran en lo que delimita la entrada al jardín que en algún momento estuvo en la Plaza de Santo Domingo, al fondo se aprecia la Calle Leandro Valle que tiene continuidad con la calle 23 de mayo que está a espaldas del bolero.

El semblante de la ciudad, de sus calles, cambia a capricho; si bien puede ser un capricho forzado o un capricho benévolo en un mismo lugar o sitio surge la morfología de este; el mercadeo de las propiedades del clero trajo nuevas expectativas para la construcción y se dieron cambios totalmente radicales en el centro de la Ciudad de México.

Sin más en donde antes permanecían aparentemente inertes grandes, pesadas y silenciosas construcciones arquitectónicas, que bien podían ser: Conventos, Capillas, Oratorios o Templos en un santiamén surgieron: Cuarteles, cabarets, calles, bibliotecas, avenidas, ejes, teatros, circos, cárceles, hospitales, vecindades, espacios públicos, corrales para las vestías de carga o sencillamente sitio con ruinas destinadas al completo abandono. Todos con nombres nuevos en honor a héroes o personajes reconocidos y/o con nombres de personajes de abolengo o de rancia aristocracia.

Al abrirse la Calle Leandro Valle, se destruye una joya arquitectónica del siglo XVI, y al cual más de lo absurdo en 1968 se manda levantar las 3 arcadas que hoy le conocemos al sitio. Es totalmente irónico el proceder de quienes ejercen la autoridad pues unos quitan, otros ponen y muchos más padecen.

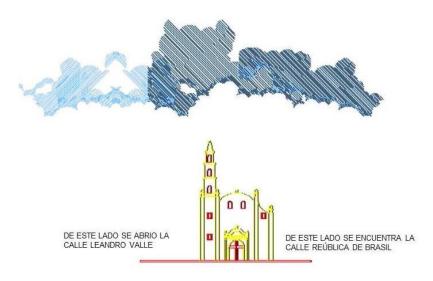
Pese a estas ironías de cambios abruptos todo converge, todo fluye y la ciudad sigue morfológicamente hablando dispuesta y complaciente a los canjes por venir.



Ilustración MABP-032: Para el año 1968 y por motivo de las primeras olimpiadas en nuestro país y se construyen las tres arcadas al lado izquierdo del templo de Santo Domingo. Esto coronaría la Calle de Leandro Valle, actualmente subsisten al paso del tiempo.



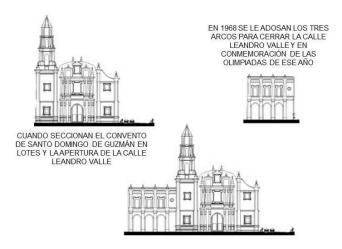
Ilustración MABP-033: Fachada principal del levantamiento hipotético del Convento y Templo de Santo Domingo de Guzmán, realizado por la autora, esta fachada daba a la Plaza de Santo Domingo de Guzmán, en la ilustración también se ejemplifica hipotéticamente la parte del convento que se fraccionó para dar apertura a la calle Leandro Valle.



EN LA PARTE DE ENFRETE SE SUPRIMIO LA BARDA PERIMETRAL QUE RODEABA EL ATRIO Y PARTE DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

ASÍ QUEDÓ EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN LUEGO DE LA SUPRESIÓN DEL CONVENTO DEL MISMO NOMBRE

Ilustración MABP-034: Una reconstrucción hipotética de cómo quedó el Templo de Santo Domingo de Guzmán luego de la supresión del Convento del mismo nombre. Realizado por la autora el cual se explica por sí solo.



ACTUALMENTE Y DESDE 1968 CONTINUA CONSERVANDO LOS ARCOS

Ilustración MABP-035: Una reconstrucción hipotética de cómo quedó el Templo de Santo Domingo de Guzmán luego de la supresión del Convento del mismo nombre. Realizado por la autora el cual se explica por sí solo.

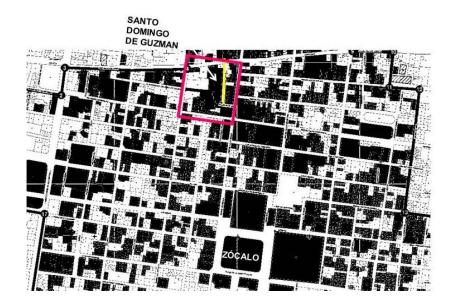


Ilustración MABP-036: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Santo Domingo de Guzmán, en el Perímetro A y Apertura de la Calle de Leandro Valle, que se muestra con la línea en color amarillo. La demolición parcial del Convento y la apertura de la Calle Leandro Valle son el resultado de la ejecución de **Las Leyes de Reforma.**

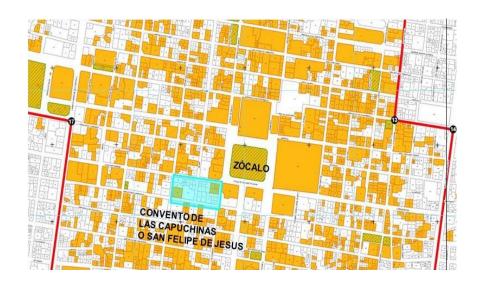


Ilustración MABP-037: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, en el Perímetro A. ubicado hacía el lado sur del Centro Histórico de la Ciudad de México y cuyo caso de estudio ocupa a esta investigación.

CONVENTO DE



Ilustración MABP-038: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo. Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, en el Perímetro A. Ubicado hacía el lado sur del Centro Histórico de la Ciudad de México y cuya demolición dio origen a la Apertura de la Calle de Lerdo, Hoy Calle de Palma-Sur. Tanto la desaparición y la apertura de la Calle de Lerdo en 1861, fueron el resultado de la Promulgación y Ejecución de **Las Leyes de Reforma.**

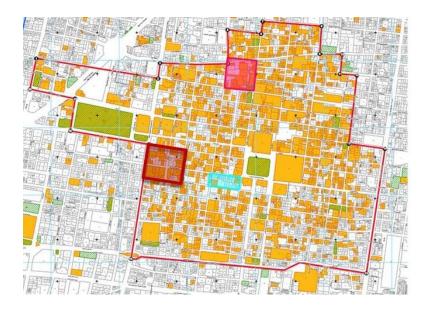


Ilustración MABP-039: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, que es el caso de estudio que ocupa a esta investigación; señalado en el rectángulo en color azul agua, ubicado en el lado Sur, del Centro Histórico; el Convento y Templo de Santo Domingo de Guzmán, ubicado hacía el lado Norte del Centro Histórico, señalado en el rectángulo en color rosa en la parte de arriba en el plano y el convento de San Francisco, ubicado hacía el lado Sureste del Centro Histórico, señalado en el cuadro de color rojo. Ubicados todos como se aprecia en el plano en el Perímetro A que está enmarcado en la lía en color rojo.

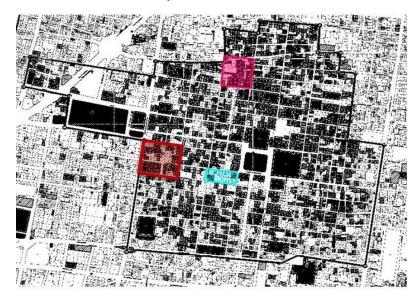


Ilustración MABP-040: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, que es el caso de estudio que ocupa a esta investigación; señalado en el rectángulo en color azul agua, ubicado en el lado Sur, del Centro Histórico; el Convento y Templo de Santo Domingo de Guzmán, ubicado hacía el lado Norte del Centro Histórico, señalado en el rectángulo en color rosa en la parte de arriba en el plano y el convento de San Francisco, ubicado hacía el lado Suroriente del Centro Histórico, señalado en el cuadro de color rojo. Ubicados todos como se aprecia en el plano en el Perímetro A que está enmarcado en la lía en color rojo.

Apertura de Calles:

Templo y Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán; apertura de la Calle Leandro Valle, Hoy Calle Leandro Valle, 1861 Ex Convento de las Capuchinas o San Felipe de Jesús; apertura de la Calle Lerdo, Hoy Calle Palma-Sur, 1861

Ex Convento de San Francisco el Grande, apertura de las Calles Gante, Calle desde el Callejón de Dolores hasta San Juan de Letran; la Calle de Independencia, Hoy Calle de 16 de Septiembre.

Cabe mencionar la desigualdad de las órdenes también estaba regulada, y solo eran 3 las que recibían más beneficios, gozaban de ciertos privilegios tanto de la Corona como de la Iglesia y eran: Los Dominicos; controlaban el lado Norte de la Ciudad, Aduna, Santa Inquisición, Portales de los Evangelistas, cobraban el 5to. Real y el diezmo a toda persona que deseaba ingresar a la Plaza Mayor a vender sus mercancías. Los Franciscanos y los Agustinos, Distribuidos de manera desigual al interior de la iglesia. Sin menos cavar que al interior de cada una de las órdenes imperaba la inestabilidad pues había enfrentamientos entre frailes criollos y peninsulares, las disputas obedecían a llevar la administración y gobernanzas de las provincias. Los problemas germinaron en todas las órdenes en lo único que tenían coincidencia era en que todos buscaban estar en el poder.

2.5 Análisis de Planos Históricos

Un mapa es una representación, generalmente realizada en una superficie plana, de toda la Tierra o partes de la misma mostrando un grupo de características concretas relativas a su tamaño y posiciónn geográfica.

Norman Thrower

Norman Joseph William Thrower; Nacio en Reino Unido en 1919; British geographer, educator. Decorated Burma Star, Orden del Mérito Civil (Spain), 1992; Guggenheim fellow, 1962-1963. Assistant professor geography University of California at Los Angeles, 1957-1961, associate professor, 1961-1965, professor, 1965-1990, professor emeritus, since 1990, Clark Library. professor, 1972-1973, director William Andrews Clark Memorial Library, 1981-1987. Founder University of California at Los Angeles Center for 17th and 18th Century Studies, 1985. Director Columbus Quincentenary Programs University of California at Los Angeles, 1989-1993.



Ilustración MABP-041: Perspectiva de Transmonte, México 1628, Se tomó para mostrar cómo era la ciudad de México hacía el año que menciona el autor de la obra. En la obra el autor plasmo muchos detalles importantes, pues aún muestra una imagen de ciudad lacustre todavía se ven las acequias, los lagos, los volcanes, y haya a lo lejos por donde sale el sol, justo al lado izquierdo de este se ven una casitas, pero es sorprendente como Juan Gómez de Trasmonte, capta infinidad de detalles que a ojo de pájaro difícilmente su pueden observar. La herramienta perfecta para ver con precisión los pequeños detalles que hay en esta obra es una magnifica lupa.

- 2.5.1 Plano de 1750
- 2.5.2 Plano de 1881
- 2.5.3 Plano de las Edificaciones o bienes de la Iglesia
- 2.5.4 Comparación General y particular

2.5.1 Análisis del plano en 1750, de la Ciudad de México

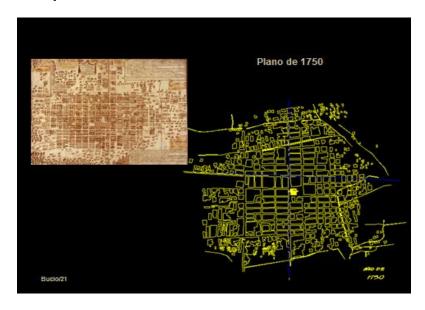


Ilustración MABP-042: Plano de 1750; obtenido de la biblioteca virtual Manuel Orozco y Berra, en seguida el mismo plano trabajado por la autora, en el software de Auto cad, para poder hacer el análisis, utilizó el método MBUPA-15-01 en donde se vectorzaron todos y cada uno de los componentes del plano, luego se tomó como referencia el centro de la Ciudad (Plaza Mayor o Zócalo) para ir analizando manzana por manzana.



Ilustración MABP-043: Plano de 1881; obtenido de la biblioteca virtual Manuel Orozco y Berra, en seguida el mismo plano trabajado por la autora, en el software de Auto cad, para poder hacer el análisis, utilizó el método MBUPA-15-01 en donde se vectorzaron todos y cada uno de los componentes del plano, luego se tomó como referencia el centro de la Ciudad (Plaza Mayor o Zócalo) para ir analizando manzana por manzana.

Análisis de los siguientes planos en dos épocas diferentes 1750 y 1881, de la Ciudad de México, tomando como referencia que entre estos dos periodos fueron

promulgadas *Las Leyes de Reforma*, para ser exactos estas leyes se promulgaron de la siguiente manera como ya se había mencionado con antelación:

Ley Juárez; Promulgada en 1855

Ley Lerdo; Promulgada en 1856

Ley Iglesias; Promulgada en 1857

y el 1859 La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, por la cual todas las propiedades de la Iglesia pasan al dominio de la Nación... Como complemento a La Ley emitida en 1856, por Don Miguel Ierdo de Tejada.

Sin embargo se ejecutaron en dos etapas y periodos distintos; la primera etapa, abarco de 1861 hasta 1863, y la segunda etapa se ejecutó después de 1867 y así comenzaron a ser fraccionados en varios lotes, rematados, demolidos parcial o definitivamente. Y es a partir de 1861; que comienzan las transformaciones parciales en la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México, por ello algunas de las manzanas que se muestran en el siguiente análisis cambian y otras sencillamente permanecen relativamente igual. Aunque las leyes se ejecutaron en dos etapas, los cambios se continuaron también.

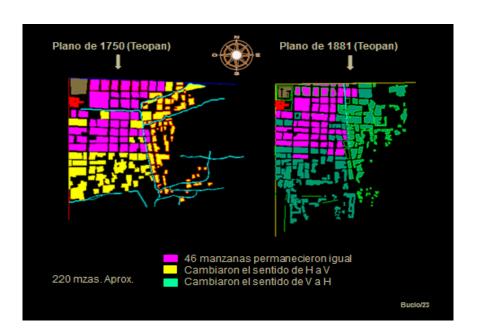


Ilustración MABP-044: fracción de los planos de 1750 y 1881, ambos en la parcialidad del Barrio de Teopan se analizó de la siguiente manera: Las 46, manzanas iluminadas en color rosa, permanecieron igual, las que cambiaron el sentido horizontal a vertical, son las que están señaladas en color amarillo, las manzanas que por el contrario cambiaron de forma vertical a horizontal están en color verde agua, se analizaron 220 manzanas aproximadamente en esta fracción de la ciudad y en ambos periodos. En 131 años la Ciudad de México cambió considerablemente, en estas fracciones de ciudad que corresponden a lo que antiguamente era el Barrio de Teopan, se pueden apreciar varios cambios a parte de los que ya se han mencionado antes, en 1750 aún se muestran varias acequias y el crecimiento de la ciudad aún se mantiene apegado al centro de la ciudad. Para 1881, las acequias casi han desaparecido y el crecimiento de la ciudad se despegó un poco hacía el lado Sur del Centro y hacía el lado Este de la ciudad, igualmente despegado del centro. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

2.5.2 Análisis del plano en 1881, de la Ciudad de México

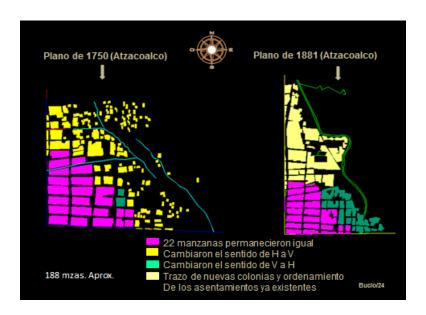


Ilustración MABP-045: fracción de los planos de 1750 y 1881, ambos en la parcialidad del Barrio de Atzacoalco se analizó de la siguiente manera: Las 22, manzanas iluminadas en color rosa, permanecieron igual, las que cambiaron el sentido horizontal a vertical, son las que están señaladas en color amarillo, las manzanas que por el contrario cambiaron de forma vertical a horizontal están en color verde agua, se analizaron 188 manzanas aproximadamente en esta fracción de la ciudad y en ambos periodos. En 131 años la Ciudad de México cambió considerablemente, en estas fracciones de ciudad que corresponden a lo que antiguamente era el Barrio de Atzacoalco, se pueden apreciar varios cambios a parte de los que ya se han mencionado antes, en 1750 aún se muestran varias acequias y el crecimiento de la ciudad aún se mantiene apegado al centro de la ciudad. Para 1881, las acequias casi han desaparecido y el crecimiento de la ciudad se despegó un poco hacía el lado Norte del Centro y hacía el lado Este de la ciudad, igualmente despegado del centro. Pero además hacía el lado Norte del Barrio de Atzacoalco se trazaron nuevas colonias y se ordenaron algunos asentamientos ya existentes para esa época. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

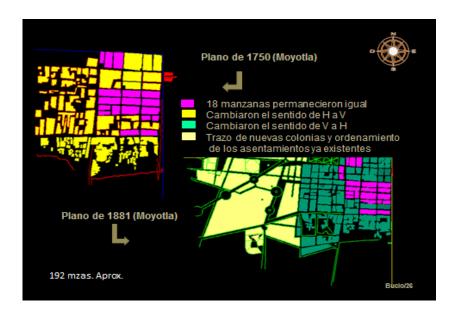


Ilustración MABP-046: fracción de los planos de 1750 y 1881, ambos en la parcialidad del Barrio de Moyotla se analizó de la siguiente manera: Las 18, manzanas iluminadas en color rosa, permanecieron igual, las que cambiaron el sentido horizontal a vertical, son las que están señaladas en color amarillo, las manzanas que por el contrario cambiaron de forma vertical a horizontal están en color verde agua, se analizaron 192 manzanas aproximadamente en esta fracción de la ciudad y en ambos periodos. En 131 años la Ciudad de México cambió considerablemente, en estas fracciones de ciudad que corresponden a lo que antiguamente era el Barrio de Moyotla, se pueden apreciar varios cambios a parte de los que ya se han mencionado antes, en 1750 ya no se aprecian las acequias y el crecimiento de la ciudad aún se mantenía apegado al centro de la ciudad aunque comenzaba a despegarse hacía el lado Oriente del Centro. Para 1881, las acequias tampoco se ven en este Barrio y en este año, y el crecimiento de la ciudad se despegó definitivamente hacía el lado Suroriente del Centro. Además hacía este lado se trazaron nuevas colonias y se ordenaron algunos asentamientos ya existentes para esa época. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

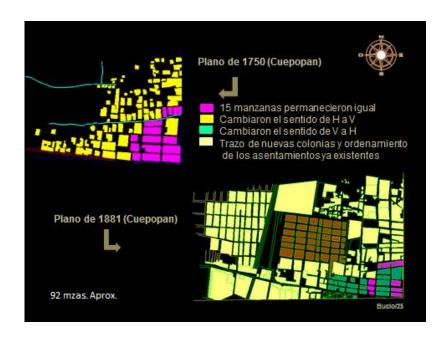


Ilustración MABP-047: fracción de los planos de 1750 y 1881, ambos en la parcialidad del Barrio de Cuepopan se analizó de la siguiente manera: Las 15, manzanas iluminadas en color rosa, permanecieron igual, las que cambiaron el sentido horizontal a vertical, son las que están señaladas en color amarillo, las manzanas que por el contrario cambiaron de forma vertical a horizontal están en color verde agua, se analizaron 92 manzanas aproximadamente en esta fracción de la ciudad y en ambos periodos. En 131 años la Ciudad de México cambió considerablemente, en estas fracciones de ciudad que corresponden a lo que antiguamente era el Barrio de Cuepopan, se pueden apreciar varios cambios a parte de los que ya se han mencionado antes, en 1750 se aprecian solo algunas de las acequias y el crecimiento de la ciudad aún se mantenía apegado al centro de la ciudad aunque comenzaba a despegarse hacía el lado Nororiente del Centro. Para 1881, las acequias han desaparecido y el crecimiento de la ciudad se despegó definitivamente hacía el lado Nororiente del Centro. Además hacía este lado se trazaron nuevas colonias y se hizo el tendido de varias líneas del tranvía, y el ferrocarril. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.



Ilustración MABP-048: Al juntar las cuatro parcialidades o Barrios de origen prehispánico: Cuepopan, Atzacoalco, Moyotla y Teopan; de 1750 se puede observar como el crecimiento de la ciudad se mantiene muy apegado al centro y relativamente el crecimiento hacía la periferia de los cuatro puntos cardinales despegó ligeramente, es decir, se fue moviendo este crecimiento como sinuosamente, para este periodo de la historia la ciudad lacustre aún mostraba sus encantos los cuales iría perdiendo más adelante.- Cabe mencionar que cuando los españoles deciden asentarse en el Centro de la Ciudad, desplazaron a todos los indígenas hacía las periferias del centro, a los cuales les despojaron de sus bienes. También cabe recordar, que durante este periodo histórico el clero mexicano gozaba de bastantes privilegios, mantenían alianza con el ejército y familias acomodadas o pudientes que igualmente ejecutaban todo tipo de atrocidades para irse forjando de riquezas a costa del despojo, abusos, muertes y una serie de injusticias con los indíos o indígenas. El clero mexicano representado por la iglesia católica poseía gran cantidad de propiedades, solares, terrenos, tierras, edificaciones en territorio mexicano. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

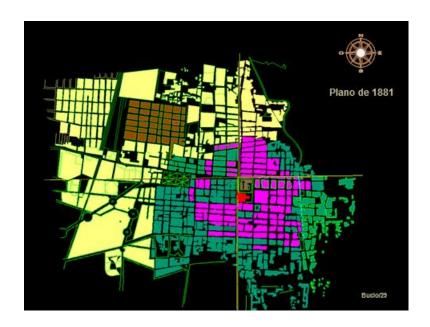


Ilustración MABP-049: Al juntar las cuatro parcialidades o Barrios de origen prehispánico: Cuepopan, Atzacoalco, Moyotla y Teopan; de 1881 se puede observar como el crecimiento de la ciudad se despegó definitivamente del centro para este año. El crecimiento fue definitivamente y muy marcado hacía la periferia, el movimiento de crecimiento se dio mayormente, como se muestra en este análisis en el Barrio de Cuepopan, seguido de Moyotla, luego Atzacoalco y por último creció el Barrio de Teopan.- El Barrio de Cuepopan creció definitivamente hacía el Noroeste, el Barrio de Moyotla, despegó hacía el lado Oriente, el Barrio de Atzacoalco, despegó, hacía el lado Norte y el Barrio de Teopan, despegó hacía el lado Sur un poco pero más marcado hacía el lado Este. Hay que mencionar que en 1855,1856 y 1857 se Promulgan Las leyes de Reforma pero que es hasía 1861 cuando se Ejecutan, a partir de ese momento las transformaciones en la ciudad comienzan a darse paulatinamente. A partir del momento en que se Promulgan estas Leyes; la Iglesia y el ejército son los principales actores que sufren la estocada mortífera de este instrumento jurídico que vino a poner en jaque definitivo no solo al clero y ejército mexicano sino a un grupo de burgueses que gozaban de tener sus arcas llenas de riquezas a costa de la miseria de un pueblo entero. Esto por un lado y por otro lado Las Leyes de Reforma aunque no son un instrumento jurídico específicamente para lo urbano-arquitectónico, también puso en jaque la traza da la ciudad. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

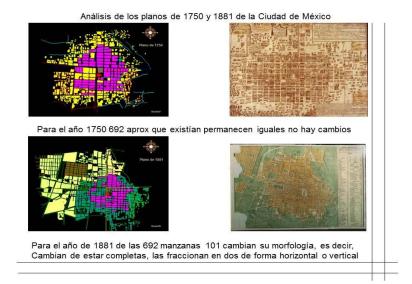


Ilustración MABP-050: Al juntar las cuatro parcialidades o Barrios de origen prehispánico: Cuepopan, Atzacoalco, Moyotla y Teopan; de 1750 y 1881 se puede observar como el crecimiento de la ciudad se despegó definitivamente del centro para el año de 1881. El crecimiento fue definitivamente y muy marcado hacía la periferia, el movimiento de los ciudadanos marco el crecimiento como se muestra en este análisis en el Barrio de Cuepopan, seguido de Moyotla, luego Atzacoalco y por último creció el Barrio de Teopan.- El Barrio de Cuepopan creció definitivamente hacía el Noroeste, el Barrio de Moyotla, despegó hacía el lado Oriente, el Barrio de Atzacoalco, despegó, hacía el lado Norte y el Barrio de Teopan, despegó hacía el lado Sur un poco pero más marcado hacía el lado Este. Hay que mencionar que en 1855, 1856, y 1857 se Promulgan Las leyes de Reforma pero que es hasta 1861 cuando se Ejecutan, a partir de ese momento las transformaciones en la ciudad comienzan a darse paulatinamente pero de forma constante. A partir del momento en que se Promulgan estas Leyes; la Iglesia y el ejército son los principales actores que sufren la estocada mortífera de este instrumento jurídico que vino a poner en jaque definitivo no solo al clero y ejército mexicano sino a un grupo de burgueses que gozaban de tener sus arcas llenas de riquezas a costa de la miseria de un pueblo entero. Esto por un lado y por otro lado Las Leyes de Reforma aunque no son un instrumento jurídico específicamente para lo urbano-arquitectónico, también puso en jaque la traza da la ciudad. Pues al suprimirse, fraccionarse, venderse y finalmente demolerse edificaciones incautadas y/o arrebatadas al clero, permite la apertura de nuevas calles, avenidas, callejones, entre otros. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

Análisis comparativos de los planos de la Ciudad de México de 1750 y 1881



Ilustración MABP-051: En el plano de 1750, se analizaron 692 manzanas, que relativamente no sufrieron cambios significativos y permanecieron relativamente igual. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.





Ilustración MABP-052: En el plano de 1881, se analizaron igualmente las 692 manzanas, de las cuales 101 de ellas cambiaron su morfología es decir; de estar completas fueron fraccionadas en dos para quedar de forma horizontal o vertical y que esta forma de fraccionarlas obedeció a que se fueron abriendo calles nuevas, las demás manzanas permanecieron relativamente igual. Se utilizó el Método MBUPA-15-01, que se describe en los dos primeros planos de este análisis.

De acuerdo al análisis realizado de los planos anteriores en dos épocas diferentes 1750 y 1881, de la Ciudad de México, tomando como referencia que entre estos dos periodos fueron promulgadas *Las Leyes de Reforma* hasta el momento con respecto a los cambios en la transformación urbana muestran o evidencian que estos cambios se fueron dando de manera paulatina, pero constante, aunque de manera parcial sobre la traza urbana de la ciudad. En el polígono que abarca el Centro Histórico fundacional. (Perímetro A)

En otros puntos de esa misma traza los cambios no se dieron en la traza, estos cambios se dieron en el uso de suelo y en el uso de funciones de algunas edificaciones eclesiásticas aunque estos cambios tanto en la traza, como en el uso de suelo y el cambio de funciones está directamente relacionadas a la Promulgación de *Las Leyes de Reforma* (caso particular *La Ley Lerdo*) mejor conocida como *La Ley de Desamortización de los bienes eclesiásticos* promulgada en el año de 1856. Y su complemento que se promulgó tres años más tarde en 1859. *Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*, *por la cual todas las propiedades de la Iglesia pasan al dominio de la Nación*.

Comenzaron a dibujarse en la Ciudad, sobre sus calles, sobre esas trazas que se abrieron camino o les abrieron nuevos caminos, muros de piedra y que son muestra de que esas leyes, normas o reglas vendrían a poner en movimiento nuevamente el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Esté análisis demuestra que de Las Leyes de Reforma solo se estudian tres, particularmente una de ellas demostrando la inferencia directa que tuvieron sobre la traza de la Ciudad. Y como a partir de la expropiación de bienes del clero, de la separación de la iglesia y el estado se da inicio a la expansión territorial de la Ciudad de México.

El periodo histórico analizando muestra algunos cambios que se dieron sobre esta traza. Sin embargo la aplicación de *Las Leyes* se continuó dando en años posteriores, lo que significó que la ciudad de México se fuera expandiendo hacía sus 4 puntos cardinales.- Así fueron surgiendo colonias como:

Santa María la Ribera, La Guerrero, Juárez, La Condesa, San Ángel, entre otras. Como se muestra en la siguiente imagen:

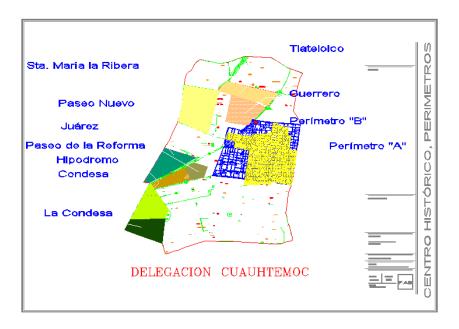


Ilustración MABP-053: En el plano de la Delegación Cuauhtémoc realizado por la autora, para identificar los perímetros A y B, señalando a su vez el trazo de las primeras colonias en la Ciudad de México. Hoy el Centro Histórico está considerado dentro de esta Delegación. A estos cambios le llamaron los primeros ensanches de la Ciudad.

2.5.3 Plano de las Edificaciones o bienes de la Iglesia

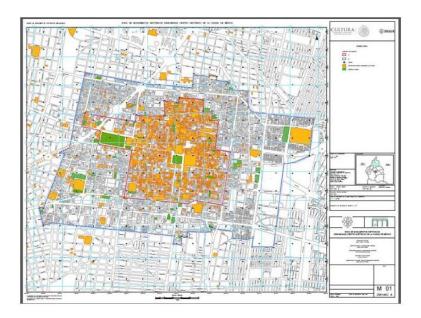


Ilustración MABP-054: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro B; en color azul, Perímetro A; en color rojo. Proporcionado por el INAH-Ciudad de México, en donde señala la catalogación de las edificaciones religiosas ubicadas en esa zona de la Ciudad. Y son todas las señaladas en color amarillo.

2.5.4 Comparación General y particular

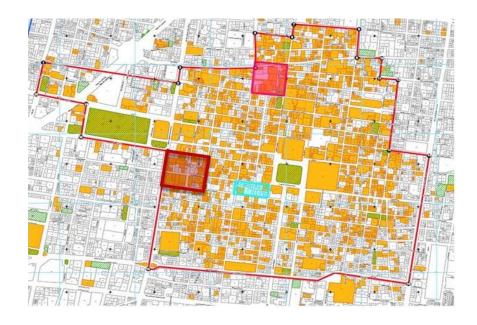


Ilustración MABP-055: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Perímetro A; en color rojo. Proporcionado por el INAH-Ciudad de México. En este plano se señala la ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, Que se encontraba ubicada hacía el lado Sur del Centro, señalado en el rectángulo en color verde agua, el Convento de Santo Domingo de Guzmán, que se encontraba ubicado hacía el lado Norte del Centro, señalado en el recuadro de color rosa arriba en el plano y el Convento de San Francisco, que se encontraba ubicada hacía el lado Suroriente del Centro, señalado en el recuadro en color rojo, todos se localizan dentro del Perímetro A, considerado como el casco fundacional.

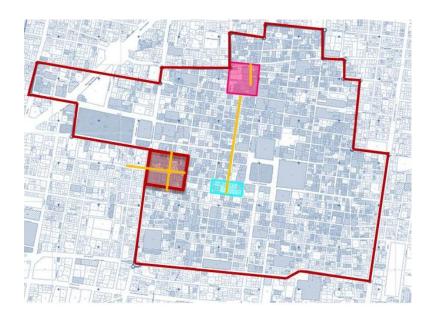


Ilustración MABP-056: Plano de Zona de Monumentos Históricos en el Centro Histórico de la Ciudad de México; Trabajado por la autora para mostrar la Ubicación del Ex – Convento de Las Capuchinas o San Felipe de Jesús, que es el caso de estudio que ocupa a esta investigación; señalado en el rectángulo en color verde agua, ubicado en el lado Sur, del Centro; el Convento y Templo de Santo Domingo de Guzmán, ubicado hacía el lado Norte del Centro; señalado en el rectángulo en color rosa en la parte de arriba en el plano y el Convento de San Francisco, ubicado hacía el lado Suroriente del Centro Histórico, señalado en el cuadro de color rojo. Ubicados todos como se aprecia en el plano en el Perímetro A que está enmarcado en la lía en color rojo.

Al Promulgarse *Las Leyes de Reforma;* Particularmente "La Ley Lerdo; La Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, y las Corporaciones Civiles" El clero mexicano sufre la estocada más certera que se pudo haber imaginado, pierde todos sus bines, y solo por mencionar tres; los que a continuación se detallan, uno de ellos "El Convento de las Capuchinas o San Felipe de Jesús", parte del estudio de esta investigación.

Apertura de Calles:

Templo y Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán; A este Convento se le destruyó el monasterio, las capillas que rodeaban a la iglesia; y la barda del atrio fue demolida; el atrio se convirtió en la Plaza 23 de Mayo. Y dio origen a la apertura de la Calle Leandro Valle, Hoy Calle Leandro Valle, 1861

Ex Convento de las Capuchinas o San Felipe de Jesús; Se demolió por completo todo lo que fue este Convento, se fraccionó en 8 lotes, de los cuales un grupo de inversionistas extranjeros compró 7 de los ocho lotes, luego se dio la apertura de la Calle Lerdo, Hoy Calle Palma-Sur, 1861

Ex Convento de San Francisco, Este Convento fue demolido casi en su totalidad de sus 32, 300 metros cuadrados. Solo quedó en pie la iglesia que hoy conocemos y cuya entrada esta por la Calle de Francisco I Madero. También dio origen a la apertura de las Calles Gante, Calle desde el Callejón de Dolores hasta San Juan de Letran; la Calle de Independencia, hoy Calle de 16 de Septiembre.

En su mayoría todo lo señalado en amarillo le pertenecía al Clero, durante 50 años el crecimiento del Centro Histórico de la Ciudad de México permaneció casi inerte, a partir de que se ejecutan *Las Leyes de Reforma* en 1861, aparte de que el Centro se convierte en un desastre, al comenzar las demoliciones de varias edificaciones de orden religioso, también se convierte en el Centro de Poder pero nunca más de la iglesia, sino del Estado Mexicano.

A partir de la ejecución de estas leyes, se gestan en el Centro Histórico edificaciones de orden público, gubernamental, y privado; que irán determinando el carácter simbólico de nuestra Ciudad.

CAP. 3 CASO DE ESTUDIO LA CALLE DE PALMA EN LA ACTUALIDAD



Ilustración MABP-057: Autor anónimo: El Mexico De Ayer /Slideshare 728 x 546 Buscar por imagen-13. del hermoso Palacio de Minería cuando la calle era estrecha y el Palacio Correos aun no existía, que hermoso fue el siglo xix, gracias a estas gráficas y a fotógrafos Anónimos que nos dejaron un gran legado. La ilustración se utiliza para mostrar cómo fueron transformándose las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México,

Es una calle larga y silenciosa.

Ando en tinieblas y tropiezo y caigo
y me levanto y piso con pies ciegos
las piedras mudas y las hojas secas
y alguien detrás de mí también las pisa:
si me detengo, se detiene;
si corro, corre. Vuelvo el rostro: nadie.
Todo está oscuro y sin salida,
y doy vueltas y vueltas en esquinas
que dan siempre a la calle
donde nadie me espera ni me sigue,
donde yo sigo a un hombre que tropieza
y se levanta y dice al verme: nadie.
Octavio Paz.

Octavio Paz; Escritor mexicano nacido en 1914, Como Poeta, narrador, traductor, ensayista, editor y gran impulsor de las letras mexicanas, Paz se mantuvo siempre en el centro de la discusión artística, política y social del país.

3.1 Análisis del sitio Urbano-Arquitectónico

Método de análisis urbano arquitectónico, morfológico propuesto por el Dr. José Ángel Campos Salgado. **La morfología:** de la ciudad está conformada por el plano, por los edificios y por los usos del suelo. "De los apuntes de clase, Tema Selecto "Morfologia" impartida por el Doctor los días jueves, apuntes de la clase del 10 de septiembre de 2015.

Zona de estudio una calle: El espacio público; *La Calle de Palma*, ubicada al lado Sur de la parcialidad urbana del Centro histórico de la Ciudad de México., en lo que antes fuese el antiguo Barrio Prehispánico llamado Moyotla.

Sin duda; **la movilidad** dentro de cualquier ciudad es parte fundamental de esta; pues el buen funcionamiento de ella, hace posible que los tejidos sociales de desplacen con facilidad o con dificultad, en nuestra ciudad no es del todo mala, más bien es deficiente y ha significado siempre un reto pues carece en el mejor de los sentidos de mantenimiento y de interés por mejorarla por parte de los gobiernos local y federal. Sin embargo y pese a todas las circunstancias la gente se mueve.

Y se mueve hacia todas direcciones, la zona de estudio es bastante accesible y la movilidad que hay para desplazarse es muy sustanciosa pues hay todo tipo de transporte público y privado para accesar a la *Calle de Palma* aunque solo tenga una sola dirección en su transitar vehicular que va de Norte a Sur.

Las vialidades en torno a la calle de estudio, en su mayoría están despejadas, sobre todo en las principales, aunque muchas de ellas se encuentran invadidas por vehículos, y representan grandes estacionamientos públicos, hay vendedores ambulantes y excavaciones que llevan a cabo la CFE y el INAH obstruyendo en algunos tramos vialidades parciales. Algunas son de doble sentido y otras de un solo sentido. La circulación *en la calle de Palma* va de Norte a Sur y es de un solo sentido, como se acaba de mencionar, es muy peculiar el movimiento que se da en esta calle, pues por ella circulan todo tipo de insumos, es decir; los proveedores que surten a oficinas, restaurantes, hoteles, tiendas departamentales, puestos de comida, perfumerías, joyerías, entre otros negocios, todos ingresan por esta calle, hay momentos sobre todo en las mañanas; que la calle se ve congestionada por los vehículos que transportan todos estos insumos y por el camión de la basura que a diario se detiene para la recolección de la basura.

Un dato singular y peculiar es que la calle es esplendida, es decir; no se ve sucia, o invadida por los comerciantes ambulantes, no te puedes estacionar bajo ninguna circunstancia a menos que lleves insumos para algún negocio, sus banquetas de uno y otro lado del arroyo vehicular te permiten caminarla con tal pasividad que resulta difícil pensar que estas caminando por la banqueta del Centro Histórico de la Ciudad de México, donde generalmente estas, son corredores comerciales de todo tipo de mercancías, y que al recorrer sus calles, lo haces invadiendo el arroyo vehicular por que las banquetas brillan por su ausencia.

Examinando la distribución, secuencia, y relación de espacios por medio de un plano se permite ver la radiografía de la ciudad, en planta, accesos y articulaciones, las conexiones, redes que articulan todo que circundan el espacio público.

El Plano: Mediante esta herramienta podemos identificar y clasificar la forma de una ciudad de otra, pues en el observamos los paisajes urbanos y rasgos culturales de una ciudad. En el caso el plano de la ciudad de México, una ciudad tan diversa, tan nutrida, una ciudad cosmopolita, llena de cicatrices, de profundos rasgos históricos, llena de diferencias entre lo profano y lo religioso, entre el adentro y el afuera, entre lo público y lo privado, ciudad de México, es sin lugar a dudas tan compleja como cada metro, como cada kilómetro que la conforman.

Y es precisamente que la complejidad se acentúa en el modo de habitar cada espacio que la conforman, con diferencias tan hondas, tan absurdas pero tan reales, diferencias sumamente marcadas entre (la riqueza y la pobreza) y entre (la pobreza y la miseria y entre la misería y los que no poseen nada). La imagen de la ciudad no solo es el resultado de datos geográficos, topográficos, estadísticos o fotográficos, es el resultado de sus rasgos culturales que nos dan identidad como nación, pero que van fragmentando no solo el territorio, sino los tejidos sociales y culturales creando abismos entre ellos y fronteras infranqueables.

Estas fronteras también se construyen; hay edificaciones muy ostentosas, otras modestas, otras más miserables y muchísimas más que solo tienen de techo el cielo que los cubre y una banqueta que les soporta cuando los ha vendido el cansancio o el hambre. Estas construcciones son edificadas por las políticas públicas toxicas que ejercen el poder siempre a favor de los que más tienen y jamás por los que realmente lo necesitan y sin embargo todas estas absurdas diferencias se tejen, caminan y van de la mano pese a todo, van tejiéndose mutuamente, van conformando el tejido urbano y el tejido social, que les da su propia identidad como ciudad. Aunque no siempre la morfología de una ciudad refleje ni lo económico, ni lo social.

En un plano: observamos y se define por 4 elementos fundamentales:

Las manzanas
Los lotes
Las calles y
Las plantas de los edificios

Las manzanas, contienen a los lotes, piezas fundamentales y medulares de la ciudad, se va construyendo el suelo urbano, y este a su vez constituye un elemento básico de la edificación. Vienen las calles; actrices del escenario urbano, pequeñas o grandes, anchas o sumamente estrechas, limpias y brillantes como una joya o peculiarmente sucias y abandonas, apestosas, calles muy solitarias o profundamente transitadas por vehículos y peatones, las calles; permiten que a partir de ellas se hagan nuevos trazos, vías alternas que les brindaran comunicación con otras colegas, con otras calles, que se podrán conectar haciéndolas o más extensas o de plano calle cerrada. Ellas sin duda son pincel en la morfología y en el crecimiento de la ciudad.

El andar por **las calles** de la ciudad, es una de las lecturas que hacemos a diario pero que pocas veces nos centramos en la lectura de ese recorrido. Es decir; conforme la andamos, vamos (mirando) viendo por donde pisamos y hacia donde nos dirigimos, pasamos tan de prisa casi siempre, que incluso a veces no nos percatamos de que a la calle le han cambiado algo, algo tan sencillo como que el puesto de periódicos o de tamales de la esquina ya no está, pasamos pensando en nuestro problemas que nunca miramos con detenimiento, no observamos la esencia, la escena de la ciudad.

Creemos, pensamos y deliberamos que nos es suficiente el caminar sobre los adoquines, el asfalto, el pavimento, y hasta el empedrado ya sea a pie o en auto es suficiente, decir que se habita y se vive la ciudad.- Pero este sencillo acto va más allá de solo andarla, hacer un recorrido de la ciudad, por la ciudad y desde la ciudad, se convierte en un acto lleno de significados, simbolismos y señales que van otorgándole a ese recorrido maneras distintas de sentirte parte medular de tu ciudad.- y están los otros, esas personas que su casa es la ciudad, y que ellos siempre están dentro de ella, su recorrido es distinto. Ellos van desnudos, si desnudos, de prejuicios, de juicios de valor, solo recorren y andan por la ciudad, por su casa, con el alma, el espíritu, la motivación, el cuerpo flagelado por la crueldad de ser habitante de la calle, se mueven por el hambre, el frio, el calor y porque si, se quedan quietos, corren el riesgo de no volverse a levantar.

Las calles; Elementos que contribuyen, constituyen, y van conformando primero el espacio público y enseguida el tejido urbano subsisten como elementos de un

todo, de ese tejido que les va necesitando a todos a ninguno, de ellos depende el avance del tejido urbano, de ellos depende el uso de suelo y la manera de organizarse que bien puede ser: por lotificación, la edificación y la urbanización entre otras. Por otro lado las edificaciones que sobre ellos se desplanten tienden a ser transformados de manera sencilla sin que ello comprometa a los otros elementos que antes se han citado.

En la Ciudad de México particularmente **las manzanas** y **lotes** son los elementos que más se distinguen en un plano al igual que **las calles**, esas calles que fueron de agua, ríos, o acequias y ahora absurdamente y digo absurdamente porque siendo de agua, el viento podía caminar sobre ellas moviéndoles sutilmente, luego las secaron y fueron; primero tierra firme, después las empedraron y al final las recubrieron de cemento, hoy sencillamente son de diversos materiales.

En el plano también se identifican las transformaciones y los períodos de crecimiento o estancamiento de los ciclos históricos más significativos de la ciudad de México: desde la época prehispánica hasta la época reciente; llena de vicisitudes, acontecimientos y sucesos que siguen, la conformación y consolidaciónn ¿hacía una gran metrópoli, megalópolis o megaciudad que sigue? ¿Hacia dónde vamos? ¿Quizás comenzaremos de cero nuevamente? O seguirá creciendo como la ameba, devorándose toda colonia, pueblo, ciudad a su paso, y continuar desbordada, desparramada y desdibujada.- Literalmente los bordes de la ciudad de México se encuentran desdibujados, dispersos, perdidos entre el afuera y el adentro de la propia ciudad, no sabemos a bien en ¿dónde empieza la ciudad? y ¿en dónde termina?

La ciudad: Actualmente está desparramada, desbordada, dispersa, descentralizada, deslocalizada, en las ciudades ya no hay BORDES y si están, están rotos, abiertos o difuminados. Peralta Medina, Ernesto; (1991) Aunque menciona el mismo autor, los bordes; son una nueva oportunidad para ordenar la ciudad, el territorio y la arquitectura, estos elementos que constituyen la imagen urbana; nos otorgan la capacidad de crear nuevos conceptos y otra capacidad más de readaptarnos, reagruparnos para enfrentar los problemas complejos recientes. Como menciona Edgar Morín; estos son los orígenes de la complejidad (2012)

En esta gran ciudad; una ciudad cosmopolita, se ven distintas actividades que por ende llevan a los espacios edificados a ostentar diversos usos de suelo; que pueden ser de uso industrial, habitacional, comercial, residencial, de salud, para el esparcimiento y hasta para el ocio. Estos usos necesitan particulares equipamientos aunque no exista ninguna relación de la forma con la función y la

edificación lo que lleva a la degradación, al encarecimiento y a la crisis actual del espacio.

Puede crecer la ciudad alrededor de monumentos, los monumentos cohesionan la forma de la ciudad.- La ciudad misma se define y se vuelve en un monumento, cuando tienen la misma tipología, el análisis tipológico es un trabajo de clasificación; una tipología homogénea adquiere una condición de claridad y se torna legible porque obedece a una lectura agradable y a un mismo lenguaje, sencillo, de signos formales definidos, con estructuras internas sólidas y firmes.

Las tipologías son un producto histórico, que evolucionan o permanecen a la par del transcurrir del tiempo; tal es el caso de la construcciones que desfilan a un lado y a otro sobre esa esbelta calle de Palma, envuelven sigilosamente, a la gente que deambula por ella, para entender su entorno hay que estudiar sus tipologías. En esta *Calle de Palma*, no solo hay tipologías en las construcciones sino también en las manzanas, en los paramentos, lotes y calles aledañas.

Sus arquitecturas, delimitan y estas arquitecturas son una masa continua que divide lo público de lo privado y se le llama paramento. Los paramentos de la *Calle de Palma* nos permiten estudiar la evolución y la historia de esta Calle.- Hay paramentos unitarios, pues la tipología de las arquitecturas es constante en alturas, diseño, texturas, colores, formas, materiales, todos con un caracter que los hace únicos. Las ligas que encuentro; unen, uno o más paramentos con las cornisas, el ritmo en ventanas y puertas, distancias entre una propiedad y otra, los rodapiés, los periodos históricos, estilos arquitectónicos y ligas de uso de suelo., todo parece tener y guardar un diálogo profundo y concordante con su entorno.

Continuando con este análisis; se identifican al menos en los edificios que están a lo largo de esta Calle; y en ambos lados de la acera, paramentos de estilo barroco, de dos y tres, cuatro, siete y hasta nueve niveles, fachadas esbeltas y sencillas, cubiertas con tezontle y cantera de color gris, o cemento gris con una manita de pintura, en colores rojos, ritmos en ventanas, puertas, como el ritmo de un vals, con almenas distribuidas cual soldados, quietos, alertas e inertes, bajo el cielo gris de una mañana cualquiera, bajo el gris de una contaminación extenuante, axficciante y pesada.

Y en sus calles con cierta penumbra comienzan a surgir los tejidos sociales, titiritando de frio unos a pie, otros en auto, unos más en bici, en moto, se desplazan cual fantasmas bajo esa ligera penumbra abrumadora por el frio mañanero que nos arropa a todos los que a esas horas ya andamos por la ciudad aunado a un aire fresco que acaricia suavemente las mejillas.

Estas calles; que son las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, tienen otra categoría, **son un vacío**; que tiene condiciones de continuidad de su vacío, tienen limite visual, pero además las calles son una especie de contenedores gigantes, en donde guardan edificios, banquetas, usuarios, automóviles entre otros elementos, la direccionalidad de su vacío es totalmente recto y continuo, la altura de los paramentos y el ancho de estas calles que muestran su traza en forma horizontal o vertical son proporcionales, guardan similitud y el recorrerlas otorga una sensación de completa y absoluta **LIBERTAD**, pero no en todas ellas, al menos a esta hora de la mañana, que aún otros actores de estos escenarios permanecen quietos y calientitos en sus camas.

Luego se sigue caminando de a pie "literalmente" por estas calles que van y vienen y en ninguna te detienes, comienzas a sentir calor sí, calor en el frio porque luego de andar por un rato ya figuran más peatones; muchos andan por la banqueta que son "fronteras de flujos, trayectorias de complejidad" y otros circulan por debajo de ella, sin pensar que están franqueando fronteras entre los flujos, se olvidan que las banquetas son fronteras de flujos, trayectorias de complejidad y se torna complejo para las personas en sillas de ruedas, andadera, muletas, o bastón porque no hay condiciones de accesibilidad para ninguna de ellas, se pueda desplazar por la ciudad; así que toman el riesgo e invaden los carriles dispuestos únicamente para los vehículos porque aunque parezca absurdo circulan bicicletas y motos sobre el mismo flujo vehicular porque no hay infraestructura concreta y completa, solo hay paliativos de ellas, tampoco hay carriles confinados para estos malabaristas que sortean los vehículos, y la muerte.

Hoy no hicieron falta **los aleros**, esos que cuelgan de los muros cual murciélagos en cuevas, se les mira a lo largo y ancho de la calle hay de color guinda y color verde botella unos pequeños y otros muy grandes, como el del bar la Montañesa en donde tiene doble uso, brindar una sobra refrescante y anunciar el lugar que se encuentra tras este enorme alero; se camina de una forma tranquila, cierta penumbra abrumadora hace titiritar de frío a todos. Y el frío no fue suficiente motivo para no hacer ciudad, en realidad apenas comenzaba la aventura, la vivencia de andar por la ciudad, por sus calles, entre las edificaciones y entre los usuarios que comenzaron a salir de todas direcciones dispuestos a tener una vivencia de la ciudad, salieron como los honguitos debajo del gran árbol, cuando les acaricia la resolana del sol al amanecer, quedándose quietos para disfrutar del sol.

Sigues caminando de a pie, mirando con profunda tristeza que **la vegetación** de la zona parece silvestre; creciendo sin reparo, sin ningún cuidado, manteniéndose

viva solo por voluntad propia, de la naturaleza y el viento que las mece y las protege de la lluvia ácida de la contaminación, del ruido, del descuido, del olvido y de todas aquellas mascotas y ambulantes que de pronto las utilizan de sanitario. Y con cierta nostalgia decides seguir avanzando llegando a **la encrucijada**, la que te hará recordar de los abusos, de las torturas y muertes que se cometieron tiempo atrás; el cruce de las calles de Venustiano Carranza y la calle de Palma Sur.

Acentuando este cruce con el paramento por un lado el de la esquina en donde se ubica el hotel NH Mayo y por el otro, el paramento de estilo moderno de las oficinas del banco Nacional de México. Si se viene caminando de Norte a Sur sobre la calle se encuentra de frente con edificaciones que aún se aferran a no irse, con grandes ventanas acabadas en madera, con sus hermosos balcones y guardando un ritmo, en color, textura, altura, forma y estilo muy característicos de los siglos XVIII y XIX.

Significativamente como antes se mencionó; **el perfil urbano o larguillo** en la calle de Palma-Sur ,hacía ambos lados de esta calle, guardan en las alturas de sus edificios que la conforman una relación estrecha de proporciones de altura, de estilos, colores, acabados, ritmos, y anchuras de sus paramentos. Más allá de esta calle y de estos edificios los espacios públicos se prolongan hacía adentro, van prolongando y extendiendo su continuidad.

Recorrerla ahora en sentido contrario al flujo vehicular te muestra la ciudad de otra manera y parece que vas caminando sin rumbo, sin dirección a pesar de que vayas en línea recta. **El recorrido** será ahora en sentido contrario de Sur a Norte y estando de pie sobre la banqueta de la Calle de Venustiano Carranza, se siente una mirada; "de pronto te paras, alguien te observa, levantas la vista y te encuentras con ella, y ahí está, ahí está, viendo pasar el tiempo" La Calle de Palma-Sur; miras de frente y te pierdes en sus ojos, que te vigilan su sombra te acompaña no intentas esconderte, nadie la engaña toda la vida pasa por su mirada" se encuentra delimitando el adentro y el afuera de esta calle, al cruzarla encontras algo común en la ciudad, marcas de desigualdad, de segregación, marcas muy claras de dónde se pone atención y de donde el olvido es el que deambula.

Marcas; pequeñas y grandes cicatrices muy marcadas a lo largo de este recorrido conforme avanzas hacía el Norte la imagen de esta zona de la ciudad se va deteriorando, al grado que mientras uno camina puede preguntarse ¿El porqué de estas diferencias, si se supone que todas las calles cuando menos las del Centro Histórico deberían ser iguales?, y ser iguales; en cuanto a que deberían tener el mismo trato, de mantener la limpieza, conservar las edificaciones antiguas en

buen estado, mantener las banquetas despejadas de los ambulantes, mantener la seguridad constante, en fin todas estas mejoras.

Pero resulta triste y hasta indignante que haya este tipo de diferencias, desigualdades, y discrepancias tan grandes, tan abismales a lo largo y ancho de esta parte de la calle, en una sola calle; uno ve, más basura, miseria, abandono, deterioro, olvido varias personas dormidas, usando la banqueta de soporte del cuerpo que parece inerte, conviviendo con el pasado y el presente de las edificaciones que entorno a ellos aguardan mientras otros tejidos les miran.

De este tejido urbano, salen **los fondos** de los espacios urbanos, suelen ser fondos naturales o fondos artificiales.- Estos fondos suelen ser el escenario de un teatro, no se les encuentra a la primera, se les tiene que observar con detenimiento, sigilosamente aunque ellos están presentes siempre, sin embargo pocos los descubren, **los cicloramas** te ubican en la ciudad, te ayudan a marcar el límite por así decirlo de la ciudad. Estos actores; los fondos, guardan en silencio un dialogo entre el tejido urbano y el tejido social que deambula por sus calles a todas horas y en todas direcciones.

Estos diálogos; se dan en toda la ciudad, siempre se dan entre paramentos dispuestos de pie uno frente al otro, conversando de sus cualidades y desigualdades, de su correspondencia de tipologías, de sus fachadas, de sus diferencias, y en sus alturas, haciendo alarde de sus años, de sus materiales, uno del otro pero siempre en diálogo silencioso las bocaescenas unen las calles.

Las bocaescenas, se encuentran y se amplía el espacio que se encuentra delimitada por varios paramentos, a lo largo de la *Calle de Palma;* siguiendo en dirección Norte; con poca vegetación que crece a voluntad, postes por todos lados, sembrados cual hongos en el bosque, cables, de teléfono, de luz, tendederos de focos y propaganda de todo tipo y de todos colores sobre sus pavimentos, despostillados, desgastados por los miles de pasos, pisadas que se pierden entre tanto papel tirado.

La Calle de Palma: Tiene sus focalidades, esos elementos que le otorgan una referencia por sus características morfológicas en su arquitectura. Y hablando de arquitecturas hay otras que también merecen ser descritas ahora mismo; hablar de esas edificaciones que tienen un solo rostro, edificios que generan colindancias, no se conciben como elementos arquitectónicos completos pues solo tienen frente y obvio el acceso. Estos actores del tejido urbano son los muros ciegos, esos que solo tienen un rostro y que muchos se aprovechan de esas

características, que poseen esos muros ciegos para pintarles, colgarles, anexarles o rallarles publicidad de cualquier tipo, con iluminación y colores diversos.

Finalmente se termina el recorrido de a pie por la ciudad, bueno al menos esta parte de la ciudad que a muchos puede dejar sin aliento, sin palabras, y con muchísimas inquietudes sobre cómo mejorarla, sin duda para conocerla, sentirla, olerla, escucharla, hay que recorrerla centímetro a centímetro, metro a metro, kilómetro a kilómetro, y de un instante a otro, uno se encuentra con imágenes sorprendentes, por ejemplo: Cómo la ciudad se está desdibujando, se encuentra abandonada a la suerte que la vida le quiera otorgar, se encuentra bastante sucia, deteriorada, en varias partes, y en otras por donde suele transitar el turismo sobre todo turismo extranjero, las calles lucen como nuevas, radiantes, relucientes, limpias, como ya se mencionó antes, sin el comercio informal por sus banquetas, es lamentable constatar, verificar y percatarse de primera mano los modos de vida desoladores de los tejidos sociales que deambulan, que transitan por sus calles y banquetas.

Cuando se realiza el análisis de la ciudad, de su espacio público en particular de una calle; uno se va encontrando con muchos rostros urbanos y sociales que se aferran a la vida de la ciudad cual niño de pecho a su madre, siempre dicen que el patio trasero de una casa guarda, esconde y se avienta todo lo que no se quiere tener al frente, y eso sucede exactamente con esta zona, muestra un rostro ajeno, solo para que los turistas y empresarios que habitan y pasan por ahí no perciban la crudeza de la realidad o si llegan a verla finjan demencia.

En la Calle; un espacio público, como lo es la Calle de Palma ha bastado recorrerla de Norte a Sur y de Sur a Norte para percatarse de las marcadas diferencias que reinan en una sola calle del Centro Histórico de la Ciudad de México.

3.2 Transformaciones en su Traza

Hablar de las calles de la Ciudad de México, es el poder narrar sus leyendas, la evolución de sus trazas, caminar a través de la historia para detectar a sus ilustres moradores. En fin, se trata de adentrarse en las experiencias históricas de una ciudad tan importante y que guarda infinidad de vivencias, como es el caso de nuestra ciudad capital.

Sus calles sintetizan los casi 700 años de la difícil historia de una gran ciudad y una nación entera. Escenario de encuentros y desencuentros, de victorias y derrotas, de las crisis y los momentos vitales de la sociedad mexicana.

Muchas de ellas, anteriormente ostentaban otros nombres

Por las calles de la Ciudad: Antiguas nomenclaturas del Centro Histórico CIUDAD DE MÉXICO ENE 13, 2015

Las ciudades no solo son un lugar o un espacio, sino un conjunto de redes donde emergen los nodos de una red que se entreteje de relaciones diversas obligándonos a entender, a concebir y a construir no solo la imagen de la ciudad sino a constituir un conjunto de procesos, procesos dinámicos que germinan por la interacción de flujos.

Son estas interacciones de redes, flujos, nodos, y procesos sumamente importantes los que proporcionan la pauta para la comprensión y planificación de las ciudades.

En los procesos de Transformación-Urbano-Arquitectónicos y Morfológicos de la Ciudad de México han inferido una multitud de actores desde diversos sectores como el económico, político, social y en el caso particular de este tema de investigación del sector de carácter religioso o eclesiástico, y juridico.

Estas manifestaciones de cambio, de canje que surgieron a lo largo de los años se plasmaron en documentos históricos como: Cartografías, litografías, dibujos a ojo de pájaro, documentos escritos, planos, o mapas, perspectivas entre otros.- Con el único fin de tener a resguardo la memoria histórica de la Ciudad de México.

Investigar, estudiar y analizar el desarrollo de estos procesos urbanosarquitectónicos-morfológicos y sociales permite ver a la ciudad como una totalidad organizada, poniendo énfasis en los procesos, las interacciones, las relaciones que conforman su proceso hacía la modernidad y el desarrollo.

Cuando se encauzan y enfocan las atenciones en las particularidades de una ciudad, por ejemplo en sus calles, ellas no solo cuentan su historia sino las

diversas transformaciones que las generaron (económicas, políticas, jurídicas, sociales religiosas entre otras).

Una de estas particularidades es la *Calle de Palma* cuyo origen proviene del siglo XVI, antes llamada calle de Diego López, el Viejo y para el siglo XVII y finales del siglo XVIII, se le llamó Calle de Palma.

La Ley de desamortización de bienes eclesiásticos fue primero promulgada en 1856, por su autor y posteriormente se ejecutó en el año de 1861, declarando que quedaban secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que estuvieran gestionados por sociedades eclesiásticas.- Sin embargo, para los conventos de mujeres, algo que realmente les significo una total desgracia fue que deberían de ser clausurados de manera definitiva.

La desaparición para algunos y en el mejor de los casos la demolición parcial de algunas construcciones religiosas fue inmediata pues se tomó, la excusa que serían prolongadas algunas calles ya existentes y por otro lado se haría la apertura de otras nuevas. La apertura de la nueva calle, a la que se le otorgó el nombre del autor de La Ley de Desamortización, Miguel Lerdo de Tejada "La Calle de Lerdo", se abrió al público en el año de 1861, ubicada al Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México.

"En el caso del Convento de religiosas Capuchinas; esta promulgación significo el fin, la edificación no muy grande y más bien pequeña, sencillamente fue demolida casi en su totalidad pues sería prolongada la calle de La Palma, a esta prolongación que se continuó hacía el sur y se le llamó la Calle de Lerdo.- El convento comenzó a ser demolido el 20 de febrero de 1861.- Hacía el Norte se continuó al ensanchar la de Alcaicería y luego se prolongó hasta la antigua calle de la Cerca de Santo Domingo hoy (Belisario Dominguez)Fraccionando por la mitad a tres manzanas". 19

Consultar; ANEXO- MABP-No. 07, "Seis Navegantas de Toledo, Navegando en aguas Mexicanas" Una Aventura Espiritual, Impuesta.

Según se pudo establecer en documentos leídos sobre el origen de las monjas Capuchinas, su pequeño convento escasamente permaneció en pie por 100 años, este convento al igual que el de las monjas de la Corpus Cristi, se mantenían y vivían de la caridad y de las limosnas que hasta su puerta llegaban.

pág. 106

¹⁹ Îndice mecanográfico. Casas de propiedad particular en las calles Palma, Plaza Pacheco García, Paraguay, Callejón Parque del Conde, Pensador Mexicano, Peralvillo, Perú. Centro Histórico de la Ciudad de México, INAH"

Por otro lado se debe resaltar que los 21 conventos de órdenes religiosas para las mujeres abarcaban 16 hectáreas ½ del total del territorio y estaban en el interior de estos conventos 559 monjas de las cuales 36 de ellas estaban a buen resguardo en el Convento de la Concepción, uno de los más ricos, poderosos e influyentes dentro de la Nueva España.- La mayoría de estos conventos para monjas eran de exuberancia y de riqueza, en toda la ciudad, solo había dos conventos de caridad.

Al incautar los bienes al clero; como el *Convento de las Capuchinas*, y estar ubicado en el Sur del Centro de la Ciudad, su demolición únicamente obedeció al cumplimiento de *Las Reformas Juaristas*; que sin proponérselo, fueron el preámbulo de las leyes de ordenamiento y planificación territorial de la Ciudad de México.

Las Reformas Juaristas; vinieron a traer a la Ciudad de México, una de las etapas evolutivas, reformistas, renovadoras y revolucionarias más contundentes y esperada desde hacía ya 50 años, tiempos en los que permaneció inerte su crecimiento, en donde de forma involuntaria permaneció sin cambio alguno en cuanto a su crecimiento como ciudad. Las Leyes de Reforma; transformaron, no solo el espacio-urbano-arquitectónico y morfológico, su traza, su imagen, su economía, su política, su sociedad, pero sobre todo aniquilo el poder de la iglesia, al separarla por un lado del ejército con quien había establecido una sociedad hostil, sino que además, la despojó de sus investiduras de grandeza.

3.3 Su morfología, sus habitantes, su lectura



Ilustración MABP-058: Perspectiva de la Calle de Palma antes de la ampliación/"Índice mecanográfico. Casas de propiedad particular en las calles Palma, Plaza Pacheco García, Paraguay, Callejón Parque del Conde, Pensador Mexicano, Peralvillo, Perú. Centro Histórico de la Ciudad de México, INAH" Album 4 Tomo XXIV.

Antecedentes sobre "La Calle de Palma"

La historia de las naciones en todo el mundo; se ha escrito de distintas maneras en su mayoria se ha escrito desde el espacio público: llamese, parque, jardín o calle, en el caso de la Ciudad de México no fue diferente, pues la historia de la ciudad se ha escrito desde sus calles. En sus calles, desde sus calles, en este espacio público; es que se ha venido levantando,construyendo, y edificando desde su fundación y en diversos periodos de tiempo, la identidad e imagen de la actual ciudad de México.

Todo elemento que la constituye, conforma dando origen ala imagen de la ciudad, posee un proceso que si bien se entreteje y articula con los demás elementos como si fuera uno solo, producen, generan y dan continuidad a este proceso de cambio, sin embargo; cada elemento continua con su propio cambio.

En las calles de la ciudad, es donde se dá el mayor evento que los estudiosos de lo urbano-arquitectónico y social han determinado en llamarlo **cohesión–social**, un evento por excelencia, ya que este solo acontemiciento constituye y construye el propio espacio público.

Sobre las calles de la Ciudad de México; se ha escrito que en los siglos XVII, XVIII a las calles se les otorgaba el nombre de la persona más ilustre o conocida que viviera en esa calle, lo que antecede a la Calle de Palma es lo siguiente:

El espacio público; en la Ciudad de Tenochtitlán, en la época prehispánica, estaba constituido y ordenado por los canales, vías de comunicación lacustres y otras terrestres de tal suerte que se podía llegar al centro de la gran ciudad desde cualquier punto; Esta organización, no solo mantenía el orden, la limpieza y el equilibrio entre lo lacustre y lo terrestre, sino que además se había generado una gran red; la cual permitía a los Mexicas el control y seguridad absolutos de la ciudad desde cualquier punto, sin embargo; esta red, a la llegada de los españoles fue utilizada para destruir la ciudad.

Para cuando llegan los españoles a Tenochtitlán, la ciudad poseía tres tipos de calles que a continuación se mencionan:

- a.- De agua, para que las canoas pudieran circular libremente
- b.- De tierra
- c.- Mitad tierra y mitad agua

Se debe resaltar que la ciudad de origen prehipánico, era una de las ciudades mejor construidas, pese a que en sus orígenes la conformación del suelo y el irle ganando suelo al agua les había costado varias inundaciones, la ciudad reflejaba en cada uno de sus espacios, la participación social para el buen mantenimiento del espacio público, sus espacios eran espacios de encuentro, espacios fisícos, espacialmente hablando que mostraban una excelencia en cada uno de los objetos arquitectónicos que le constituían a lo largo y ancho.

Sus calles; Lacustres y terrestres eran tan amplias, largas, limpias, y poco profundas en su mayoría que se podía caminar o navegar en ellas sin ninguna contrariedad, estos espacios públicos, nutridos, sustanciosos y generadores de todo tipo de manifestaciones fueron los que dejaron sin palabras a los españoles, que a decir de los estudiosos que se enlistan en la bibliografía se quedaron asombrados.

Se ratifica en esta investigación que es muy cierto los españoles se quedaron no solo con la boca abierta y asombrados ante tal descubrimiento; sino que jamás han aceptado al menos en lo que se ha escrito y leído que los Mexicas, muy a su pesar y a su consideración como una sociedad retrasada para su tiempo. Los españoles descubrieron que les superaron en todo, ellos se decían diestros en el manejo de grandes embarcaciones que navegaron de un continente a otro; sin embargo; les pusieron en jaque mate, los Mexicas cuando descubrieron "La Gran Ciudad de Tenochtitlan"

Las reglas que regían en la ciudad; no se cuestionaban, pues la higiene en los espacios públicos, calzadas, plazas, canales, calles acuáticas y terrestres era una de las manifestaciones que también impresionó a los españoles. Se castigaba a

toda aquella persona que tirara basura o contribuyera al deterioro del espacio público.

Así pues, *La Calle*; como espacio público desde la época prehispánica, en lo que hoy es la Ciudad de México, ha significado uno de los espacios cuya excelencia se ha medido no solo en su estética, en la solidez de sus edificaciones, en el trazo de una red de comunicaciones terrestres y acuáticas, en la higiene de sus constitución física, morfológica y espacialmente hablando, sino que también la excelencia con la que se ha distinguido siempre a la calle, es por la plena *LIBERTAD* que otorga a los usuarios que a su vez ha generado la cohesión social, que en sí mismo significan, la construcción del propio espacio público.

Espacio público una calle pequeña; en longitud y de anchura mediana, ubicada al Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, calle austera sin otro fin, que el de prestar un servicio de paso de transición de un punto a otro dentro de la ciudad, peatonal y quizás vehicular, una calle sumamente importante y de mucha relevancia si se le considera desde lo simbólico, como la calle que puso el punto final a una de las etapas más extenuantes que vivió la sociedad de esa época, mediados del siglo XVIII, pero que también fue el punto inicial de otra etapa transformadora y renovadora de la traza e imagen de la Ciudad de México, al igual que otras calles pertenecientes al Centro de la Ciudad.

Pues bien; a grandes rasgos se describe a continuación los orígenes de la Calle de Palma, cuya historia data desde el año de 1525; año en el que el Sr. Miguel de origen español compró un solar con la obligación de edificar en dicho solar en un periodo de 2 años y de no cumplir con esta obligación el ayuntamiento le quitaría el solar.

Se cumplió el tiempo establecido por las autoridades y al no cumplir con lo establecido se le quitó el solar, al Sr. Miguel y le fue otorgado al Sr. Francisco Morante, también de origen español, esto ocurrió el 11 de enero de 1527; en el mes de abril de ese mismo año el Sr. Francisco Morante vende el solar al Sr. Juan Rodríguez Villafranca, los linderos de este solar eran: abarcaba desde la Calle Real hasta la Calle por donde pasaba el agua, habrá que recordar que anteriormente a las calles se les asignaba el nombre del personaje más importante o ilustre de la época, pero en este caso, a la calle le otorgaron el nombre de la Calle de Agua, pues por ese lado pasaba una de la muchas acequias de origen todavía prehispánico.

En 1528; el Sr. Juan Villafranca edifica dos casas para los oidores de la Nueva España que eran Nuño de Guzmán y Delgadillo.- Los documentos consultados no especifican que paso de 1528 a 1532, solo establecen que para el año de 1532 esas dos casas habían pasado al poder de la Sra. Juan Lasala, quién los compró por 40 pesos de oro común.

En seguida se da otro salto cronológico de 1532 a 1584, cuando la *Calle Real* cambia de nombre y se le llama *Diego López el viejo*, se le puso así porque en

esa misma calle vivía otra persona con el mismo nombre y apellido, un joven al que se le conocía como "El Mozo". Sin embargo; se le brindo el honor de que la calle llevara su nombre a Don Diego López, el de mayor edad y el primero en habitar en dicha calle.

En la casa del Sr. Don Diego López; había una palma muy grande y frondosa, motivo por el cual a su casa se le llamaba "La casa de la Palma" llega el año de 1585 y esta casa se puso en remate, el escribano; Pedro López de Herrera le otorga la casa a un Dominico llamado Fray Alonso de Herrera que era el procurador de los Dominicos y que fue la única persona que pudo pagar los \$11,000.00 mil pesos así, desde el 9 de octubre de 1585 la casa paso a manos de los frailes Dominicos asentados en la parte Norte del Centro Histórico de la Ciudad de México.- La casa de la palma, fue adquirida en condiciones lamentables, porque hasta donde se pudo investigar, la casa seguía teniendo la palma al momento en que los Dominicos la adquieren.

Nuevamente los documentos históricos que se han consultado; dan un brinco de muchos años y por un lado; no mencionan hasta que año, esta casa, estuvo en manos de los frailes Dominicos y por otro lado; tampoco mencionan el nombre del ultimo propietario de la casa, de ahí se llega a mediados del siglo XVIII, el año de 1840, cuando a la ciudad de México llega un Ingeniero de origen italiano llamado José Bessosi a quien el Ayuntamiento le encomienda el arreglo de dicha casa.-que con antelación ya le había rentado al Sr. Francisco Solares, cuando es inspeccionada por el Ingeniero Bessosi, llega a la conclusión que se debe de reconstruir en su totalidad y desde sus cimientos.

Como Ingeniero dedicado únicamente a cuestiones militares, José Bessosi, inicia la reconstrucción de *la Casa de la Palma*, levantándola toda ella de tabique y en tan solo 5 meses. Ya que de no hacerlo, él Ingeniero tendría que pagar una multa económica.- Sin embargo; para asombro de propios y extraños Bessosi entrega las llaves de la casa al Sr. Francisco Solares en el tiempo exacto en el que cumplían los 5 meses de plazo.

Posteriormente Don Francisco Solares, estableció en la nueva edificación un hotel al que le llamó Bella Unión, también contaba con una nevería, cafetería, billares y una fonda. Marroquí; José María (1903)

Consultar; ANEXO- MABP-No. 08, Apertura de las siguientes Calles: Calle de Lerdo, Calle de Palma, Calle del Refugio, y Calle de Tlapaleros, calles que delimitaban el solar o manzana en donde se localizaba la Calle Real, hoy Calle de Palma-Sur.



Ilustración MABP-059: Lo que fuimos; Casimiro Castro y Juan Campillo; México y sus alrededores, Plaza de Armas de México, Loquefuimos.tumblr.com.1280 x 851, buscarporimágenes.- Se muetra en la parte inferior de la ilustración lo que fue el Convento de las Capuchinas y San Felipe de Jesus, y que al ser demolido por la Promulgación y Ejecución de *Las Leyes de Reforma*, particularmente por *La Ley Lerdo*, se abrio lo que primero fue la Calle Lerdo, puesto el nombre a la calle en honor a la Ley que le dió su origen, posteriormente y hasta la fecha la Calle se le conoce como Palma-Sur, ubicada al Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México.

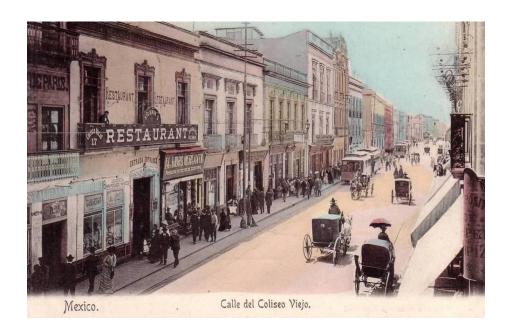


Ilustración MABP-060: Calle de Refugio y Coliseo Viejo - Ciudad de México, Distrito; Mexico en Fotos 640 x 395 Buscar por imágenes, Se muestra una de las calles que conformaban la manzana o solar en donde se encontraba ubicado el Convento de las Capuchinas o San Felipe de Jesús,



Ilustración MABP-060: Sergio García lo ha guardado en Mexico Antiguo/En lo que fuera calle del Coliseo Viejo, hoy calle 16 de Septiembre, se encontraba el Portal llamado del Águila de Oro donde abrió sus puertas en el año de 1846 la Antigua Librería, Imprenta y Litografía de Murguía. Su fundador fue don Manuel Murguía (1807-1860), impresor y editor. Adquiriendo en renta un amplio local en el número 6 del mencionado portal. En 1896, cuando el portal fue demolido, construyen un nuevo edificio unas cuadras más adelante.189

La morfología; de *la Calle de Palma;* es igual a todas las demás, al menos en apariencia en cuanto al trazo, sencillo, limpio y recto, sin embargo al igual que todos los solares, predios o lotes ubicados en la parte central de la Ciudad de México, sufrió alteraciones en cuanto a su morfología, en principio ese lote era un rectángulo, luego lo fraccionaron en 8 lotes más pequeños y finalmente quedo dividido en dos lotes más pequeños, que dieron origen a la Calle de Palma, haciendo que la morfología de este solar cambiara radicalmente; se ubica hacía el lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, forma parte del Perímetro A, y es una de las calles más antiguas de la traza original que aún permanece, al paso de los años se le cambió de nombre y su fisonomía e imagen urbano-arquitectónica también fue evolucionando, ascendiendo incluso más de tres niveles, sus transformaciones fueron las siguientes:

- 1.- En la traza de la época prehispánica, las calles eran de tres maneras:
- a.- De agua, para que las canoas pudieran circular libremente
- b.- De tierra
- c.- Mitad tierra y mitad agua

Sin embargo, en los documentos que se consultaron, González Obregón; (1900) menciona que la calle de origen prehispánico, los españoles le cambiaron el nombre.

- 2.- En el año de la Conquista, se le otorgó el nombre de: Calle de las Canoas
- 3.- En el año de 1525; se le otorga el nombre de: Calle Real

- **4.-** En el año de1584; se le otorga el nombre de: Calle de Don Diego López, El Vieio
- 5.- En el año de 1861; se le otorga el nombre de: Calle de Miguel Lerdo de Tejada
- **6.-** Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; se le otorga el nombre de: Calle de Palma-Sur
- 7.- En el año de 1934, se le prolonga hacía el lado Norte de la Ciudad: Calle de Palma-Norte

Se realizaron ensanches hacía el lado Norte, en el año de 1934, lo que le brindo un carácter más lineal, para ello se fraccionaron 3 manzanas que son las siguientes:

Primera Manzana; Orientación de Norte-Sur; Manzana que se encuentra entre las Calles de Belisario Dominguez y la Calle de República de Cuba. Y de Oeste-Este por las Calles de República de Chile y República de Brasil

Segunda Manzana; Orientación de Norte-Sur; Manzana que se encuentra entre las Calles de República de Cuba y la Calle de Donceles. Y de Oeste-Este por las Calles de República de Chile y República de Brasil.

Tercera Manzana; Orientación de Norte-Sur; Manzana que se encuentra entre las Calles de Donceles y la Calle de 5 de Mayo. Y de Oeste-Este por las Calles de República de Chile y República de Brasil.



Ilustración MABP-061: Croquis realizado por la autora para mostrar el sentido de la circulación en cada una de las calles que circundan a la Calle de Palma-Sur y Palma-Norte, la calle esta señala al centro del croquis. La flecha en color amarillo indica cómo va la circulación si transitas de Norte a Sur y en la Calle de Venustiano Carranza la circulación cambia y va de Oriente a Este; Las flechas en color rojo están mostrando la forma en que inicia y termina la calle, casual y particularmente terminan de la misma forma, lo único que las diferencia es que en Belisario Dominguez; la circulación va de Este a Oeste y en la Calle de Venustiano Carranza va; de Oriente a Este. En los demás cruces con la Calle Palma, la circulación va de la siguiente manera:

- 1.- Calle de Belisario Dominguez y Palma Norte, la circulación va de Este a Oeste
- 2.- República de Cuba y Palma Norte, la circulación va de Este a Oeste
- 3.- Calle de Donceles y Palma Norte, la circulación va de Este a Oeste
- 4.- Calle de 5 de Mayo y Palma Norte, la circulación va de Este a Oeste
- 5.- Calle de Francisco I Madero y Palma Norte, la circulación va en ambas direcciones porque es la única calle Peatonal
- 6.- Calle de 16 de Septiembre y Palma Norte, la circulación va de Este a Oeste
- 7.- Calle de Venustiano Carranza y Palma Sur, la circulación va de Oeste a Este

Las Calles 5 de Mayo y Venustiano Carranza son la únicas calles que tienen dirección Oriente-Este

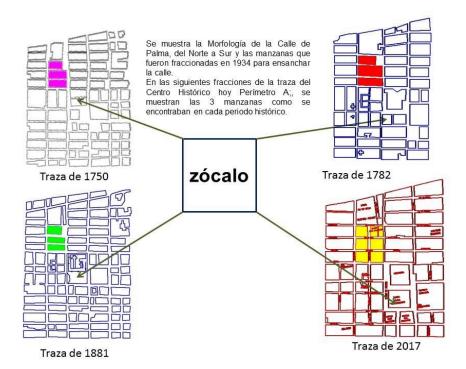


Ilustración MABP-062: En el siguiente análisis se muestran las tres manzanas modificadas que dieron origen a que la calle de Palma, creciera o se extendiera hacía el lado Norte del Centro Histórico, el análisis que se hizo fue mediante el Método MBUPA-17-02, el cual consiste en el análisis de fracciones de la traza, en una zona específica, en periodos distintos de tiempo y luego hacer una comparativa, para el caso de estudio; se utilizaron 4 periodos de tiempo, en donde se muestra que en el tercer periodo en 1881, es cuando las transformaciones se han dado y esto obedece a que dentro de este periodo se promulgan y Ejecutan **Las Leyes de Reforma,** que sin ser leyes de carácter urbano, alteran, modificar, cambian la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México

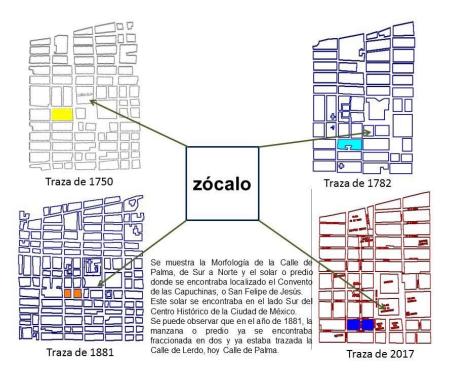


Ilustración MABP-063: En el siguiente análisis se muestra el predio o solar que fue fraccionado para la apertura de una calle; que como caso de estudio nos ocupa en esta Investigación, Se encuentra en el lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México y hoy se encuentra delimitado por las siguientes calles:

De Sur-Norte; por la Calle de Venustiano Carranza

De Norte-Sur; por la Calle de 16 de septiembre

De Oriente-Este; por la Calle de Isabel la Católica

De Este-Oriente; por la Calle 5 de febrero

El análisis que se hizo fue mediante el Método MBUPA-17-02, el cual consiste en el análisis de fracciones de la traza, en una zona específica, en periodos distintos de tiempo y luego hacer una comparativa, para el caso de estudio; se utilizaron 4 periodos de tiempo, en donde se muestra que en el tercer periodo en 1881, es cuando las transformaciones se han dado y esto obedece a que dentro de este periodo se Promulgan y Ejecutan *Las Leyes de Reforma*, que sin ser Leyes de carácter urbano, alteran, modificar, cambian la traza urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Los habitantes de la Calle Palma; aparecen, desaparecen conforme la luna se esconde y se levanta el sol, usuarios, pobladores, ciudadanos, residentes comunes y corrientes como todos los días inyectan vida, a la calle, a ese espacio público por excelencia, a sus banquetas, que delimitan el interior de las edificaciones, y luego otros ciudadanos comienzan también el movimiento, se mueven como la sangre que recorre las venas del organismo, pero estos organismos, los humanos, los ciudadanos son los que día a día hacen que la imposibilidad de vivir en la ciudad, se convierta en la posibilidad más extraordinaria pese a la complejidad de habitarla.

Otros circuitos recorren sus habitantes, otras venas que van en todas direcciones, desde de distancias cortas, largas, esas otras venas; sostienen los nutrientes de toda ciudad, esos nutrientes; de todo peso, color, carácter, humor, estatura, complexión, dispuestos o indispuestos abordan los sistemas de transporte que recorren miles y miles de kilómetros hacía todas direcciones dentro y fuera de la ciudad para que lleguen a tiempo o a destiempo, al centro mismo de la ciudad, o al centro de trabajo, al centro escolar, todos ellos oxigenan el corazón de la ciudad, ellos son los ciudadanos, altos, bajitos, jóvenes, ancianos, hombres, mujeres, bebes que irrumpen en el bullicio del metro con su llanto, y que van camino a la guardería. Todos, todos ellos, los habitantes de la ciudad emergen del subsuelo, del metro-bus, de los automóviles, del camión, con el único fin de entrar a ella, al interior de la ciudad.

La lectura; de la ciudad desde la forma urbano-arquitectónica y morfológica realizada por los usuarios o ciudadanos; muestra resultados diversos, todos ellos hacen una lectura según su ánimo, su condición social, sus preocupaciones, su paciencia o impaciencia, su disposición para dejarse sorprender por otros usuarios o por la misma ciudad.

Aunque a los especialistas y ciudadanos; nos ha quedado claro que es fundamental y básico; conservar y preservar las áreas verdes, la cultura ecológica que ambos poseen es limitada y en algunos casos nula. Pero si además; las estrategias parciales, implementadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, adolecen de áreas verdes naturales, la ciudad en si misma se asfixia por la contaminación. Resulta difícil aceptar que solo en algunas calles (sobre todo en aquellas por donde transita y circulan los turistas) se suministren estas áreas verdes artificiales, pequeños paliativos que subsisten por periodos muy cortos de tiempo. La concentración de masas los consume.

Cuando se hace el recorrido por "La Calle de Palma" a lo largo de las 7 cuadras que la conforman, no hay un solo espacio verde, no hay un solo espacio público abierto en el que se pueda uno detenerte a recuperar fuerzas por el agobiante sol. Es un largo tramo de comercios de todo tipo, bancos, estacionamientos, joyerías, hoteles, bar, venta de pedacería de oro y plata, restaurantes, Ánfora, (utensilios para el hogar), boutiques, una sucursal de la empresa refresquera coca cola en un edificio antiguo, algo que debe explicar el INAH; que tipo de concesión se le otorgó a esta empresa por ejemplo, ubicado justo en la esquina de la Calle de Palma-Norte y Calle Francisco I Madero (julio, Ivonne, vertiche) entre otros.

La plaza de Santo Domingo de Guzmán es la única opción que se puede tomar en cuenta y eso si se viene, de Sur a Norte sobre La Calle de Palma, si se quiere descansar o sentarse por un ratito, y digo literal un ratito; porque no hay sombras acogedoras en esa histórica plaza que además cuente con bancas para estar por estar.

Es más que obvio que **el Espacio-Público "La calle"** en este caso sufre una grave crisis, no hay ambulantes en La calle de Palma, pero las autoridades y el

capital de grandes empresarios están más preocupados en abrir grandes tiendas, que en diseñar espacio públicos abiertos con calidad, tampoco hay a lo largo de esta calle un solo espacio de esparcimiento para niños, no hay juegos, no se ocupa nadie de ellos, y no es que se quiera poner en las espaldas de las autoridades toda la culpa de la crisis no solo del espacio público, sino de la ciudad, es menester de todos ocuparnos de nuestra ciudad, de nuestros espacios de convivencia y para ello debemos exigir que las políticas de planificación territorial, de diseño de los espacios, y las autoridades a las que les compete todo lo referente a lo urbano-arquitectónico; se ocupen también del diseño de calles y de los componentes que la constituyen, sin hacer un sesgo meramente lineal, ocupándose de un pequeño grupo o sector de la ciudad que obviamente no es la sociedad en común, sino un grupo de empresarios, con el suficiente capital que se han asentado en el Centro Histórico de la Ciudad de México desde hace siglos y a los cuales se les siguen otorgando todo tipo de exclusividades, permisos, y/o licencias.

Esta *Calle de Palma* posee otra particularidad muy concreta, todos los suministros para los hoteles, restaurantes, oficinas, etc, etc, llegan por esta calle, desde temprano se pueden observar a los camiones que surten el pan, las verduras, frutas, otros más pequeños traen la papelería para las oficinas, otros más unos blindados pasan o muy temprano o muy tarde a recoger grandes cantidades de dinero de varios negocios.

Tampoco vez indigentes o gente en situación de calle, a ellos los encuentras en el lado Norte de la calle, andando por la acera con quienes te encuentras son con turistas perdidos que casi siempre buscan un sitio donde hospedarse y en la calle hay varios hoteles.

Entre las 2 y 5 de la tarde, deambulan rostros pálidos, cansados y hambrientos, son trabajadores que pertenecen y llevan la administración de grandes negocios que tiene sucursales en el centro, (bancos, joyerías, almacenes de todo tipo, entre otros) y en esta parte de la ciudad, como es el caso de los bancos, hombres y mujeres bien vestidos pero sin dinero, se les encuentras comiendo tacos de canasta, o una torta o sencillamente frituras, sentados en el quicio de una banqueta en la que se dibuja alguna sombra temporal.

En fin hay muchas maneras de hacer una lectura de la ciudad, de sus calles, banquetas, espacios públicos o privados. Solo basta tener la disposición para hacerla, sea la forma que se elija, solo debe hacerse.

Continúa la lectura pero esta vez de forma diferente; "con los pies"

Caminar por la Ciudad siempre lleva al descubrimiento casual y fortuito de personajes sorprendentes, que deambulan todo el tiempo como almas sin cuerpo, todos van y vienen por sus banquetas, otros van por el arroyo vehicular con tanta prisa que pocas veces se miran detenidamente sus rostros, y se puede indagar si

habrá más personajes distraídos o sumergidos en sí mismos en la nomenclatura de las calles de la Ciudad de México.

Hay tanto por contar, ver, y escuchar cuando se camina por una calle, cuando se hace de forma detenida, contando los pasos, se camina del presente hacia el pasado, y viceversa, se van registrando los lugares que ya se conocen, se registran y se guardan nuevamente en los archivos, porque hoy se vio de distinta manera y la imagen de ayer y la de ese momento para nada son iguales, son semejantes pero nunca iguales.

Las calles; en su nomenclatura y asignación numérica nunca están dictaminadas por orden alfabético; sencillamente ninguna calle tiene orden y se estima conveniente preguntarse mientras se camina ¿Cuánto tiempo se llevaría ponerle orden a una sola calle del Centro Histórico de la Ciudad de México? vaya reto, te responde el ámino de aventura, mientras se continuan desgastando las suelas de los zapatos.

La calle de Palma por ejemplo: un día, en un tiempo remoto fue extendida hasta Belisario Dominguez viniendo del barrio prehispánico de Moyotla, a el barrio prehispánico de Cuepopan; posteriormente la ampliaron pero nunca la han puesto en orden numérica, ni alfabéticamente, ingenuamente, carece de ese orden.

Y se continúa la lectura con los pies; analizando que todos los tiempos o periodos históricos se acumulan mientras se deambulan, esas 7 o 8 cuadras que tiene de extensión la calle de Palma, y se lee la calle, pero de manera diferente no solo con los sentidos, con los pasiones, sino también con los pies siempre con los pies al tiempo de su lectura resulta un enigma a descifrar ¿Esta calle tendrá alguna leyenda histórica, amorosa, de guerra, de religión o hecho desafortunado que pueda ser leída rápidamente por los pies?

La dicha de andar, caminar y deambular libremente por una calle, por el espacio público, el que sea, impulsa primero a pensar ¿Que te diría esa calle, si ella hablara?

Pero luego de un rato de andar por la longitud esbelta, recta, como una arteria que inyecta sangre al cuerpo esta calle, inyecta vida y movimiento a la ciudad, sencilla, muy alta en algunos tramos, algunos edificios superaron los 4 y 5 niveles, una calle y sobre la banqueta de la *Calle de Palma*, los que hablan son los pies, y están cansados, irritados, con molestias al andar por ese pavimento que quema cual fogón a la tortilla que se infla en el comal de barro y te consuela saber que aún está ahí, esa calle larga, tan citadina, cosmopolita, antigua, la calle de Palma

quizás, antes fue una calle de agua, y el recorrerla con una canoa hubiese sido más refrescante e interesante, porque otras calles no tuvieron ni han tenido igual suerte; de ser merecedoras a una manita de gato a hermosearla para el transeúnte que disfruta del andar por la ciudad o que sencillamente no la disfruta porque la sufre al vivir ahí, literalmente hablando, y hablo de la gente en situación de calle, es como si todos estuviéramos en su casa, porque así la llaman ellos, su casa. La indiferencia de los funcionarios, encargados de mantenerla con pulcritud, señalizaciones, accesibilidad, y sobre todo que el tránsito vehicular respete el ancho de la calle; pues la calle, no se pensó, ni se ha diseñado, para que se le utilice de estacionamiento, se llega a pensar que las autoridades nunca caminan, o deambulan, o las disfrutan, o pasan por ellas, por las calles, por esas fronteras, por esas líneas, arterias o venas, que generan no solo vida y movimiento sino redes saturadas de tensiones, que van generando primero la cohesión social y después generan el propio espacio público.

No sé toman el tiempo de gastar sus zapatos para leer las calles de distinta manera, con los pies, una lectura diferente que se puede hacer por la Ciudad.

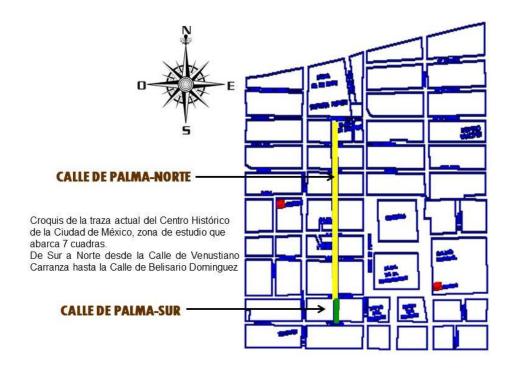


Ilustración MABP-064: En este croquis se muestran las calles que conforman la calle de Palma-Sur. Ubicada el Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, Caminando de Sur a Norte empieza desde la Calle de Venustiano Carranza y termina en el lado Norte en la Calle de Belisario Dominguez. La conforman entre 7 u 8 cuadras. Ilustración realizada por la autora.

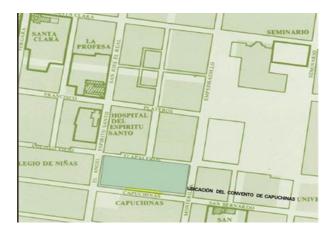


Ilustración MABP-065: En esta fracción del plano de la Ciudad de México de 1782, en el recuadro en color verde agua señala donde se ubicaba el Convento de las Capuchinas, que fue demolido para dar apertura a la calle Miguel Lerdo de Tejada, hacía el año 1861. El Convento se ubicaba hacía el lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, este convento junto con el Convento de Corpus Cristi, eran los dos únicos conventos que se mantenían de limosnas y de la caridad, los otros 19 conventos de mujeres existentes hacia esos años en la ciudad, eran conventos de opulencia. Para este año la Ciudad de México se encontraba dividida en cuarteles. La zona de estudio se encontraba ubicada dentro del cuartel No. IV, uno de los cuarteles de mayor auge económico y una de las zonas de mayor opulencia dentro de la ciudad de ese entonces.



Ilustración MABP-066: En esta fracción del plano de la Ciudad de México de 1782, cuando la ciudad se encontraba dividida en cuarteles y la zona de estudio se ubicaba en el cuartel No. IV; ahora se muestra como para el año de 1861, se demolió el Convento de las Capuchinas y se abrió la Calle Miguel Lerdo de Tejada, como se muestra en la ilustración al demoler el convento y abrir la calle de Lerdo, esta calle desemboca en pared, por lo cual se ha escrito que la apertura de esta calle tuvo dos finalidades, por una lado darle continuidad a L*a Ley Lerdo* promulgada en 1856 con dirección Norte y por otro lado conmemorar la muerte de Miguel Lerdo de Tejada. La zona de estudio según se enmarca en el cuadro en color azul, formaba parte del cuartel No. IV. Uno de los cuarteles de mayor auge económico y una de las zonas de mayor opulencia dentro de la ciudad de ese entonces.



Ilustración MABP-067: En esta fracción del plano de la ciudad de México de 1782, se muestra en los rectángulo en color rojo, la forma en que primero fue fraccionado el solar donde se encontraba el Convento de las Capuchinas, ubicado hacia el lado Sur, del Centro Histórico de la Ciudad de México, las líneas en color negro están ejemplificando junto a los rectángulos en color rojo, la apertura de la Calle Miguel Lerdo de Tejada, Las flechas en color naranja muestran la dirección de la circulación, los cuadros en color azul agua, muestran las tres cuadas que le dieron continuidad a la calle a la que posteriormente se le cambio el nombre a Palma-Norte; Las líneas en negro pintadas al centro de estos cuadros en azul agua, muestran cómo se fue transformado y prolongando la calle de Palma. Para el año de 1934, los cuadros con relleno en color verde limón muestran hacia donde prolongaron la calle de forma definitiva, la prolongación llegó hasta lo que hoy se conoce con el Nombre de Belisario Dominguez, esta modificación transformo tres cuadras hacía el Norte, ahora se le conoce como la Calle de Palma-Norte.

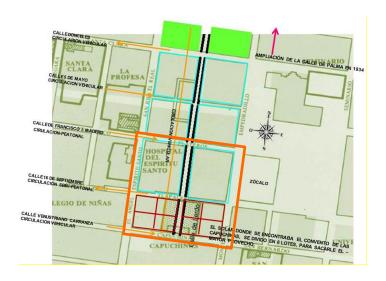


Ilustración MABP-068: En esta fracción del plano de la ciudad de México de 1782, se muestra en los rectángulo en color rojo, la forma en que se fraccionó el solar donde se encontraba el Convento de las Capuchinas, ubicado hacia el lado Sur, del Centro Histórico de la Ciudad de México, Se le fraccionó primero en dos grandes lotes, posteriormente lo fraccionaron en 8 lotes, de los cuales el Sr. José Yves Limantour, se adjudicó uno de los lotes, argumentando que durante la demolición del Convento de las Capuchinas, los trabajos habían arruinado parte de su propiedad y por esa razón se la quedo; los otro 7 lotes fueron adquiridos por un grupo de ricos empresarios de origen inglés y francés.- Las líneas en color negro están ejemplificando junto a los rectángulos en color rojo, la apertura de la Calle Miguel Lerdo de Tejada, Las flechas en color naranja muestran la dirección de la circulación que tienen las calles actualmente, al igual que el nombre con el que se les conoce hoy en día, los cuadros en color azul agua, muestran las tres cuadras que le dieron continuidad a la calle a la que posteriormente se le cambio el nombre a Palma; Las líneas en negro pintadas al centro de estos cuadros en azul agua,

muestran cómo se fue transformado y prolongando la calle de Palma, Para el año de 1934, los cuadros con relleno en color verde limón muestran hacia donde prolongaron la calle de Palma de forma definitiva, la prolongación llegó hasta lo que hoy se conoce con el Nombre de Belisario Dominguez, esta modificación transformo tres cuadras hacía el Norte, ahora se le conoce como la Calle de Palma-Norte.- La flecha en color rosa mexicano apunta hacia la dirección donde fue prolongada esta calle de Palma.- . La zona de estudio según se enmarca en el cuadro en color naranja formaba parte del cuartel No. IV., Que como se ha mencionado antes era uno de los cuarteles más opulentos y en donde se encontraban las calles más hermosas y limpias.

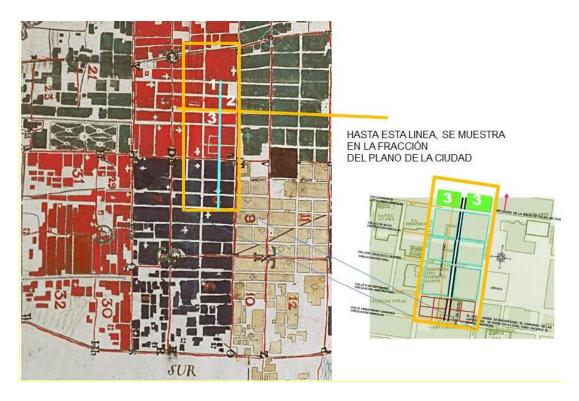
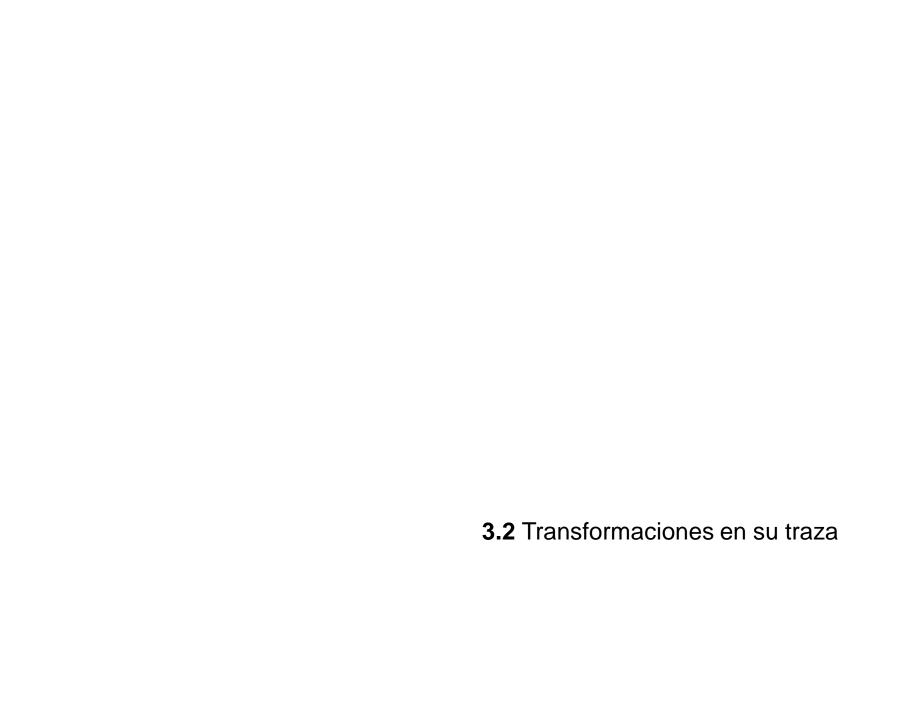


Ilustración MABP-069: En ambas fracciones del plano de la ciudad de México de 1782, se muestra, primero en la fracción del plano a colores ubicada al lado izquierdo de la hoja enmarcado en un rectángulo en color amarillo la zona de estudio ubicada al lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, perteneciente al cuartel No. IV uno de los cuarteles más antiguos y en donde el comercio de la Ciudad de México se da por excelencia, según se análizó en el recorrido que se hizo por la calle.- En esta misma fracción del plano de la ciudad la línea en color azul aqua señala la Calle de Palma, de Sur a Norte y los número 1,2,y 3 en color blanco señalan las tres manzanas que se modificaron hacia el año de 1934, para poder prolongar esa calle hacia el lado Norte de la Ciudad y que ahora desemboca en la Calle de Belisario Dominguez - Es de suma importancia hacer énfasis en que la ciudad estaba creciendo hacia todas direcciones, pero también tuvo un despunte hacía elevar las nuevas edificaciones más allá de los 3,4,5 y hasta 7 niveles., que también se pudo constatar en el recorrido. La línea horizontal en color amarillo señala hasta donde se hizo el corte del plano, hoy es la Calle de Donceles y de ahí hacía arriba dos cuadras más es que desemboca esta calle.- En la fracción del plano de 1782, la de color verde; se muestra lo siguiente En el rectángulo en color amarillo, la zona de estudio, igualmente ubicada hacia el lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, perteneciente al cuartel No. IV.- Los análisis de planos que se han hecho en esta investigación, tienen la finalidad de reflejar desde lo general a lo particular como un conjunto de Leyes, sin ser Leyes de la competencia de lo urbano-arquitectónico y sin proponérselo, fueron transformando la Ciudad de México, de forma parcial, paulatina pero constante, es decir, se fue transformando desde sus calles, se demolieron edificaciones y bienes de carácter religioso, lo que fue otorgándole a la ciudad un cambio de imagen que le era necesario desde hacía tiempo atrás .- Las Leyes de Reforma, sin proponérselo, fueron uno de los instrumentos jurídicos más revolucionarios, reformadores y trascendentales que un grupo de liberales haya escrito, promulgado y ejecutado. Estas Leyes Renovadoras; subyugaron al clero mexicano, y al ejército, pese a que la iglesia siempre mantuvo a flote los levantamientos armados en protesta contra estas Leyes, pese a todo, la iglesia terminó sometida no aun grupo de liberales, si no que terminó sometida a LA JUSTICIA.

CAP.3 CASO DE ESTUDIO LA CALLE DE PALMA

Complemento del Documento de tesis

- 3.2 Transformaciones en su traza
- 3.3 Su morfología, sus habitantes, su lectura



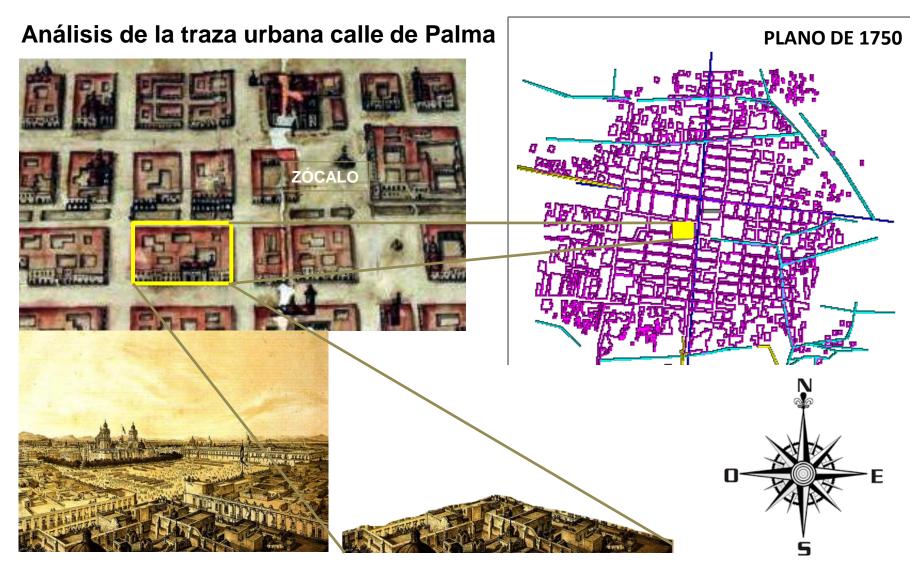


Ilustración MABP-070: En la fracción del plano de la ciudad de México de 1737, de Pedro de Arrieta en el rectángulo amarillo se señala la ubicación en donde se desplantaba el Convento de las Capuchinas, hacía el año de 1720. Y que fue demolido por *La Ley Lerdo*, en su honor a la calle que se abrió, se le nombró como la Calle Miguel Lerdo de Tejada., en la imagen de abajo se muestra una perspectiva igualmente del Centro Histórico de la Ciudad de México y en la parte de debajo de esta imagen se muestra lo que fue el Convento de las Capuchinas. Y en el plano de 1750 se muestra la ubicación exacta de este Convento en la traza general de la ciudad, señalada en el rectángulo en color amarillo. La zona donde se encontraba ubicado el Convento, era una zona privilegiada pues en esa zona de la Ciudad hacia el Sur del Centro era una de las zonas de alta alcurnia y privilegiada por el comercio principalmente de joyerías.



Ilustración MABP-071: Imagen de: Lo que fuimos; Casimiro Castro y Juan Campillo; México y sus alrededores, Plaza de Armas de México, Loquefuimos.tumblr.com.1280x851. En la zona de estudio ubicada al lado Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México, perteneciente al cuartel No. IV uno de los cuarteles más antiguos y en donde el comercio de la Ciudad de México se da por excelencia, según se análizó en el recorrido que se hizo por la calle de Palma. Ahí se encontraba el Convento de las Capuchinas y que fue demolido para la apertura de la calle Miguel Lerdo de Tejada- Es de suma importancia hacer énfasis en que la ciudad comenzó su creciendo hacia todas direcciones, pero también tuvo un despunte de elevar las nuevas edificaciones más allá de los 3,4,5 y hasta 7 niveles., que también se pudo constatar en el recorrido.







Ilustración MABP-072: Imagen 1; tienda de artículos deportivos ubicada en lo que fue la calle de Capuchinas No. 57 al Sur de lo que hoy es el Centro Histórico. Imagen 2; El patio con la fuente de lo que fue el Convento de las Capuchinas del siglo XVII, estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Pachuca, Hgo.





Ilustración MABP-073: Imagen 1; Muestra el altar mayo de lo que fue el Convento de las Capuchinas, reprografía de una litografía.-Imagen 2; Trabajos de restauración así esta clasificada la imagen, sin embargo parecen ser los trabajos de demolición de dicho Convento hacía el año 1861, que dieron origen a la apertura de la Calle Miguel Ierdo de Tejada, hoy Calle de Palma-Sur.- Estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Pachuca, Hgo.











Ilustración MABP-074: Las imágenes muestran las Perspectivas de la Calle de Palma, antes de la Ampliación, Estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Ciudad de México. - Tomadas del Album 4 Tomo XXIV



Ilustración MABP-075: La imagen muestra la Perspectiva de la Calle de Palma 1/a. No. 5, antes de la Ampliación, Estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Ciudad de México. - Tomadas del Album 4 Tomo XXIV









Ilustración MABP-076: Las imágenes muestran los números 9,10 y 11 de Calle de Palma, copia de la litografía tomada del Atlas de los Estados Unidos Mexicanos, por Edgar Bouligny en 1884. Hoy 3era. Calle de Palma. antes de la Ampliación, Estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Ciudad de México. - Tomadas del Album 4 Tomo XXIV





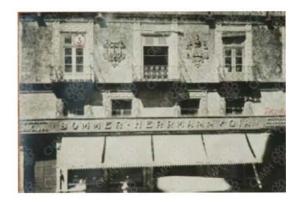






Ilustración MABP-077: Las imágenes muestran la Calle de Palma, No. 35. antes de la Ampliación, Estas imágenes fueron proporcionadas por el INAH-Ciudad de México. - Tomadas del Album 4 Tomo XXIV



Ilustración MABP-078: La imagen muestra la primitiva Calle de la Palma. Hoy 3era. Calle del mismo nombre. Al fondo se ve el Templo de las Capuchinas, demolido en 1861, en mayo del propia año quedó abierta la antigua calle de Miguel Lerdo de tejada; en donde estuvo ese Templo.

Las imágenes fueron proporcionadas por el INAH, Ciudad de México de un catálogo fotográfico que solo se describe con una clasificación Numérica al pie de las imágenes: Albún 4, Tomo XXIV

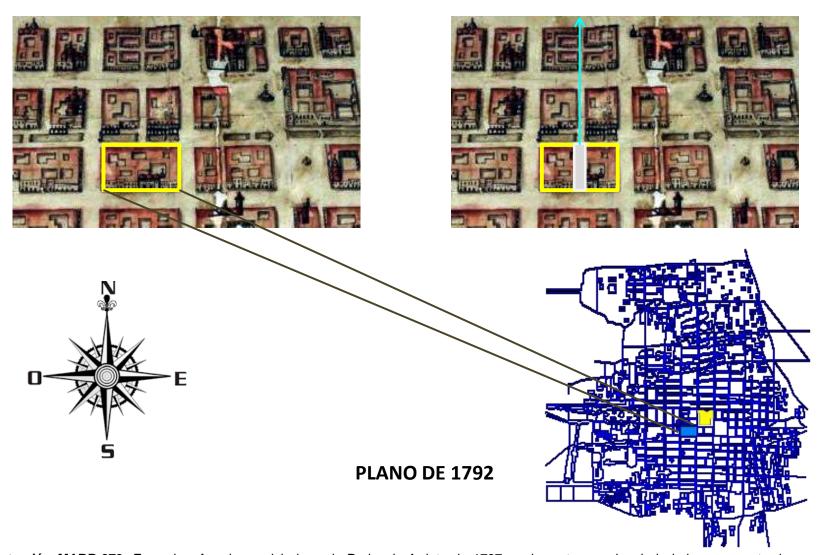


Ilustración MABP-079: En ambas fracciones del plano de Pedro de Arrieta de 1737, en la parte superior de la hoja, se muestra la ubicación del solar o predio en donde se encontraba el Convento de las Capuchinas señalado en ambas imágenes por el rectángulo en color amarillo, en la segunda imagen se ejemplifica en donde se dio la apertura de la Calle Miguel Lerdo de Tejada, Hoy Calle de Palma-Sur.- En el plano de la Ciudad de México del año de 1792, se muestra en el rectángulo en color azul la ubicación de este solar. La flecha en color azul agua indica la orientación hacia donde se dio la prolongación de esta Calle, a la que se le llamó Calle de palma Norte, dicha transformación se dio en el año de 1934.





Ilustración MABP-080: Ambas imágenes muestran de manera hipotética la forma en que estaba constituido el solar donde se desplantaba el Convento de las Capuchinas.- En la primera imagen en color verde se hizo un cálculo hipotético de la superficie total que tenía el solar en 1861, Hipotéticamente la Superficie de total del predio 17,940.78m2, al momento de ser ejecutada «La Ley de Desamortizaciones de bienes del clero», en la segunda imagen en color rojo se muestra también de forma hipotética la forma en que fue fraccionado el solar, se fraccionó en 8 lotes; Hipotéticamente la Superficie de cada lote 2,242.60m2, de los cuales el Señor Limantur, se adjudicó un solar argumentando que durante la demolición del Convento, dañaron su propiedad, los otros 7 lotes fueron adquiridos por un grupo de empresarios extranjeros quienes tiempo después abrirían en ese sitio el primer banco de Londres en México, Hoy Banco Nacional de México.





Ilustración MABP-081: Ambas imágenes muestran de manera hipotética la forma en que estaba constituido el solar donde se desplantaba el Convento de las Capuchinas.- En la primera imagen en color naranja se hizo un cálculo hipotético de la superficie que tubo el solar cuando es dividido en dos; Hipotéticamente la Superficie de cada lote 8,543.54m2; en la segunda imagen se muestra la apertura de la Calle: Miguel Lerdo de Tejada de forma hipotética también se cálculo el total del lote de calle; Superficie de calle 853.70m2. La Información que hipotéticamente se cálculo es con el único fin de ejemplificar como estaba conformado el solar, como se fue transformando (dividiendo, fraccionando) para dar origen a lo que primero se conoció como la Calle Lerdo, hoy es la Calle de Palma-Sur, ubicada al Sur del Centro Histórico de la Ciudad de México.

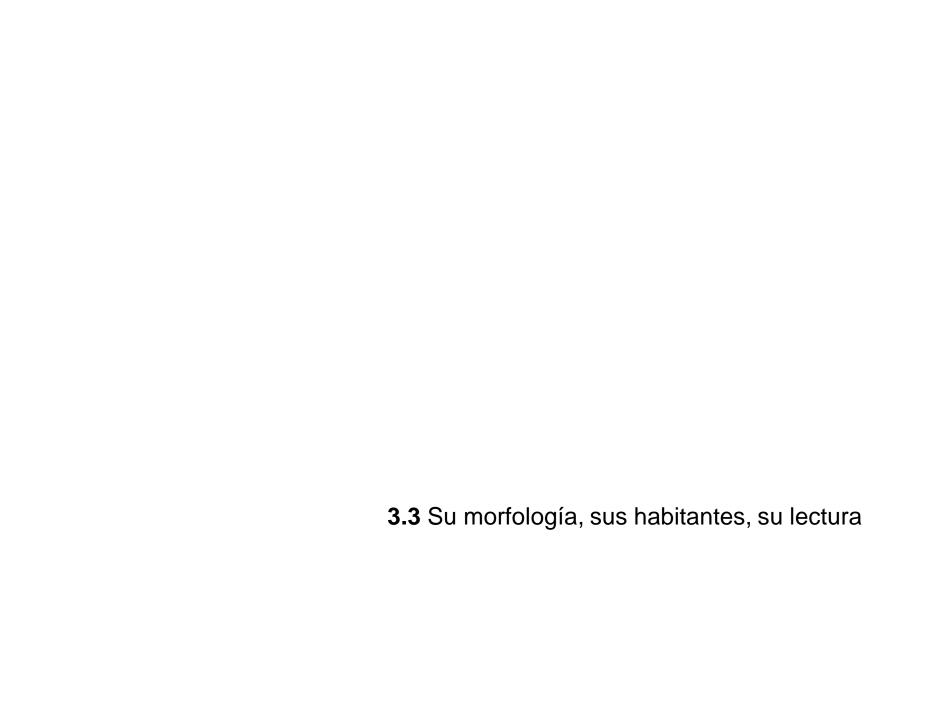


Ilustración MABP-082: Paramentos: de una Calle, nos permiten estudiar la evolución y la historia de esta Calle.- Hay paramentos unitarios, pues la tipología de las arquitecturas es constante en alturas, diseño, texturas, colores, formas, materiales, todos con un carácter que los hace únicos. También se les conoce como fachadas.

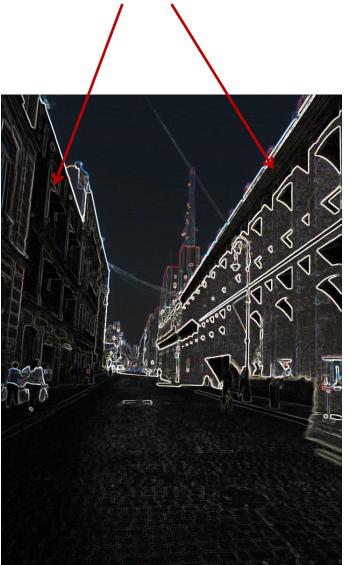


Ilustración MABP-083: Plano; Mediante esta herramienta podemos identificar y clasificar la forma de una ciudad de otra, pues en el observamos los paisajes urbanos y rasgos culturales de una ciudad. En el caso el plano de la ciudad de México, una ciudad tan diversa, tan nutrida, una ciudad cosmopolita, llena de cicatrices, de profundos rasgos históricos.- En el plano también se identifican las transformaciones y los períodos de crecimiento o estancamiento de los ciclos históricos más significativos de una ciudad.- En un plano: observamos y se define por 4 elementos fundamentales:

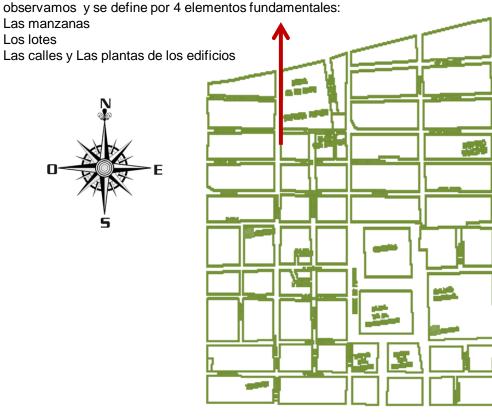


Ilustración MABP-084: Calle Venustiano Carranza viniendo de Este a Oeste, sobre la misma calle.

Ilustración MABP-085: Las ligas; literalmente pegan, articulan y cohesionan lo que se encuentra en una calle; unen, uno o más paramentos con las cornisas, el ritmo en ventanas, puertas, distancias entre una propiedad y otra, los rodapiés, los periodos históricos, estilos arquitectónicos y ligas de uso de suelo., todo parece tener, guardar un diálogo profundo y concordante con su entorno gracias a ellas.



Ilustración MABP-086: Aleros; esos que cuelgan de los muros cual murciélagos en cuevas, se les mira a lo largo y ancho de cualquier calle, pueden estar hechos de cualquier material, de tela, lona, de barro, plástico, yeso, acrílico, y hasta de cartón, de diversas formas, colores y tamaños, algunos cumplen dos funciones de uso, brindar una sobra refrescante y anunciar el lugar que se encuentra tras este enorme o pequeño alero.- Un alero, puede ser fijo o movible generalmente se encuentra en la parte superior o de una ventana, puerta, o balcón.

Calle Venustiano Carranza

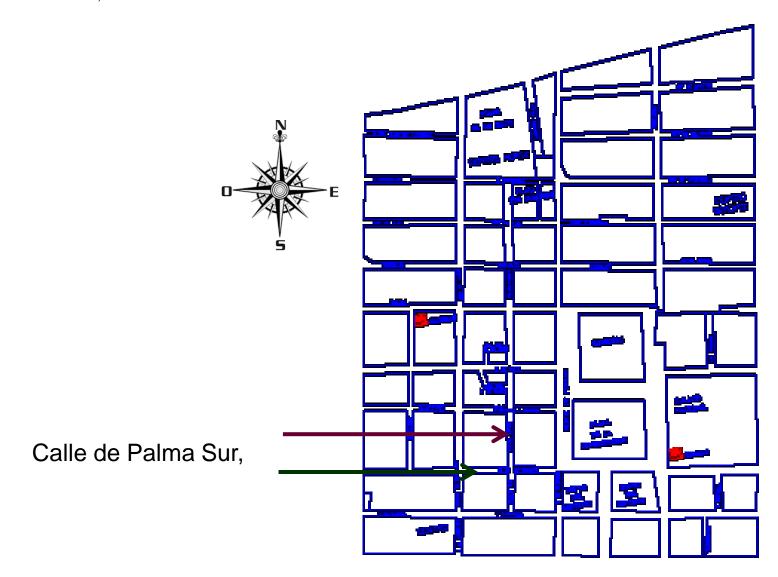


Ilustración MABP-087: Vista de la Calle Venustiano Carranza Hacía el lado Este, llegando de Norte a Sur

Ilustración MABP-088: Vista de la Calle Venustiano Carranza Hacía el lado Oeste, llegando de Norte a Sur

Ilustración MABP-089: Transformaciones; en el plano también se identifican las transformaciones, los períodos de crecimiento o estancamiento de los períodos históricos más significativos de una ciudad, desde el punto de vista espacial: desde la conformación de la ciudad hasta la época reciente; llena de sucesos, acontecimientos, hechos que la van consolidando.- En cuanto a la morfología urbana; las transformaciones, que van sucediendo en periodos de tiempo largos o cortos, estos efectos urbanos, cambian, modifican, alteran y transforman su traza, la territorialidad de una ciudad que generalmente tienden hacia el crecimiento de ella. La morfología; de los solares, lotes o predios tuvieron cambios, cuando se encontraban en forma vertical. los fraccionaban hasta el cuatro lotes más pequeños, o si estaban en forma horizontal solo los fraccionaban en dos. la mayoyia de los lotes, predios o solares en la zona de estudio Centro Histórico de la Ciudad de México, permanecieron con cambios relativos, decir permanecieron relativamente igual. Todos los ejemplos que se mencionan se pueden apreciar en el esquema del lado derecho.

Ilustración MABP-090: Calle de Palma Sur, viniendo de Norte a Sur, señalada con la flecha en color morado/ Calle Venustiano Carranza, viniendo de Norte a Sur, señalada con la flecha en color verde obscuro



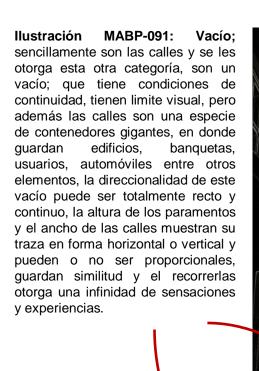


Ilustración MABP-092: Cicloramas; te ubican en la ciudad, te ayudan a marcar el límite de la ciudad de donde te encuentres en ese momento, se les puede ver a lo lejos o muy cerca como las siluetas de edificaciones que enmarcan y delimitan el primer plano. - Suelen ser amorfos, pueden llegar a ser verdaderos protagonistas del escenario en el ámbito urbanoarquitectónico y morfológico, jamás se puede prescindir de su presencia, en sus rasgos se les puede mirar el paso de la historia incluso se observa en ellos, la compleja imagen que han adquirido al paso del tiempo-espacio-humano y que determinan la identidad de la ciudad.

Calle Venustiano Carranza

Ilustración MABP-093: Calle Palma Sur, Antes Calle Lerdo

Vista de Norte a Sur y la circulación es en el mismo sentido.

Acera lado izquierdo, parte de las fachadas del Hotel y del Restaurante de la Parroquia.

Ilustración MABP-094: Calle Palma Sur, Antes Calle Lerdo

Vista de Norte a Sur y la circulación es en el mismo sentido.

Acera lado derecho, parte de la fachada del Banco Nacional de México

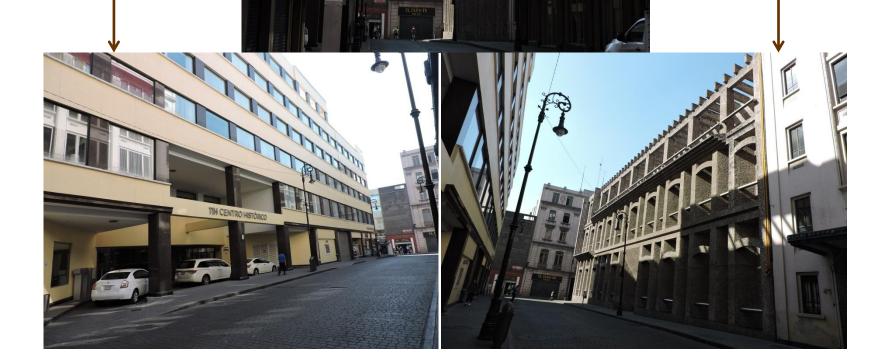


Ilustración MABP-095: Banqueta; como espacio público; está destinada a la circulación de los peatones y debe darse de forma totalmente LIBRE es decir; el paso del peatón debe estar completamente libre de cualquier obstáculo. Las banquetas son junto con las calles órganos vitales de la ciudad. Hoy en día, al menos en la Ciudad de México, las banquetas se han convertido en grandes corredores comerciales de carácter informal y representa una de las razones por las cuales el peatón no puede tener un disfrute total de ella.

Ilustración MABP-096: Borde; Un surco o raya imaginaría, una barrera que aísla, un límite que los seres humanos han establecido de forma global y que obedece a no ser franqueada entre territorios, entre espacios, entre propiedades, entre naciones, a esa línea se le ha otorgado el nombre de frontera, límite o borde y conlleva una serie de reglas, lineamientos y leyes que se han establecido para la sana convivencia entre los seres humanos.

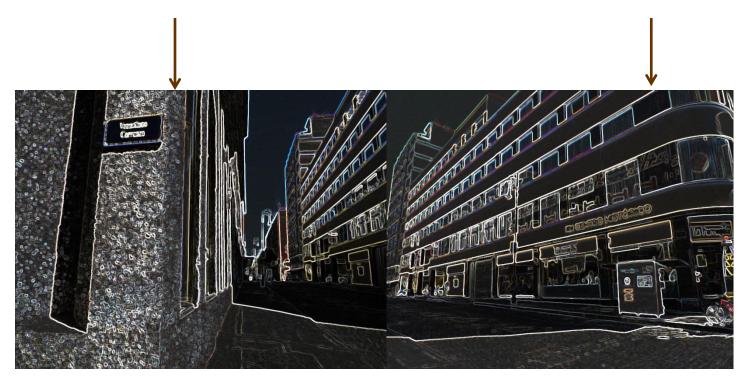


Ilustración MABP-097: Calle Palma Sur, Antes Calle Lerdo, esquina con la Calle de Venustiano Carranza vista, de Sur a Norte acera lado izquierdo, Banco de México

Ilustración MABP-098: Calle Palma Sur, Antes Calle Lerdo, esquina con la Calle de Venustiano Carranza, vista de Sur a Norte acera lado derecho, Restaurante la Parroquia



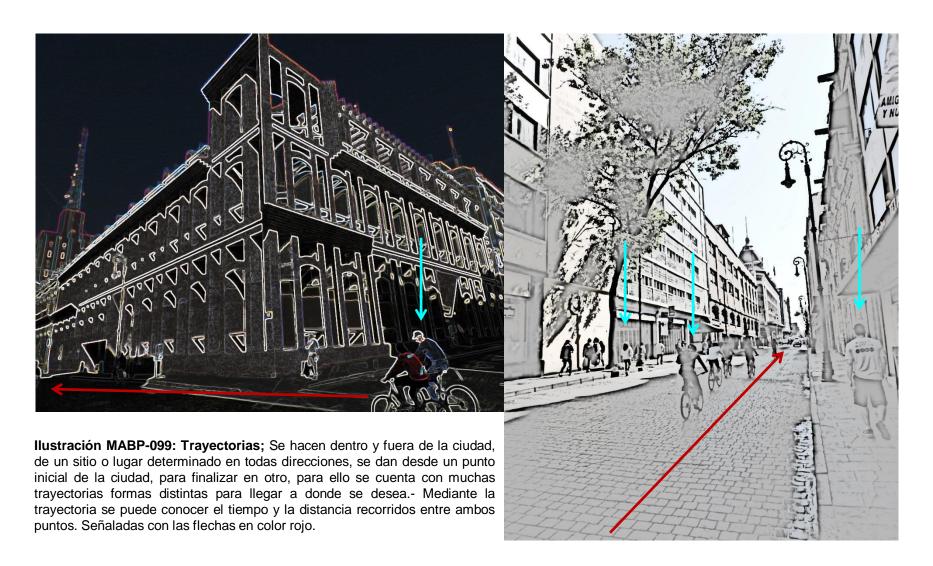


Ilustración MABP-100: Usuario; Ciudadano, transeúnte, vecino o habitante de una ciudad, señalados con las flechas en color turquesa.





Ilustración MABP-102: La nomenclatura de la Calle es «Paseo de la Palma» esquina con la Calle de Venustiano Carranza. En donde se ubica el Restaurante la Parroquia

Consideraciones finales

La ciudad de Tenochtitlan, fue en sus inicios una ciudad hecha por y para sus habitantes, luego de su peregrinar los Aztecas encuentran la señal prometida y se establecen en el lugar señalado.- Las condiciones climáticas, topográficas, paisajísticas, terrestres, acuáticas, no eran las mejores, sin embargo los recién llegados pobladores fueron estudiando cada una de estas limitantes, al grado de poderlas dominar a la perfección; así le fueron ganando terreno al agua, implementaron un sistema de cultivo llamado chinampas, mediante este sistema se tuvieron hortalizas donde se cultivaron verduras, y hasta flores.- Posteriormente este mismo sistema les permitió tener más extensión territorial e ir incrementando en dimensiones territoriales, el pequeño islote al que en un inicio habían llegado.

Así pues, se dice que se terminó la cultura azteca que peregrinó en busca de la tierra prometida, y surge una nueva al llamarle a esa tierra prometida Tenochtitlan, surge la cultura Mexica. La gran ciudad; se fue consolidando poco a poco alcanzando mayor grado de complejidad, avance, suntuosidad, y ostentación conforme pasaba el tiempo y los años.

Los Mexicas se convirtieron en poderosos tributarios del Señor de Azcapotzalco y al mismo tiempo se fueron creando fama de guerreros crueles y sanguinarios; su dominio sobre otras provincias pronto se fue extendiendo hasta el punto de llegar a convertirse en un gran imperio.

El imperio se fue consolidando a base de arduas tareas de reorganización, social, política, desde el punto de vista arquitectónico las nuevas edificaciones, comenzaron a cambiar en cuanto a los materiales, dejaron de ser de manera sencilla, a base de varas, cañas, paja, humildes casas de carrizos que techaron con tule, y comenzaron a hacerse de adobe; militarmente hablando, el imperio era poderoso pues tenía bajo su dominio a 38 provincias y económicamente los tributos que recolectaban de estas provincias les generaban generosas ganancias.

Cuando llegaron los españoles; asombrados y atónitos, sucumbieron ante su grandeza, distribución lacustre, terrestre, sucumbieron ante la limpieza, belleza y colorido en sus edificios, sino que además quedaron sometidos ante la majestosa, ciudad; algo no visto por los invasores, una compleja ciudad, que se mantenía a flote sobre una red de vías, arterias y canales en donde se transcribían y entremezclaban un sin fin de actividades nunca antes vistas por ellos. Una ciudad de trazos limpios, francos, sencillos y suaves; que forjo un gran pueblo que dominnaria el Sur y Centro, de Tenochtitlán y Mesoamérica

Aunque la traza de la ciudad se le ha atribuido al notable Alarife Alonso García Bravo quien llegó a la Nueva España en 1518 y participó en la guerra de conquista. Toussaint y otros autores establecen que el trabajo de este alarife se sujetó a los elementos que quedaban del asentamiento prehispánico, como las calzadas que unían a la ciudad con tierra firme y los edificios más importantes.

A lo largo de los siglos los españoles fueron haciendo algunas modificaciones que si bien les favorecían de momento también les perjudicaron y no solo a ellos sino también a la población indígena que se aferraba a no desaparecer. Algunas calles de agua o canales, las hicieron calles firmes, luego las empedraron y fueron también utilizadas como vías de comunicación como fueron desde el origen prehispánico.

Hasta el momento se puede establecer que la intención, de lo que se enuncia en esta investigación, no es un estímulo para retroceder en el tiempo repitiendo esquemas, por el contrario, es reflexionar o recapacitar en el sentido trascendental que han tenido los discursos, acciones y medidas tomadas a partir de un evento tan importante como lo fue la Promulgación de Las Leyes de Reforma.

Al promulgarse "Las Leyes de Reforma", inciden de manera muy peculiar y particular en algunas partes del espacio-urbano-arquitectónico y morfológico, particularmente en la traza del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Si el caso de estudio (La Calle de Palma) es el resultado de ello, es decir; si esta calle surgió o se modificó por "Las Leyes de Reforma", entonces se está demostrando que estas Leyes infringen en la traza de la ciudad, de manera incisiva y decisiva.

Porque aunque *Las Leyes de Reforma*, no son leyes, ni estatutos, ni políticas, y mucho menos normas de carácter urbano, sin embargo; estas leyes afectaron directamente a lo urbano-arquitectónico

Alteraron de lo Urbano-Arquitectónico:

- -Las edificaciones, en este caso de carácter religioso que le fueron expropiadas al clero, y que fueron demolidas.
- -Se alteraron; algunas parcialidades del espacio-urbano-arquitectónico y morfológico, particularmente la traza, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, por ejemplo; cuando se modificaron o se abrieron las calles de Palma-Sur, la calle de Leandro Valle, y las calles de Gante e Independencia, ejemplos que se señalaron en el punto: **2.4 Transformaciones en la traza urbana a efecto de" Las Leyes de Reforma"**.

- -Para el efecto de la apertura de la Calle de Palma, caso de estudio (Espacio Público) Los documentos que se consultaron, González Obregón; (1900) menciona que a las calles de origen prehispánico, los españoles les fueron cambiando el nombre. Y en conclusión se determina lo siguiente:
- 1.- En la traza de la época prehispánica, las calles eran de tres maneras:
- a.- De agua, para que las canoas pudieran circular libremente
- b.- De tierra
- c.- Mitad tierra y mitad agua
- 2.- En el año de la Conquista, se le otorgó el nombre de: Calle de las Canoas
- 3.- En el año de 1525; se le otorga el nombre de: Calle Real
- 4.- En el año de1584; se le otorga el nombre de: Calle de Don Diego López, El Viejo
- 5.- En el año de 1861; se le otorga el nombre de: Calle de Miguel Lerdo de Tejada
- 6.- Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; se le otorga el nombre de: Calle de Palma-Sur
- -Se afectaron; los usos de las edificaciones que no se demolieron pero que pasaron a propiedad del Estado y este les encontró otro uso, como por ejemplo:
 - -cuartel
 - -cárcel
 - -caballerizas
 - -hospital
 - -biblioteca
 - -colegio, entre otros.
- -Se alteró y modificó; el uso de suelo para el que estaban destinados en un principio. Es decir; dejaron de ser de uso privado (propiedad de la iglesia) y tuvieron usos de suelo distintos, desde habitacional, comercial, y público entre otros.
- Al promulgarse estas leyes, sin duda el crecimiento de la ciudad tuvo distintas direcciones, principalmente hacía las periferias, pero también tuvo un despunte, al ostentar en las nuevas edificaciones niveles que superaron los 4,5,6 y 7 niveles de altura, naturalmente este detalle proporcionó una razón para el aprovechamiento del suelo al máximo. Esta razón, también proveyó la modificación en el horizonte de la imagen de la Ciudad de México, lo que le mereció un mayor estatus.

Al paso de los años; a esta razón que antes, mereció todo tipo de halagos, hoy se ha convertido en ilusoria, pues el hecho de construir edificios muy altos, conlleva mayor inversión.

Las Leyes de Reforma, al ser promulgadas marcaron una pauta, primero; entre el estancamiento de la ciudad y el avance hacia el crecimiento y a la modernidad.-Segundo; Sin proponérselo estas Leyes, continuaron desplazando a sectores de la población hacía las periferias de la ciudad, al permitir que grupos de poder (banqueros, extranjeros,) adquirieran en subasta las propiedades y bienes que le

fueron incautados al clero. Aunado a esto; muchas familias de elite no acataban las órdenes del gobierno federal aprovechándose de las leyes, para conseguir este tipo de propiedades a buen precio y hasta en abonos.

Ha sido importante el estudio de *Las Leyes de Reforma* porque se bosquejó una línea histórica, crítica y reflexiva sobre un discurso económico y político que repercutió en lo urbano-arquitectónico obligando con ello, al abordaje de problemas de planificación territorial del Centro Histórico de la Ciudad de México.

La construcción de la Ciudad de México no se ha limitado a una sola disciplina, por el contrario la diversidad de estas permitió y sigue permitiendo crear conciencia de la complejidad y magnificencia que ha significado las transformaciones, que en el devenir de los años ha constituido la traza de la ciudad. Es decir; la traza de la ciudad de México, se ha visto alterada, modificada, cambiada no sólo por *Las Leyes de Reforma*, sino por otras tantas leyes.

Los dispositivos llámense modelos, estatutos, leyes, reglas, normas, que se implementaron para la regulación en la distribución equitativa del territorio fueron el motor que impulsó a la Ciudad de México hacía el crecimiento, hacía el desarrollo, a la modernidad, pero también a que se especulara con el suelo de la forma más abusiva, clientelar y servil.

El discurso económico y político pero además desestructurante del poder del clero que incidió directamente en la ordenación espacial, desde lo urbano-arquitectónico de forma parcial en la traza del Centro de la Ciudad de México, permitió a *Las Leyes de Reforma*, ser un instrumento de expresión urbana no solo a nivel local, sino a nivel federal. *Las Leyes*; fueron un elemento modelador, renovador e impulsor de gestión para el diseño en la morfología urbana de la ciudad mediante la ejecución y promulgación de una política económica.

Así, se va dibujando la ciudad; como el escenario en donde se satisfacen las carencias sociales de apropiación del espacio, en donde el individuo se permite transitar por la historia y establecer un vínculo indisoluble entre; espacio-tiemposujeto, y en donde puede **EXPRESARSE LIBREMENTE**, en donde debe exigir el derecho a la ciudad y a los espacios que la conforman.

El tema de investigación que se presentó en los renglones anteriores, pone de manifiesto que la arquitectura no solo obedece a cuestiones funcionales, estéticas, o formales, sino que además se amplifica o extiende a sectores del ámbito urbano.

Y que no sólo hay uno, sino muchos instrumentos que mediante diversos modelos de ejecución se establecen para las transformaciones urbano-arquitectónicas y morfológicas en la traza de una ciudad.

Las Leyes de Reforma tuvieron un ámbito, de competencia por eso se llamaron de Reforma, tenían un sentido particular "Desamortizar bienes", este sentido

particular es el que le otorga ámbito de competencia a la investigación de tesis que se desarrolló.

El método; fue para hacer posible la realidad, una realidad analítica la que se pudo analizar, acotar y ponerle límites para su estudio, por ejemplo:

Las Leyes de Reforma

El espacio urbano-arquitectónico, de la Ciudad de México

La apertura de una Calle

Se estableció:

- -Cómo un bien del clero, el Convento de las Capuchinas, fue fraccionado y demolido,
- -Cómo unas leyes, permitieron por sus efectos la apertura una calle; que desató y consintió la especulación de uso de suelo, de renta de suelo o valor de suelo.

Lo que resultó de la tesis, es un modelo que el estado asumiendo desde una leyes su intervención territorial, establece un tipo de efectos, y eso es lo que se mostró, dilucidar, ofrecer para quien quiera en extensión no solo sobre *Las Leyes de Reforma*.- Vea como un Estado con o sin leyes, o entendiendo otras Leyes sobre la traza urbana.

La tesis brinda, propone o permite una apertura epistémica, es decir, la tesis permite que otros, para otros efectos con otro tipo de planteamiento, tomando este ejemplo entiendan cómo aunque no se trate de ningún Centro Histórico y pueda estar en Sinaloa, Guerrero, entender cualquier relación entre ley y territorio, lo pueda sacar de aquí.

El Convento; significó, un elemento muy relevante para entender la variación y movilidad de valor y uso de suelo.- Parte importante, su significación social o histórica, al clero se le quitó ese uso y ese valor de suelo. Pero ahora, es sustituible y esta es la parte crítica, esto no fue razon social, porque *Las Leyes de Reforma* traicionan la naturaleza social de los individuos y establecen solo virtudes para la acumulación capitalista.

Las faltas o tropiezos de Las Leyes de Reforma, algunos vacíos que tuvieron estas leyes y que fueron aprovechadas por un grupo de terratenientes.

Promulgada "La Ley Lerdo"; "La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" en 1856 que otorgaba vida, a fincas rusticas y urbanas, tierras y comunidades, es decir; quitarles lo muerto o la holgazanería en la que se encontraban por permanecer en mano del clero mexicano.

Esta Ley; sin pretenderlo perjudico no solo al clero regular, sino a las comunidades agrarias, un despojo por el cual *Don Emiliano Zapata* se alzaría en armas y por el cual perdió no solo el movimiento sino también su vida, porque fueron perjudicados por esta Ley, algo que dio origen a los grandes latifundios, estos eran grandes extensiones de tierra, estaban en las haciendas y se encontraban muertas.

Jamás debemos olvidar que estas tierras se las habían hurtado, robado, a los indígenas de la forma más cruel e indignante desde que llegaron los españoles con su punto más álgido en la época colonial y se las habían apropiado, adjudicado de forma ilegal; gente de alcurnia, de la rancia muy rancia aristocracia, terrateniente, y arrendatarios entre otros.

Los latifundios existentes eran trabajados por gente que era sometida a condiciones de esclavitud, miseria, malos tratos, e injusticias por demás violentas y absurdas, en su mayoría eran indígenas que con el afán de recuperar sus tierras se iban a trabajar a estas haciendas y casas de los patrones como ellos les llamaban, que les otorgaba una esperanza de volver a tener su patrimonio que les había sido arrebato tiempo atrás.

No obstante; sufrían todo tipo de vejaciones al grado que los caciques, terratenientes y patrones habían implementado otra forma más de seguir quedándose con los bienes de los indígenas con las llamadas tiendas de raya en donde las pocas ganancias que lograban obtener de trabajar todo el día en el campo les eran arrebatadas obligándolos a comprar a precios desorbitantes productos como telas, semillas, velas, productos de primera necesidad, entre otros y cuyo salario que obedecía a escasos centavos los obligaba a no poseer nada de generación en generación y por lo cual Emiliano Zapata luchó.

Pero como se ha dicho antes; toda Ley, por sencilla o compleja que parezca, siempre genera cambios, genera un derecho que protege a una persona, lugar, animal, o cosa. Las leyes deben servir de guía en una sociedad para el buen comportamiento y la sana convivencia entre individuos, instituciones, sociedades y naciones.

En teoría toda Ley debe obedecerse obligatoriamente y bajo ninguna circunstancia se deberá cometer desacató por la sencilla razón de que al hacerlo; estamos incurriendo en el desorden, en la desigualdad, infringimos en las pautas justas y claras que se han establecido en un documento emitido por una autoridad.

Sin embargo; Las Leyes, a veces tienen vacíos, estos no siempre se ven a simple vista, basta leerlas con detenimiento no una sino varias veces para percatarse de

ello. Estos pequeños o grandes vacíos son aprovechados por personas sin escrúpulos que los utilizan y se aprovechan de ellos, para sacar el mayor y mejor partido sobre todo cuando de dinero se trata., pero en este caso, esta *Ley Lerdo*, pasó a perjudicar de forma definitiva también a las comunidades agrarias consolidando así la expropiación definitiva en favor de quienes ya las poseían y perdiendo toda esperanza de recuperación aquellos que eran los legítimos dueños, los indígenas.

El cambio, golpe y despojo que generó la Ley Lerdo; a los verdaderos y legítimos dueños no es cosa del pasado, desafortunadamente es uno de los temas por los cuales aún siguen las injusticias y que pocos se han dado realmente a la tarea no de luchar, porque las luchas siguen, sino de legislar para subsanar estos despojos que sin pretenderlo fueron por demás arbitrarios.

En la Nueva España; reinaba una figura de la iglesia, que se encontraba enclavada en todos los asuntos publicos, políticos, militares, y económicos, literalmente se había olvidado de su misión primaria, que era la de encaminar y salvar almas hacía el reino de Dios.- Las almas; las había cambiado por capitales que eran encaminados con dirección a sus arcas, algo que tendría que acabar de manera súbita. De alguna manera el reino de Dios, se había cambiado por el reino en el que gobernaba la iglesia.

Por un lado; esto nos sirve de contexto para determinar cómo se fue dando el debilitamiento del poder económico y político del clero en México, por otro lado; su poder religioso, sopeso en buena medida las adversidades que le debilitaron de forma casi mortal.

Se ha establecido, en el estudio de "Las Leyes de Reforma", que los liberales se dieron a la tarea de construir un instrumento legal para estocar al clero mexicano, lo hicieron pensando en acabar no con la doctrina e ideología de la iglesia mexicana, sino que tenían bastante claro, que había que acabar con la estructura económica y política que el clero mexicano había construido, es decir; el reino de Dios, había sido cambiado por el reino de la iglesia en México.

La construcción de este instrumento legal, significo para los liberales y para México, un acto desafiante, necesario e irreversible, se generó un movimiento que radicalmente terminaría sometiendo al clero mexicano, ante este instrumento legal llamado "Leyes de Reforma"

Al irse promulgando cada una de Las Leyes de Reforma, el clero mexicano termino sometido, humillado y despojado de un reino que imperaba desde la

llegada de los españoles a nuestro país y que al paso de los años, los abusos excesivos, los privilegios incómodos, descomunales y atroces

Las Leyes de Reforma; destruyen de facto el poder del clero y del ejército, ambas instituciones terminan sometidas, la decadencia de esta clase política generó que un instrumento legal promulgado mediante estas leyes, diera a territorio mexicano la oportunidad al cambio.

Un cambio que traería nuevas reglas, una nueva forma de hacer política, este cambio eliminaría los viejos hábitos y malas conductas.- Por tal motivo, se debe hacer una nueva narrativa de la historia, debe hacerse a partir de leer **a Las Leyes de Reforma** con otros ojos distintos a los de los políticos sátrapas.

Así pues, se da inicio a la construcción, conformación y consolidación el Estado republicano y laico que un grupo de liberales encabezados por Don Benito Juárez García; con ideologías firmes, claras y contundentes logro establecer una república *DEMOCRÁTICA y LIBRE*, la cual se conformaría de tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.- La corriente ideológica representada, en un grupo de liberales, otorgaron al país, los cambios más significativos, reformadores y revolucionarios con la promulgación de *Las Leyes de Reforma*.

Finalmente

El propósito, de este trabajo de investigación fue el de estudiar y analizar la relación entre un discurso (político-económico) y los aspectos que intervienen en el desarrollo jurídico de determinadas Leyes; Leyes, que sin tener un ámbito urbano, modificaron, transformaron y alteraron el espacio, urbano-arquitectónico y morfológico de una parcialidad de la Ciudad de México.

El Método, Hacer posible la realidad y aspectos en la que se pueda examinar, acotar y poner límites a su estudio por ejemplo:

- -Las Leyes de Reforma
- -El espacio-urbano-arquitectónico de la Ciudad de México
- -La apertura de una calle

Conclusiones y Aportaciones

Una de las contribuciones, indica la relación estrecha que se encontró en los conceptos: (político-económico) y (jurídico-urbano) conceptos independientes y complementarios que sin el uno o el otro, no se da el componente de unidad.

Y como conclusión general, Cómo una política de Estado, permitió la apertura de una calle, un espacio público y Cómo; con ese hecho, se corrobora el modelo analítico para el caso de estudio. Además comprueba el modelo de análisis la unión entre el Capital y las formas de Estado.

AGRADECIMIENTOS



"Cuando se inicia el camino, se está plenamente seguro de que se andará el camino, sin embargo todos ignoramos lo que encontraremos en el recorrido de ese camino".

"La vida de cada hombre es un camino hacía si mismo, el intento de un camino, el esbozo de un sendero". "No hay camino que no tenga fin".

> Autores: Jana Bucío, Hermann Hesse y Séneca

Las palabras, las oraciones y las acciones no son suficientes para poder mostrar mi gratitud hacía todas las personas que me brindaron su apoyo, comprensión, conocimientos, sabiduría, paciencia, experiencia, desde el esbozo de una pequeña o gran sonrisa hasta señalarme con mano firme mis errores, pero sobre todo quiero expresarles mi profundo agradecimiento por dejarme actuar con entera LIBERTAD.

LIBERTAD que valoro, disfruto y atesoro desde siempre, porque en mis equivocaciones, en mis decisiones, en mis aciertos e inciertos, siempre me regalan parte de su tiempo para escucharme y estar ahí.

Andar el camíno no fue fácil, fue una aventura extraordinaria porque en cada uno de los pasos que dí para terminar de andar el camíno, estuvieron como siempre: mís padres, mís hermanas, mís hermanos, mís cuñadas, mís cuñados, mís sobrinas, mís sobrinos, de todos ellos recibí la principal herramienta para andar cualquier camíno.

"El AMOR es la fuerza más humílde, pero la más poderosa de que díspone el mundo" Mahatma Gandhí.

Cómo síempre GRACIAS por ayudarme a andar el camíno. "Los amo Profundamente"

Atte. Jana

Bibliografía:

- -Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)
- -Argudín, María Luna. 2006. El Congreso y la política mexicana (1857-1911), México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica / Fideicomiso Historia de las Américas.
- -Alfaro y Piña, Luis. 1813. Relación descriptiva de la fundación dedicación etc. de las iglesias y conventos de México, Con una nueva reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de Don Benito Juárez, México, tipografía de M Villanueva.
- -Alcocer, Ignacio. 2009. Apuntes sobre la antigua México Tenochtitlan, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1935.37.- Comisión Nacional del Agua, "Semblanza, histórica del agua en México"
- -Álvarez y Gasca, Pedro. 1971. La Plaza de Santo Domingo de México, Siglo XVI. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- -Arquitectos de México. 1910. la ex aduana. . . estudio presentado a Porfirio Díaz presidente de la República mexicana, México, tipografía "El Bufete".
- -Artículo en El País sobre la reforma del parque (1 de agosto de 2006).
- -Apuntes bibliográficos de los trece religiosos Dominicos que en estado de momias se hallaron en el osario de su convento de Santo Domingo de esta capital, México. 1947. Biblioteca, Aportación histórica, editor Vargas Rea.
- -Bahena Alonso, Frida Iveth. 2003. "Ex convento de Santo Domingo: rescate del Centro Histórico", México, la utora, tesis de Licenciatura (Licenciatura en arquitectura) UNAM, Biblioteca de la facultad clasf. 001-00121-A 22-2003.
- -Barnechea, Fernández y Haro. 1992. Una plaza Barroca: San Pedro del Vaticano, en Historia del Arte, Madrid, Vicens Vives. ISBN 84-316-2554
- -Baxter, Silvestre. "La Arquitectura Hispano Colonial en México"

- -Bazant, J. 1977. Los Bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal (2.a Ed.) México: El Colegio de México.
- -Blanc, B., Lessard. M., Negrón, P. eds. 2006. La rehabilitación de la vivienda popular y del patrimonio en los centros históricos de Puebla (México) y de Puerto-Príncipe (Haití). San José de Costa Rica. BUAP, FLACSO y GIM. 196 p.
- -Blancarte Pimentel, Roberto J. coordinador. 2013. "Las leyes de reforma y el estado laico: importancia histórica y validez contemporánea" Autor(es): El colegio de México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- -Bellet-Sanfeliu. 2009. p. 1
- -Borges Faccenda, Marcelo. 2003. Entre Davis e Golias. As ações (boas e más) dos museus na dinâmica urbana. Arquitextos,[En línea]. n°034. http://www.vitruvius.com.br/arquitextos/arq034/arq034_03.asp[10 de marzo de 2010].
- -Campos Salgado, José Ángel. 2015. Método de análisis urbano arquitectónico, morfológico propuesto por el Dr., de los apuntes de clase, Tema Selecto "Morfologia"
- -Cánoves Valiente, Gemma; Blanco Romero, Asunción. 2006. Teletrabajo, género y gentrificación o elitización en los espacios rurales: nuevos usos y nuevos protagonistas. Los casos de Cataluña y Ardèche (Francia) Geographicalia, p. 27-44
- -Científico y viajero alemán Alexander von Humboldt) Finales siglo XVIII: La poesía hispánica de los Estados Unidos: Aproximaciones Críticas, Universidad de Sevilla.
- -Citado por Riu, M. 1975. Textos comentados de época medieval (siglo V al XII), Barcelona. Accesible en Cuadernos de Historia Medieval de la Universidad Autónoma de Madrid.
- -"Conferencia dictada en el salón de Actos del Museo de la Ciudad de México, por Maza de la Francisco. 1967.
- -Coulomb, R. 2009. Regeneración urbana y habitabilidad en los centros históricos. Lo aprendido en ciudad de México. Encuentro latinoamericano sobre centros históricos. San Salvador, FUNDASAL.

- -Commons, Áurea. 1989. "La división territorial del segundo imperio mexicano, 1865" en estudios de historia moderna y contemporánea en México, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, Vol. 12, documento 153.
- -Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2015. "Liberales ilustres mexicanos de la Reforma e intervención", México, Librería Porrúa. p. 832.
- -Chanfón Olmos, Carlos, "Arquitectura del Siglo XVI", Temas escogidos
- -Chaves. 1973. "Crecimiento y ocupación del espacio en el área urbanizada de la Ciudad de San Carlos" P.1
- -Chinchilla y asociados. 2008. "Premisas Históricas", proyecto de la intervención en las plazas de Santo Domingo, 23 de mayo y de la soberanía de la Ciudad de México y su entorno vial. Diseño conceptual, exposición en la historia de Santo Domingo.
- -Davidson, M. & Lees, L. 2010. New-build gentrification: its histories, trajectories, and critical geographies, Population, Space and Place, Vol. 54, n° 5, p.395-411.
- -Olveda Jaime. Coordinador, 2010. "Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma", El Colegio de Jalisco, 192 p. (colección temas de estudio).
- -De Sahagún, Bernardino. 1999. Historia General de las cosas de la Nueva España. "Colección sepan cuantos...". Editorial Porrúa. México, D.F., México. ISBN 968-432-265-8
- -Díaz Parra, Ibán. 2009. Procesos de gentrificación en Sevilla en la coyuntura reciente. Análisis comparado de tres sectores históricos: San Luis-Alameda, Triana y San Bernardo (2000-2006). Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 10 de noviembre de 2009, vol. XIII, nº 304. http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-304.htm
- -Documento facsímile, reproducido fielmente de su original.1857. "Ley Iglesias" Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales.
- -Espinosa Seguí, A. 2009. Estrategias de complementariedad entre comercio y turismo en centros históricos patrimoniales: el caso de Venecia. Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles, n°50, p. 281-296

- -Ernesto Peralta Medina. "Bordes paisaje Natural y Artificial"
- -Florida, Richard. 2009. Las ciudades creativas. Por qué dónde vives puede ser la decisión más importante de tu vida. Barcelona: Ediciones Paidos, 368 p.
- -Franzen, M. 2005. New social movements and gentrification in Hamburg and Stockholm: A comparative study. Journal of Housing and the Built Environment, vol. 20, no 1.
- -Favole, Paolo. 1995. "La plaza en la arquitectura contemporánea" reseña del libro (Gustavo Gili, Barcelona. 197p, por Carlos Verdaguer (publicada en versión resumida en: Arquitectura Viva 52, marzo-abril 1997) y accesible en Ciudades para un futuro más sostenible, de la Universidad Politécnica de Madrid (21 de noviembre de 2006) ISSN 1578-097X)
- -Gaceta del Centro Histórico, 2002, México,
- -Gaceta Oficial del Distrito Federal. 2015. Hoy Ciudad de México.

García Escalona, Emilia. 2000. "Del armario al barrio": aproximación a un nuevo espacio urbano. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº20, p. 437-449.

- -García Espinosa, S. 2005. Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. IX, núm. 194 (39). http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-39.htm> [21 de marzo de 2010].
- -García Ugarte Marta Eugenia. 2014. "Reacción social a Las Leyes de Reforma 1855-1860" P3, P2.
- -Garza, Gustavo. Coordinador. 2000. "La ciudad de México en el fin del Segundo Milenio", Biblioteca, Daniel Cosio Villegas, Gob. Del Distrito Federal, El Colegio de México, Introducción, Cap.1; Cap.2; Cap.3; Pags.03-161.
- -Grupo consultor para la Gestión del Espacio Público (GEP) Los espacios de la centralidad barrial: La calle y la plaza (grupo de arquitectos argentinos que reflexionan sobre los conceptos urbanísticos y la "centralidad barrial").

- González Navarro, Moisés. 2006."La Ley Juárez" Historia Mexicana, vol. LV, núm. 3, enero-marzo. pp. 947-972 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.
- -Herrero Moreno, Ether. 1982. "500 planos de la Ciudad de México, 1325-1933".
- -Herzer, Hilda; Di Virgilio, María Mercedes; Lanzetta, Máximo; Redondo, Adriana; Rodríguez, Carla; y Martín, Lucas. 2001. "¿Renovación de áreas centrales en la ciudad de Buenos Aires? El caso de La Boca". Revista de Ciencias Sociales, no. 19. Buenos Aires: Departamento de Sociología.
- -Huerta Calvo, Javier. 1991. El teatro en la plaza, la plaza en el teatro. 100 de Espacios teatrales del barroco español.: calle, iglesia, palacio, universidad. XIII Jornadas de Teatro Clásico, Dirigido por José María Díez Borque. (Estudios de Literatura 9) Kassel, Reichenberger. VIII, ISBN 3-928064-11. p.79
- -Índice mecanográfico. Casas de propiedad particular en las calles Palma, Plaza Pacheco García, Paraguay, Callejón Parque del Conde, Pensador Mexicano, Peralvillo, Perú. Centro Histórico de la Ciudad de México, INAH"
- -Jesús Pedro (Coords.) 2009. Arte en el espacio público: barrios artísticos y revitalización urbana. Zaragoza: Prensas Universitarias, p. 53-64.
- -Kubler, George. 1982. "Arquitectura Mexicana del Siglo XVI"
- -Kubler, George.1982. "Cuadernos de Arquitectura Virreinal" p. 78
- -Krauze, Enrique. 2002. Siglo de caudillos, México, Tusquets Editores.
- -Knowlton, R.J. 1985. "Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910", México: Fondo de Cultura Económica.
- -Lafragua, José María y Orozco y Berra, Manuel. 1998. "La Ciudad de México", Editorial Porrúa, 3a edición, México DF.
- -Lerdo de Tejada, M. 1857. "Memoria presentada al Excelentísimo señor presidente sustituto de la República", México: Imprenta de Vicente García Torres.
- -Ley Juárez. Palacio Nacional de México. 1855. "500 años de México en documentos, Siglo XIX 1850-1859"

- -Leyes de Reforma. segobver.gob.mx.
- -Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; Este texto fue tomado del portal Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas Expedidas desde la Independencia de la República". (http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/)
- -Lima Sánchez, Salvador. 2008. "Y sin embargo,... se gentrifica. Análisis en torno al problema de la gentrification de la ciudad de México", Instituto Politecnico Nacional, México.p.5
- -Lynch Kevin. 1959. "Imagen de la Ciudad"
- -López Barrera, Sergio. 2008."Restauración y Reutilización de una casa del siglo XVIII, en el Barrio Antiguo de San Sebastian Atzacoalco" Tesis de Maestría; UNAM., Pp.09
- -López Saucedo, Pedro Alonso. 2014. "México-Tenochtitlan: Origen del Nacionalismo Mexicano; Tesis Doctoral de: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. Pp09.
- -Marroquí, José María. 1900. "La ciudad de México" Tomo II. Imp. y Lit. La europea. México, Págs. 130-131
- -Marroquí; José María. 1903. "La Ciudad de México" Tomo III; Contiene: "El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas" México Tip. Y Lip. "La Europea, de J. Aguilar Vera y Compañía (S en C) Calle Santa Clara número 15. Conaculta; Biblioteca de México "José Vasconcelos"
- -Martínez Rigol, Sergi. 2001. El retorn al centre de la ciutat. La reestructuración del Raval, entre la renovació i la gentrificació. Tesis doctoral dirigida por Carles Carreras Verdaguer. Barcelona: Departamento de Geografía Humana, Universidad de Barcelona.
- -Melé, Patrice. 2003. (Ré) investir les espaces centraux des villes mexicaines", In Bidou-Zachariasen C. (dir.), Retours en ville des processus de "gentrification" urbaine aux politiques de "revitalisation" des centres, Paris, Descartes et Cie, collection "Les urbanités, p. 175-204.

- -Mesonero Romanos, Ramón de. 1861. "El Antiguo Madrid"
- -Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008. Actas del X Coloquio Internacional de Geocrítica, Universidad de Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. http://www.ub.es/geocrit/-xcol/200.htm [17 de marzo de 2010].
- -Muñoz Bravo, Pablo. 2014. Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México, Los promotores de la desamortización eclesiástica en la Ciudad de México, 1856-1858, Instituto de investigaciones Históricas, UNAM.

Olveda Jaime, Coordinador. 2010. "Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma", El Colegio de Jalisco, 192 p. (colección temas de estudio).

- -Peralta Medina, Ernesto. 2003. "Bordes paisaje Natural y Artificial"
- -Programa del curso Patrimonio paisajístico público: su valoración y preservación de las profesoras argentinas Sonia Berjman y Roxana Di Bello (Fundación patrimonio histórico).

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México" 2000.

- -Real Academia Española. (RAE). Diccionario de la. . . Definición de espacio según, el diccionario.
- -Richard, F. 2009. La gentrificación des «espaces naturels» en Angleterre: après le front écologique, l'occupation?, L'Espace Politique [En línea] n°9, Vol. 2009-3, http://espacepolitique.revues.org/index1478.html [17 de marzo de 2010].
- -Rojas, E. 2004. "Volver al centro: la recuperación de áreas urbanas centrales. New York: Inter-American Development Bank, 289 páginas.
- -Román, República de Indias, 11 pag.240, Grijalba, Crónica de la Orden de N.P.S., Agustín; Catálogo Hidalgo I pág. 35.
- -Rubical García, Antonio. 1998. "Plaza, el Palacio y el Convento: La Ciudad de México en el siglo XVI", México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. P.168

- -Sánchez de Carmona. 1989. "La traza urbana de ciudades coloniales en México" ¿Una herencia derivada del calendario mesoamericano? Iberoamericana. Págs.45-55
- -Salinas Escobar, Evangelina María. 2008. "El ordenamiento territorial: experiencias internacionales". Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Instituto Nacional de Ecología Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- -Suárez Pareyón, Alejandro. 2004. El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del siglo XXI; Volumen 19:75 a 95; Revista Invi Nº 51.

Súarez Pareyon, Alejandro. 2016. Seminario de área de Análisis, Teoría e Historia, Historia de la Arquitectura y el Urbanismo en el siglo xx.

- -Think Space, 2011. Site-specific Installation by Kristina Lenard: Think space, 15/11/2011 15/01/20128
- -Tovar y de Teresa, Guillermo. 1987. "La destrucción de las Ciudades de México"
- -Tovar y de Teresa, Guillermo. 2013. "La Ciudad de los Palacios", Crónica de un patrimonio perdido.

Fuentes para los planos:

- 1.- Mapas de la Ciudad de México; Desde 1519 hasta 1952; https://sites.google.com/site/wikiishtar/mapas
- 2.- 500 PLANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; 1325- 1933
- 3.- Mapoteca Digital de Manuel Orozco y Berra
- 4.- Plano Actual de la Delegación Cuauhtémoc. 2017

Índice de los Anexos

- -ANEXO- MABP-No. 01, Gaceta Oficial del Distrito Federal; hoy Ciudad de México (2015)
- -ANEXO- MABP-No. 02, Ley Juárez; Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, mejor conocida como Ley Juárez, fue promulgada en México el 23 de noviembre de 1855. Esta ley suprimió los tribunales especiales aboliendo los acostumbrados privilegios de los militares y religiosos
- -ANEXO- MABP-No. 03, Ley Lerdo; "La Ley de Desamortización y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "La Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos"
- -ANEXO- MABP-No. 04, Ley Lerdo; y su complemento "Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos", del 12 de julio de 1859.
- **-ANEXO- MABP-No. 05,** Breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859)
- **-ANEXO- MABP-No. 05-A,** Complemento del breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859) Consultar el resumen en Excel.
- -ANEXO- MABP-No. 06, Ley iglesias; Señala los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones
- -ANEXO- MABP-No. 07, "Seis Navegantas de Toledo, Navegando en aguas Mexicanas" Una Aventura Espiritual, Impuesta.
- -ANEXO- MABP-No. 08, Apertura de las Calles de Lerdo, Calle de Palma, Calle del Refugio, y Calle de Tlapaleros, "La Ciudad de México" Tomo III; Contiene: "El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas" Marroquí; José María (1903) México Tip. Y Lip. "La Europea, de J. Aguilar Vera y Compañía (S en C) Calle Santa Clara número 15. Conaculta; Biblioteca de México "José Vasconcelos"

Anexos

ANEXO- MABP-No. 01, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Hoy Ciudad de México

*Se toma textual el inicio del documento y la parte fundamental que tiene que ver con todo lo referente al espacio público.

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Jefatura de Gobierno

- -Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal 4
- -Decreto por el que se modifica el Considerando 6° del Decreto de fecha diecinueve de febrero de dos mil tres, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el veinte del mismo mes y año, así como el Considerando Tercero y Artículo Único del Decreto de fecha cinco de diciembre de dos mil tres, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día nueve del mismo mes y año, respecto a las superficies que se indican y por el que se aclara el Decreto de fecha ocho de diciembre de dos mil cuatro, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día diez del mismo mes y año 10
- -Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018 24
- -Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en el Sistema de Actuación por Cooperación en la zona que se indica para la renovación urbana y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sustentable 67 Secretaría del Medio Ambiente
- -Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 23 de febrero de 2015 73 Secretaría de Finanzas
- -Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Tercer Trimestre del Año 2015 74 Continúa en la Pág. 2 2 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

Índice

Viene de la Pág. 1

-Circular mediante la cual se dan a conocer los procedimientos de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para la Atención, Trámite y Seguimiento de las Solicitudes de Información Pública y Datos Personales; Clasificación de la Información en sus Modalidades de Reservada y Confidencial; Recepción, Substanciación, Seguimiento y Cumplimiento de las Resoluciones de los Recursos de Revisión Interpuestos en contra de las respuestas emitidas por este Ente obligado; Actualización de la Información Pública de Oficio;

Sistemas de Datos Personales Capacitación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales 80 Oficialía Mayor

- -Nota aclaratoria al Decreto Desincorportario publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintiocho de septiembre de dos mil quince, el que se modifica el artículo 2 96
- -Nota aclaratoria a la Circular Uno 2015, Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de septiembre de 2015 97
- -Nota aclaratoria a la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de septiembre de 2015 100 Delegación Benito Juárez
- -Acuerdo por el que se delega en el Director General de Administración, del Órgano Político-Administrativo en

Benito Juárez, la Facultad de Otorgar y Suscribir Contratos, Convenios, Documentos y demás Actos de Carácter

Administrativo o de cualquier otra índole dentro del Ámbito de sus Atribuciones y que son necesarios para el

Ejercicio de sus Funciones, así como para la Operación de la Dirección General de Administración en cuanto al

Manejo y Administración de los Recursos Materiales, Humanos y Financieros 102

-Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la Substanciación de los Procedimientos Adquisitivos y Contratación de Bienes y Servicios que se Encuentren en Trámite o Inicien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Benito Juárez, conforme a las Disposiciones Legales establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y su Reglamento, correlacionadas con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento 104

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

-Delegación Miguel Hidalgo.- Licitaciones Públicas Nacionales Números DMH/LP/015/2015 a DMH/LP/022/2015.- Convocatoria DMH/LPN/011/2015.- Contratación de Obras Públicas 106 SECCIÓN DE AVISOS

IP Promotora, S.A. de C.V. 110
Espacios Floresta, S.A. de C.V. 111
Bet & Bet, S.A. de C.V. 112
Espacios Reyna, S.A. de C.V. 113
Servicios Empresariales Oid, S.A. de C.V. 114
Edificaciones Calpre, S.A. de C.V. 114
Administradora Volo, S.C. 115
Edictos 116
Aviso 118

24 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO 2013-2018 MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º fracción II, 12 fracciones V y IX, 67 fracciones II, XVI y XXXI, y 118 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, fracción VI, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 37, 47, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y C O N S I D E R A N D O Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que el Programa General de Desarrollo está integrado por 5 ejes: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y, Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales se encuentran ligados a ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional. Que los programas sectoriales son los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General para una materia específica de desarrollo y que regirá las actividades del sector administrativo que corresponda.

Que los programas sectoriales se realizarán con base en las orientaciones generales establecidas en los componentes rectores de la planeación para las áreas que determine el Comité de Planeación en la instrumentación del Programa General.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordinó la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público para el periodo 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Que el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público para el periodo 2013-2018, fue validado en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, acorde a lo establecido en la Lev de Planeación del Desarrollo del

Distrito Federal, y fue sometido a consideración del Ejecutivo Local a mi cargo para efectos del presente Acuerdo; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO 2013-2018

PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018.

SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, será de observancia obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los órganos desconcentrados y entidades agrupadas en el sector coordinado por ella, de conformidad con el Programa Sectorial y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios

correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 25

CUARTO.- Los alcances establecidos en el presente Programa Sectorial estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Secretaría de Finanzas, Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

SEXTO.- La Contraloría General y la Oficialía Mayor, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. Asimismo definirá los criterios para el control, seguimiento y vigilancia de los objetivos y prioridades del Programa General, las medidas necesarias para los programas y los programas delegacionales, disponiendo la corrección de posibles desviaciones en su ejecución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal. Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los trece días del mes de octubre de dos mil quince.- EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.

26 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015 PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO 2013-2018 ÍNDICE

Presentación del Jefe de Gobierno

I. Presentación

II. Marco Normativo

III. Introducción

IV Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público

IV.I Área de Oportunidad 1.

Patrón de Ocupación Territorial

Diagnóstico

Objetivos

Metas cuantificadas

Políticas Públicas Diseño de Indicadores IV.II Área de Oportunidad 2. Espacio Público

Diagnóstico

Objetivos

Metas cuantificadas

Políticas Públicas

Diseño de Indicadores

IV.III Área de Oportunidad 5.

Infraestructura Hidráulica

Diagnóstico

Objetivos

Metas cuantificadas

Políticas Públicas

Diseño de Indicadores

IV.IV Área de Oportunidad 6.

Vivienda

Diagnóstico

Objetivos

Metas cuantificadas

Políticas Públicas

Diseño de Indicadores

V. Siglas y Acrónimos

VI. Referencias

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 27 Presentación del Jefe de Gobierno.

Los Programas Sectoriales 2013-2018, son el resultado de un esfuerzo de cooperación, coordinación y diálogo entre los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para lograr mayor alineación, eficiencia y eficacia en la gran tarea de servir a los habitantes de la Ciudad de México.

Estos programas sectoriales, derivan del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, instrumento de planeación resultado de un amplio y abierto proceso de elaboración con la participación activa de los ciudadanos que aportaron ideas, sugerencias y conocimiento, y donde se plasmaron las bases para construir la ciudad que queremos.

Cada programa sectorial, enuncia el objetivo general, hace referencia a los ejes y áreas de oportunidad que corresponden al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y las políticas públicas relevantes que juntos decidimos y sobre las que trabajaremos hacia un modelo de Capital Social.

Incluyen las metas y las acciones con las que los servidores públicos estaremos desempeñándonos de forma coordinada, sumando esfuerzos y compartiendo responsabilidades en la construcción de mejores condiciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

Estos programas sectoriales no son rígidos sino flexibles para enfrentar las circunstancias cambiantes de una gran comunidad como nuestra Ciudad.

Invito a todos los que colaboramos en el Gobierno del Distrito Federal a estudiar su contenido, aplicarlo en su ámbito y sugerir las modificaciones que consideren pertinentes para enriquecerlos y así mejorar nuestras tareas en beneficio de nuestra guerida Ciudad de México.

Miguel Ángel Mancera Espinosa Jefe de Gobierno del Distrito Federal

28 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015 I PRESENTACIÓN

El presente Programa Sectorial responde a la problemática planteada en el Eje 4 del Programa General de Desarrollo 2013- 2018: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como ente responsable de la planeación del mismo, junto con las dependencias encargadas de dichos ámbitos y cada uno desde sus distintas vertientes, desarrollaron las siguientes áreas de oportunidad que fueron retomadas del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- 1 Patrón de Ocupación Territorial
- 2 Espacio Público
- 3 Infraestructura Hidráulica
- 4 Vivienda

De estas áreas de oportunidad se retomaron los principales elementos del programa sectorial para resolver temas estratégicos de la Ciudad. Este documento representa una oportunidad única de alineación gubernamental, en donde se involucran de manera directa las corresponsabilidades y atribuciones de cada uno de los sectores que participan con objetivos y metas claras.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como ente normativo, instrumental y rector del desarrollo urbano de la ciudad permite dar una mejor y más clara guía de los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y derivado de este una certeza estratégica en las acciones de la gestión para resultados para este gobierno.

El Programa Sectorial se realizó bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con la participación de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades públicas del Distrito Federal que se enlistan a continuación:

Entes participantes.

- o Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- o Secretaría de Gobierno
- o Secretaría del Medio Ambiente
- o Secretaría de Obras y Servicios
- o Secretaría de Movilidad
- o Oficialía Mayor
- o Secretaría de Protección Civil

- o Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- o Secretaría de Turismo
- o Secretaría de Desarrollo Económico
- o Secretaría de Seguridad Pública
- o Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- o Agencia de Gestión Urbana
- o Autoridad del Centro Histórico
- o Autoridad del Espacio Público
- o Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo S.A. de C.V., hoy PROCDMX S.A. de C.V.
- o Fideicomiso del Centro Histórico
- o Instituto de la Vivienda
- o Procuraduría Social
- o Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.
- o Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Firma del Coordinador o Coordinadores del Programa Sectorial.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 29 II. MARCO NORMATIVO

a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 apartado C, Base Segunda, fracción Il inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Local cuenta con las facultades que le confieren la Carta Magna, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes específicas.

b. Estatuto de Gobierno.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

c. Ley Orgánica de la APDF

Art 24 Frac. VII Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados.

d. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

e. Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de este Programa, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, y especiales, y se desarrollará la programación, elaboración del

presupuesto y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus programas parciales respectivos para el periodo comprendido de 2015 a 2018.

En términos del ordinal tercero del acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades llevarán a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de someter oportunamente a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno los programas sectoriales, institucionales y especiales, y estar en posibilidad de publicarlos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los plazos establecidos en el acuerdo señalado.

f. Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y elaboración del presupuesto anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDISTRITO FEDERAL y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que haya congruencia en todo momento de estos con aquellos.

30 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

g. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 tiene como objeto establecer el procedimiento general que deberán observar las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrados, y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en la elaboración de los programas que deriven del Programa General de Desarrollo 2013-2018, así como los elementos y características que deberán contener.

h. Acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) del 18 de febrero de 2014 en el que se establecen los 13 Programas Sectoriales y 4 Programas Especiales. En dicho acuerdo, se establecieron 13 Programas Sectoriales y 4 Programas Especiales, y se definió al ente público Coordinador de la elaboración de cada uno de ellos".

III. INTRODUCCIÓN

El presente Programa Sectorial "Desarrollo Urbano y Espacio Público" atiende la directriz que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018 y particularmente el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura retomando las Áreas de Oportunidad: Patrón de Ocupación Territorial, Espacio Público, Infraestructura Hidráulica y Vivienda. Este Programa busca desarrollar una ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

En este sentido la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda fue la encargada para coordinar el presente Programa Sectorial con la colaboración de otros entes de la administración pública del Distrito Federal.

El Programa referido anteriormente, busca establecer las bases principales del: Desarrollo Urbano, Espacio Público, Vivienda y de la infraestructura de la ciudad, en específico de la Infraestructura Hidráulica, mediante el diseño de las estrategias basados en una planeación con un horizonte temporal a corto, mediano y largo plazo, para incidir positivamente y cambiar inercias que permitan direccionar hacia una ciudad más equitativa, compacta, ordenada territorialmente y respetuosa del medio ambiente.

En este tenor de ideas, se entiende a la ciudad como como un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Es un espacio de encuentro, intercambio y complementación, de enorme diversidad económica, ambiental y política, de concentración importante de las actividades de producción, servicio, distribución y formación.

También comprende un territorio dinámico que requiere lograr un aprovechamiento racional del espacio que permita diversos usos del suelo de acuerdo a la movilidad urbana actual, así como a la diversidad en las actividades urbanas, equidad en la distribución de las infraestructuras y los equipamientos, fomente el desarrollo económico, impulse la generación de empleos, recupere el uso colectivo del espacio público, y potencie la preservación del patrimonio cultural urbano de la ciudad Indudablemente, el planear la ciudad debe ser una tarea donde converjan diferentes actores, a fin de armonizar las diversas metas que se tienen como gobierno por lo que se plantea una visión interinstitucional y transversal, donde todos los actores coadyuven a fomentar una política pública de desarrollo urbano a nivel local y regional, focalizando y sumando esfuerzos para lograr los objetivos planteados, respondiendo a modelos que respeten el medio ambiente y promuevan entornos amables que contribuyan al crecimiento ordenado y competitivo.

La finalidad es establecer, un ejercicio de planeación estratégica que permita identificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas a fin de evitar duplicidades en las metas y políticas públicas y en su caso redireccionar el actuar de las diversas entidades de la administración pública, lo que permite hacer más eficiente el gasto público para un mejor cumplimiento de acciones, metas y objetivos que impacten directa y positivamente en los habitantes de la Ciudad de México.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 31

Se busca fomentar el aprovechamiento eficaz del espacio construido potencializando un patrón de ocupación del suelo para que este sea más eficiente y coadyuve a la contención del modelo expansivo que ha prevalecido en la Zona Metropolitana del Valle de México, para reducir la demanda del transporte automotor, revertir el proceso de deterioro de la infraestructura, acercando la vivienda a los lugares de empleo y servicios.

El objetivo del Espacio Público es recuperar y consolidar ambientes y espacios públicos para todas las personas sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa, sexual u otra condición), así el espacio público es visto como lugares de encuentro, de identidad global e integración social; por lo que es necesario proyectar los espacios públicos como parte de un sistema integral de acceso a la ciudad y a la vida pública.

Hacer eficiente el territorio, significa aprovechar al máximo la infraestructura existente, sin dejar a un lado el mantenimiento que ésta necesita, para generalizar los servicios a todo el territorio urbano, por lo que el tema hidráulico toma mayor peso en esta ecuación, considerando el mantenimiento que ésta necesita, para homologar la garantía de los servicios a todo el territorio urbano.

La Vivienda por su parte se debe analizar de forma diferente, tratando de diversificar los esquemas vigentes, reduciendo con esto el índice de segregación residencial; con la tarea de asumir las nuevas estructuras sociales y la diversidad como potencial para nuevas experiencias ciudadanas.

Es importante entender que la ciudad que hoy habitamos está en un proceso de transformación. Buscamos un reordenamiento compacto que salvaguarde el espacio natural y que amplíe el espacio público e incluya opciones de movilidad sustentable para la nueva estructura social. La ciudad necesita un modelo urbano dinámico que diversifique y mejore de manera permanente los servicios básicos y aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público, propiciando la equidad territorial, con el fin de contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable.

IV PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO 2013-2018 IV.1 ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: PATRÓN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL Diagnóstico Ampliado

El actual patrón de ocupación del Suelo Urbano y natural de la Ciudad de México genera efectos negativos en el desarrollo de la ciudad. En consecuencia, la respuesta institucional requiere de una adecuada planeación y gestión del territorio, así como un marco normativo consistente que genere una adecuada coordinación dentro del marco interinstitucional e intergubernamental, así como la inclusión de los actores privados y sociales.

El territorio de la Ciudad de México presenta un patrón de ocupación ineficiente, rígido y desarticulado, que provoca un consumo de recursos excesivo, una distribución inequitativa del equipamiento, la infraestructura y los servicios urbanos, así como la subutilización y deterioro de estos últimos. Para entender el fenómeno expansivo del Distrito Federal se debe analizar dentro de un contexto metropolitano.

A pesar de importantes esfuerzos, prevalece el patrón de ocupación mencionado, generando efectos negativos en la ciudad, cuyos resultados se constituyen en los principales retos de la estructura territorial, tanto en su ordenación, como en su gestión. A continuación se describen los principales fenómenos que caracterizan al patrón de ocupación de la Ciudad de México.

Crecimiento de la mancha urbana

El crecimiento de la mancha urbana se remonta a la década de los años 50 cuando se comenzaron a rebasar los límites del Distrito Federal, siendo en la década de los años 60 cuando se conformó la zona metropolitana más grande del país, quedando conurbadas debido principalmente a la inmigración a la Ciudad de México.

32 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

El crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México se caracteriza por la pérdida o estancamiento de la población en la Ciudad Central y el crecimiento periférico en los municipios de las entidades vecinas.

El crecimiento total de la superficie de las localidades urbanas de la Zona Metropolitana del Valle de México entre 2005 y 2010 fue de casi 18,800 hectáreas, alcanzando una superficie total en el 2010 de 146,032 hectáreas. El 68% del crecimiento total de esta superficie se produjo en los municipios del Estado de México y 31% en los municipios de Hidalgo. Sólo 1% del crecimiento de la superficie urbana correspondió al Distrito Federal.1

Se observa que durante las últimas décadas, el crecimiento de la Ciudad de México se ha basado en un modelo horizontal, expansivo y disperso, con un alto costo por la pérdida de los valores ambientales del suelo de conservación.

"Las ciudades crecen de acuerdo a un modelo de ocupación del territorio en 3 dimensiones— Distante, Disperso y Desconectado—, caracterizado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de la mancha urbana. Así, mientras la población urbana de México se duplicó en los últimos 30 años, la superficie urbanizada se multiplicó por seis."2

Se estima que en la actualidad el Distrito Federal pierde 100 mil habitantes al año, particularmente de población de bajos recursos, obligada a buscar otros espacios para establecerse en la periferia, ya que no está en condiciones de pagar el alto costo de las rentas del suelo; siendo esto parte del fenómeno histórico de expulsión de población de las áreas centrales (Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza), en las que la densidad de población se redujo de 206 hab/ha en 1980 a 137 hab/ha en el 2010.3

La expansión periférica, tanto en el territorio del Distrito Federal hacia las delegaciones del suroriente, la densidad poblacional se incrementó de 57 hab/ha en 1980 a 123 hab/ha en el 2010.4

De acuerdo a la evaluación de la política habitacional para el Distrito Federal del año 2005, se observa que se logró revertir el proceso de despoblamiento en dos delegaciones (Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo) y se redujo en otras dos (Benito Juárez y Venustiano Carranza). Mientras que para el año 2010 las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez revirtieron sus tasas negativas.5

Por otra parte, en el año 2000 se aplicó el Bando 2 con la consecuente reducción del total de unidades de vivienda fuera de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez (Ciudad Central). Como parte de los resultados de dicha política se identificaron dos efectos:

Dentro de los efectos positivos de la aplicación del citado Bando, se redujo la construcción de vivienda en las Delegaciones con suelo de conservación, además de que se logró detener y revertir el despoblamiento de las demarcaciones centrales incrementándose la oferta de vivienda para la clase media y reactivándose zonas subutilizadas.

En los aspectos negativos reflejados está el incremento en el valor del suelo en el Distrito Federal, pero sobre todo de las

Delegaciones de la llamada "Ciudad Central" ocasionando que los desarrollos habitacionales que atienden la demanda de la población de bajos ingresos, se concentren en los municipios conurbados, por contar con suelo más barato, incrementando el número de viajes entre los municipios conurbados y el Distrito Federal por la lejanía de la zona habitacional, provocando incremento de traslados por las distancias, afectando adicionalmente el gasto familiar de la población.6

Relación Funcional Metropolitana

Otro aspecto importante que presentan el Distrito Federal y el Estado de México es su relación funcional, ya que tres cuartas partes del empleo regional se concentra en estas dos entidades; destacando que el Distrito Federal atrae traslados por motivo de trabajo y/o atención de servicios

educativos, principalmente, mientras que el Estado de México concentra conjuntos habitacionales "dormitorio". Esta situación propicia una creciente e intensa movilidad cotidiana de la población en el interior de la Zona Metropolitana del Valle de México.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 33 Crecimiento Demográfico

De acuerdo con la última información censal del 2010, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se registran 21 millones de habitantes, 53% viven en los 59 municipios conurbados del Estado de México, 42% en el Distrito Federal y 5% en los 21 municipios del Estado de Hidalgo. Las concentraciones más representativas de población en la Zona Metropolitana del Valle de México se ubican en las delegaciones del oriente y norte del Distrito Federal y en los municipios mexiquenses ubicados al oriente y al norte de la Ciudad de México.7

El incremento demográfico del Distrito Federal, entre el 2005 y 2010 fue de sólo 130 mil habitantes, aunque el número de viviendas creció en el mismo periodo de forma significativa, sin embargo es importante señalar que se observa una subutilización de la zona intraurbana ya que se contabilizaron 211,000 viviendas deshabitadas.8

En el período del 2000 y 2010 la tasa anual de crecimiento de la población total de la Zona Metropolitana del Valle de México fue de 0.85%, y para el Distrito Federal fue de sólo 0.27%.9 Este comportamiento de crecimiento horizontal obedece a la necesidad de establecimiento de nuevas familias y debido a la carencia de recursos y a la falta de vivienda asequible, puesto que éstas nuevas familias buscan ubicarse en donde el suelo resulte asequible, lo que arroja como resultado la creación de asentamientos irregulares establecidos en lugares no aptas para vivienda y en muchos casos en zonas de alto riesgo y de alto valor ambiental, o provoca que la población se desplace hacia la periferia de la ciudad, en localidades del Estado de México e Hidalgo, lo que ocasiona una mancha urbana cada vez más extensa.

Estructura urbana monocéntrica

La estructura de usos del suelo en la Zona Metropolitana del Valle de México está dominada principalmente por zonas unifuncionales, destinadas primordialmente a la habitación, comercial/servicios y/o a la industria. Esta situación ha generado un crecimiento urbano desordenado que tiende a expandirse sobre las áreas de producción agrícola y de preservación ecológica disponibles en la periferia.

A excepción de las zonas centrales de la ciudad, con mayor atractivo por la diversidad y mezcla de usos, el resto del territorio no permite la satisfacción de las necesidades básicas de la población en su entorno inmediato.

En sectores diferenciales de la ciudad se presenta una subutilización del equipamiento, la infraestructura y los servicios instalados en zonas que pueden tener mayor capacidad de densificación y mezcla de usos del suelo de comercio y servicios vecinales. Su uso permitiría contener la migración de población que, por falta de vivienda, cambian su hogar a mayor distancia de su empleo; de ahí que se torna indispensable la actualización del marco de planeación del desarrollo urbano para valorar y lograr un aprovechamiento óptimo del suelo intraurbano que potencialice y diversifique la mezcla del uso del suelo, dinamice los centros históricos, los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y se aprovechen las zonas que cuentan con equipamiento e infraestructura.

Desequilibrio en dotación de infraestructura, servicios y equipamiento

La distribución territorial de la infraestructura y los servicios de la Ciudad de México ha inhibido en algunas zonas la inversión y el empleo, limitando al mismo tiempo el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, mermando la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores en condiciones de exclusión y vulnerabilidad que radican en las zonas periféricas de la Ciudad.

Por otra parte, prevalece una distribución inequitativa del ingreso y un alto deterioro del equipamiento, de la infraestructura y de los servicios. En el centro, poniente y sur de la capital, específicamente en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán y Miguel Hidalgo, se concentra la población de más altos ingresos, que dispone de mejor equipamiento de salud, educación, cultura y recreación y que goza de la mayor calidad y nivel de servicios de agua, drenaje, electrificación y transporte. En el norte y principalmente en el oriente de la ciudad, en las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac, se encuentran los niveles más críticos en la dotación y calidad de servicios y las mayores carencias de equipamiento.

34 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

Las actividades económicas están fuertemente concentradas en cinco delegaciones (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Azcapotzalco). Estos centros de actividad se ubican hacia el centro y norponiente de la Zona Metropolitana del Valle de México y se concentran a lo largo de corredores urbanos como Avenida Paseo de la Reforma, la Av. de los Insurgentes y el Anillo Periférico; en zonas comerciales y de corporativos como Santa Fe, Granadas, Polanco y el Centro Histórico; y en zonas industriales como Vallejo, Industrial Naucalpan, Alce Blanco.10

Las áreas centrales del Distrito Federal se caracterizan por la preeminencia de los usos mixtos con características comerciales y de servicios; de ahí que prácticamente todo el territorio de las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza y Azcapotzalco, concentra este tipo de uso. Por otro lado, la actividad industrial en el Distrito Federal se encuentra dispersa y tendiendo poco a poco a migrar hacia bodegas, sobresaliendo su concentración fundamentalmente en parques y corredores industriales de las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa y de los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli.

Los grandes centros de actividad se concentran en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Iztapalapa y Álvaro Obregón, en los barrios y colonias con fuerte concentración de establecimientos comerciales como el Centro

Histórico y Polanco, y corredores urbanos con una intensidad comercial importante como Av. Paseo de la Reforma, Av. De Los Insurgentes y el Anillo Periférico. La ubicación de los servicios tiene un comportamiento muy similar al del comercio, aunque su concentración territorial es más alta; solamente en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo se genera el 60% del PIB del sector servicios de la Zona Metropolitana del Valle de México.11

Los desarrollos habitacionales se ubican en zonas alejadas de los centros de trabajo y de servicios, sin una densidad habitacional adecuada que permita costear los servicios, vías de comunicación y alternativas de transporte eficientes.

Esto ha generado comunidades dispersas, un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas. También la ciudad ha generado el fenómeno de que entre más alta

sea la condición económica de sus habitantes, menor es la mezcla de usos del suelo, por lo que en las colonias populares predomina la mezcla de usos comerciales de carácter vecinal, con distancias propias para caminar, lo que le otorga un carácter de barrio y logra que los desplazamientos en vehículo privado sean menores.

Principales efectos del Patrón de ocupación del suelo

La Ciudad de México presenta importantes desafíos a atender tales como contener la expansión territorial desmedida, periferias marginales y zonas dormitorio, problemas de movilidad, convivencia y de seguridad, así como dificultades ambientales derivadas de la demanda de agua, la contaminación del aire y el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Dentro del ámbito urbano-ambiental se destaca que de no consolidarse una planeación urbana integral, que promueva el Derecho a la Ciudad con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad, que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de la vivienda y atienda los servicios urbanos, que articule y promueva el sistema de transporte público de la ciudad, así como formas de movilidad no motorizada, podría aumentar el deterioro del tejido social, además de contribuir a la afectación de la calidad de vida de la población incrementando además los niveles de marginación y de riesgo en caso de desastres naturales.

Sociales y Económicos

Uno de los principales efectos que se presentan con el modelo actual de ocupación territorial es el que se refiere a la segregación espacial, considerándola como una categoría de análisis que mide la distribución diferenciada de los grupos sociales en el territorio, en términos de su concentración relativa. La distribución o concentración de los distintos grupos sociales en el espacio tiene efectos centrales en la vida de las personas porque matiza significativamente cualquier problemática social.

La limitada integración del territorio para áreas concentradoras de empleo, comercios y servicios, respecto a las zonas habitacionales generan efectos sociales, económicos y ambientales negativos, sin mencionar a la población flotante que debe también atender el Distrito Federal.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 35

Como resultado de la expansión de la Ciudad de México por agregación de nuevas áreas, formales o marginales, que no han sido concebidas con la intención de establecer una estructura urbana, se presenta una discontinuidad del tejido urbano, caracterizada por servicios públicos insuficientes y por limitados espacios públicos para la convivencia de las familias y en general los integrantes de la comunidad, lo que propicia una pérdida de cohesión social.

En este proceso se origina una sobre especialización del uso de suelo, que también es fomentado por la aplicación normativa de un modelo territorial basado en la zonificación unifuncional, es decir, colonias con un solo uso de suelo, sea habitacional o industrial, y que no cuentan con el equipamiento urbano básico para satisfacer las necesidades de educación, salud, comercio o recreación a escala barrial. Tal situación hace que no se aproveche el mayor atractivo de la centralidad urbana en cuanto a la diversidad de usos, lo que genera un crecimiento urbano desordenado que tiende a expandirse sobre las áreas de producción agrícola y de preservación ecológica.

Los rezagos y las deficiencias en la infraestructura vial y la falta de programas específicos para el desarrollo de cada modalidad de transporte han generado un déficit en materia de movilidad que afecta la competitividad económica de las empresas y la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal.12

Ambientales

Otro efecto no menos importante que ha ocasionado este patrón de ocupación es el relativo al medioambiente ya que la urbanización ejerce una fuerte presión sobre el suelo de conservación y zonas agrícolas, forestales, entre otros, lo cual afecta y pone en riesgo a los servicios ambientales que estas áreas brindan a la ciudad.

El suministro, consumo y manejo de agua sigue siendo uno de los principales problemas y demanda un abordaje con visión regional.13

El crecimiento urbano ha impactado en los poblados rurales en suelo de conservación, lo que generó asentamientos marginales que alojan alrededor de 250 mil habitantes. Esta situación propicia grandes desplazamientos y flujos de población flotante hacia las áreas centrales, congestionando aún más la estructura vial y provocando un intenso consumo de la infraestructura y los servicios urbanos de la Ciudad.

La expansión del área urbana hacia el norte y oriente del Distrito Federal se presenta en ejes de crecimiento hacia Hidalgo, Querétaro y Puebla. En dirección sur, se advierte un rápido crecimiento urbano hacia los suelos naturales de las delegaciones Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco; y al poniente en las cañadas de las delegaciones La Magdalena Conteras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos incrementando la pérdida de suelo forestal y agrícola.

Otro de los efectos afecta también el tema de la tenencia de la tierra ya que en el Distrito Federal se constituyeron 83 ejidos y 7 comunidades agrarias, actualmente sólo quedan bajo el régimen de propiedad social 16 ejidos y 22 comunidades agrarias, con aproximadamente una superficie de 58,237 hectáreas. Asimismo en la zona rural de la Ciudad de México se localizan 49 poblados rurales, sumando toda la propiedad rural con una población de cerca de 700 mil habitantes de este sector en el Suelo de Conservación; 14 y es en este tipo de Suelo donde se dan los emplazamientos urbanos.

La disputa por la posesión de tierras ocasiona la existencia de tierras productivas ociosas y dificultades para la conservación y restauración de ecosistemas. Se estima que actualmente 27 mil hectáreas se encuentran en litigio entre las comunidades, lo que deriva en conflictos sociales y políticos. Muchos de estos conflictos se originan en la indefinición jurídica de la propiedad, lo que sólo favorece el desarrollo de mercados informales de tierras que castigan los precios de los ejidatarios y comuneros y propician una urbanización basada en la venta ilegal de tierras comunales y ejidales. La invasión de terrenos y la falta de definición de límites territoriales son fuente importante de inestabilidad social.

Es importante diseñar el sistema de información y un diagnóstico que identifique las vocaciones y capacidades del suelo rural y desarrollar estrategias para el desarrollo productivo, logrando al mismo tiempo que a los propietarios les sea atractivo mantener el Suelo de Conservación del Distrito Federal. De acuerdo con el Proyecto del Programa General de Ordenamiento Ecológico (PPGOE) para el Distrito Federal, se tiene que "El crecimiento de los asentamientos humanos

sobre zonas de conservación es la principal causa de pérdida de cobertura forestal en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

La presión ejercida por la Ciudad de México hacia la zona decretada como Suelo de Conservación sólo se ha visto parcialmente rezagada por el mismo decreto. Se puede observar la zona de mayor conflicto en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Tlalpan, así como en Xochimilco, principalmente en la zona de chinampas".

36 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

De continuar la pérdida del Suelo de Conservación, es factible que se ponga en riesgo la sustentabilidad de la Ciudad, pues incide en la disminución de la producción de recursos y servicios del ecosistema, afectándose aún más la capacidad de recarga del acuífero que le proporciona la mayor parte del vital líquido a la ciudad y aumentarían la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático.

Según datos de la Organización de Naciones Unidas se estima que el 32.7% de la población urbana de los países en desarrollo viven en asentamientos irregulares en condiciones precarias y en algunos casos de alto riesgo.

En 2010 existían, en el Distrito Federal, 859 asentamientos humanos irregulares que alojan alrededor de 250 mil habitantes, ocupando una superficie de 2,800 ha. Las delegaciones que concentran el mayor número de asentamientos son Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.15.

La expansión de la mancha urbana y los asentamientos humanos son temas en la agenda de la resiliencia urbana y definitivamente causan altos costos sociales, ambientales y económicos.

Desarticulación Normativa

En el sistema de Planeación vigente para el Distrito Federal no se encuentran alineados los instrumentos jurídicos, fiscales, técnicos, sociales y administrativos para propiciar una gestión de proyectos urbanos integrales en los que participen propietarios, desarrolladores inmobiliarios y gobierno, que oriente de forma efectiva la planeación y el ordenamiento territorial, considerando el derecho a la ciudad, para repartir de forma equitativa los costos y beneficios del desarrollo urbano considerando las externalidades provocadas en infraestructura, servicios, medio ambiente, estructura vial y transporte.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que a partir de la visión metropolitana que proporcione la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se alineen los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, reconociéndose en la actualidad que, las normas para la planeación y gestión del territorio del Distrito Federal, incluidas las políticas urbanas, ambientales y de movilidad, así como las correspondientes a suelo y vivienda son excesivas y que presenta inconsistencias en relación a la regulación de los procesos de ocupación del territorio.

Esto ocasiona conflictos de interpretación y una aplicación poco eficiente, limitando la gestión de una administración eficaz, propiciando la corrupción, comprometiendo el potencial de desarrollo, su vocación económica, y la posibilidad de atender las necesidades de sustentabilidad y de reducir las desigualdades sociales.

Por lo anterior, es de vital importancia diseñar acciones que permitan enfrentar y reforzar los trabajos que actualmente realizan las diversas dependencias del Gobierno. Entendiendo por

Resiliencia a la capacidad de personas, comunidades y ciudades para soportar eventos catastróficos, tanto naturales, como provocados por el hombre, ser capaces de recuperarse rápida y eficazmente; y salir fortalecidos ante tales eventos.

En las décadas de planeación de la ciudad aún persiste una gestión desarticulada del espacio urbano. Es por ello uno de los grandes retos para atender el crecimiento de la mancha urbana y orientar la planeación y el ordenamiento del territorio de la Ciudad de México estriba en lograr una alineación en materia de política pública del sistema de planeación del Distrito Federal, integrada por el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa General de Desarrollo 2013-2018, el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, las Normas Generales de Ordenación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el año 2005 y las Áreas de Actuación, 15 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se actualizaron entre el año 2005 y 2011, un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente desde 1997, y 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, instrumentos todos que generan un universo disperso, incongruente y confuso de normas de ordenación cuya aplicación por parte de autoridades y el cumplimiento de los particulares es excesivamente complejo.

Por lo general los programas de desarrollo urbano se acompañan de normas complementarias a las disposiciones contenidas en la zonificación, pero en el caso del Distrito Federal, desde la reforma legal de 1996 y la actualización de los Programas Delegacionales de 1997, dichas normas complementarias se denominan "Normas de Ordenación". Con el paso del tiempo el entramado jurídico en el que se encuadran dichas normas se ha vuelto sumamente complejo.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 37

Además las políticas que deben aplicarse en suelo urbano y de conservación, son poco claras, especialmente tratándose de la zona limítrofe entre los dos tipos de suelo. Si bien existe una delimitación puntual entre ambas, es evidente una carencia de políticas e instrumentos de regulación, gestión, control y fomento que garanticen la sustentabilidad del suelo de conservación y de la Ciudad de México.

En este escenario de desfases temporales y conceptuales en los instrumentos que regulan el aprovechamiento y el orden urbano, es necesario revisar la coherencia e integralidad del proyecto de ciudad, por lo que se requiere promover una actuación concurrente de las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y otras entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como con los sectores privado y social, a fin de diseñar políticas, realizar acciones conjuntas y aplicar instrumentos para impulsar el desarrollo territorial ordenado de la Ciudad de México.

OBJETIVO 1

Orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y que fomente la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.

Meta 1. Cuantificada

Actualizar tres Programas rectores: uno en materia de Desarrollo Urbano, otro de Ordenamiento Ecológico y el tercero de Movilidad, complementados con 3 estudios de proximidad territorial, que

permitan ubicar proyectos estratégicos de conectividad, con la participación periódica de un Órgano colegiado integrado por la sociedad civil, gremios y expertos en materia urbana, acciones que llevarán a cabo SEDUVI, SEDEMA y SEMOVI en el periodo de 2014 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I-Indicador 1

Políticas Públicas

Emitir los ejes rectores en materia de ordenamiento urbano de la Ciudad de México, mediante la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual permitirá integrar los instrumentos de planeación territorial: El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal así como el Programa Integral de Movilidad del Distrito Federal (PIM), con apoyo de diversos estudios que generen insumos en la toma de decisiones para identificar y potenciar las vocaciones de cada área de la ciudad y fomento a la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente en la Ciudad de México, acciones que llevarán a cabo SEDUVI, SEDEMA y SEMOVI.

Incentivar el crecimiento económico de la ciudad mediante la promoción de proyectos inmobiliarios que beneficien a un gran número de la población, así como aplicar diversas estrategias que incentiven la generación de empleos cercanos a estaciones de transporte, para evitar el uso excesivo del transporte público y privado en los puntos mejor equipados de la ciudad. Acciones que llevarán a cabo SEDUVI con la participación de SEDECO, SEGOB y el INVI.

Buscar la participación equitativa, incluyente con criterios de igualdad de género, mediante la utilización de diversos mecanismos de participación social, a través de procesos de consulta para identificar las necesidades tanto de la población fija como la flotante que transita por la Ciudad de México. acciones que llevarán a cabo SEDUVI y SEMOVI, con la participación de SEDESO, SEGOB.

Meta 2. Cuantificada

Estudiar e implementar 5 zonas con vocación específicas en el territorio del Distrito Federal para determinar el mismo número de Áreas de Gestión Estratégica; diseñar sus lineamientos, definir un Centro de Barrio preferentemente al Oriente de la ciudad, y llevar a cabo dos procesos de rescate y rehabilitación en zonas de valor histórico, a través de la SEDUVI en el periodo de 2015 al 2018.

38 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

Indicadores

Ver tabla I-. Indicadores 2 y 3

Política Pública:

Analizar diversas zonas de desarrollo económico y social a través de la aplicación y evaluación de las Áreas de

Gestión Estratégica a fin de redireccionar las vocaciones específicas de los diferentes sectores en la ciudad, reconociendo los usos del suelo óptimos en una ciudad dinámica, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con la SEMOVI, SEGOB, SEDEMA, SEDECO, SECTURDF, PROCDMX, ACH y AEP.

Apoyar el fortalecimiento de la figura de centros de barrio en diversas regiones del territorio de la ciudad, a fin de identificar las policentralidades existentes o en proceso de formación mediante la definición de programas y proyectos que consoliden la estructura urbana, mediante la planeación de un sistema policéntrico de nodos y corredores urbanos en toda la ciudad. Acciones que llevarán a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEGOB, SEDEMA, SEDECO, SECTURDF y AEP.

Revitalizar y rescatar las zonas de valor histórico y patrimonial, a fin de mejorar su infraestructura, revisando al mismo tiempo, la normatividad aplicable con la finalidad de incluirlas en el diseño de una ciudad dinámica y equitativa, apoyados en prácticas de éxito como la obtenida en el Centro Histórico de la Ciudad de México y atendiendo el principio de mejora continua, en beneficio de la ciudad. Acciones que llevarán a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEGOB, SEDEMA, SEDECO, SECTURDF y PROCDMX, ACH y AEP

Meta 3. Cuantificada

La Secretaría de Obras y Servicios pondrá en marcha la instrumentación de 4 programas de construcción de obras de infraestructura, que detonen acciones de desarrollo social y económico en las zonas de alta marginalidad o rezago en servicios, atendiendo de forma preferente al oriente de la Ciudad de México, en el periodo de 2013 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I-. Indicador 4

Políticas Públicas

La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, llevará a cabo la conformación de un programa de construcción, mantenimiento mayor y en su caso, la rehabilitación de la infraestructura pública para la salud, preferentemente en el oriente de la Ciudad de México. Acciones que llevará a cabo la SOBSE en coordinación con SEGOB, OM, SEDUVI, SEMOVI, SEDEMA, SEDECO, SEDESO, SEDU, STC Metro, METROBÚS, AGU.

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, llevará a cabo la integración de un programa que contemple la construcción de más planteles de educación media superior, con el propósito de ampliar la capacidad para albergar a un mayor número de matrícula de estudiantes, preferentemente en el oriente de la Ciudad de México.

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Secretarías de Movilidad y de Medio Ambiente, así como el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Organismo Metrobús, llevará a cabo la implementación de un programa de construcción para la expansión de transporte público de alta capacidad no contaminante que agilice preferentemente la movilidad oriente de la Ciudad de México y que además, cuente con los elementos necesarios para la accesibilidad universal e intermodalidad con los sistemas de transporte público existentes.

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con las Secretarías de Gobierno, de Movilidad y de Medio Ambiente, realizará la integración de un programa de construcción de infraestructura vial con visión metropolitana, que considere la terminación del Eje Troncal Metropolitano que une el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, con la Delegación Xochimilco al sur del Distrito Federal; el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior, que incluya la implementación de soluciones y adecuaciones viales; la terminación de la Autopista Urbana Sur y el inicio de la construcción de Autopistas Urbanas en el Oriente y Nororiente de la Ciudad de México.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 39 OBJETIVO 2

Regenerar y redensificar zonas localizadas tanto en áreas centrales con potencial de reciclamiento, como en las áreas que pueden captar población adicional, tener un uso más intenso y diverso del suelo y ofrecer condiciones de sustentabilidad y rentabilidad.

Meta 1. Cuantificada

Complementar el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico atendiendo la regeneración de las áreas centrales que cuenten con servicios e infraestructura necesarios, lo que permitirá recualificar las vocaciones de cuando menos 2 áreas que han perdido población y que se ubican en lugares estratégicos por su accesibilidad e infraestructura, a partir de 5 estudios que permitirán impulsar la redensificación de espacios competitivos con alto potencial de reciclamiento, acciones que llevarán a cabo la ACH y SEDUVI en el periodo de 2014 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 5

Políticas Públicas

Revisar y actualizar la normatividad aplicable en el Centro Histórico, acciones que llevarán a cabo la ACH y SEDUVI en coordinación con SECTURDF, SSPDF, SEMOVI, SEDEMA, AEP, SOBSE, SEGOB, SEDECO, SPC, FCH y AGU.

Diseñar una estrategia para la regeneración y redensificación urbana integral de la ciudad, apoyados en el reciclamiento de áreas con infraestructura subutilizadas y con potencial de crecimiento, para captar población y ofrecer condiciones de sustentabilidad y rentabilidad, con un enfoque de ciudad equitativa, compacta y dinámica, ACH y SEDUVI en coordinación con SECTURDF, SSPDF, SEMOVI, SEDEMA, AEP, SOBSE, SEGOB, SEDECO, SPC, FCH y AGU.

Meta 2. Cuantificada

Elaborar un programa de regeneración urbana en 10 corredores en diversos puntos de la ciudad para llevar a cabo su intervención integral; al mismo tiempo, apoyar la disminución de la presión inmobiliaria sobre el suelo de conservación a través de proyectos estratégicos que permitan la reactivación de zonas subutilizadas mediante la implementación de un paquete de estímulos fiscales en la Ciudad de México, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI, SEDEMA, SEMOVI, SEDECO y AZPMN y CH, en el periodo de 2013 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicadores 6 y 7

Políticas Públicas

Impulsar proyectos públicos y privados encaminados a la regeneración urbana mediante el impulso de proyectos que contemplen usos del suelo mixtos en diversas zonas de la ciudad, cuya finalidad sea promover actividades productivas, recuperación de áreas verdes y equipamientos, especialmente en nodos y corredores que incorporen soluciones basadas en transporte no motorizado, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEDEMA, SEDECO, AEP y AZPMN y CH.

Incentivar mediante estímulos fiscales y algunos instrumentos administrativos el desarrollo estratégico de la ciudad, a fin de inducir el óptimo aprovechamiento de predios y recuperar la plusvalía, a fin de contener el crecimiento hacia el suelo de conservación, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con SEDECO, SEMOVI, SEFIN, SECTURDF, AEP, SEDEREC, AGU Y AZPMN y CH.

40 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015 OBJETIVO 3

Impulsar la coordinación interinstitucional que, con una visión interdisciplinaria y metropolitana, y conforme a la visión integral planteada en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad consolide la funcionalidad administrativa de la relación entre las dependencias y entidades

vinculadas al desarrollo territorial, para ofrecer un servicio eficiente, transparente y expedito a la ciudadanía, sustentado en un marco normativo congruente que inhiba la corrupción y potencie el desarrollo de la Ciudad.

Meta 1. Cuantificada

Actualizar 2 sistemas: uno de Información Geográfica y otro de indicadores de gestión en materia urbana, que permitan monitorear los diversos indicadores de la ciudad, bajo la revisión de las reformas vigentes en materia de desarrollo urbano y las Tecnologías de Información y Comunicaciones, priorizando aquellos procesos vinculados con la gestión del territorio, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en el periodo de 2014 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 8

Políticas Públicas

Revisar, modernizar y aplicar la mejora continua en los procesos y procedimientos vigentes de todos los actores que convergen en la gestión del desarrollo territorial en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI en coordinación con OM, SEMOVI, SEDEMA, SEDECO, AGU, SEFIN.

Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la utilización de tecnologías de vanguardia, apoyados en la implementación de Sistemas tanto de información geográfica y de indicadores, que permitan monitorear los diversos procesos que confluyen en el desarrollo urbano y tener certeza del avance real de la gestión del territorio y del rumbo de la ciudad, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con OM, SEMOVI, SEDEMA, SEDECO, AGU, SEFIN.

Meta 2. Cuantificada

Elaborar el Sistema de Información Territorial CDMX, a través de la actualización de cuatro etapas: usos del suelo, captura de información en materia ambiental, registral y catastral, como parte del apoyo a la gestión electrónica del territorio del Distrito Federal, en materia de desarrollo urbano, suelo urbano y de conservación, ordenamiento ecológico, así como garantizar la certeza y seguridad jurídica en los actos registrales de la Propiedad y de Comercio en la Ciudad de México, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI, SEFIN, SEDEMA, y CEJUR en el periodo de 2015 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 9

Políticas Públicas

Coordinar y coadyuvar en la intercomunicación de los diversos Sistemas relacionados con la gestión y control del territorio, implementados por los diversos entes de la Administración Pública Local, según su ámbito de competencia, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI, SEFIN, SEDEMA y CEJUR.

Apoyados en el gobierno electrónico, diseñar mecanismos que simplifiquen y agilicen a la ciudadanía la gestión del territorio, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI, SEFIN, SEDEMA y CEJUR.

Homologar la normatividad y procedimientos vigentes, para lograr un proyecto de gobierno que permita la toma de decisiones inmediato en materia de desarrollo urbano, apoyados en las

tecnologías de la información, acciones que llevarán a cabo la SEDUVI, SEFIN, SEDEMA y CEJUR.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 41

Meta 3 Cuantificada

Llevar a cabo cuando menos 8 mesas de trabajo con municipios de la ZMVM, para tratar temas de ordenamiento territorial con equidad, cadenas de producción de la Metrópoli, elevar los niveles de competitividad y actividad económica, acciones que llevarán a cabo SEGOB y SEDUVI en el periodo de 2013 al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 10

Políticas Públicas

Mantener una coordinación permanente con los municipios de la ZMVM, las delegaciones y SEGOB, para impulsar acciones de mejora y elevar los niveles de competitividad en la metrópoli, cuyo fin es contar con una ciudad equitativa e incluyente, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEDEMA, SOBSE y SEDECO.

Identificar los diversos componentes metropolitanos que permitan proponer acciones para mejorar la actividad económica, equilibrar la distribución de los servicios, complementar las cadenas productivas que se encuentran en la Zona Metropolitana, a fin de elevar los niveles y la calidad de vida de los habitantes de estas Zonas, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEDEMA, SOBSE y SEDECO.

Analizar las materias de ordenamiento territorial, vivienda, agua, suelo de conservación, movilidad, accesibilidad, residuos sólidos y encadenamientos productivos regionales en la ZMVM, para buscar soluciones integrales y acciones inmediatas de aquellos actos que puedan ser resueltos en un corto o mediano plazo, acciones que llevará a cabo la SEDUVI en coordinación con SEMOVI, SEDEMA, SOBSE y SEDECO.

IV.II ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: ESPACIO PÚBLICO

Diagnóstico Ampliado

El espacio público, entendido como las calles, plazas y parques, define las ciudades y sus funciones culturales, sociales, económicas y políticas. Desde las primeras retículas urbanas, las calles han jugado un importante papel en las ciudades, facilitando la movilidad y la vida urbana, al conectar espacios, actividades, personas y bienes.

No obstante, con el aumento del uso del automóvil como medio de transporte individual y la prioridad que se le otorgó a este modo en el diseño y planeación de las ciudades, las calles y la noción del espacio público se han subestimado y restado importancia al considerarlos como eslabones en la red vial, para transitar y enlazar dos o más destinos, pues en muchos casos su diseño está orientado a privilegiar las necesidades de circulación y estacionamiento de vehículos motorizados.

Esta representación simplificada de la calle como espacio de tránsito ha tendido a definirlas en su utilidad de movimiento, minimizando sus diversas funciones. Las calles, plazas y parques al perder su multifuncionalidad como espacios de desarrollo económico y cohesión social, pueden convertirse en una barrera espacial, fracturando el territorio, restando valor al suelo y segmentando las relaciones sociales.

A pesar de lo anterior, el espacio público continúa siendo el lugar donde la población se encuentra, se identifica, y se expresa comunitariamente; es el ámbito por excelencia para la convivencia social, ofreciendo un área de oportunidad para la cultura e interacción cotidiana, por lo que constituye más que sólo un remanente entre las edificaciones o un espacio de circulación.

El espacio público representa un elemento constructor e integrador de la ciudad y un articulador de la vida urbana. Por tanto, su calidad impacta directamente en el valor social y económico del entorno en el que se ubica, así como en la calidad de vida de las comunidades que atiende.

El espacio público por excelencia son las calles, pues éstas representan la frontera de la esfera privada con la pública y el tejido conector de la ciudad, el ámbito de desarrollo de la vida urbana y el área de uso y disfrute colectivo en la urbe.

Una buena calle debe estar diseñada para posibilitar el desarrollo de más de una función urbana, por lo que es necesario equilibrar su función de tránsito hacia la que han estado orientadas por mucho tiempo, con el resto de las funciones para detonar el valor económico y social de las calles.

42 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

En primer lugar, las calles deben asegurar su funcionalidad de tránsito seguro, favoreciendo el desplazamiento equitativo para todos los usuarios de la vía en observancia de la jerarquía de movilidad, garantizando su seguridad vial y personal. Por ello, se debe seguir explorando la aplicabilidad del concepto de Calle Completa en vías primarias, que apunte a un balance en la distribución del espacio y la infraestructura construida o por construir, de tal manera que peatones, ciclistas y usuarios del transporte público tengan condiciones preferenciales para realizar sus desplazamientos con eficiencia, accesibilidad, seguridad y comodidad.

Así como el modelo de diseño de «tránsito calmado» y calles con prioridad peatonal, según sea el caso, en las vías secundarias. En este sentido, resulta fundamental atender las intersecciones y regular la velocidad mediante el diseño en la red vial, lo que permitirá a nuestra ciudad alinearse al llamado de la Organización de las Naciones Unidas para el «Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020» 16 con el compromiso de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo antes de 2020, entendiendo el reto y la responsabilidad que esto conlleva.

Una vez garantizada la funcionalidad y seguridad, las calles, parques y plazas deben brindar comodidad y disfrute de la vida urbana a sus usuarios. Invertir en espacio público es la mejor manera de redistribuir riqueza y llegar a todos los capitalinos, pues transformarlos impacta en la vida cotidiana de las personas, incrementando su calidad de vida.

El recuperar los espacios públicos es un factor decisivo para impulsar las políticas de hacer ciudad. En ese sentido, el rescate de espacios remanentes o subutilizados, como los bajo puentes o los remanentes urbanos entre edificaciones, se vuelven una estrategia para generar conectividad entre distintas zonas de la ciudad; así como una estrategia para reactivar y revalorizar símbolos y áreas de la Ciudad de México.

Además de los beneficios para el desarrollo urbano y económico, el diseño de nuestras calles y espacios públicos también afecta la salud de la población. Los espacios atractivos y accesibles invitan a la gente a realizar actividad física a través del transporte activo como caminar, andar en bicicleta o usar el transporte público, medida que permite hacer frente a la epidemia de salud pública que enfrenta la entidad y el país en materia de obesidad.

La Ciudad de México, a pesar de contar con numerosos espacios públicos, enfrenta un problema de distribución, conectividad y falta de mantenimiento de dichos espacios. Se calcula que el espacio público ocupa cerca del 9.5% de la superficie total de la entidad federativa17, lo cual representa un promedio de casi 5m2 por habitante, siendo el ideal 12 m2 por habitante.18 Las banquetas y vialidades no están acondicionadas correctamente para garantizar la accesibilidad universal y seguridad vial, ni cuentan con el señalamiento adecuado. Cabe resaltar que estos espacios no están distribuidos de manera equitativa sobre el territorio, con lo cual se observan grandes diferencias entre las distintas demarcaciones políticas del Distrito Federal y, en muchos casos, carecen de las características más esenciales para ser un espacio de calidad.

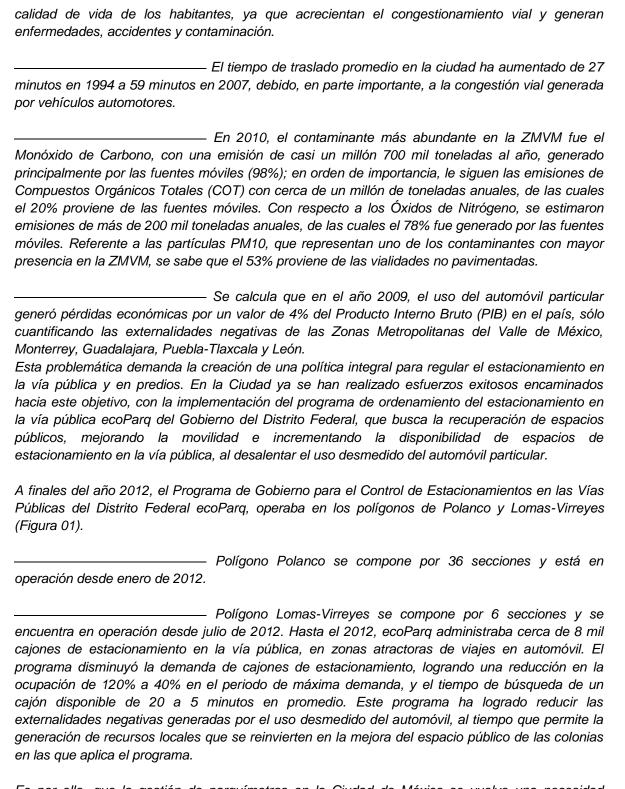
Bajo el concepto que las calles son el espacio público por excelencia, cabe resaltar que el Distrito Federal cuenta con una red vial total de 10,403.44 km de longitud, de los cuales el 10.73% corresponde a vialidades primarias y el 89.27% restante se cataloga como vialidades secundarias. Éstas representan entre el 25 y 30% del total del territorio urbano de las ciudades, en donde existe un área de oportunidad para regularlas en su forma, función y uso.

En la Ciudad de México se han realizado esfuerzos por la revalorización y transformación de las calles en espacios de valor económico y social. La creación de corredores cuyo diseño privilegia al peatón, como lo fue la intervención de la calle Francisco I. Madero en el Centro Histórico, es claro ejemplo de los beneficios que generan estas intervenciones, pues no sólo propició un mejor balance en la distribución del espacio, resultando en el aumento del número de peatones, sino además tuvo un impacto económico importante al incrementarse las ventas de los locales comerciales y el valor inmobiliario de las edificaciones ubicadas en esta vía.

Esta intervención resultó en un incremento de turistas, mayor accesibilidad universal y un beneficio en seguridad pública con el incremento de actividad y presencia de personas. Los esfuerzos por recuperar espacios frente al automóvil para mejorar la convivencia y la calidad de vida son diversos y deberán multiplicarse y extenderse en los próximos años para lograr una ciudad habitable.

Sin embargo, todavía en diversas zonas de la ciudad la falta de regulación de estacionamiento en la vía pública tiene consecuencias muy adversas para ésta, pues limita el uso del espacio urbano al aprovechamiento de la minoría de los capitalinos, además de propiciar la atracción de viajes por este medio 19.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 43
En la Ciudad de México se registran las siguientes estadísticas20:
————— Una tasa de motorización ubicada en un 4% anual, con 200,000
vehículos registrados cada año.
Durante las dos últimas décadas ha habido una tendencia alarmante en el incremento del uso del automóvil: los kilómetros-vehículo recorridos (KVR) han aumentado en un 36% en la Zona Metropolitana del Distrito Federal (ZMVM), pasando de 30 millones en 1990 a 84 millones en 2010.
——————————————————————————————————————



Es por ello, que la gestión de parquímetros en la Ciudad de México se vuelve una necesidad imperante y deberá ampliarse a las áreas que lo requieran para que toda la población pueda moverse en la ciudad haciendo un uso equitativo y democrático de nuestros espacios.

En este mismo sentido, la infraestructura vial que se ha construido en la ciudad, producto de privilegiar el uso del automóvil privado, ha generado la ruptura del tejido urbano, lo que ha propiciado segregación y discontinuidad, impactando de manera importante las relaciones sociales.

44 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015 Figura 01. Zonas ecoParg (2012)

Es por ello que, la recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México, tiene un gran potencial de aprovechamiento, ya que permite la generación de espacios públicos permeables y seguros que propician una mejor conectividad a nivel peatonal y espacios públicos para la estancia, convivencia y disfrute. Asimismo la imagen urbana de calidad y la seguridad e integridad de las personas y de su patrimonio, son importantes y requiere la implementación de acciones concretas, por ello el 20 de agosto de 2010 se publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que tiene como principios, entre otros, los siguientes:

"El paisaje urbano es el aspecto que ofrecen las edificaciones y los demás elementos culturales que hacen posible la vida en común de los ciudadanos, así como el entorno natural en el que se insertan, los cuales conforman los rasgos característicos de la ciudad y crean un sentido de identidad colectiva ... La contaminación visual es la alteración del paisaje urbano provocada por factores de impacto negativo que distorsionan la percepción visual del entorno e impiden su contemplación y disfrute armónico en detrimento de la calidad de vida de las personas ... Es obligación de los ciudadanos y de las autoridades preservar la identidad cultural de la Ciudad de México e inducir en las generaciones presentes el conocimiento y aprecio del paisaje urbano ..."

Asimismo, la Ley de Publicidad Exterior expresa el ordenamiento del paisaje urbano de la Ciudad, a través de la concentración de anuncios de propaganda a través de Nodos y Corredores Publicitarios, de conformidad con los principios de la misma Ley.

En este mismo sentido, se observa que la ciudad ha ido acumulando una cantidad importante de mobiliario urbano, que responde a diversas necesidades de uso y/o publicidad, así como temporalidad, lo que ha derivado no sólo en una falta de orden y control, sino también falta de identidad, se trata de una ciudad poco legible y navegable para la ciudadanía y visitantes. Esto hace necesario garantizar que la ciudad ofrezca un ambiente libre de contaminación visual donde se mitigue el estrés, las distracciones a conductores y el empobrecimiento de la imagen urbana, para fomentar que las calles se conviertan en espacios atractivos y disfrutables.

Para ello, es necesario continuar impulsando una política de reordenamiento de la publicidad exterior y el mobiliario urbano mediante la aplicación de acciones contundentes que garanticen un entorno urbano ordenado en el marco de la legalidad, siempre en coordinación con la iniciativa privada y la ciudadanía.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 45 Nuestra estrategia

Hoy en día, el espacio público es nuevamente reconocido como un elemento central de la estructura de la ciudad, entendiendo que la funcionalidad e identidad urbana, y la posibilidad de una mejor calidad de vida para la población, sólo pueden ser concebidas si la ciudad ofrece espacios públicos que favorezcan su uso y apropiación.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México asume una visión más holística de los espacios públicos y promueve un equilibrio entre sus diversas funciones como la de permitir el tránsito, el disfrute de las personas y el de impulsar el desarrollo económico, en un entorno de belleza, seguridad y sustentabilidad.

Para lograr que haya equidad en el acceso a la ciudad, la nueva visión para las calles propone que éstas sean espacios de estancia, disfrute, convivencia e inspiración. Al reconocer su multifuncionalidad, el objetivo del Gobierno del Distrito

Federal es diseñar calles que fomenten la vida pública, que permitan a las personas desplazarse de manera cómoda y segura, que promuevan las relaciones sociales y las actividades económicas, con suficiente flexibilidad para incorporar diversos programas, ya sean permanentes o efímeros y móviles.

Uno de los objetivos de este Gobierno es el impulsar el salto de calidad de vida en la ciudad, su competitividad y la cohesión social. Por ello, el contar con espacios públicos de calidad forma parte esencial del proyecto de ciudad de esta administración, dado que proporcionan un sentido de vida urbana y favorecen al ejercicio público de la ciudadanía a través de objetivos de redistribución social y de justicia local, fomentando la seguridad de los que viven y usan la ciudad.

Invertir en espacio público con un enfoque socio-territorial como la materialización de una política social a través de la calidad de los espacios urbanos, así como diseñar ciudades más amables con las personas, restando protagonismo a la circulación de vehículos, son tendencias producto de un movimiento global y latinoamericano, al que el Gobierno de la Ciudad de México se suma, convencido de sus beneficios.

Los espacios públicos de calidad se caracterizan por su accesibilidad, multifuncionalidad y uso colectivo, convirtiéndolos en un factor de centralidad. El éxito de los espacios públicos urbanos se mide y evalúa por la intensidad de las relaciones sociales que en él se facilitan, el uso que se les da, así como por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la apropiación de éstos por los ciudadanos. Por ello, también deben ser espacios flexibles que no sólo se caractericen por su estética arquitectónica, sino también por abrir oportunidades e invitaciones para la estancia, convivencia, espontaneidad y creatividad de la comunidad. Esto sólo es posible con el actuar de diversos actores en la creación, rehabilitación, activación y mantenimiento de estos lugares, por lo que el espacio público debe ser el escenario en el que se plasma la corresponsabilidad y sinergia del trabajo conjunto del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por lo tanto, se pretende implementar diversos tipos de intervención a mediano plazo, para revalorizar las calles como el espacio público por excelencia, mediante el rescate, regeneración y creación de espacios públicos para el disfrute de todos los capitalinos; procurando un balance socio-territorial, que permita generar espacios de recreación en zonas de la ciudad en los que existe una carencia de espacio público, al mismo tiempo que se mejoran las calles, los lugares emblemáticos y la imagen urbana de la Ciudad de México.

Bajo el enfoque de Capital Social, es necesario invertir en una estrategia socio-espacial que responda a las necesidades de una ciudad del siglo XXI que concentra empleo e inversión, equilibrando el beneficio social de mejorar la calidad de vida en zonas menos privilegiadas y con una carencia de espacio público, lo anterior a través de la promoción de proyectos de espacio público, con el propósito de recuperar zonas de desarrollo, creando condiciones económicas que

incentiven la creación de empleo, y consecuentemente fomenten la inversión productiva, que beneficien a todos los ciudadanos, esto es, proyectos incluyentes para todas y todos.

Es así como el espacio público resulta ser el lugar fundamental para promover la unidad social de las comunidades, así como generar un vínculo entre la Ciudad y sus habitantes, que genere el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de los capitalinos con la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, el quehacer de esta administración en política de espacio público se llevará a cabo con base en las siguientes premisas:

46 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015
————— Generar un equilibrio socio-espacial y fortalecer el tejido social
mediante la dotación de espacios públicos de alta calidad en las zonas que actualmente carecen
de lugares para el disfrute y recreación de la población, con el objetivo de generar un proyecto en zonas en los que no existen espacios públicos de calidad, por cada proyecto que se realice en el
área donde hasta ahora se han concentrado las mejoras en espacio público.
cómodos y disfrutables, tanto para la función de tránsito, como para la estancia y recreación.
——————————————————————————————————————
de estancia y disfrute.
Continuar rehabilitando y mejorando los espacios y calles
emblemáticos de la Ciudad para generar un sentido de apropiación de la ciudad en los capitalinos.
de una excelente estrategia de comunicación y vinculación.
Las intervenciones en el espacio público se basan en un esquema
de corresponsabilidad y participación social, pues distintos actores se suman a la tarea de creación
y mantenimiento del espacio público, reconociendo que éste genera un valor social y económico a
la CDMX.

OBJETIVO 1

Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la Ciudad y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

Meta 1. Cuantificada

Implementar 70 proyectos estratégicos de creación y/o rehabilitación de espacio público que incluyen intervenciones del espacio público en calles para el desarrollo, parques y plazas, así como el rescate de espacios subutilizados con parques de bolsillo y bajo puentes, a cargo de la AEP y en coordinación con otras dependencias y niveles de gobierno al 2018.

Indicadores Ver tabla I- Indicador 11 Políticas públicas Intervenir corredores en los que se logren mejores equilibrios en las actividades que ahí se desarrollan, ampliando el espacio dedicado al peatón, al tiempo de lograr la reactivación económica de las calles en las que se implementan estos proyectos de espacio público por parte de la AEP, en coordinación con SEMOVI, SOBSE, AGU, ACH y FCH.

Regenerar espacios estratégicos y/o emblemáticos de la ciudad, que propicien la reactivación de la vida pública fortaleciendo la identidad, el arraigo y sentido de pertenencia por parte de la AEP, en coordinación con SOBSE, AGU, FCH, ACH. Promover proyectos integrales con perspectiva de género, adecuados para el desarrollo de niños y niñas, que incluyan bebederos de agua potable parte de la AEP, en coordinación con SACMEX.

Incluir la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos parte de la AEP, en coordinación con SEGOB, SEDESO, ACH y otras dependencias.

Establecer una estrategia de urbanismo táctico y activación del espacio público conjuntamente con las comunidades locales, socios estratégicos y Delegaciones por parte de AEP en coordinación con AGU, SEMOVI y otras dependencias. o Parques Públicos de Bolsillo para intervenir espacios urbanos desaprovechados. o Intervenciones de arte urbano en el espacio público. o Calles y plazas temporales de convivencia y esparcimiento. o Instalación de mobiliario de espaciois públicos.

Impulsar la recuperación de bajo puentes que permita eliminar barreras urbanas, generar puntos de encuentro y recreación, así como dotar de servicios y oportunidades de desarrollo económico en torno a las comunidades en sus inmediaciones por parte de la AEP en coordinación con SEMOVI y OM.

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 47

Meta 2. Cuantificada

Coadyuvar en la atención y rescate de 38 áreas de valor ambiental con categoría de barranca o bosque urbano a través de un programa de manejo bajo criterios de sustentabilidad en la Ciudad de México al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 12

Políticas Públicas

Implementar el «Programa de Áreas de Valor Ambiental» el cual pretende atender Áreas de Valor Ambiental decretadas como barrancas y bosques urbanos por parte de la SEDEMA.

Promover la inclusión de criterios de densificación y saneamiento de vegetación en proyectos de rescate de espacio público por parte de SEDEMA en coordinación con AEP, SOBSE, ACH, FCH y otras dependencias.

OBJETIVO 2

Establecer un sistema coordinado de la gestión del espacio público que integre a todas las dependencias y entidades de la administración central, a las delegaciones políticas, a las instituciones académicas y culturales, así como a los organismos de la sociedad civil, para potenciar los esfuerzos bajo la misma perspectiva del derecho a la ciudad.

Meta 1. Cuantificada

Publicar o actualizar al menos cuatro instrumentos normativos, tales como manuales, lineamientos y otros documentos para el diseño de banquetas, diseño universal, imagen urbana y mobiliario, que aseguren altos estándares de calidad en los proyectos de espacio público al 2018.

Indicadores Ver tabla I- Indicador 13 Políticas Públicas

Actualizar la "Guía Técnica de Accesibilidad" para establecer la inclusión de criterios de diseño universal en el diseño de la ciudad por parte de SEDUVI en coordinación con AEP, INDEPEDI y DIF-DF.

Generar el "Manual de Diseño del Espacio Público del Distrito Federal" para normar el diseño y calidad de los espacios públicos a crear y rehabilitar por parte de AEP en coordinación con SEMOVI, SOBSE y AGU.

Generar lineamientos para el mobiliario urbano bajo la familia CDMX que permita garantizar homogeneidad, funcionalidad e identidad urbana por parte de AEP en coordinación con SEDUVI, SEMOVI, SOBSE, OM, AGU y otras dependencias.

Generar lineamientos para intervenciones de urbanismo táctico en la Ciudad de México por parte de AEP en coordinación con AGU.

Generar lineamientos y las adecuaciones normativas y reglamentarias para el desarrollo y creación de espacios públicos bajo un esquema de participación público-privado ligados a desarrollos de alto impacto por parte de AEP en coordinación con SEDUVI.

Instrumentar y ejecutar metodologías para medir los diversos impactos sociales, económicos y ambientales de las intervenciones de espacio público, con un enfoque en la medición del uso del espacio público y la mejora en la calidad de vida por parte de AEP en coordinación con SEMOVI, PGJ-DF, SEDECO, AGU y otras dependencias.

Desarrollar mecanismos e instrumentos para la participación público-privada que permitan asegurar la rehabilitación y el mantenimiento de espacios públicos en el corto o mediano plazo con la coordinación de AEP, SEDUVI, OM, SEFIN, y otras dependencias.

Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan una gestión eficiente del espacio público, así como la sistematización de información en bases de datos geo-referenciados respecto a las acciones de rescate de espacio público por parte de AEP en coordinación con SEDUVI, AGU y SEFIN.

48 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 14 de Octubre de 2015

Meta 2. Cuantificada

Mejorar la imagen urbana mediante el reordenamiento de 25 nodos y 8 corredores de publicidad exterior al 2018.

Indicadores Ver tabla I- Indicadores 14 y 15 Políticas Públicas Coordinar el proceso de reordenamiento de publicidad exterior en vallas, tapiales, muros, mobiliario urbano y espectaculares, con el fin de regular, normar, controlar y concentrar los espectaculares en polígonos específicos, con la coordinación de SEDUVI, AEP, OM, SPC e INVEA.

Poner en operación «Nodos Publicitarios», con el objetivo de mejorar la imagen urbana de la ciudad, así como lograr intervenciones de espacio público con la coordinación entre SEDUVI y AEP.

Reordenar la publicidad exterior en espectaculares, a través de corredores de publicidad exterior, con la finalidad de reducir considerablemente la contaminación visual con la coordinación entre SEDUVI y AEP.

Vigilar el cumplimiento de la regulación del espacio comercial y publicitario de la Ciudad con apoyo de la participación ciudadana con la coordinación entre SEDUVI, AEP e INVEA.

Promover el uso de determinados espacios públicos para la manifestación visual de los jóvenes a través de arte urbano u otros proyectos artísticos y culturales con la coordinación de AEP, AGU, SPC y otras dependencias.

OBJETIVO 3

Garantizar una circulación cómoda, eficiente, accesible y segura a las personas que transitan en la vía pública, que priorice a los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, mediante el desarrollo de una red de "Calles Completas" en vialidades primarias, así como la pacificación del tránsito y ordenamiento de las calles secundarias, con mantenimiento y señalización adecuados.

Meta 1. Cuantificada

Regular 35,000 cajones de estacionamiento en vía pública a través del programa de parquímetros ecoParq en la zona atractora de viajes al 2018.

Indicadores Ver tabla I- Indicador 16 Políticas Públicas

Impulsar el programa ecoParq, el cual promueve la regulación del estacionamiento en la vía pública, para extender su cobertura en la zona atractora de viajes contemplando la instalación paralela o futura de ECOBICI donde corresponda por parte de AEP en coordinación con SEMOVI, SEDUVI, SSP, OM y SEDEMA.

Evaluar la operación de ecoParq periódicamente, para proponer mejoras al sistema, cambios de tarifa y horarios económicos por parte de AEP en coordinación con SEMOVI, SEDUVI, SSP.

Coadyuvar en proyectos urbano arquitectónico para implementar Calles Completas con transporte público por parte de AEP en coordinación con SEMOVI, AGU, Metrobús y STE.

Meta 2. Cuantificada

Implementar la primera zona de tránsito calmado de la Ciudad de México, en un centro de barrio previamente identificado con el objetivo de equilibrar la función de estancia y disfrute de las calles como espacio público por excelencia al 2018.

Indicadores

Ver tabla I- Indicador 17

14 de Octubre de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 49

Políticas Públicas

Definir e identificar los centros de barrio para su intervención integral por parte de SEDUVI, SEDECO y AEP.

Elaborar e implementar un proyecto piloto para la implementación de una zona de tránsito calmado en un centro de barrio con la coordinación de AEP, SEDUVI, SEMOVI, SOBSE y SEDECO.

Diseñar un sistema de navegación peatonal y ciclista e implementar un proyecto piloto en alguna zona representativa de la ciudad con la coordinación de AEP, SEDUVI, SEMOVI, SECTUR y SEDECO.

Meta 3. Cuantificada

Recuperar 65,000 metros cuadrados de arroyo vehicular para el tránsito seguro y disfrute de peatones mediante la peatonalización de calles, reconfiguración vial, ampliación de banquetas y ganancia de áreas neutras al 2018.

Indicadores Ver tabla I- Indicador 18 Políticas Públicas

Intervenir el espacio público para generar entornos más seguros, cómodos y atractivos para la circulación y estancia peatonal, mediante la recuperación de espacios para el uso y tránsito de peatones, la ampliación de banquetas y áreas de disfrute peatonal y la implementación de calles compartidas, peatonales y de prioridad peatonal con la coordinación de AEP, SOBSE, SEMOVI, ACH, FCH, AGU.

Recuperar los entornos de áreas de transferencia de transporte público en estaciones por parte de la coordinación de AEP, SEMOVI, SOBSE, AGU, STC, STE y Metrobús.

Implementar programas para intervenir integralmente intersecciones con riesgo de accidentes con la coordinación de AEP, SEMOVI, SOBSE, AGU, SSP, SG y SEDEMA.

Actualizar el Programa de Retiro y Ordenamiento de Mobiliario Urbano; casetas telefónicas, puestos de periódicos, entre otros, por parte de SEDUVI en coordinación con AEP.

V. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACH Autoridad del Centro Histórico AEP Autoridad del Espacio Público

AGE Área de gestión Estratégica

AGU Agencia de Gestión Urbana

AZPMN y CH

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

CETRAM Centro de Transferencia Modal

CFE Comisión Federal de Electricidad

CH Centro Histórico

CEJUR Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONAVI Comisión Nacional de Vivienda

DIF DF

FCH

Sistema para la Atención Integral de la Familia del Distrito Federal

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

FONHAPO Fondo Nacional de Habitaciones Populares

FOVISSTE Fondo de la Vivienda es el Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y

Servicio Sociales de los

Trabajadores del Estado

GDF Gobierno del Distrito Federal

GODF Gaceta Oficial del Distrito Federal

INDEPEDI Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito

Federal

INVI Instituto de Vivienda

INVEA Instituto de Verificación Administrativa

INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

JG Jefatura de Gobierno

OM Oficialía Mayor

PAOT Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial

PEMEX Petróleos Mexicanos

PDU Programa de Desarrollo Urbano

PGOE Programa General de Ordenamiento Ecológico

PI Patrimonio Inmobiliaria

PROCDMX Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.

SACMEX Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SC Secretaría de Cultura

SECTURDF Secretaría de Turismo del Distrito Federal

SEDEREC Secretaría de desarrollo Rural y Equidad para la Comunidad

SEDECO Secretaría de Desarrollo Económico

SEDUVI Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEDEMA Secretaría de Medio Ambiente

SEFIN Secretaría de Finanzas

SEMOVI Secretaría de Movilidad

SERVIMET Servicios Metropolitanos

SOBSE Secretaría de Obras y Servicios

SEGOB Secretaría de Gobierno

SPC Secretaría de Protección Civil

SSP Secretaría de Seguridad Pública

STC Sistema de Transporte Colectivo

STE Sistemas de Transportes Eléctricos

vsmd Veces el Salario Mínimo Diario

ZMVM Zona Metropolitana del Valle de México

ANEXO- MABP-No. 02, Ley Juárez; Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, mejor conocida como Ley Juárez, fue promulgada en México el 23 de noviembre de 1855. Esta ley suprimió los tribunales especiales aboliendo los acostumbrados privilegios de los militares y religiosos.

*Se toman textualmente los artículos 1º al 7º y disposiciones generales del 42º al 45º para no incurrir en omisiones, solo algunos para no colocar los 77 artículos más los 4 transitorios.²⁰

Artículo Iº.- Entretanto se arregla definitivamente la administración de justicia en la Nación, se observarán las leyes que sobre este ramo regían en 31 de diciembre de 1852, con las modificaciones que establece este decreto.

Suprema Corte de Justicia

Artículo 2º.- La Corte Suprema de Justicia de la nación se compondrá de nueve ministros y dos fiscales.

Para ser ministro o fiscal se requiere ser abogado, mayor de 30 años, estar en ejercicio de los derechos de ciudadano y no haber sido condenado en proceso legal a alguna pena infamante.

Artículo 3º.- La Corte Suprema de Justicia se dividirá en tres salas.

La primera, que será unitaria, conocerá de todo negocio que corresponda a la Suprema Corte en primera instancia.

La segunda, que se compondrá de tres ministros, conocerá de todo negocio que deba verse en segunda instancia, y la tercera, de cinco, conocerá el grado de revista de todo negocio que según las leyes lo admita.

Los Ministros 1º, 2º, 5º, 8º y 9º, compondrán la sala de tercera instancia.

Los Ministros 3º, 4º, y 7º, compondrán la segunda sala, y el 6º ministro formará la sala unitaria.

Artículo 4º.- Habrá cinco ministros suplentes, que deberán tener las mismas cualidades de los propietarios y residir en la capital de la República.

Artículo 5º.- Las faltas de los ministros se cubrirán llamando primero al fiscal que no hubiere pedido en el negocio y, en su defecto, a los ministros suplentes de que habla este decreto a quienes se llamará por turno.

Los ministros suplentes gozarán, los días que funcionaren, de la mitad del sueldo que disfrutarían siendo propietarios; pero cuando sus funciones duren más de quince días, se les abonará el sueldo íntegro.

Artículo 6º.- Ni los ministros, ni los fiscales de la Suprema Corte de Justicia podrán ser recusados sin causa que compruebe.

Sólo podrán excusarse por motivos que justificará la acusación.

²⁰ "Ley Juárez. Palacio Nacional de México. 1855. "500 años de México en documentos, Siglo XIX 1850-1859"

Artículo 7º.- Cada sala tendrá una secretaría, en la que habrá los empleados siguientes: Un secretario letrado

Disposiciones Generales

Artículo 42.- Se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y los militares.

Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto.

Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles y conocerán tan sólo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra.

Las disposiciones que comprende este artículo son generales para toda la República y los estados no podrán variarlas y modificarlas.

Artículo 43.- Se suprimen las auditorias de Guerra de las comandancias generales, Los jueces de distrito y, en su defecto, los jueces letrados de las respectivas localidades asesorarán a los tribunales militares, como lo previene la ley de 30 de abril de 1849.

En el distrito se turnarán por semanas para ese efecto los jueces de 1ª instancia y de Distrito, El turno empezará por el juez de distrito, siguiendo los de lo civil y después los de lo criminal, por el orden de su numeración.

El turno será para las causas que comiencen en la semana, pues en aquellas en que hubiere consultado un juez, seguirá haciéndolo el mismo hasta su conclusión.

Artículo 44.- El fuero eclesiástico, en los delitos comunes, es renunciable.

Artículo 45.- Los jueces del fuero común conocerán de los negocios de comercio y de minería, sujetándose a las ordenanzas y leyes peculiares de cada ramo.

Los gobernadores y jefes políticos ejercerán las facultades económico-gubernativas que las ordenanzas de minería concedían a las diputaciones territoriales.

Artículos transitorios

1º. La Suprema Corte de Justicia y la Marcial se instalarán a los tres días de hechos los nombramientos de las personas que deben componerlas.

Los nombrados prestarán juramento ante el Consejo de Gobierno, bajo la fórmula siguiente: ¿Juráis guardar y hacer guardar el Plan de Ayutla y las leyes expedidas en su consecuencia, administrar justicia y desempeñar fiel y lealmente vuestro encargo? -Sí, juro- Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no.- Él y la Nación os lo demanden.

2º. Todos los empleados nombrados a virtud de esta ley, prestarán el mismo juramento.

Los ministros del Tribunal Superior del Distrito ante la Suprema Corte, en acuerdo pleno.

Los jueces de circuito y de distrito y sus promotores, ante la misma, si residieren en la capital o ante el gobernador del estado en que residan; los jueces de 1ª instancia y los menores de la Ciudad de México, ante el Superior Tribunal del Distrito y todos los demás empleados ante su respectivo superior.

3º. Los tribunales especiales suprimidos en virtud de este decreto, pasarán todos los negocios que tuvieren a los jueces ordinarios y cuando aquellos se sigan a instancia de parte y hubiere varios jueces en el lugar, al que eligiere el actor.

4º. Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas crimínalas sobre delitos comunes, los mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción.

Planta de sueldos de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior del Distrito, tribunales de circuito, juzgado de distrito y de primera instancia de los Territorios

ANEXO- MABP-No. 03, Ley Lerdo

Ley Lerdo; "La Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, y las Corporaciones Civiles. Orígenes, Alcances y Limitaciones" y su complemento "Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos", del 12 de julio de 1859.

"LEY DE DESAMORTIZACIÓN DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS PROPIEDAD DE CORPORACIONES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública, y en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

Artículo 2. La misma adjudicación se hará a los que hoy tienen a censo enfitéutico fincas rústicas o urbanas de corporación, capitalizando al seis por ciento el canon que pagan, para determinar el valor de aquéllas.

Artículo 3. Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida.

Artículo 4. Las fincas urbanas arrendadas directamente por las corporaciones a varios inquilinos se adjudicarán, capitalizando la suma de arrendamientos, a aquél de los actuales inquilinos que pague mayor renta, y en caso de igualdad, al más antiguo. Respecto de las rústicas que se hallen en el mismo caso, se adjudicará a cada arrendatario la parte que tenga arrendada.

Artículo 5. Tanto las urbanas como las rústicas que no estén arrendadas a la fecha de la publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor en almoneda que se celebrará ante la primera autoridad política del Partido.

Artículo 6. Habiendo fallos ya ejecutoriados en la misma fecha para la desocupación de algunas fincas se considerarán como no arrendadas, aunque todavía las ocupen de hecho los arrendatarios; pero éstos conservarán los derechos que les da la presente ley si estuviere pendiente el juicio sobre desocupación. También serán considerados como inquilinos o arrendatarios, para los efectos de esta ley, todos aquellos que tengan contratado ya formalmente el arrendamiento de alguna finca rústica o urbana, aun cuando no estén todavía de hecho en posesión de ella.

Artículo 7. En todas las adjudicaciones de que trata esta ley, quedar á el precio de ellas impuesto al seis por ciento anual y a censo redimible sobre las mismas fincas, pudiendo cuando quieran los nuevos dueños redimir el todo o una parte que no sea menor de mil pesos, respecto de fincas cuyo valor exceda de dos mil, y de doscientos cincuenta en las que bajen de dicho precio.

Artículo 8. Sólo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida, los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia; como parte de cada uno de dichos edificios podrá comprenderse en esta excepción una casa que esté unida a ellos y la habiten por razón de oficio los que sirven al objeto de la institución, como las casas de los párrocos y de los capellanes de religiosas. De las propi edades pertenecientes a los ayuntamientos se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan.

Artículo 9. Las adjudicaciones y rem ates deberán hacerse dentro del término de tres meses, contados desde la publicación de esta ley en cada cabecera de Partido.

Artículo 10. Transcurridos los tres meses sin que haya formalizado la adjudicación el inquilino arrendatario, perderá su derecho a ella, subrogándose en su lugar con igual derecho al subarrendatario o cualquiera otra persona que en su defecto presente la denuncia entre la primera autoridad política del partido, con tal que haga que se formalice a su favor la adjudicación dentro de los quince días siguientes a la fecha de la denuncia. En caso contrario, o faltando ésta, la expresada autoridad hará que se adjudique la finca en almoneda al mejor postor.

Artículo 11. No promoviendo alguna corporación ante la misma autoridad dentro del término de los tres meses el remate de las fincas no arrendadas, si hubiere denunciante de ellas se le aplicará la octava parte del precio, que para el efecto deberá exhibir de contado aquel en quien finque el remate, quedando a reconocer el resto a favor de la corporación.

Artículo 12. Cuando la adjudicación se haga a favor del arrendatario, no podrá éste descontar del precio ninguna cantidad por guantes, traspaso o mejoras; y cuando se haga a favor del que se subrogue en su lugar, pagará de contado al arrendatario tan sólo el importe de los guantes, traspaso o mejoras que la corporación hubiere reconocido, precisamente por escrito, antes de la publicación de esta ley; quedando en ambos casos a favor de aquélla todo el precio, capitalizada la renta actual al seis por ciento. En el caso de remate al mejor postor, se descontará del precio que ha de quedar impuesto sobre la finca, lo que deba pagarse al arrendatario por estarle reconocido en la forma expresada.

Artículo 13. Por las deudas de arrendamiento anteriores a la adjudicación, podrá la corporación ejercitar sus acciones conforme a derecho común.

Artículo 14. Además el inquilino o arrendatario deudor de rentas, no podrá hacer que se formalice a su favor la adjudicación sin que, liquidada antes la deuda con presencia del último recibo, o la pague de contado, o consienta en que se anote la escritura de adjudicación, para que sobr e el precio de ella quede hipotecada la finca por el importe de la deuda entre tanto no sea satisfecha. Esta hipoteca será sin causa de réditos, salvo que, prescindiendo la corporación de sus acciones para exigir desde luego el pago, como podrá exigirlo aún pidiendo conforme a derecho el remate de la finca adjudicada, convenga e que por el importe de la deuda se formalice imposición sobre la misma finca.

Artículo 15. Cuando un denunciante se subrogue en lugar del arrendatario, deberá éste, si lo pide la corporación, presentar el último recibo, a fin de que, habiendo deuda de rentas, se anote la escritura para todos los efectos del artículo anterior. Entonces podrá el nuevo dueño usar también de las acciones de la corporación para exigir el pago de esa deuda. Más en el caso de remate al mejor postor, no quedará por ese título obligada la finca.

Artículo 16. Siempre que no se pacten otros plazos, los réditos que se causen en virtud del remate o adjudicación se pagarán por meses vencidos en las fincas urbanas, y por semestres vencidos en las rústicas.

Artículo 17. En todo caso de remate en almoneda se dará fiador de los réditos y también cuando la adjudicación se haga en favor del arrendatario o de quien se subrogue en su lugar, si aquél tiene dado fiador por su arrendamiento, pero no en caso contrario.

Artículo 18. Las corporaciones no sólo podrán, conforme a derecho, cobrar los réditos adeudados, sino que, llegando a deber los nuevos dueños seis meses en las fincas urbanas, y dos semestres en las rústicas, si dieren lugar a que se les haga citación judicial para el cobro y no tuviesen fiador de réditos, quedarán obligados a darlo desde entonces, aun cuando verifiquen el pago en cualquier tiempo después de la citación.

Artículo 19. Tanto en los casos de remate como en los de adjudicación a los arrendatarios, o a los que subroguen en su lugar, y en las enajenaciones que unos a otros hagan, deberán los nuevos dueños respetar y cumplir los contratos de arrendamiento de tiempo determinado, celebrados de antes de la publicación de esta ley, y no tendrán derecho para que cesen o se modifiquen los de tiempo indeterminado, sino después de tres años contados desde la misma fecha. Cuando la adjudicación se haga a los arrendatarios, no podrán modificar dentro del mismo término los actuales subarriendos que hubieren celebrado. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio del derecho para pedir la desocupación por otras causas, conforme a las leyes vigentes.

Artículo 20. En general, todos los actuales arrendamientos de fincas rústicas y urbanas de la República celebrados por tiempo indefinido podrán renovarse a voluntad de los propietarios después de tres años contados desde la publicación de esta ley; desde ahora, para lo sucesivo se entenderá siempre que tienen el mismo término de tres años todos los arrendamientos de tiempo indefinido, para que a ese plazo puedan libremente renovarlos los propietarios.

Artículo 21. Los que por remate o adjudicación adquieran fincas rústicas o urbanas en virtud de esta ley, podrán en todo tiempo enajenarlas libremente y disponer de ellas como de una propiedad legalmente adquirida, quedando tan sólo a las corporaciones a que pertenecían los derechos que conforme a las leyes corresponden a los censualistas por el capital y créditos.

Artículo 22. Todos los que en virtud de esta ley adquieran la propiedad de fincas rústicas podrán dividir los terrenos de ellas para el efecto de enajenarlos a diversas personas, sin que las corporaciones censualistas puedan oponerse a la división, sino sólo usar de sus derechos para que se distribuya el reconocimiento del capital sobre las fracciones en proporción de su valor, de modo que quede asegurada la misma suma que antes reconocía toda la finca.

Artículo 23. Los capitales que como precio de las rústicas o urbanas queden impuestos sobre ellas a favor de las corporaciones tendrán el lugar y prelación que conforme a derecho les corresponda entre los gravámenes anteriores de la finca y los que se le impongan en lo sucesivo.

Artículo 24. Sin embargo de la hipoteca a que quedan afectas las fincas rematadas o adjudicadas por esta ley, nunca podrán volver en propiedad a las corporaciones, quienes al ejercer sus acciones sobre aquéllas sólo podrán pedir el remate al mejor postor, sin perjuicio de sus derechos personales contra el deudor.

Artículo 25. Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualesquiera que sean su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción que expresa el Artículo 8 respecto de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

Artículo 26. En consecuencia, todas las sumas de numerario que en lo sucesivo ingresen a las arcas de las corporaciones, por redención de capitales, nuevas donaciones a otro título, podrán imponerlas sobre propiedades particulares o invertirlas como accionistas en empresas agrícolas, industriales o mercantiles, sin poder por esto adquirir para sí ni administrar ninguna propiedad raíz.

Artículo 27. Todas las enajenaciones que por adjudicación o remate se verifiquen en virtud de esta ley deberán constar por escrituras públicas, sin que contra éstas y con el objeto de invalidarlas en fraude de la ley puedan admitirse en ningún tiempo cualesquiera contradocumentos, ya se les de la forma de instrumentos privados o públicos, y a los que pretendieren hacer valer tales contradocumentos, así como a todos los que los hayan suscrito, se les perseguirá criminalmente como falsarios.

Artículo 28. Al fin de cada semana desde la publicación de esta ley, los escribanos del Distrito enviarán directamente al Ministerio de Hacienda una noticia de todas las escrituras de adjudicación o remate otorgadas ante ellos, expresando la corporación que enajena, el precio y el nombre del comprador. Los escribanos de los Estados y Territorios enviarán la misma noticia al jefe superior de Hacienda respectivo, para que éste las dirija al Ministerio. A los escribanos que no cumplan con esta obligación, por sólo el aviso de la falta que dé el Ministerio o el jefe superior de Hacienda a la primera autoridad política del Partido, les impondrá ésta gubernativamente, por primera vez, una multa que no baje de cien pesos ni exceda de doscientos o, en defecto de pago, un mes de prisión; por segunda vez, doble multa o prisión, y por tercera, un año de suspensión de oficio.

Artículo 29. Las escrituras de adjudicación o remate se otorgarán a los compradores por los representantes de las corporaciones que enajenen; más si éstos se rehusaren, después de hacerles una notificación judicial para que concurran al otorgamiento, se verificará éste en nombre de la corporación por la primera autoridad política o el juez de primera instancia del Partido, con vista de la cantidad de renta designada en los contratos de arrendamiento o en los últimos recibos que presenten los arrendatarios.

Artículo 30. Todos los juicios que ocurran sobre puntos relativos a la ejecución de esta ley, en cuanto envuelvan la necesidad de alguna declaración previa, para que, desde luego, pueda procederse a adjudicar o rematar las fincas, se sustanciarán verbalmente ante los jueces de primer a instancia, cuyos fallos se ejecutarán sin admitirse sobre ellos más recurso que el de responsabilidad.

Artículo 31. Siempre que, previa una notificación judicial, rehúse alguna corporación otorgar llanamente, sin reservas ni protestas relativas a los efectos de esta ley, recibos de los pagos de réditos o redenciones de capitales que hagan los nuevos dueños, quedarán éstos libres de toda responsabilidad futura en cuanto a esos pagos, verificándolos en las oficinas respectivas del gobierno general, las que los recibirán en depósito por cuenta de la corporación.

Artículo 32. Todas las traslaciones de dominio de fincas rústicas y urbanas que se ejecuten en virtud de esta ley causarán la alcabala de cinco por ciento, que se pagará en las oficinas correspondientes del gobierno general, quedando derogada la ley del 13 de febrero de este año en lo relativo a este impuesto en las enajenaciones de fincas de manos muertas. Esta alcabala se pagará en la forma siguiente: una mitad en numerario y la otra en bonos consolidados de la deuda interior por las adjudicaciones que se verifiquen dentro del primer mes; dos terceras partes en numerario y una tercera en bonos por las que se hagan en el segundo; y sólo una cuarta parte en bonos y tres cuartas en numerario por las que se practiquen dentro del tercero. Después de cumplidos los tres meses, toda la alcabala se pagará en numerario.

Artículo 33. Tanto en los casos de adjudicación como en los de remate pagará esta alcabala el comprador, quien hará igualmente los gastos del remate o adjudicación.

Artículo 34. Del producto de estas alcabalas se separará un millón de pesos, que, unidos a los otros fondos que designará una ley que se dictará con ese objeto, se aplicará a la capitalización de los retiros, montepíos y pensiones civiles y militares, así como a la amortización de alcances de los empleados civiles y militares en actual servicio.

Artículo 35. Los réditos de los capitales que reconozcan las fincas rústicas o urbanas que se adjudiquen o rematen conforme a esta ley continuarán aplicándose a los mismos objetos a que se destinaban las rentas de dichas fincas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, a 23 de junio de 1856. Ignacio Comonfort Al C. Miguel Lerdo de Tejada Y lo comunico a V. E. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios y libertad México, junio 25 de 1856.

ANEXO- MABP-No. 04, Ley Lerdo y su complemento "Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos", del 12 de julio de 1859.

Este texto fue tomado del portal Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas Expedidas desde la Independencia de la República.

"LEY DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS"

Satisfecho el gobierno que ha llenado su deber y obsequiado el vote público, no teme ni aun los recuerdos de la posteridad; y si por acaso algunos ilusos quisieren, confía en que la historia juzgara con la misma severidad con que ha juzgado ya a los que lanzaron anatemas contra nuestros libertadores, y poco después han confesado su delirio honrado la memoria de aquellos.

Al comunicar á V. E. lo expuesto, cumpliendo así el acuerdo del Excmo. Sr. presidente interino constitucional de la República, aprovecho la ocasión para. Renovarle las sinceras consideraciones de mi aprecio. Disfruto la satisfacción de insertarla. á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes, renoválldole con tal motivo mi atenta y distinguida consideración. Dios y Libertad. H. Veracruz, etc. Ruiz.

NUMERO 5053.

Julio.12 de 1859-.-Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos: Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción pública. El Excelentísimo Sr. presidente interino constitucional de la República, Ele ha servido.' Dirigirme el decreto que sigue: El C. Benito Juárez presidente interino constitucional de los Estados Mexicanos a todos sus 'habitantes sabed:'

Que con acuerdo unánime del consejo de ministros y CONSIDERANDO: Que el motivo principal de la actual guerra civil promovida y sostenida por el clero, es conseguir el sustraerse de la dependencia a la autoridad civil:

Qué cuándo esta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por solo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aun el propio beneficio:

Que cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quitar a este la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley:

Que como la resolución mostrada sobre este por el Metropolitano, prueba que el clero, puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles:

Que si otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta rebelión contra el soberano:

Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le habían confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fraticida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la republica pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga:

Que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie por terminar una guerra que va arruinando a la República el dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan, sería volverse su cómplice, y

Que es un imprescindible deber poner en ejecución todas las medidas que salven la situación y la sociedad:

He tenido a bien decretar lo siguiente:

- **Art. 1.** Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.
- 2.- Una ley especial determinará la manera y forma de hacer ingresar al tesoro de la nación todos los bienes de que trata el artículo anterior.
- 3.- Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como de cualquiera otra.
- 4.- Los ministros del culto, por la administración de los Sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen, la indemnización que deban

Darles por el servicio que pidan. Ni las ofrendas, ni las indemnizaciones podrán hacerse con bienes raíces.

- 5.- Se suprime en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que se la denominación o advocación con la que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.
- 6.- Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos regulares, de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos ó trajes de las órdenes suprimidas.
- 7.- Quedando por esta ley los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas reducidas al clero regular, quedarán sujetos, como este, al ordinario eclesiástico respectivo, en lo concerniente al ejercicio de su ministerio.
- 8.- A cada uno de los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que no se opongan a lo dispuesto por esta ley, se le ministrará por el gobierno la suma de quinientos pesos por una sola vez. A los mismos eclesiásticos regulares que por enfermedad ó avanzada edad estén físicamente impedidos para el ejercicio de su ministerio, a más de quinientos pesos, recibirán un capital, fincado ya, de tres mil pesos, para que atiendan á su cóngrua sustentación. De ambas sumas podrán disponer libremente como de cosa de su propiedad.
- 9.- Los religiosos de las órdenes suprimidas podrán llevarse á sus casas los muebles y útiles que para su uso personal tenían en el convento.
- 10.- Las imágenes, paramentos, y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario a obispos diocesanos.

- 11.- El Gobernador del Distrito y los gobernadores de los Estados, á pedimento del M. R. Arzobispo y de los R.R. Obispos diocesanos, designarán los templos de los regulares suprimidos que deban quedar expeditos para los oficios divinos, calificando previa y escrupulosamente la necesidad y utilidad del caso.
- 12.- los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.
- 13.- Los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas, que después de quince días de publicada esta ley en cada lugar, continúen usando el hábito o viviendo en comunidad, no tendrán derecho a percibir la cuota que se les señala en el artículo 8; y si pasando el término de quince días que fija este artículo, se reunieren en cualquier lugar para aparentar que siguen la vida común, se les expulsará inmediatamente fuera de la República.
- 14.- Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuaran existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros. Los conventos de estas religiosas estaban sujetos a la jurisdicción espiritual de alguno de los regulares suprimidos, quedan bajo la de sus obispos diocesanos.
- 15.- Toda religiosa que se exclaustre, recibirá en el acto de su salida la suma que haya ingresado en calidad de dote, ya sea que proceda de bienes parafernales, ya que la haya adquirido de donaciones particulares, o ya en fin, que la haya obtenido de alguna fundación piadosa. Las religiosas de órdenes mendicantes que hayan ingresado a sus monasterios, recibirán, sin embargo, la suma de quinientos pesos en el acto de su exclaustración. Tanto el dote como de la pensión, podrán disponer libremente como de cosa propia.
- 16.- Las autoridades políticas y judiciales del lugar, impartirán, a prevención, toda clase de auxilios á las religiosas exclaustradas, para hacer efectivo el reintegro de la dote, o el pago de la cantidad que se las designa en el artículo anterior.
- 17.- Cada religiosa conservará el capital que en calidad de dote haya ingresado al convento. Este capital se le afianzará en fincas rústicas ó urbanas, por medio de formal escritura, que se otorgará individualmente a su favor.
- 18.- A cada uno de los conventos de religiosas, se dejará un capital suficiente para que con sus réditos se atienda a la reparación de fábricas y gastos de las festividades de sus respectivos patronos, Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Semana Santa, Corpus, Resurrección, y todos Santos, y otros gastos de comunidad. Los superiores o capellanes de los conventos respectivos, formaran los presupuestos de estos gastos, que serán presentados dentro de quince días de publicada esta ley, al gobernador del Distrito, o a los gobernadores de los Estados respectivos para su revisión y aprobación.
- 19.- Todos los bienes sobrantes de dichos conventos ingresaran al Tesoro general de la Nación conforme a lo prevenido en el artículo 1 de esta ley.
- 20.- Las religiosas que se conserven en el claustro pueden disponer de sus respectivas dotes, testando libremente en la forma que a toda persona le prescriben las leyes. En caso de que no hagan testamento o de que no tengan ningún pariente capaz de recibir la herencia ab intestato, el dote ingresará al tesoro público.
- 21.- Quedan cerrados perpetuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.
- 22.- Es nula y de ningún valor toda enajenación que se haga de los bienes que se mencionan en esta ley, ya sea que se verifique por algún individuo del clero, o por cualquiera persona que no haya recibido expresa autorización del gobierno constitucional. El comprador, sea nacional o extranjero, queda obligado a reintegrar la cosa comprada o su valor, y satisfará además una multa de cinco por ciento, regulada sobre el valor de aquella. El escribano que autorice el contrato, será

depuesto e inhabilitado perpetuamente en su ejercicio público, y los testigos, tanto de asistencia como instrumentales sufrirán la pena de uno a cuatro años de presidio.

- 23.- Todos los que directa e indirectamente se opongan o de cualquier manera enerven el cumplimiento de lo mandado en esta ley, serán, según que el gobierno califique la gravedad de su culpa, expulsados fuera de la República o consignados a la autoridad judicial. En este caso serán juzgados y castigados como conspiradores. De la sentencia que contra estos reos pronuncien los tribunales competentes, no habrá lugar al recurso de indulto.
- 24.- Todas las penas que impone esta ley, se harán efectivas por las autoridades, judiciales de la Nación, o por las policías de los Estados, danto éstas cuenta inmediatamente al gobierno general.
- 25.- El gobernador del Distrito y los gobernadores de los Estados, a su vez, consultarán al gobierno las providencias que estimen convenientes al puntual cumplimiento de esta ley.
- 26.- Por tanto mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda. Dado en palacio del gobierno general en Veracruz, a 12 de julio de 1859.- Benito Juárez.- Melchor Ocampo, presidente del gabinete, ministro de Gobernación, encargado del despacho de Relaciones y del de Guerra y Marina.- Lic. Manuel Ruíz, ministro de justicia, Negocios eclesiásticos e instrucción pública.- Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda y encargado del ramo de Fomento.

Y lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento, Palacio del gobierno general en Veracruz, a 12 de julio de 1859.- Ruíz.

No. 5054.- Reglamento para el cumplimiento de la Ley de Nacionalización

Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Excmo. Sr. Presidente Interino Constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C: Benito Juárez, presidente constitucional interino de la República, a los habitantes de ella: sabed:

Que con el objeto, de que la enajenación de los bienes de que habla la ley de 12 del actual, contribuya eficazmente a la subdivisión de la propiedad territorial y ceda en beneficio general de la Nación, que es el gran fin de la reforma que ella envuelve, he tenido a bien decretar, con acuerdo unánime del gabinete, lo siguiente:

- **Art. 1.** La ocupación de los bienes que por la citada ley entran al dominio de la Nación, se hará en el Distrito Federal por una oficina especial que al efecto establecerá el gobierno, y en los Estados por las jefaturas superiores de hacienda, auxiliadas por las administraciones principales y colecturías de rentas en sus respectivos distritos.
- 2.- El día siguiente al de la publicación de esta ley, en cada lugar donde existan algunos dichos bienes, la primera autoridad política nombrará el comisionado o comisionados que crea necesarios, para que con un escribano o dos testigos, procedan inmediatamente a recoger del procurador, síndico, administrador, o mayordomo respectivos, las escrituras, los libros de cuentas y demás documentos relativos a los intereses que han tenido a su cargo, en el estado en el que se hallen, así como el numerario existente, haciendo el inventario y cortes de caja respectivos, que firmarán el comisionado, el procurador y el escribano o testigos.
- 3.- Si los procuradores, síndicos, mayordomos o administradores, no quieren firmar los inventarios y cortes de caja de que habla el artículo anterior, o del cualquier modo rehusarse hacer la entrega que en él se previene, la primera autoridad política mandará aprehenderlos y ponerlos a disposición del juez de hacienda para que los juzgue por su desobediencia a la ley e injusta detención de los bienes públicos. En los casos que expresa este artículo o en aquellos en que se oponga resistencia, procederá por si solo el comisionado con el escribano o testigos, pidiendo el auxilio de la policía o fuerza armada, siempre que fuere necesario.

4.- Los comisionados procederán sin interrupción, dando diariamente a la autoridad que los nombró, noticia de lo que practiquen en el desempeño de su encargo; y tan luego como lo terminen, harán entrega de todo, con el inventario y cortes de caja, a la oficina respectiva de que habla el art. 1, la cual se hará cargo entonces de lo que reciba por cuenta de la Nación, para obrar conforme a lo que esta ley dispone.

ANEXO- MABP-No. 05, Breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859)

Reformas Borbónicas

Ley de Consolidación de Vales Reales (1804-1809)

Esta ley era utilizada para cubrir los Vales Reales de la Corona española, antes sus requerimientos económicos, primordialmente esta ley, tenía por objeto que todo el dinero obtenido de la venta de capellanías y obras pías pasaran en forma de préstamo a la Corona, pero nunca fueron pagados a la iglesia.

Decreto de supresión del diezmo (27 de octubre de 1833)

Autor: Valentín Gómez Farías, Vicepresidente

Este decreto pretendía lo siguiente:

- 1.- subordinación del clero al gobierno
- 2.- sustituir la figura militar por una guardia nacional
- 3.- reformar la educación

En su artículo 1, menciona la suspensión de pagar el diezmo que era una obligación para los civiles.

Obviamente la iglesia se opuso a tal disposición, pues la medida representaba una gran pérdida en la obtención de sus rentas.

Decreto de supresión de todas las sacristías mayores en las parroquias (17 de diciembre de 1833)

Autor: Valentín Gómez Farías, Vicepresidente

Este decreto declaraba la aplicación de una multa en contra de los reverendos y obispos que desobedecieran dicha ley, estaba constituido por 6 artículos

Obviamente la iglesia en este punto se reveló por completo, solicitando al gobierno de Santa Anna que aboliera dicha ley

Reacciones de este decreto se dieron con el Plan de Cuernavaca de 1834

Reformas: Suspensión de contratos de pagos de préstamos y reducción del 25% de los sueldos excluyendo el sueldo de los militares 1846

Autor: Mariano Paredes, Presidente

Reformas que encresparon los ánimos de los burócratas especuladores, y militares

Decreto; Diversas medidas con el fin de obtener recursos económicos (1846)

Autor: Antonio López de Santa Anna

Además de obtener y recolectar recursos económicos estas medidas tuvieron como fin volver a poner en la vicepresidencia a Valentín Gómez Farías.

Proyecto Desamortizador: (1846)

Autor: Antonio de Haro y Tamaríz

La finalidad básica del proyecto, era la de poner activa la propiedad

La otra finalidad era recibir un porcentaje de esas ventas

En su artículo 1ero. De este proyecto menciona lo siguiente:

Se procederá a la venta de finca urbanas y rústicas de manos muertas en toda la República bajo las prevenciones siguientes: los compradores lo serán los inquilinos que las ocupan o aquellos a quienes por esta vez cedieron su derecho; el precio se computará por la venta o inquilinato a razón de un 5% darán fiador de réditos los que lo hubieren dado por el arrendamiento o inquilinato.

Decreto: Ley de ocupación de manos muertas (11 de enero de 1847)

Autor: Valentín Gómez Farías, Vicepresidente

Gómez Farías, decretó la Nacionalización y ventas de bienes de la iglesia, asignándole un monto por 15,000.000 millones de pesos.

Como era de esperarse la iglesia se indignó ante tales medidas, erráticas y absurdas Gómez Farías fue despedido.

Revolución de Ayutla de (1854-1855)

Autores: Juan Álvarez e Ignacio Comonfort

Su objetivo derrocar al dictador Antonio López de Santa Anna, quien mantenía un régimen dictatorial.

Fue el primer paso hacia la Reforma liberal de México

Decreto: Ley de Desamortización de fincas rusticas y urbanas de las corporaciones civiles y eclesiásticas (1856-1858)

Autor: Miguel Lerdo de Tejada, Ministro de Hacienda

Se promulga el 25 de junio de 1856, Constituida por 35 artículos

Se aprueba el 28 de junio de 1856

Se publica un reglamento el 30 de julio de 1856, de 32 artículos, que hacía más entendible, La Ley Lerdo.

Artículos incisivos o mordaces de "La Ley Lerdo"

1. articulo; Las personas que se encontraran arrendando un bien propiedad de la iglesia, tenían la oportunidad de quedarse con ella pagando el 6% anual.

- **3. articulo**; Corporaciones civiles, privadas, públicas, y religiosas (de carácter duradera o perpetua) congregaciones, parroquias, ayuntamientos, y/o comunidades de ambos sexos.
- **5. artículo**; Las fincas que no estuvieran arrendadas al momento de expedirse la Ley pasarían al mejor postor.

Se dieron especulaciones y personajes que se adjudicaron infinidad o multitud de fincas.

- **9.** artículo; El inquilino tenía un plazo de tres meses para hacer el intento de quedarse con la propiedad, sin embargo, al no hacer el intento, pasaría a otra persona.
- **10. artículo**; de no existir compradores, la propiedad se remataría en subasta pública.
- **21. artículo**; Establecía que debían seguir pagando el monto de la renta, pero ahora este sería acumulativo y les ayudaba a cubrir el costo del inmueble que acababan de adquirir.
- **24. artículo**; Si el inquilino no pagaba lo acordado por la hipoteca del inmueble, este no podía venderla al antiguo dueño, (la iglesia) por el contrario debía solicitar a las autoridades que la propiedad se rematara en subasta pública.
- **25. artículo**; Establecía que ninguna corporación eclesiástica o civil podía comprar alguna finca, o administrarla. Lo podían hacer con bienes que estuvieran dedicados al culto, como: parroquias, palacios episcopales, Iglesias, conventos, entre otros. **Este artículo fue anexado a la Constitución de 1857**

Finalmente se llega al remate de fincas rusticas y urbanas de octubre a diciembre de 1856. Comenzaron las especulaciones y acaparamiento de los bienes del clero -Se habían registrado 569 operaciones

- Se remataron 690 fincas en el Distrito Federal
- el 42% de esas fincas, les pertenecía a tres personas
- -La memoria de Hacienda de 1856, señala las adjudicaciones y remates de bienes del clero de la siguiente manera:
- 935 adjudicaciones, se realizaron
- 876 compradores
- la ley no especifico el número de propiedades que podía adquirir una sola persona, así que muchas personas adquirieron hasta 16 bienes o más

Hasta el 31 de diciembre de 1856, se vendieron

- 1625 bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas
- 935 se vendieron por adjudicación/ 58%
- 690 se vendieron por remate/ 42%

Los Liberales plantearon con sus Leyes y/o Reformas/ Libertades/ logros/ fracasos

- -La de conciencia, manifestada en la libertad de cultos,
- -La desamortización, redujo, restringió, y limitó el espacio de acción espacial y social del clero mexicano (eje principal las propiedades del clero)
- -El desafuero, corto de tajo los privilegios del clero y el ejército
- -la separación Iglesia-Estado, entre otras,
- -Reactivó la economía del país
- -Evito que el clero siguiendo acumulando bienes

ANEXO- MABP-No. 05-A, Complemento del breve resumen de los acontecimientos, decretos y leyes que le antecedieron a La Ley Lerdo (1856, 1858 y 1859) Consultar el resumen en Excel.

ANEXO- MABP-No. 06, Ley Iglesias

Señala los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones

Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

El Excmo. Sr. presidente sustituto de la República, se ha servido dirigirme la siguiente Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, etcétera.

Art. 1. Desde la publicación de esta ley se observará fielmente en todos los curatos y sacristías de la República, lo prevenido en los párrafos 19, título 59, libro 19; 19 y 29, título 10, libro 39 del tercer Concilio mexicano mandado cumplir y ejecutar por la ley 79 título 89 libro 19 de la Recopilación de Indias: en los párrafos 19, 14 y 17 del Arancel de las parroquias de esta capital, de 11 de noviembre de 1857, formado con arreglo á la real cédula de 24 de diciembre de 1746: en la tercera de las limitaciones que se hallan al fin del Arancel para todos los curas de este arzobispado, que publicó el Sr. Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México, en 3 de junio de 1789: en los párrafos que tratan de las asignaciones que deben pagar los menesterosos, del Arancel sobre obvenciones y derechos parroquiales, formado para el obispado de Puebla, por el Sr. Dr. D. Francisco Fabián y Fuero, y aprobado por la audiencia de México: en el art. 1º del Arancel de párrocos del obispado de Michoacán, de 22 de diciembre de 1831: en el art. 1º del Arancel para reales de minas del obispado de Guadalajara, de 9 de octubre de 1809: en el párrafo que trata de derechos de entierros y en el que habla de derechos de fábrica, del Arancel del obispado de Sonora, de 9 de mayo de 1827; y en el párrafo que trata de entierros del Arancel del obispado de Yucatán, de 14 de febrero de 1756, cuyas disposiciones todas, que en copia se ponen al calce de la presente ley, previenen que en los bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros de los pobres, no se lleven derechos algunos.

Art. 2. Para los efectos del artículo anterior, se considerarán como pobres todos los que no adquieran por su trabajo personal, por el ejercicio de alguna industria, o por cualquier título honesto, más de la cantidad diaria indispensable para la subsistencia, y cuyo mínimum designará respecto de cada Estado o Territorio, su gobernador o jefe político, debiendo hacerlo a los quince días de la publicación de esta ley en la capital del mismo Estado o Territorio.

- **Art. 3.** Las cuotas fijadas, en los términos expresados, no podrán alterarse sin previo consentimiento del legislador general.
- **Art. 4.** A la autoridad política local corresponde en cada caso particular, la calificación de si se tiene 6 no la cualidad de pobreza necesaria para gozar los beneficios de esta ley.
- **Art. 5.** El abuso de cobrar a los pobres, se castigará con la pena del triple de lo cobrado, la cual se impondrá por las mismas autoridades políticas locales; cuidándose de toda preferencia de que se devuelva al interesado lo que se le obligó a pagar, y dividiéndose la multa por mitad entre el propio interesado y la cárcel de la municipalidad.
- **Art. 6.** En los casos en que se cometa el abuso de que habla el artículo anterior, se podrá proceder de oficio, cuando no mediare queja de la parte agraviada.
- **Art. 7.** Haciéndose la debida distinción entre la administración de los Sacramentos y la pompa con que se practiquen estos actos y otras funciones religiosas, los curas y vicarios podrán cobrar a los fieles los derechos establecidos en los aranceles actuales respecto de ellas.
- **Art. 8.** Siempre que deniegue la autoridad eclesiástica, por falta de pago, la orden respectiva para un entierro, la autoridad política local podrá disponer que se haga. En los casos de bautismo y matrimonio, en que por dicho motivo se rehusare un cura o vicario al cumplimiento de sus deberes, los prefectos podrán imponerles la pena de diez a cien pesos de multa, y si se resistiesen a satisfacerla, la de destierro de su jurisdicción por el término de quince a sesenta días, haciéndola efectiva desde luego.
- **Art. 9.** Si los curas y vicarios estimaren infundadas las providencias dictadas contra ellos por los prefectos, podrán quejarse ante el gobernador del Estado, quien las confirmará, modificará o revocará, según lo juzgue conveniente.
- **Art. 10.** Se derogan en lo que pugnen con esta ley los aranceles de derechos parroquiales que han estado vigentes hasta la fecha en todos los obispados de la República y en los mismos términos se declaran insubsistentes todas las disposiciones dictadas hasta hoy sobre prestación de servicio personal, tasaciones, concordias, alcancías y hermandades destinadas a satisfacer en algunos pueblos, minerales y haciendas, las referidas obvenciones.
- **Art. 11.** En los cuadrantes o curatos de todas las parroquias, en la sala municipal de todos los ayuntamientos, y donde no hubiere estas corporaciones, en los despachos de todos los juzgados, se fijará un ejemplar de la presente ley, autorizado por los respectivos gobernadores y sus secretarios. Los curas y vicarios no podrán hacer cobro alguno, si no conservan sus curatos y vicarías, el ejemplar de que habla este artículo.
- **Art. 12.** Sí en virtud de la estricta observancia de lo prevenido en el artículo 1º de esta ley, algunos curatos resultaren incongruos, el gobierno cuidará de dotarles competentemente.
- **ANEXO- MABP-No. 07,** "Seis Navegantas de Toledo, Navegando en aguas Mexicanas" Una Aventura Espiritual, Impuesta.

A continuación hago una breve descripción de quienes fueron las "Navegantas" y cuál fue su misión espiritual en territorio mexicano, así como la transformación radical de su convento en una calle de nuestra Ciudad.

La fuente documental de donde se han obtenido los datos precisos de la fundación de este Convento procede del legado de 264 documentos que fueron encontrados en el Convento de las Capuchinas de Toledo, España., uno de esos documentos establece el traslado de las clausulas testamentarias de Doña Isabel de la Barrera y Escobar, la viuda del Capitán Simón de Haro y el otro documento es la autorización del Cardenal Moscoso Sandoval, que permitió la salida del Convento de Toledo de las fundadoras que vendría a la Nueva España.

Provenientes de Toledo España un grupo de 6 mujeres (5 coristas y una lega) llegan a la Nueva España y desde el día 29 de mayo de 1666 se encerraron en clausura; Sin embargo, aunque vivían aisladas en lo que fue su convento, las fronteras de sus muros no les proporcionaban suficiente aislamiento pues les llegaban las noticias de los sucesos que acontecían en la Ciudad de México de aquel entonces. El Convento de las Capuchinas de San Felipe de Jesús no es tan enunciado durante la época virreinal pues para ese entonces en la ciudad existían otros conventos femeninos igualmente de clausura pero muy opulentos.

Se describe en los documentos arriba citados, como el Convento surgió de la adaptación de las casas que Doña Isabel heredo, y como se amplió con casas colindantes que se fueron adquiriendo en el transcurrir del tiempo y bajo la supervisión de sor Lorenza Bernarda, quien fungía como la abadesa de dicho convento.- Para 1861 y 1863 se dieron tres acontecimientos de suma importancia para el convento de San Felipe de Jesús como también se le conoció:

- Por un lado se dieron las dos exclaustraciones respectivamente en los años mencionados
- La demolición del convento y el templo, para la apertura de la calle de Palma
- 3.- La exhumación y quemado de los restos de las monjas

El nombre de las seis Navegantas:

La madre, María Felipa Bejarano, de 39 años

La madre, María Fernández de Aragón, de 48 años

La madre, Lorenza Bernarda, de 43 años

La madre, Teresa María Herrera Vaca, de 30 años

La madre, Jacinta Juana García Agueda, de 32 años

Lega, Sor Clara de Plata de Bonilla, de 37 años

Para el 13 de octubre de 1665 llegan a su alojamiento provisional "el convento de la Limpia Concepción" permanecieron ahí durante 8 meses, pues recién habían empezado las obras en las casas que ellas habrían de ocupar.

"Este Convento era el más opulento y suntuoso de toda la Ciudad, Parecía en su interior, una pequeña ciudad con faroles, incluso, en las esquinas de sus callejas interiores.

Las distintas casas eran las celdas-apartamentos de las monjas donde vivían con sus criadas y las niñas encomendadas a su cuidado y formación. Como espacios comunes tenían tan solo aquellos estrictamente necesarios para la práctica común de oraciones, disciplina, cuestiones de gobierno y sala de labor, tal como prescribe, La Regla Concepcionista.

Fuera de estos rezos y actos en comunidad, cada monja llevaba una vida separada. Recibía periódicamente lo necesario para su manutención, pudiendo distribuirlo y emplearlo de la forma que creyera más conveniente. Cada monja disponía de su propia alimentación que sus sirvientas les preparaban en una pequeña cocina situada en la misma celda-apartamento y allí mismo servían las criadas la comida a la monja".²¹

Pero las monjas capuchinas hacían todo lo opuesto, su vida comunitaria era absoluta y de completo recogimiento al no salir de sus aposentos.

"El Convento de "La Limpia Concepción" era de concepcionistas franciscanas, orden la más extendida en la Nueva España es esta época. Su fundación había tenido también por cuna Toledo". ²²

Por fin, las navegantas dejarían definitivamente el Convento de "La Limpia Concepción" luego de sortear un rosario de por menores para la fundación de su convento, las cinco madres y la lega, con la muerte de Felipe IV no fue posible que pudieran emprender la mudanza hacía su nuevo hogar y esto significó una cuenta más en el rosario de sus padecimientos.- Así pues su traslado se haría pero hasta después de la Pascua y para el 29 de mayo de 1666, se dio el tan esperado traslado.

Así nació el primer Convento de las Capuchinas en la Nueva España, el nuevo convento reunió una condición imprescindible para las monjas capuchinas la total clausura, es decir; que ningún vecino las pudiera ver desde sus casas.

"Es una visión de conjunto del nuevo convento de San Felipe de Jesús. Las fundadoras no sólo cuentas a Toledo la distribución del convento, sus estancias, patrios, fuentes. También nos aproximan a la vida que transcurre de puertas adentro: el cumplimiento de la Regla, el recibimiento de novicias, la condición de ellas, su adicción al chocolate y atole, los donativos que llegan al torno, los precios de la plaza. Todo escrito desordenadamente, pero logrando su objetivo: que sus madres en Toledo siguieran el pulso del "San Felipe de Jesús". 23

²¹ "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

²² "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

²³ "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

El nuevo convento se encuentra inserto en la calle de la Celada en el corazón de la Ciudad.- Esta calle, hoy desaparecida iba desde Zuleta hasta la Merced.

Distribución interior de un convento de clausura

"Todos los conventos de monjas de clausura tienen una distribución interior parecida, porque parecidas son, también sus formas de vida comunitaria, eso sí, con matices propios y específicos de cada orden religiosa. Por eso todos los conventos, sobre todo si son de monjas de clausura, en general responden a unos mismos esquemas: amplitud necesaria para hacer posible la convivencia, estancias suficientes para los actos de comunidad: coro, refectorio, sala de capitulo, dormitorio, sala de labor, y "oficinas", que llaman las monjas: cuarto del torno, cocina, aposento para la abadesa, enfermería, la ropería del sayal, la ropería de lienzo blanco, sacristía, etc... Todas estas dependencias pueden agruparse en dos clases: "oficinas" y obediencias, donde las monjas desempeñan los distintos oficios concretos de cada una, y los espacios comunes donde desarrollan conjuntamente su vida comunitaria. A esto hay que añadir los espacios abiertos necesarios, etc. Todo en función de su obligación de guardar estricta y perpetua clausura".²⁴

El torno, la puerta reglar, y el locutorio en el nuevo convento de las capuchinas eran partes medulares de este, pues a través de ellos mantenían comunicación con el exterior sin dejar por ello su clausura.

"Y detrás de la reja de la parte dentro: "Haya de haber dos telas negras enclavadas, para que las monjas ni puedan ver, ni ser vistas..., según manda la Regla. La grada era como un locutorio pero con unos fines determinados y distintos. Servían solamente para predicar a las religiosas, para hacer capitulo y para ver a las jóvenes que pretendían ser capuchinas. Las rejas eran iguales que en el locutorio, las telas negras también, pero podían descorrerse y había un "rallo", es decir, una plancha de hojalata agujerada, a través de la cual las monjas veían el exterior. En México era además costumbre tener en los conventos una estancia donde recibir a los virreyes, si estos decidían, cosa muy frecuente como quedó dicho, pasar a la clausura. En cuanto al torno, este tenía que ser según la Regla": ²⁵

Espacios abiertos, huertos y jardines; indispensables para mantener el contacto con la naturaleza.

Claustros y Patios; Generalmente muy amplios con una fuente al centro, altos y bajos, y muy amplios.- Los patios algunos íntimos, para pasear y hacer la oración, y su estanque.

El convento y la iglesia solo pueden tener una comunicación visual, la iglesia con sus coros, arriba y abajo, con sus puertas de madera y rejas para que las monjas vean la iglesia sin ser vistas.

²⁴ "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

^{25 &}quot;Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

Las obediencias y oficinas; estancias amplias para sus múltiples tareas Los espacios comunes; para el recreo, la cárcel, el refectorio, el dormitorio, entre otros.

El noviciado; dormitorio, recreo, el refectorio lo comparten con las profesas al igual que el coro, un espacio separado de las postulantes.

Y el jovenado, para las que ya eran profesas sin votos solemnes, su recreo lo hacían con la madre vicaria, con espacios para el estudio, la labor y el recreo.

Su jornada iniciaba desde las 4 de la mañana; todo giraba en torno a la oración, el centro mismo de su vida de austeridad y de sacrificios, la alternaban con sus labores, alimentos, descanso, y sus rezos. Otra actividad que era de suma importancia para una monja de clausura era el silencio absoluto durante todo el día y que solo se veía interrumpido en los rezos, cantos y recreos.

Para septiembre de ese mismo año de 1666, parecía que todo estaba tomando su cauce de normalidad, sin embargo, un acontecimiento inesperado sorprendió al recién habilitado convento de San Felipe de Jesús y a sus monjas, la Abadesa; María Felipa en su trayecto de Toledo a la Nueva España durante su largo viaje, su salud se quebrantó así que reúne fuerzas para despedirse de sus hermanas y el 21 de septiembre de ese mismo año muere la primera "Naveganta" una de las madres fundadoras del "Convento de las Capuchinas o San Felipe de Jesús"

Recordemos que las monjas capuchinas luego de permanecer por 8 largos meses en un convento ajeno, y pasada la Pascua llegan a lo que sería su casa, sin embargo por falta de recursos la obra no está del todo terminada, pero a pesar de ello las monjas lo ocupan, así que se dan a la tarea de ampliarlo y mejorarlo debido a que ya habían crecido en número.- Estos trabajos estuvieron a cargo de sor Lorenza Bernarda, esto acontecía en el año de 1668.

Durante los trabajos de readaptación de las casas que heredó Doña Isabel, las monjas Capuchinas tuvieron que usar un velo de color negro para que no fuesen vistas por los trabajadores, pues ellas respetan todos sus votos incluyendo el más importante para ellas. "La clausura", esto les permitió que sin ser vistas supervisaran todos los trabajos a realizar en su nuevo Convento.

La primera ampliación se da en 1668, pues el convento crecía y las monjas padecían a falta de espacio y vivían con dificultades. – En torno al nuevo Convento existían unas casas abandonadas y en ruinas que eran colindantes al Convento en la parte posterior en donde se encontraba una acequia y hasta ella llegaba el desagüe del Convento. El dueño de esas casas era el Sr. Iñigo de Guevara, un caballero del hábito de Santiago, pero el Licenciado Don Diego de Borja, relator de la Real Audiencia de México no estaba de acuerdo en la venta de esas casas,

pues alegaba que dichos solares eran invendibles por estar sujetos a vínculo de mayorazgo. Aunado a este pequeño gran inconveniente estaba el de la servidumbre de acueducto.

Para dar pronta solución a sus problemas la abadesa sor Lorenza Bernarda escribe una carta a la Reina Doña Mariana de Austria y le expone sus problemas, ella le argumenta en esa carta que están dispuestas a pagar lo que se tase el predio, además apela a que tienen cierto privilegio de que les vendan mayorazgos, por el solo hecho de que en ellos van a edificar alguna institución religiosa. La carta tuvo una responsiva de la Reina, de carácter favorable y "se le pidió al Marqués de Mancera y Audiencia de México disponer por medios suaves que los interesados se ajusten a lo que pedían las religiosas". ²⁶

No se conoce la fecha exacta de la compra, pero la compra se llevó a cabo.Posteriormente los problemas ahora que enfrentaban las monjas eran económicos
pues no tenían los recursos para continuar, así que el Arzobispo nombro a dos
limosneros que pedirían limosna en las calles para las monjas del Convento de las
Capuchinas. Lograron recabar de las limosnas 10,000 mil pesos, sin embargo sus
gastos ascendían a más 20,000 mil pesos. Las monjas pasaron continuaron
pasando por todo tipo de vicisitudes y problemas sobre todo con los vecinos que
no lograban entender que las monjas fueran tan devotas fieles a su clausura, así
para el año de 1672, quedó terminada la ampliación del convento.

"El nuevo convento de San Felipe de Jesús reunía, por fin, todo lo necesario para la vida conventual de una comunidad capuchina no muy numerosa. En su correspondencia a Toledo las madres fundadoras describen el convento. Su relato resulta interesante y valioso: en primer lugar, resulta una descripción de primera mano, hecha por las mismas monjas que fueron estrenando, una y otra vez, aquel caserón primitivo y sus sucesivas ampliaciones y añadidos, que vivieron sus estancias desde el primer momento.

En segundo lugar, me aventuraría a decir que es la única información existente sobre cómo fue este convento en sus primeros trece años; sobre todo, única sobre el complejo proceso de su construcción. En la obra Trono Mexicano, su autor nos describe el convento y nos dice: "así está al presente". (38) Pero este presente era ya la segunda década del siglo XVIII; por tanto, la única información disponible hoy para conocer como fue el "San Felipe de Jesús"; entre 1666 y 1679, año en que se terminan las primeras obras, resulta de estas cartas hasta ahora inéditas. Menciono, ahora, dos cuestiones sin mayor importancia sobre las que no he conseguido información: Fray Ignacio de la Peña, si nos habla en su Trono Mexicano de una sala muy capaz: "dónde reciben a los señores virreyes, cuando, como patronos, entran en la clausura". (39) Seguramente, carecieron de esta estancia noble en los primeros años por los reducidos espacios disponibles para la vida conventual a que tantas veces se refieren las monjas en sus cartas. Tampoco he encontrado en las cartas estudiadas referencia alguna a lo que llaman las capuchinas "cárcel", y lo es, Pienso que la

-

^{26 &}quot;Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

tendrían basándose en la fidelidad y empeño que tuvieron las fundadoras porque todo se ajustará a su santa Regla y constituciones. "Se haga en cada convento un aposento de corrección fuerte pero humano..." (40) Esto no era nada nuevo. El reformador tridentino San Carlos Borromeo, dice: "Monasteria, ut olim etiam habuerunt, carecen firmun habere debent", (los Monasterios deben tener una cárcel firme, como antiguamente también tuvieron) dónde era castigada la monja, que había incurrido en falta grave. (41) En distintas ocasiones, escribe sor Lorenza Bernarda refiriéndose a la última ampliación, que se están labrando diversas dependencias y: "otras cosas necesarias": (42) También comunica: "estarle haciendo enfermería, noviciado y otros aliños" (43) Tal vez era referencia a "otras cosas necesarias" y "a otros aliños", incluya la estancia para recibir a los virreyes y la cárcel, dependencias no mencionadas de forma expresa". ²⁷

"El templo de un convento es la parte más importante del conjunto monástico y es el centro alrededor del cual se desarrolla la vida de la comunidad religiosa. El templo suele estar abierto a la gente, es público para que el pueblo que así lo quiera pueda asistir al culto. Pero esto no puede estorbar el recato de una comunidad sujeta a la clausura que desde el coro asistirá a las ceremonias religiosas o que pasará muchas horas haciendo oración en él pero sin poder ser vistas las religiosas por el pueblo. Estas necesidades llevaron a una forma peculiar en el desarrollo del trazado de estos templos conventuales. Concretamente, en la orden capuchina son de una sola nave y el eje principal es paralelo a una calle o plaza con objeto de obtener una buena luz en el interior por una parte y por otra, facilitar el acceso directo a los fieles al templo por su puerta principal abierta a la calle.

En el San Felipe de Jesús y en un primer momento la iglesia se dispuso en unos cuartos bajos de la casa de Doña Isabel de la Barrera (1) ante la necesidad imperiosa de dar forma de convento cuanto antes a las casas dichas, y de poder inaugurar lo más pronto posible la fundación capuchina en cuanto fuera posible la vida en clausura de las religiosas. Por esta razón, la primitiva y provisional iglesia del San Felipe de Jesús, era de espacio reducido y en su conjunto humilde y sumamente sencillo.

Primera piedra del Templo 5 de febrero de 1670

El padre confesor las ayuda mucho, el Síndico las adelanta dinero y, al fin, el día cinco de febrero de 1670, fiesta de San Felipe de Jesús patrono de la ciudad de México día muy señalado para el convento, el señor arzobispo, fray Payo enrique de Ribera, pone la primera piedra de la nueva iglesia del templo definitivo. Fue a las nueve de la mañana, luego hubo misa y sermón con asistencia de los virreyes y de muchos vecinos que hicieron grandes fiestas.

No fue la obra tan rápida como ellas pensaban. Metidas en la ampliación del convento y con las limosnas escasas, la nueva tarea del hacer la iglesia más capaz y más acondicionada era empresa ardua. Para darla más amplitud había de coger parte del convento con los consiguientes sacrificios para una comunidad, que ya estaba padeciendo las incomodidades propias de la obra en el convento. En 1671: "la iglesia se está labrando, dicen que va bonica y pobre". ²⁸

El templo de "San Felipe de Jesús permaneció con las mismas dimensiones y estructura, hasta el 11 de septiembre de 1756, y luego de 100 años el templo se estrenó reedificado sobre el anterior.

²⁷ "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

²⁸ "Alba González, Emilia. 1998. Presencia de América en Toledo: aportación cultural y social. (El establecimiento de las Capuchinas toledanas en Nueva España) Tesis Doctoral., Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Geografía e Historia; Departamento de Historia de América., Madrid (Libro 1)

Según se pudo establecer en documentos leídos sobre el origen de las monjas Capuchinas, su pequeño convento escasamente permaneció en pie por 100 años, este convento al igual que el de las monjas de la Corpus Cristi, vivían de la caridad y de las limosnas que hasta su puerta llegaban.

Por otro lado se debe resaltar que los 21 conventos de órdenes religiosas para las mujeres abarcaban 16 hectáreas ½ del total del territorio y estaban en el interior de estos conventos 559 monjas de las cuales 36 de ellas estaban a buen resguardo en el Convento de la Concepción, uno de los más ricos, poderosos e influyentes dentro de la Nueva España.

Al incautar los bienes al clero; como el Convento de las Capuchinas, y estar ubicado en el Sur del Centro de la Ciudad, su demolición únicamente obedeció al cumplimiento de Las Reformas Juaristas; que sin proponérselo, fueron el preámbulo de las leyes de ordenamiento y planificación territorial de la Ciudad de México.

ANEXO- MABP-No. 08, Apertura de las Calles de Lerdo, Calle de Palma, Calle del Refugio, y Calle de Tlapaleros, "La Ciudad de México" Tomo III; Contiene: "El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas" Marroquí; José María (1903) México Tip. Y Lip. "La Europea, de J. Aguilar Vera y Compañía (S en C) Calle Santa Clara número 15. Conaculta; Biblioteca de México "José Vasconcelos"

(Se toman tal cual de libro "La Ciudad de México" para evitar omisiones históricas de las calles que a continuación se describen)

Apertura de "La Calle de Lerdo"

He aquí dos calles distantes entre sí y dedicadas a personas enteramente distintas una de otra, no obstante ser hermanos carnales; el uno es D. Miguel Lerdo de Tejada, y el otro el Lic. D. Sebastian del mismo apellido. Es de nuestros días la historia de los dos, y tanto, que aunque muerto D. Miguel, vivir pudiera, y vive todavía D: Sebastian, retraído en los Estados Unidos del Norte.- Por otra parte, honrado el autor con la amistad de entreambos, es para él tercero vedado el análisis de su vida pública y con más razón el paralelo entre sus tendencias políticas y su conducta administrativa; para llenar el fin de este libro, baste decir que á D. Miguel Lerdo se le dedicó la calle, para perpetuar su memoria como autor de la famosa Ley del 15 de julio de 1857, llamada de Desamortización, que se emitió como la primera piedra del edificio de la Reforma; Por esto, acaso, eligió el Ayuntamiento una calle que, aunque pequeña, es de las mejores, por su situación en el Centro de la Ciudad. Esta calle de Norte a Sur y une las calles de Tlapaleros y Capuchinas, fue abierta el mes de Marzo de 1861, dividiendo en dos partes el Convento de Monjas recoletas de este nombre.

La calle dedicada a D. Sebastian es amplia y dilatada, se abrió durante el período presidencial de este señor; está en la Colonia Guerrero, corro de Norte a Sur; se ha formado ocho, que se llaman Avenidas, y terminan en la plazuela de los Ángeles.

Para evitar la confusión que resulta de haber dos calles del mismo nombre en el sonido, aunque distinto en la significación, se han querido distinguir llamando a la primera Calle de Lerdo, y a la segunda Avenida Lerdo; pero este ligerísimo accidente de denominación no basta para que distingan una calle de otra ni aún los nacionales y menos todavía los extranjeros. Toda equivocación cesaría añadiendo a una y a otra el nombre de bautismo de cada una de las personas a quienes se dedicaron.

Apertura de "La Calle de Palma"

Así se llama la callecita que hace continuación a la de la alcaicería hacia el sur, y comunica la calle de los Plateros con la del Refugio. Esta calle es de las más antiguas, pues estuvo en la primitiva planta de la ciudad y se llamaba Calle Real, nombre común a casi todas. Compruébese la antigüedad de su existencia con la noticia que escrita se conserva en los títulos de propiedad de la casa que forma su esquina Suroeste y que es hoy Hotel de la Bella Unión.- A un español llamado Miguel, cuyo apellido no se expresa, se hizo primitivamente merced de un solar que estaba en la calle por la que pasa el agua, cuyo solar lindaba con otro de Juan Jiménez. Los que se asentaban por vecinos de la ciudad por aquella época, estaban obligados, entre otras cosas, a edificar su casa en el término de dos años, y habitarla, pena de perder el solar mercedado; Miguel no cumplió con esta obligación, y el Ayuntamiento, usando del derecho de reversión, recogió el solar y se lo dio de nuevo a Francisco Morante, merced que confirmó en 11 de enero de 1527, dándole título en forma. El 11 de abril del mismo año, vendió Morante a Juan Rodríguez Villafranca, los terrenos que tenía cuyos linderos son: Calle Real y la Calle por donde pasa el agua, linderos que determinan bien la esquina de la calle de que se trata. Ni en ese año ni en el siguiente 28, edificó Villafranca, hasta después dieron licencia para labrar y edificar las casas los oidores Nuño de Guzmán y Delgadillo, no apareciendo en ese documento la firma de Matienzo.

En 1532, habían pasado las casas a poder de Juana de Lasala o la Sala, que de ambos modos se lee en el manuscrito, pues consta que el 30 de agosto de ese año, se concedió a éste, por cuarenta pesos de oro común, una merced de agua para que la tomase del caño que venía por la calle de San Francisco, e hiciese con ella una alberca en su casa.

En el tiempo transcurrido desde el año 1532 hasta el 1584, cambió la calle de nombre, o más bien, comenzó a tener alguno propio, llamándose de Diego López el viejo, por haberse avecindado en ella un individuo de este nombre, distinto a otro que se llamaba lo mismo, pero de menos edad, llamado el mozo.

Consta el cambio de nombre de esta calle, así como el origen del que ahora tiene, de los autos seguidos ante el Corregidor para el remate de la casa.- Promovérosle el 24 de junio del dicho año, Juana Lasala, viuda de Alonso Torres y los menores hijos de ambos, pidiendo licencia para vender una casa que el dicho Alonso Torres poseía en la calle llamada de Diego López el Viejo, cuya casa llamaban de la Palma, porque en ella había una muy grande palma. Fundando su solicitud en que, además de reconocer sobre ella varios censos, y de ser muchos los partícipes, carecían los suplicantes de recursos para reedificarla.

Seguidos los autos por todos sus trámites y sacada a remate la casa el 11 de septiembre próximo siguiente, hizo postura Fray Alonso de Herrera, procurador de los religiosos dominicos, con poder bastante de la comunidad, otorgado en la misma fecha, por ante el escribano Pedro López de

Herrera, ofreciendo por ella \$11,000, cantidad en que fue tasada, aunque con posterioridad a la oferta. No hubo quien mejorara la postura, por lo cual el 9 de octubre del mismo año, después del último pregón, fincó el remate en el convento de Santo Domingo; fue aprobado en el mismo día y pasó la escritura ante el notario Diego Rodríguez de León. La casa estuvo en poder de los religiosos hasta el año (no está el año en que se vendió) en que la vendieron a (no está la información de a quien se le vendió)

El mal estado en que la compraron, hace creer que la reedificaron en todo o en parte, y posible es que en estas reedificaciones o en otras posteriores, si no por otra causa, arrancaran la palma; sin embargo aunque no se sabe la fecha en que este acaeció, es presumible que durara largo tiempo para dar nombre imperecedero a la calle.

La casa no fue repuesta con maestría en cuanto a solidez ni tenía belleza alguna; así, pues, desdiciendo del delante de la ciudad de México, que iba tomando ya en 1840; el Sr. (No está el nombre de la persona) pensó en arrancarla completamente y hacerla toda de nuevo, sacándola desde cimientos. Se encontraba a la sazón en la ciudad un ingeniero llamado D. José Bessosi, italiano de origen, que tenía despacho de capitán de ingenieros, dado por Napoleón I y que hizo con los franceses la campaña de España en 1808. A éste se encargó la obra. Dedicado a la ingeniería militar de preferencia, D. José Bessosi era buen constructor, pero carecía del gusto suficiente para adornar los edificios, como lo atestigua el de que se trata, demasiado sencillo aunque sólido; le hizo todo de ladrillo, y éste fue el primer edificio que se construyó en México de ese material y con paredes maestras de tres cuartas de espesor, por lo cual no se confiaba mucho en su permanencia.

Bessosi, a cuyos oídos llegó esta censura, contestó que con ladrillos puestos bien a plomo podía hacerse una torre como la Catedral. El tiempo ha demostrado su verdad, pues la Bella Unión lleva 52 años de hecha, ha resistido los terremotos ocurridos en este período, algunos de ellos no tan suaves, y se conserva un buen estado. Desde su origen se hizo el actual edificio con el destino que tiene: se dejó para hospedería la parte del fondo, que da a la Calle del Refugio, con fonda en los entresuelos y entrada independiente por esta calle; el resto, que es la parte principal, se destinó a Sociedad, abajo nevería y café, arriba en el primer piso, salas de billares y en el segundo de tresillo.

La noche en que se abrió, hubo un concierto instrumental con entrada libre, todas las noches había música, al principio diariamente, después, tres veces por semana, hasta que llegó a quitarse. Fue frecuentada esta casa por las personas más nobles de nuestra sociedad, que disfrutaban allí ratos de verdadero solaz, justificando el nombre de Bella Unión; pero todo esto cesó, sin que sea preciso enumerar aquí las causas de esta cesación.

Una circunstancia que no es de omitirse, hubo en la construcción de este edificio, y fue que se levantó con suma brevedad, sin perjuicio de su solidez. Ningún edificio de la magnitud de éste hemos visto concluir en el corto espacio de cinco meses, y D José Bessosi, se comprometió a ello, con pena para él de \$500 de multa por cada uno de los días que dilatara en concluirle después de este plazo.

Desde antes que estuviese terminado le había arrendado su dueño a D. Francisco Solares, quien recibió las llaves de manos de Bessosi, a los tres cuartos para las doce del día en que expiraba el término de los cinco meses.

Junto a esta casa, en el número 6 de la misma calle, vivía el oidor D. Eusebio Buenaventura Beleña el 18 de abril de 1785.

A continuación se mencionan algunas de las calles que conformaban la manzana en donde se encuentra ubicada la Calle de Lerdo, hoy Calle de Palma. (no guardan una cronología exacta, ni en secuencia porque así se tomaron de la obra del autor)

Calle del Refugio

Correo de oriente a Poniente, a continuación de la de los Tlapaleros, y termina en la esquina de la del Espíritu Santo: Tres nombres ha tenido esta calle: Llamó sé primeramente de la Acequia, como todas las que estaban antes y después de ella en la misma línea, por la razón tantas veces dicha. A principios del siglo pasado tomó el nombre de calle de los Tlapaleros y, finalmente, poco después de haber mediado el siglo, comenzó a llamarse del Refugio.

Mientras la esquina estuvo abierta, en ella arrojaban los vecinos de esta calle toda las inmundicias, desperdicios y basura de sus casas, pero cubierta con bóveda el año 1754, faltó (véase Coliseo), faltó este recurso y, faltó también carros de limpia, comenzaron a aglomerarse las basuras frente a la calle de la Palma, hasta formar un montón, precisamente en el sitio que ahora es la boca de la calle de lerdo; y fue allí, porque en él no había casas, sino una tapia perteneciente al Convento de las Religiosas Capuchinas, pero ese montón estuvo despegado de la tapia, dejando un espacio para el tránsito.

En este tránsito, tras del montón de basura, se cometía cierta noche, en el año de 1757, un acto indecente, cuando acertó a pasar por allí el P: Francisco Javier Lazcano, de la Compañía de Jesús. No había entonces ni policía ni alumbrado y, en consecuencia, no quedaba otro medio de evitar, o de disminuir al menos, la repetición de esos escándalos, que limpiar aquel sitio y colocar allí una imagen cuyo respeto impidiese la formación de nuevo basurero y la comisión de semejantes fechorías. Todo este raciocinio era perfectamente ajustado a la índole de aquella época y muy propio de un sacerdote, virtuoso, que esperaba de Dios el remedio de todos los males.

Era el P. Lazcano devotísimo de la Virgen María, y con alusión al suceso que dio origen a su pensamiento, determinó que se pusiese allí una imagen de la Santísima Virgen en su advocación de Refugio de Pecadores; mas no pudiendo él por si mandar hacer la pintura, comunico sus deseos a dos personas de su amistad, que fueron el Presbítero De. Juan de la Rosa y D. Francisco Martínez Cabezón, comerciante, quienes ofrecieron costearla y hacer los gastos de su colocación. Buscando una imagen decorosa y buena, se le mandó hacer al famoso pintor mexicano D. Miguel Cabrera, quien la estudió con el empeño que solía, en un bosquejo que era de la cuarta parte del tamaño que tiene la imagen, y obtenido el necesario permiso del Ayuntamiento, se colocó en fines del año de 1757, puesta en cuadro de madera forrado de plomo para que resistiera la intemperie.

Sin embargo de esta precaución, al poco tiempo la tabla que por detrás cubría la imagen, comenzó a torcerse y a levantarse, y temiendo los vecinos que el agua se filtrase por las hendeduras y deteriorara la pintura, resolvieron hacerle un nicho de piedra berroqueña embutido en el muro, y para ello pidieron al Ayuntamiento nuevo permiso.

Mientras la obra se hacía, se llevó la imagen a la iglesia de las Capuchinas, por más próxima, y cuando estuvo concluida en el año de 1760, se volvió a su lugar, en procesión solemne, después de una misa cantada, que se celebró en la iglesia en donde estaba. El nicho, como se dijo, estaba

formado de piedra en la pared; en él se colocó la imagen con su cuadro y vidrio; para mayor resguardo se le puso un sobradillo de madera, forrado de plomo, de más de una vara de ancho arriba, cuyos lados venían disminuyendo hasta apoyar en una repisa ancha, de media vara, sobre la cual se ponían tiestos con flores y candeleros con velas.

A los lados tenía dos faroles que encendieron de noche los vecinos mientras no se estableció el alumbrado público, y desde su establecimiento corrieron a cargo del Ayuntamiento.

Los gastos de este retablo, de la función y procesión que hemos dicho, fueron costeados por los vecinos; pero la noticia del modo y circunstancias como lo hicieron, se debe a D. Francisco Sedano, quien lo refiere, en substancia, de esta suerte: Frente al callejón de Bilbao un tal Maldonado tenía un billar, donde concurrían varios mercaderes a jugar al billar y juegos de cartas: para los gastos de la nueva colocación de la imagen del Refugio, acordaron entre sí que todas las noches los gananciosos depositaran un real en una alcancía puesta al efecto, y hubo mes que se juntaran hasta setenta pesos. Pero este recurso era lento y la obra no podía seguir esos pasos; entonces D. Francisco Martínez Cabezón, que era uno de los concurrentes al billar, y que había contribuido para la pintura y colocación del lienzo, ofreció prestar todo el costo para la fábrica, que pasó de mil pesos, y que se le fueron abonando, hasta cubrirse, con lo que mensualmente se juntara en la alcancía.

Cambió de dueño el billar, se dispersaron los concurrentes y se quitó la alcancía, aunque por fortuna de Cabezón cuando esto pasó estaba ya reembolsado. Tomaron desde entonces a cargo de los vecinos el aseo y alumbrado de la imagen y así vino a pasar el cuidado de esto al dueño de la botica inmediata, comisionado por todos. Las noticias de Sedano alcanzan hasta el año 1800. Después del corriente siglo, las cosas siguieron el mismo rumbo, el dueño de la botica continuó como antes con el cuidado de la imagen, tan eficazmente desempeñado, como si fuese cosa suya, y aún muchos creían que lo era.

Desde principios de este siglo comenzó a introducirse la costumbre de que los cargadores hagan alguna demostración de júbilo el día de la fiesta de los santos que se encuentran en las esquinas de las calles en donde ellos se estacionan. Esta demostración consiste en limpiar el nicho del santo y colocar en él flores, velas de cera y, acaso, alguna que otra cosa. El aseo que hacen de la imagen y del nicho llega a veces hasta a refrescar la pintura que de un año a otro se conserva en buen estado. Suelen ponerse en el crucero de las cuatro esquinas arcos de tules o de flores o de adornos de papel y se gueman no escaso número de cohetes.

Todo se hacía con la Virgen del Refugio el 4 de julio; los cargadores del puesto, bajo la dirección de los boticarios hasta Alarcón, y por si solos después, con algunos días de anterioridad aseaban ellos mismos y mandaban pintar el retablo, y en la fiesta le adornaban con velas de cera y profusión de flores en la repisa y colgadas del sobradillo, en arcos y cascadas, a veces de buen gusto, y no escaseaban los cohetes. Si no la devoción, el instinto del hombre por mejorar cada día sus obras, fue causa de que cada año mejorase la fiesta, y en los últimos, reuniendo algo los cargadores entre los vecinos y suplicándoles que adornasen el frente de sus casas, se extendió la compostura a las calles adyacentes, y en el crucero se ponía un tablado con música.

Fue centro de este movimiento en el primer cuarto del corriente siglo, un Sr. D. Francisco Montes, español de origen, dueño de la botica llamada ya del Refugio, que estaba casi al pie de la imagen, en la primera casa de la calle, en el lugar mismo que hoy ocupa la droguería. Con fecha 7 de febrero de 1824, se publicó un bando de policía que, entre otras cosas, mandaba que se quitaran los salidizos que en las calles había.

Apertura de la Calle de Tlapaleros

Llámese así la Calle de oriente a Poniente comprendida entre la Calle primera de las Monterillas y la de Lerdo, y que da de frente al Portal de los Agustinos, Decimos que da o hace de frente al Portal de los Agustinos, porque esta calle ofrece el fenómeno singular de que una de sus aceras tienen un nombre y la opuesta otro; en efecto, a nadie le ocurre, si se entra a su casa por bajo el portal de los Agustinos, decir que vive en la calle de los Tlapaleros, ni al que tiene su casa enfrente decir que vive en la calle del portal de los Agustinos; cada uno de ellos dice: Yo vivo en el número 2 del Portal de los Agustinos; Yo vivo en el número 17 de la calle del Tlapaleros, y sin embargo, habitan en la misma vía, enfrente el uno del otro.

Tlapalería llamaron en México una tienda en donde se venden colores, yeso, cola, tizar, esponja, brochas, pinceles y otros objetos análogos, que se usan en la industria y en las artes, principalmente en la pintura; y tlapalero al que tiene tienda o trato de tlapalería. La circunstancia de haberse establecido en el pedazo dicho de esa calle tiendas de tlapalería, fue causa de que se le diera el nombre que lleva, desde mediados del siglo pasado, porque antes tenía el nombre común de Calle de la acequia, según se dijo al tratar de esta calle.

Pocas tlapalerías quedan ya en ese sitio, tratos de mayor importancia, o más bien dicho, de mejor apariencia, han ido poro a poco reemplazándolas, y los tlapaleros se han esparcido por diversos rumbos de la ciudad, a dónde el interés los ha llevado para satisfacer prontamente las necesidades de todos sus habitantes.

Otra particularidad ofreció antiguamente esta calle: consistía en que siendo una desde la esquina de la Calle de Monterilla hasta la del Espíritu Santo, se la consideraba como dos, y en la parte de frente al Portal de los agustinos se llamaba de los tlapaleros, y de allí para el Poniente, del Refugio. Ahora que está abierta la Calle de Lerdo, si se encuentra justificada la diferencia de nombre.

Breve relacion de lo recaudado, remates, adjudicaciones y ventas que se hicieron de los	
bienes del clero mexicano, luego de la Promulgación de La Ley Lerdo 1856-1858	

Datos Generales	Monto	Porcentaje	Numero de bienes	
Entidad				_
Distrito Federal	\$ 8, 905,134	57%		
Estados	\$ 9, 990.165	43%		
	\$ 18, 895.299	100%		
ADJUDICACIONES	Monto	Porcentaje	Numero de bienes	
Distrito Federal	\$8,391.98	45%	941, bienes	_
Pueblos del D. F.	\$513,154.77	55%	1108, bienes	
total	\$8, 905,133.77	100%	2049, bienes	
djudicaciones de bienes que p	pertenecian a Conventos e	n el Distrito Federal en 1856, s	olo detallo algunos	7
Conventos	\$7, 198,614.46		477, bienes	_
Convento de la Concepción	\$1,660,955	por adjudicacion	123, bienes	
Convento la Encarnación	\$1,077,191	por adjudicacion	43, bienes	
Convento de Jesús María	\$682,260	por adjudicacion	79, bienes	
Convento de Santa Clara	\$859,565	por enajenación	52, bienes	
Convento de San Jerónimo	\$389,480	por adjudicacion	49, bienes	45 casas y 4 accesorias
Venta de bienes que per	rtenecian a Colegios en el	Distrito Federal en 1856, solo	detallo algunos, de los 10 c	olegios
Colegios	Monto	Porcentaje	10 Colegios	
Colegio San Idelfonso	\$158,966	385%	17, bienes	
Colegio Santiago Tlaltelolco	\$95,425	23%	4, bienes	
Colegio de San Pablo	\$35,400	9%	9, bienes	
Colegio de San Juan de L	\$51,200	12%	4, bienes	
Hospitales	Monto	Porcentaje	03 Hospitales	
Hospital de San Andrés	\$203,589	48%	20, bienes	
Hospital de Terceros	\$19,700	5%	4, bienes	
Hospital de Jesús	\$195,866	47%	11, bienes	

Breve relacion de lo recaudado, remates, adjudicaciones y ventas que se hicieron de los bienes del clero mexicano, luego de la Promulgación de La Ley Lerdo 1856-1858

Numero de fincas pertenecientes a corporaciones elesiasticas y civiles en el Distrito Federal en el año de 1856			
FINCAS	Monto	Numero de bienes	
Convento de la Concepción	\$1, 660,955	127, fincas	
Convento la Encarnación	\$1,077,191	85, fincas	
Convento de Jesús María	\$682,260	79, fincas	
Convento de Santa Clara	\$859,565	52, fincas	
Convento de San Jerónimo	\$389,480	92, fincas	
Total	\$16, 655,708	1914, FINCAS	

Numero de fincas urbanas que fueron devueltas a algunos conventos en 1858 Algunas de las cuales fueron adquiridas por adjudicacion y otras por remate

FINCAS	Monto	Numero de bienes
Convento de la Concepción		52, fincas
Convento la Encarnación		25, fincas
Convento de Colegiata de Gua	dalupe	48, fincas
Convento de San Jerónimo		06, fincas
Total		131, FINCAS

Luego de ejecutarse La Ley Lerdo, comenzaron las ventas, adjudicaciones, remates, los datos se obtuvieron de la Memoria de Hacienda de 1867, compilada por Miguel Lerdo de Tejada, cuando fungia como Miniestro de Hacienda, luego cuando es suspendida La Ley Lerdo, en 1858 aparecen datos sobre las devoluciones de bienes que se les habían expropiado a algunos conventos

Breve relacion de lo recaudado, remates, adjudicaciones y ventas que se hicieron de los bienes del clero mexicano, luego de la Promulgación de La Ley Lerdo 1856-1858

Genero de Personas	Que compraron bienes del clero mexicano en el Distrito Federal en 1856		
Hombres	76%	659, bienes	
Mujeres	24%	217, bienes	
total de personas	100%	876, bienes	

Personas que compraron mas de dos propiedades en 1856

40 personas

Numero de bienes

99 bienes

Fincas urbanas que fueron rematadas por liberales en 1856

Nombre	Monto
Don Manuel Payno	\$ 90, 050
Don Francisco Mejía	\$18,510
Don Juan Alvarez	\$8,000
Total	\$116, 560

Numero de bienes	
06, fincas	
02, fincas	
01, fincas	
09, fincas	

Luego de ejecutarse La Ley Lerdo, comenzaron las ventas, adjudicaciones, remates, los datos se obtuvieron de la Memoria de Hacienda de 1867, compilada por Miguel Lerdo de Tejada, cuando fungia como Miniestro de Hacienda, luego cuando es suspendida La Ley Lerdo, en 1858 aparecen datos sobre las devoluciones de bienes que se les habían expropiado a algunos conventos

Breve relacion de lo recaudado, remates, adjudicaciones y ventas que se hicieron de los bienes del clero mexicano, luego de la Promulgación de La Ley Lerdo 1856-1858

Lista de personas que se adjudicaron bienes que arrendaban, en 1856 personajes de carácter liberal

FINCAS	Monto	Perteneciente a	Numero de bienes
Miguel Lerdo de Tejada	\$33,333	Hospital de Jesús	01, bienes
Francisco Modesto	\$30,400	Colegiata de Gpe.	01, bienes
José María Iglesis	\$24,300	Colegio de Tlaltelolco	01, bienes
Vicente G Torres	\$23,200	Colg. Santa Brigida	01, bienes
Ignacio Comonfort	\$22,500	Convento Concepcion	01, bienes
Antonio Mateos	\$19,200	Convento San Agustin	01, bienes
José justo Alvarez	\$12,000	Archicofradia del Smo.	01, bienes
Juan José Baz	\$10,000	Universidad	01,bienes
José María Lafragua	\$9,983	Convento Concepcion	01, bienes
Lorenzo Eliziaga	\$9,000	Convento S José de G	01, bienes
Juan N Mirafuentes	\$7,200	Convento de Regina	01, bienes
Manuel Fernando Soto	\$6,000	Convento San Lorenzo	01,bienes
Alejo García Conde	\$5,416	Convento Jesús María	01, bienes
Ignacio Ramirez	\$1,400	Convento Santa Clara	01, bienes
14 personas	\$213,932		14, bienes

Luego de ejecutarse La Ley Lerdo, comenzaron las ventas, adjudicaciones, remates, los datos se obtuvieron de la Memoria de Hacienda de 1867, compilada por Miguel Lerdo de Tejada, cuando fungia como Miniestro de Hacienda, luego cuando es suspendida La Ley Lerdo, en 1858 aparecen datos sobre las devoluciones de bienes que se les habían expropiado a algunos conventos

Glosario

Algunos términos, conceptos, palabras o expresiones urbanos-arquitectónicos que se explican brevemente para la mejor comprensión de los lectores y que a lo largo de esta investigación se desarrollan. (*Algunas definiciones son de la autora de la tesis, otras son complemento de los apuntes de clase del Dr. José Ángel Campos*)

Aleros; esos que cuelgan de los muros cual murciélagos en cuevas, se les mira a lo largo y ancho de cualquier calle, pueden estar hechos de cualquier material, de tela, lona, de barro, plástico, yeso, acrílico, y hasta de cartón, de diversas formas, colores y tamaños, algunos cumplen dos funciones de uso, brindar una sobra refrescante y anunciar el lugar que se encuentra tras este enorme o pequeño alero.- Un alero, puede ser fijo o movible generalmente se encuentra en la parte superior o de una ventana, puerta, o balcón.

Banqueta; como espacio público; está destinada a la circulación de los peatones y debe darse de forma totalmente LIBRE es decir; el paso del peatón debe estar completamente libre de cualquier obstáculo. Las banquetas son junto con las calles órganos vitales de la ciudad. Hoy en día, al menos en la Ciudad de México, las banquetas se han convertido en grandes corredores comerciales de carácter informal y representa una de las razones por las cuales el peatón no puede tener un disfrute total de ella.

Bocaescenas; se encuentran y se amplía el espacio que se encuentra delimitada por varios paramentos, a lo largo de una calle; siguiendo cualquier dirección.

Borde; Un surco o raya imaginaría, una barrera que aísla, un límite que los seres humanos han establecido de forma global y que obedece a no ser franqueada entre territorios, entre espacios, entre propiedades, entre naciones, a esa línea se le ha otorgado el nombre de frontera, límite o borde y conlleva una serie de reglas, lineamientos y leyes que se han establecido para la sana convivencia entre los seres humanos.

Cicloramas; te ubican en la ciudad, te ayudan a marcar el límite de la ciudad de donde te encuentres en ese momento, se les puede ver a lo lejos o muy cerca como las siluetas de edificaciones que enmarcan y delimitan el primer plano.-Suelen ser amorfos, pueden llegar a ser verdaderos protagonistas del escenario en el ámbito urbano-arquitectónico y morfológico, jamás se puede prescindir de su presencia, en sus rasgos se les puede mirar el paso de la historia incluso se observa en ellos, la compleja imagen que han adquirido al paso del tiempo-espacio-humano y que determinan la identidad de la ciudad.

Cordel; Es una cuerda utilizada para medir longitudes, sacar niveles y distancias en un terreno.

Espacio Urbano; Un articulador entre espacio-tiempo-hombre en la existencia de la Ciudad.- Generalmente todos poseemos una definición de lo que es el espacio; desde el punto de vista urbano, arquitectónico, paisajístico, pero además influirá mucho desde el punto de vista de nuestra vivencia en él, del significado que le otorguemos a partir del momento en que no lo apropiemos de distintas formas, modos, o costumbres, como las personas que respondieron a las pregunta sobre ¿Qué entendían por espacio? Cada una de ellas contesto de acuerdo a su experiencia laboral, domestica, de descanso, de educación, entre otras. ¿Entonces se podría decir que no hay una definición de espacio, sino muchas y muy diversas? Sin embargo desde las respuestas de las personas a quienes se consultó; el espacio está organizado por cada uno de ellos, cada uno le otorga un orden, un valor, un uso, un significado, un color, una forma, un tamaño, una orientación, y hasta un aroma que lo hace especial, entre otras características. (Se puede consultar el punto 1.4 sobre espacio, significados y usos de esta investigación)

Estructura de la Ciudad; Son los elementos que conforman a una ciudad, cada uno de ellos establece, teje y unifica el funcionamiento, organización, ordenamiento, disposición y crecimiento de cada ciudad. La estructura de la ciudad está conformada por tres columnas vertebrales básicas:

La columna vertebral natural; Son el territorio, su morfología, condiciones climáticas, condiciones de soporte del suelo, entre otros.

La columna vertebral artificial; Son el equipamiento de infraestructura, el equipamiento urbano, redes de sistemas viales, peatonales, de servicios, etc.

La columna vertebral fundamental; la sociedad o los seres humanos

Las columnas son únicas en cada ciudad y a partir de ellas se conforma la identidad de cada ciudad.

Focalidades; en las calles, esos elementos que le otorgan una referencia a la ciudad por sus características morfológicas volcadas en su arquitectura.

Fondos; del tejido urbano, salen los fondos de los espacios urbanos, suelen ser fondos naturales o fondos artificiales.- Estos fondos suelen ser el escenario de un teatro, no se les encuentra a la primera, se les tiene que observar con detenimiento, sigilosamente aunque ellos están presentes siempre, sin embargo pocos los descubren, los cicloramas te ubican en la ciudad, te ayudan a marcar el límite por así decirlo de la ciudad. Estos actores; los fondos, guardan en silencio un dialogo entre el tejido urbano y el tejido social que deambula por sus calles a todas horas y en todas direcciones.

Frontera o borde; Un surco o raya imaginaría, una barrera que aísla, un límite que los seres humanos han establecido de forma global y que obedece a no ser franqueada entre territorios, entre espacios, entre propiedades, entre naciones, a esa línea se le ha otorgado el nombre de frontera, límite o borde y conlleva una serie de reglas, lineamientos y leyes que se han establecido para la sana convivencia entre los seres humanos.

Imagen de la ciudad; Generalmente todo individuo tiene una imagen distinta de ciudad, Sin embargo; la imagen de una ciudad, se establece por el conjunto de componentes que la conforman; es decir; la imagen de la ciudad, puede estar determinada por su arquitectura, por su espacio público o privado, por su cultura, por sus costumbres, entre otros.- También la imagen, puede ser estática o dinámica, la imagen de una ciudad muestra, enfatiza y determina las principales características o rasgos de la identidad de sus habitantes, lo que permite poder diferenciar una ciudad de otra.

Muros ciegos; presentes en esas edificaciones que tienen un solo rostro, edificios que generan colindancias, no se conciben como elementos arquitectónicos completos pues solo tienen frente y obvio el acceso. Estos actores del tejido urbano son los muros ciegos, esos que solo tienen un rostro y que muchos se aprovechan de esas características, que poseen esos muros ciegos para pintarles, colgarles, anexarles o rallarles publicidad de cualquier tipo, con iluminación y colores diversos.

Las ligas; literalmente pegan, articulan y cohesionan lo que se encuentra en una calle; unen, uno o más paramentos con las cornisas, el ritmo en ventanas, puertas, distancias entre una propiedad y otra, los rodapiés, los periodos históricos, estilos arquitectónicos y ligas de uso de suelo., todo parece tener, guardar un diálogo profundo y concordante con su entorno gracias a ellas.

Plano; Mediante esta herramienta podemos identificar y clasificar la forma de una ciudad de otra, pues en el observamos los paisajes urbanos y rasgos culturales de una ciudad. En el caso el plano de la ciudad de México, una ciudad tan diversa, tan nutrida, una ciudad cosmopolita, llena de cicatrices, de profundos rasgos históricos.- En el plano también se identifican las transformaciones y los períodos de crecimiento o estancamiento de los ciclos históricos más significativos de una ciudad.- **En un plano**: observamos y se define por 4 elementos fundamentales:

Las manzanas

Los lotes

Las calles y Las plantas de los edificios

Paramentos; de una Calle, nos permiten estudiar la evolución y la historia de esta Calle.- Hay paramentos unitarios, pues la tipología de las arquitecturas es constante en alturas, diseño, texturas, colores, formas, materiales, todos con un carácter que los hace únicos. También se les conoce como fachadas.

Perfil urbano; o larguillo en la calle está presente, hacía ambos lados de la calle, guardan en las alturas de sus edificios que la conforman una relación estrecha de proporciones de altura, de estilos, colores, acabados, ritmos, y anchuras de sus paramentos. Más allá de esta calle y de estos edificios los espacios públicos se prolongan hacía adentro, van prolongando y extendiendo su continuidad.

Orden Espacial; Desde el punto de vista urbano-arquitectónico, paisajístico y morfológico, este ordenamiento obedece a el emplazamiento que se le otorga a cada elemento que conforma la estructura urbana, algunos emplazamientos se dan de forma artificial, como por ejemplo; las edificaciones, las vialidades vehiculares y peatonales, las banquetas, etc, otras están emplazadas de forma natural, como por ejemplo; los ríos, mares, montañas, volcanes, etc. Estos emplazamientos u ordenamientos espaciales; son muy parecidos en las ciudades pero nunca iguales debido a las singularidades de cada territorio.

Radiografía de la ciudad, examinando la distribución, secuencia, y relación de espacios por medio de un plano se permite ver en planta, accesos, caminos, vialidades, conexiones, articulaciones, redes y puntos que se entretejen para que a su vez se pueda visualizar desde la radiografía; las calles, banquetas, lotes, manzanas, y transformaciones que ha tenido la ciudad.

Recorrido; es el desplazamiento que se hace de un punto a otro, en cualquier dirección dentro y fuera de la ciudad y de cada uno de sus componentes, como: la banqueta, la Calle, el parque, la manzana, etc., El recorrido, puede hacerse a pie o en vehículo, de noche o de día. Es una de las acciones más recomendables para conocer cualquier sitio, lugar, ciudad, espacio o país.

Solar; porción de tierra, parcelación, lote, predio, que los españoles terratenientes se adjudicaron luego de haber conquistado Tenochtitlan, estas porciones de tierra estaban principalmente en lo que hoy es el Centro Histórico de la Ciudad de México, los dueños originales de estas tierras, fueron despojados y asesinados a la llegada de los españoles, otros fueron desplazados hacía las periferias de la Ciudad.

Tipologías; son un producto histórico, que evolucionan o permanecen a la par del transcurrir del tiempo; tal es el caso de la construcciones que desfilan a un lado y a otro sobre una calle, para entender su entorno hay que estudiar sus tipologías.

En una calle, no solo hay tipologías en las construcciones sino también en las manzanas, en los paramentos, lotes y calles aledañas.

Transformaciones; en el plano también se identifican las transformaciones, los períodos de crecimiento o estancamiento de los períodos históricos más significativos de una ciudad, desde el punto de vista espacial: desde la conformación de la ciudad hasta la época reciente; llena de sucesos, acontecimientos, hechos que la van consolidando.- En cuanto a la morfología urbana; las transformaciones, que van sucediendo en periodos de tiempo largos o cortos, estos efectos urbanos, cambian, modifican, alteran y transforman su traza, la territorialidad de una ciudad que generalmente tienden hacia el crecimiento de ella.

Trajinera; Es una pequeña embarcación o lancha que se ha fabricado desde la época prehispánica con troncos ahuecados, los cuales impermeabilizaban con el chapopote, se usaron principalmente para el transporte de mercancías.

Trayectorias; Se hacen dentro y fuera de la ciudad, de un sitio o lugar determinado en todas direcciones, se dan desde un punto inicial de la ciudad, para finalizar en otro, para ello se cuenta con muchas trayectorias formas distintas para llegar a donde se desea.- Mediante la trayectoria se puede conocer el tiempo y la distancia recorridos entre ambos puntos

Traza Urbana; Es otro ordenamiento espacial que se da dentro de cada ciudad pero a otra escala, en donde las colonias, manzanas, cuadras, avenidas, calles están determinadas por procesos políticos-económicos-sociales y naturales enfocados a la planeación, ordenación y gestión del uso racional del suelo en la ciudad.

Usuario; Ciudadano, transeúnte, vecino o habitante de una ciudad

Vacío; sencillamente son las calles y se les otorga esta otra categoría, son un vacío; que tiene condiciones de continuidad, tienen limite visual, pero además las calles son una especie de contenedores gigantes, en donde guardan edificios, banquetas, usuarios, automóviles entre otros elementos, la direccionalidad de este vacío puede ser totalmente recto y continuo, la altura de los paramentos y el ancho de las calles muestran su traza en forma horizontal o vertical y pueden o no ser proporcionales, guardan similitud y el recorrerlas otorga una infinidad de sensaciones y experiencias.

Explicación de las Imágenes de la portada y contraportada

- -Imagen de la portada: Plano 871-OYB-725-ATENOCHI 5198-jpg, Mapoteca Virtual" Manuel Orozco y Berra"; Plano de la Ciudad de Tenochtitlán de 1519; Ensayo de la reconstrucción formado por Leopoldo Batres, Inspector y Conservador de los Monumentos Arqueológicos de la República Mexicana y publicado por la Sociedad Mexicana de Geografía. El plano de modifico para ejemplificar el avance del tiempo.
- -Imágenes de la contraportada:
- -Imagen de la tierra seca, tomada de: Patrón sin fisuras de tierra seca Archivo Imágenes Vectoriales... Depositphotos 1600 x 1207 Buscar por Imagen de tierra agrietada para decoraciones y adornos en blanco y negro patrón transparente Vector de Pavel. A. V.
- -Plano de 1519
- -Plano de 1750
- -Plano de 1782
- -Plano de 1881
- -Plano de 2017, Delegación Cuauhtémoc

-Fuentes para los planos:

- 1.- Mapas de la Ciudad de México; Desde 1519 hasta 1952; https://sites.google.com/site/wikiishtar/mapas
- 2.- 500 Planos de la Ciudad de México; 1325- 1933
- 3.- Mapoteca Digital de Manuel Orozco y Berra
- 4.- Plano Actual de la Delegación Cuauhtémoc. 2017

Se tomaron planos de estas fuentes, se vectorzaron en AutoCAD y se copiaron a menor escala para ilustrar

- -Imagen de portada y contraportada: Escudo de la UNAM
- -Imagen de portada y contraportada: Escudo del Campo del conocimiento: Análisis Teoría e Historia, Posgrado en Arquitectura

